

## **Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Undécima sesión**  
**Ginebra, 13 a 17 de mayo de 2013**

### **PROYECTO DE INFORME**

*preparado por la Secretaría*

1. La undécima sesión del CDIP tuvo lugar del 13 al 17 de mayo de 2013.
2. Estuvieron representados los Estados siguientes: Albania, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Chile, China, Dinamarca, Djibouti, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Lituania, Madagascar, Malasia, Marruecos, Mauritania, México, Mónaco, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe, (95).
3. Las siguientes organizaciones intergubernamentales asistieron a la reunión en calidad de observadores: Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Unión Africana (UA), Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia (ALECSO), Unión Europea (UE), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC), Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Centro del Sur, Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Mundial del Comercio (OMC) (12).

4. Estuvieron representadas en calidad de observadores las siguientes organizaciones no gubernamentales: *Ankara University Research Center on Intellectual and Industrial Rights (FISAUM)*, *Brands Foundation*, *CropLife International*, *European Law Students' Association (ELSA International)*, *Health and Environment Program (HEP)*, Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE), *Ingénieurs du Monde (IdM)*, *Institute for Intellectual Property and Social Justice (IPPSJ)*, *International Association for the Development of Intellectual Property (ADALPI)*, Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), *International Association on the Public Domain (COMMUNIA)*, Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD), Cámara de Comercio Internacional (CCI), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), Federación Internacional de la Industria del Medicamento (FIIM), *International Intellectual Property Institute (IIPPI)*, Unión Internacional de Editores (UIE), Asociación Internacional de Marcas (INTA), Federación Internacional de Videogramas (IVF), *Knowledge Ecology International, Inc. (KEI)*, *Médecins Sans Frontières (MSF)*, *Medicines Patent Pool Foundation (MPP)*, *Third World Network (TWN)* y *West African Economic and Monetary Union (24)*.
5. La sesión fue presidida por el Embajador Mohamed Siad Doualeh, Representante Permanente de Djibouti.

#### **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

6. El Director General dio la bienvenida a la sesión a las delegaciones. Dijo que la Agenda para el Desarrollo (A.D.) sigue guiando la labor de la Organización y constituye un punto de referencia para su participación, sobre todo en lo que se refiere a la colaboración con sus Estados miembros en actividades dirigidas a promover el desarrollo. La mayor parte de las cuestiones de fondo que figuran en las 45 recomendaciones de la A.D. se han puesto en práctica bajo la forma de actividades o proyectos. El Comité recibe informes periódicos sobre estas actividades y proyectos. Además, se han evaluado todos los proyectos concluidos de la A.D. y enviado los informes correspondientes para la consideración del Comité. El Director General anunció la próxima publicación del proyecto de presupuesto por programas para 2014-2015. En respuesta a las peticiones y sugerencias de los Estados miembros, se han incorporado las actividades de la A.D. al proyecto de presupuesto por programas. Durante la sesión, el Comité evaluará la reseña de gran calidad emprendida por la Secretaría acerca de la labor de la Organización durante el año 2012 sobre la Agenda para el Desarrollo. Aguarda con interés los comentarios de las delegaciones a este respecto. A continuación, pasó al punto 2 del orden del día, la elección de las mesas.

#### **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LA MESA**

7. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, propuso al Sr. Mohamed Siad Doualeh, Embajador y Representante Permanente de Djibouti, para ser reelegido como Presidente.
8. La Delegación de Bélgica, hablando en nombre del Grupo B, respaldó la propuesta.
9. La Delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países del Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental (CACEEC), propuso como Vicepresidenta a la Sra. Ekaterina Egutia, Jefa Adjunta del Centro Nacional de Propiedad Intelectual (SAKPATENTI), de Georgia.
10. La Delegación de China secundó ambas candidaturas.

11. La Delegación de la India, en nombre del Grupo Asiático, también expresó su apoyo a las candidaturas.

12. El Director General anunció la reelección del Embajador Mohamed Siad Doualeh como Presidente y la elección de la Sra. Ekaterina Egutia como Vicepresidenta ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. Invitó al Embajador Doualeh a presidir la sesión.

13. El Presidente dijo que espera que las delegaciones cooperen y muestren buena predisposición a fin de que la sesión resulte eficaz y constructiva. Afirmó que sólo los coordinadores de los grupos regionales podrán formular declaraciones generales. Las delegaciones nacionales pueden remitir sus declaraciones por escrito a la Secretaría para incluirlas en el informe de la sesión. Se ha publicado el calendario de trabajo para la sesión que fue objeto de debate durante la reunión oficiosa de información celebrada el 9 de abril. El Presidente indicó que la metodología para elaborar el Resumen de la Presidencia será la misma que la empleada durante la sesión previa. El resumen debe ser breve y conciso. En este sentido, ruega a las delegaciones que eviten introducir nuevos elementos que no sean de vital importancia. Pasó al punto 3 sobre la aprobación del orden del día.

### **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

14. El Presidente dio por aprobado el orden del día ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. A continuación, invitó al Comité a pasar al punto 4 del orden del día, relativo a la aprobación del proyecto de informe de la décima sesión del CDIP.

### **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA DÉCIMA SESIÓN DEL CDIP**

#### Examen del documento CDIP/10/18 Prov. – Proyecto de informe

15. El Presidente recordó que el proyecto de informe se publicó el 21 de marzo de 2013. Informó al Comité de que la Secretaría no ha recibido ningún comentario de los Estados miembros y le invitó a aprobar el informe. Se procedió a la aprobación del mismo ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. A continuación, pasó al punto 5 del orden del día sobre declaraciones generales.

### **PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIONES GENERALES**

16. El Presidente invitó a los coordinadores de los grupos regionales a formular sus declaraciones generales.

17. La Delegación del Brasil, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), reafirmó su compromiso de trabajar con talante constructivo durante la sesión. El Grupo se constituyó en 2010 con el propósito de garantizar la aplicación eficaz de la A.D. Señaló que el Comité desempeña un papel importante en la coordinación, promoción y supervisión del proceso de aplicación. Aunque la labor del Comité no se limita a la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo, sí es responsable de organizar debates de alto nivel sobre las 45 recomendaciones aprobadas durante la Asamblea General de 2007. Considera la adopción de la A.D. un hito en cuanto a la consecución del objetivo de los países en desarrollo de lograr un sistema internacional de P.I. que responda a sus necesidades. En la Agenda para el Desarrollo se reconoce la necesidad de que la OMPI revise y se replantee su labor con miras a crear un sistema de P.I. más inclusivo y orientado al desarrollo. No obstante lo anterior, este

proceso lleva tiempo y exige un cambio de cultura dentro de la Organización. El Grupo señaló que sus declaraciones generales en el CDIP suelen comenzar con un reconocimiento de los avances logrados por la OMPI en la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo. Sin embargo, y aun reconociendo los logros de los últimos seis años, manifestó su preocupación ante la posibilidad de que los Estados miembros no mantengan el mismo nivel de compromiso en relación con la aplicación eficaz de la Agenda. El Comité desempeña un papel esencial en este sentido. No obstante, por lo general es difícil tomar decisiones sobre las cuestiones sometidas a consideración del Comité. En ocasiones, el propio cumplimiento del mandato del Comité resulta problemático, a pesar de haber sido creado por decisión de la Asamblea General. El Grupo hizo alusión a las deliberaciones sobre su propuesta de incluir un nuevo punto permanente del orden del día del CDIP sobre Propiedad Intelectual (P.I.) y Desarrollo (documento CDIP/6/12 Rev.). No comprende por qué algunos Estados miembros se siguen oponiendo sistemáticamente a la propuesta. A continuación, aludió al mecanismo de coordinación adoptado por la Asamblea General en 2010. Insistió en que este mecanismo no se ha aplicado correctamente y confía en que este punto se aborde de forma constructiva durante la sesión. Espera que los Estados miembros tomen parte en debates útiles y productivos sobre las cuestiones sometidas a consideración del Comité. En este sentido, destacó que los Estados miembros deben estar dispuestos a hacer concesiones mutuas. Desea trabajar de forma constructiva con los países para encontrar soluciones concretas y tomar decisiones sobre las cuestiones sometidas a consideración del Comité e insta a todas las delegaciones a participar y a mostrarse flexibles cuando la situación lo requiera. Hizo referencia al punto 6 del orden del día, “Supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo”, y al Informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Lamenta que el informe del Director General sea el único documento que vaya a debatirse en este punto del orden del día. Los Estados miembros precisan de información suficiente para poder valorar los avances logrados en la puesta en práctica de la A.D. En cuanto al punto 7 del orden del día, “Examen del programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas”, confía en poder realizar una aportación a los debates sobre los documentos de trabajo que facilite la labor de la Secretaría. Para finalizar, destacó la asistencia técnica y la evaluación independiente de la A.D. como asuntos que los Estados miembros deben resolver sin demora.

18. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS), aludió a una práctica establecida, la de incluir un orden del día completo en el que figuran diversas cuestiones de importancia a debatir en cada sesión del Comité. El Grupo cree necesario dedicar una especial atención en futuras sesiones a la elaboración de un programa de trabajo más específico, y de este modo disponer del tiempo suficiente para discutir todas las cuestiones importantes y evitar debates conceptuales que resulten repetitivos. Prefiere que las presentaciones y los debates se centren en proyectos y actividades en curso o a punto de concluir. Acogió con satisfacción la aportación de la OMPI a la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo mediante la revisión de sus actividades acorde con los principios y las recomendaciones que figuran en la misma. Se compromete a tomar parte en los debates previstos sobre cuestiones tales como el “Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo”; la propuesta de proyecto de la República de Corea sobre la propiedad intelectual y la creación de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA); y el examen del programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas. Confía en que la próxima será una semana productiva, caracterizada por la participación constructiva de todas las partes interesadas y por el intercambio de mejores prácticas.

19. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció la disponibilidad de los documentos. Aunque el Grupo comprende los retos que plantea gestionar esta documentación, la disponibilidad no sólo consiste en distribuir los documentos de forma oportuna, sino en contar además con su correspondiente traducción en los idiomas

oficiales de la OMPI. Es consciente de los avances logrados y espera ver mejoras en esta esfera. Reconoció el progreso alcanzado en la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo y confía en que se celebren debates en el futuro sobre esta cuestión. Celebró la puesta en marcha de 27 proyectos. Hasta el momento se han aplicado, o están en vías de serlo, treinta y un (31) recomendaciones. El Grupo está dispuesto a colaborar en el estudio de las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades que desarrolla la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo. En este sentido, espera que los debates futuros aumenten la transparencia y la rendición de cuentas en todas las facetas de la planificación y prestación de la asistencia técnica. Animó a la Secretaría a seguir desarrollando procedimientos de supervisión y examen en este ámbito. Constató con satisfacción que muchas propuestas y recomendaciones relacionadas con la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades ya se han puesto en práctica o están en vías de serlo. En vista de los avances logrados y de la labor que desempeña la OMPI en el ámbito de la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades, confía en que el Comité pueda concluir su examen. Para finalizar, hizo saber al Presidente que durante la sesión contará con el talante constructivo y el apoyo de las delegaciones que integran el Grupo.

20. La Delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), lamentó no poder disponer con antelación de una versión en español de todos los documentos, incluido el proyecto de informe para la sesión anterior (documento CDIP/10/18). El Grupo insistió en que esta situación es inaceptable, dado que impide examinar el documento con suficiente antelación, y que esta práctica se debe corregir. Seguirá colaborando con todos los Estados miembros en la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Recordó que las 45 recomendaciones no son sino un punto de partida para desarrollar iniciativas que promuevan la equidad entre los Estados miembros. Por esta razón, es necesario centrar las discusiones en la aplicación de las recomendaciones y en las iniciativas destinadas a aumentar la asistencia técnica y las actividades relacionadas con determinados aspectos de la P.I. El Grupo destacó la importancia de que las actividades reflejen los principios de la Agenda para el Desarrollo, incluidas aquellas que se llevan a cabo en la región. Instó a la OMPI a seguir elaborando los estudios sobre las flexibilidades previstas en relación con la P.I. que describe el documento CDIP/10/11 - Futuros trabajos sobre flexibilidades relacionadas con patentes en el marco jurídico multilateral. Este tipo de estudios permitiría a los Estados miembros abordar los retos que se plantean en diversas áreas. El Grupo hizo referencia a la Segunda Reunión Interregional de la OMPI sobre la cooperación Sur-Sur en materia de patentes, marcas, indicaciones geográficas, dibujos y modelos industriales y observancia, celebrada en Egipto la semana anterior. Propuso analizar las conclusiones y recomendaciones de la reunión para profundizar en las discusiones relacionadas con estos aspectos. Hizo una mención especial al intercambio de experiencias sobre las estrategias nacionales en el ámbito de la P.I. por considerar que éstas guardan una relación directa con un proyecto en la región y contribuyen al desarrollo de ciertos sectores en sus respectivos países. Sobre los estudios económicos que se están llevando a cabo en una serie de países de la región, cree que sus conclusiones pueden servir para elaborar otros en el futuro.

21. La Delegación de Irlanda, en nombre de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros, instó a la Secretaría a garantizar la oportuna distribución de todos los documentos y su traducción a los idiomas oficiales de las NN.UU. dos meses antes de las reuniones. La UE y sus Estados miembros consideran que, para concluir a tiempo las deliberaciones sobre un orden del día tan extenso, es necesario trabajar duro, colaborar y mostrarse flexibles. En este sentido, piden al Presidente que vele por que se cumplan los plazos previstos. Están decididos a proseguir la labor con un talante positivo y colaborador. Esperan tomar parte en un debate constructivo sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en materia de P.I., programado provisionalmente para el martes. Las lecciones aprendidas a través de los ejemplos prácticos serán de gran utilidad a la hora de diseñar las actividades de asistencia técnica y de determinar cuáles son las mejores prácticas. Están dispuestos a examinar los

medios necesarios para mejorar la labor futura del Comité en beneficio de todas las delegaciones.

22. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, hizo alusión a las actividades en curso y a los avances logrados para orientar la labor de la OMPI hacia el desarrollo. Aunque reconociendo los avances alcanzados, destacó la necesidad de seguir trabajando para que los aspectos relativos al desarrollo formen parte integral de las actuaciones de la Organización. El Grupo considera que la aprobación de la Agenda para el Desarrollo por parte de la Asamblea General en 2007 es el primer paso hacia un nuevo paradigma donde la protección de la P.I. es un medio, y no un fin, para servir a intereses públicos más generales. Si bien la puesta en marcha de la Agenda para el Desarrollo ha marcado un momento decisivo en la búsqueda de un nuevo equilibrio en la perspectiva mundial de la P.I., la aplicación de las recomendaciones y su integración en las distintas esferas de actividad de la OMPI plantea un considerable desafío. Es preciso adoptar una estrategia sostenida y polifacética para las actividades de la OMPI. Para ello será necesario: aplicar un enfoque sostenido y polifacético a la gama de actividades de la OMPI, el liderazgo dinámico, el compromiso constante, la participación y supervisión de los Estados miembros, y una transformación cultural que propicie el desarrollo perdurable en el seno de la Secretaría, y la colaboración con otras organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil. El Grupo considera esencial prestar atención a los aspectos institucionales del funcionamiento del CDIP, que deben dilucidarse antes de que los Estados miembros puedan contribuir de forma significativa a la aplicación de la A.D. El Comité tiene que decidir qué órganos de la OMPI informarán a la Asamblea General acerca del mecanismo de coordinación. Para acatar su mandato, el Comité debe cumplir el tercer pilar, a saber, el referido a la aplicación. El Grupo es partidario de incluir un nuevo punto en el orden del día del CDIP sobre Propiedad Intelectual (P.I.) y Desarrollo para poder examinar los importantes vínculos existentes entre ambos, como por ejemplo de qué manera puede la OMPI reforzar su cooperación en materia de P.I. con otros organismos especializados de las NN.UU. como la OMC, la OMS o el PNUMA. En cuanto al informe del Director General acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, el Grupo dijo que su objetivo es el de proporcionar una evaluación global de la labor realizada hasta ahora en la puesta en práctica de la Agenda. Señaló que la mayoría de los proyectos en curso evolucionan favorablemente y hacen contribuciones específicas al proceso de aplicación de la A.D., que es un proyecto a largo plazo, y que quedan por delante varios retos importantes. Hay que replantear el sistema de P.I. a fin de dar cabida a los intereses de todos los países. El sistema debe buscar el equilibrio y promover la innovación y el acceso al conocimiento. La puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo depende del compromiso de los Estados miembros y de un cambio cultural en el enfoque de la Organización respecto de su labor. Puede que sea necesario poner en marcha nuevos proyectos para reforzar la integración de las dimensiones de desarrollo en las actividades de la OMPI. Asimismo, el Grupo considera de la máxima importancia las cuestiones relacionadas con la asistencia técnica, la integración de los ODM en la labor de la OMPI, el programa de trabajo sobre las flexibilidades y el examen independiente sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Por lo tanto, es necesario reservar tiempo suficiente para debatir dichas cuestiones. Por último, recordó que se han registrado avances significativos desde la aprobación de la Agenda para el Desarrollo en 2007. La labor en este sentido debe proseguir y hay que medir cuidadosamente los resultados. El Grupo no escatimará esfuerzos a la hora de colaborar con sus asociados y de trabajar con la Secretaría en aras de su aspiración común, a saber, crear regímenes de propiedad intelectual orientados al desarrollo que promuevan la creatividad y la innovación para todos y que faciliten el uso de las flexibilidades, las excepciones y las limitaciones en materia de P.I. necesarias para cumplir los objetivos de las políticas públicas.

23. La Delegación de la India, en nombre del Grupo Asiático, se refirió al informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo que recoge el documento CDIP/11/2, observando que se trata de una herramienta esencial para valorar los avances logrados en la puesta en práctica de la A.D. mediante los proyectos realizados y su

contribución a un sistema de P.I. equilibrado que favorezca el desarrollo socioeconómico, así como su repercusión en la Organización. El Grupo espera tomar parte en un debate constructivo sobre el informe. Con relación a la propuesta de añadir un nuevo punto en el orden del día del CDIP sobre Propiedad Intelectual (P.I.) y Desarrollo (documento CDIP/6/12 Rev.), indicó que algunos de sus miembros han expresado su preocupación ante lo que consideran un cumplimiento deficiente de los tres pilares del mandato del Comité. Todos los Estados miembros coinciden en que la P.I. es eficaz cuando sirve de instrumento para mejorar el crecimiento económico y el desarrollo social y siempre que se adapta a las necesidades y a la situación específica de los países. Algunos miembros consideran necesario que otros órganos formen parte del mecanismo de coordinación, cuya finalidad es mejorar la coordinación entre los distintos comités de la OMPI en lo que a las actividades de desarrollo se refiere. El Grupo está dispuesto a tomar parte en las deliberaciones sobre el programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas, la puesta en práctica de las recomendaciones del informe acerca del examen independiente sobre la asistencia técnica de la OMPI, la viabilidad de integrar las necesidades y resultados expuestos en los ODM en el marco de resultados bienales de la OMPI y la identificación de indicadores específicos para medir la contribución de la OMPI en relación con los ODM.

24. La Delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental (CCAEEC), subrayó la necesidad de que todas las delegaciones hagan aportaciones constructivas durante la sesión. Es importante que todos los documentos se traduzcan a los idiomas de trabajo. El Grupo cree que, a pesar de la complejidad que revisten las distintas cuestiones a debate, es posible lograr avances positivos durante la sesión. Reafirmó su determinación para trabajar en pos de este objetivo.

25. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre de los PMA, reiteró su compromiso en favor del desarrollo, como ilustran las políticas nacionales de promoción y gestión de la innovación y la creatividad destinadas a mejorar el contexto socioeconómico de sus respectivos países. El Grupo hizo referencia a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA-IV) celebrada en 2011 en Estambul, durante la cual se acordó que los principales ámbitos de actuación para los PMA son la mejora de la capacidad técnica, el mayor acceso al conocimiento y el desarrollo de las infraestructuras. Manifestó su compromiso con la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo. La A.D. y la contribución de la OMPI a los ODM guardan una relación directa con la labor que desempeña la Organización en la esfera de la P.I. y el desarrollo. Agradece los esfuerzos de la OMPI por que el factor de desarrollo forme parte integrante de sus actividades. No obstante, recordó que los PMA precisan de mayor asistencia técnica en el marco de la Agenda para el Desarrollo para poder reforzar su capacidad humana e institucional, mejorar el acceso al conocimiento y la tecnología, fomentar la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) y diseñar políticas nacionales en materia de P.I. Espera que la OMPI tenga sus intereses más en cuenta. Confía en que el Comité adopte las recomendaciones necesarias para reforzar los proyectos de asistencia técnica y la contribución de la OMPI a los ODM. Reconoció los esfuerzos realizados hasta la fecha, especialmente en lo que concierne a la lucha contra la pobreza extrema y el VIH/SIDA y a la promoción de alianzas internacionales para el desarrollo. No obstante, es preciso seguir trabajando para promover el desarrollo en los PMA y crear mejores condiciones de vida para sus respectivas poblaciones. Aunque se ha avanzado en los preparativos para la conferencia sobre propiedad intelectual y desarrollo, el Grupo espera que las discusiones mantenidas durante la sesión contribuyan al éxito del evento y aguarda con interés las conclusiones de la conferencia. Por último, reafirmó su determinación para facilitar la labor del Comité.

26. La Delegación de China declaró que la OMPI ha realizado enormes esfuerzos por incorporar la Agenda para el Desarrollo a sus actividades y ha logrado resultados positivos en este sentido. Se han aprobado hasta la fecha veintisiete (27) proyectos relacionados con 31 recomendaciones de la Agenda. China ha participado activamente en la puesta en práctica de

las recomendaciones, como pone de manifiesto su aportación al estudio sobre la P.I. y el desarrollo socioeconómico. En noviembre de 2012, la OMPI y la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de China (SIPO) organizaron conjuntamente un seminario regional sobre la protección de los diseños industriales y el sistema de registro internacional. El evento se celebró en China y entre los participantes había representantes de 13 países en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico. A pesar de los avances registrados en el ámbito de la P.I. para el desarrollo, es necesario seguir trabajando y hacerlo de forma conjunta. La Delegación confía en que las delegaciones se muestren flexibles y colaboradoras durante los debates. Reafirmó su compromiso para trabajar diligentemente con todas ellas para lograr resultados positivos durante la sesión.

27. La Delegación del Pakistán afirmó que presentará una declaración general por escrito a la Secretaría. Hizo referencia a las observaciones de varias delegaciones y del Director General acerca de las recomendaciones aplicadas hasta el momento. Aunque celebra el trabajo realizado, insistió en que la puesta en práctica de las recomendaciones es un proceso continuo, ajeno en cierta medida a los proyectos aprobados. Todos los presentes están de acuerdo en este punto. Espera con interés la continuación de las actividades relativas a las recomendaciones.

28. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suyas las declaraciones formuladas por las delegaciones de la India, en nombre del Grupo Asiático, y del Brasil, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respectivamente. Afirmó que el CDIP desempeña un papel crucial a la hora de promover un enfoque equilibrado en materia de protección de la P.I. Sin embargo, el Comité se enfrenta a retos importantes. En este sentido, la Delegación recordó las negociaciones de la Agenda para el Desarrollo y, en referencia al mandato del CDIP, indicó que hasta el momento sólo se ha dado cumplimiento a la primera parte. El Comité no ha sido capaz de coordinar la puesta en práctica de las recomendaciones adoptadas con los órganos pertinentes de la OMPI. Al no existir consenso entre los Estados miembros en cuanto a la metodología para presentar informes, el mecanismo de coordinación no puede funcionar correctamente. La Delegación instó al Director General y al Presidente de la Asamblea General a seguir promoviendo el uso de este mecanismo para eliminar la duplicación de esfuerzos en la Organización. Asimismo, recordó que el Comité no ha debatido el establecimiento de normas en materia de P.I. y desarrollo y que la Asamblea General no le ha encomendado la organización de este debate. Además, a pesar de que el Comité debe, en teoría, presentar recomendaciones a la Asamblea General todos los años, ese no ha sido el caso. Desde su creación, los países en desarrollo confiaron en que el Comité se encargaría de reforzar y coordinar el establecimiento de normas que favorezcan el desarrollo y de formular recomendaciones para la Asamblea General en esta dirección. Sin embargo, en la actualidad, el Comité parece más bien un centro de investigación dedicado al desarrollo. Aunque la Delegación aprecia los esfuerzos y los resultados positivos, subrayó que no se han cumplido las expectativas que suscitara en su día la creación del Comité. Por este motivo, es preciso cambiar radicalmente su labor y su enfoque. Además, instó al Director General a respetar un equilibrio entre los países desarrollados y en desarrollo a la hora de asignar los puestos directivos en la OMPI. No ha sido así en los últimos años. Los expertos procedentes de los países en desarrollo están más familiarizados con las necesidades y las prioridades de sus respectivos países y regiones. Confía en que se dedique más atención a este asunto. Para finalizar, agradeció los continuos esfuerzos del Director General y su equipo por integrar la Agenda para el Desarrollo y sus principios en la labor de la Organización.

29. La Delegación del Principado de Mónaco preguntó si se puede considerar al DAG como un grupo regional, dado que el Presidente ha comenzado dando la palabra a la Delegación del Brasil para formular una declaración en nombre de este grupo. Entiende que el DAG no es un grupo regional. A pesar de participar activamente en las deliberaciones, y de hacerlo a menudo con un talante constructivo, no deja de ser un grupo informal que carece de carácter oficial. Cree además que, al debatir otros asuntos, el Presidente debe ceder la palabra a los



grupos regionales formalmente constituidos antes que a cualquier otra delegación. Por otro lado, comparte las declaraciones formuladas por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. Está satisfecha con el progreso alcanzado en la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo y reconoce los esfuerzos de la Secretaría en este sentido. La mayor parte de las recomendaciones están en vías de aplicarse a través de los proyectos aprobados por el Comité. Entre ellos destacan las actividades de formación y fortalecimiento de las capacidades de la OMPI, la base de datos que mantiene la Organización y una serie de actividades de investigación específicas. Se han movilizado importantes recursos financieros para desarrollar dichas actividades. En cuanto a los debates sobre la asistencia técnica, le complace observar que la Secretaría ya ha puesto en práctica, o está en vías de hacerlo, muchas de las recomendaciones incluidas en el informe elaborado por Deere y Roca. Anima a la Secretaría a seguir trabajando para aumentar la transparencia en la planificación y prestación de la asistencia técnica. Por lo que respecta a la propuesta de incluir un nuevo punto del orden del día del CDIP sobre Propiedad Intelectual (P.I.) y Desarrollo, sigue sin comprender la finalidad de este punto, dado que tiene un carácter tan general que engloba el mandato entero del Comité. No obstante, está dispuesta a debatir y alcanzar un acuerdo en torno a esta cuestión.

30. La Delegación de la República de Corea comunicó al Comité que el mes pasado se había celebrado con éxito una conferencia en Seúl sobre la propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales y las comunidades locales. El evento contó con la participación activa de los Estados miembros. La Delegación reconoce los avances positivos logrados en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Es necesario tener en cuenta la situación específica de los países implicados en la ejecución de los proyectos. Subrayó que la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo no concluye al finalizar los proyectos. Como revelan los últimos casos prácticos publicados al respecto, el desarrollo no sólo debe mejorar la economía, sino también las condiciones de vida de la población. En referencia a los próximos debates sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, apuesta por adoptar un enfoque equilibrado y constructivo. Es preciso compartir y conocer las mejores prácticas adoptadas para la prestación de asistencia técnica. Por último, destacó la importancia de la asistencia técnica en materia de diseños industriales. En este sentido, recordó su propuesta de proyecto sobre la propiedad intelectual y la creación de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). Confía en que se de luz verde a la propuesta una vez sometida a consideración del Comité.

31. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela aludió al comentario formulado por el Principado de Mónaco acerca del DAG. Considera que, pese a no formar parte de él, el grupo existe y desempeña un papel esencial en los debates.

32. El Presidente invitó al Director General a responder a los comentarios de las delegaciones.

33. El Director General hizo referencia a la cuestión de los idiomas. Observó que el Grupo B, la UE y sus Estados miembros, y el GRULAC ya han planteado este asunto. Lamenta los retrasos en la distribución de los documentos traducidos. Comunicó al Comité que dispone de la lista de documentos y de la fecha de publicación de las correspondientes traducciones para cada uno de ellos. Recordó que el proyecto de informe para la sesión anterior consta de 223 páginas y se disculpó por no haberlo distribuido a su debido tiempo en todos los idiomas. Si bien es cierto que para los demás documentos no se ha respetado el plazo de dos meses que mencionan la UE y sus Estados miembros, el Director General indicó que estos se distribuyeron para la reunión con la debida antelación. Los documentos suelen distribuirse con uno y, en ocasiones, hasta dos meses de antelación. En referencia a la política lingüística de la OMPI, recordó que ya ha sido objeto de extensos debates durante los últimos años. En el pasado, la política de la Organización sólo preveía la traducción de los documentos al inglés, francés y español. Esta política se revisó a comienzos del actual bienio de manera que los

documentos se traducen por lo general a los idiomas oficiales de las NN.UU. en todos los comités permanentes, incluido el CDIP y el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). El Director General señaló que también se había decidido no traducir los documentos largos y sí facilitar en cambio un resumen de los mismos. Por ejemplo, de conformidad con la política lingüística acordada, se tradujeron y distribuyeron los resúmenes correspondientes a los estudios de caso por país sobre el Brasil y Chile, de 78 y 84 páginas respectivamente. Otro tanto sucedió con documentos extensos como el estudio conceptual y el proyecto de informe de 223 páginas elaborado con motivo de la última sesión. El Director General considera que corresponde a los Estados miembros decidir sobre la conveniencia de introducir modificaciones en la política lingüística. Este tema se podría plantear durante el debate sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2014-2015 en el Comité del Programa y el Presupuesto (PBC). El Comité debe valorar si la cuestión afecta considerablemente a todos los comités, y no sólo al CDIP. En la actualidad, sólo los documentos de 20 páginas o menos se traducen a todos los idiomas oficiales de las NN.UU. Es preciso tomar una decisión respecto de los documentos que superan este número de páginas. En el caso de los informes de las sesiones, el Director General cree que hay una solución que ya se sometió a la consideración de los Estados miembros en el pasado. Recordó que todas las sesiones del comité se retransmiten por Internet, y que además se pueden consultar los correspondientes archivos audiovisuales en el sitio web de la OMPI. También se publican las transcripciones de las reuniones. Por este motivo, en su opinión no tiene sentido publicar ningún acta literal, por considerarlo un despilfarro de recursos. El Director General cree que se debe elaborar un informe resumido que contenga las decisiones más importantes y un resumen de los diversos puntos del orden del día. No obstante, la decisión está en manos de los Estados miembros. Indicó que el plurilingüismo es la norma y la mejor manera de proceder. La cuestión es cómo aplicar dicha norma. A continuación, hizo referencia al comentario de la Delegación de la República Islámica de Irán acerca del equilibrio geográfico, recalcando que, en los últimos años, se ha respetado ese equilibrio. De hecho, el número de nacionalidades con representación ha pasado de 103 a 109. Este tema es objeto de continuos debates por parte de los Estados miembros. Aunque la Organización se esfuerza por resolver un desequilibrio histórico, los países miembros deben comprender que las oportunidades de que dispone para hacerlo son extremadamente limitadas dado el escaso número de personas próximas a la jubilación en la Organización; 11 en 2013 y 25 en 2014. La OMPI respeta el principio del equilibrio geográfico para aumentar la representación y el equilibrio geográfico en el seno de la Secretaría. A continuación, en respuesta a la pregunta formulada por la Delegación del Principado de Mónaco sobre los grupos de países, el Director General indicó que se trata de una cuestión que deben decidir los Estados miembros, no la Secretaría. Por lo que respecta a la Secretaría, las delegaciones tienen derecho a organizarse en los grupos que consideren apropiados. Los países son responsables de tomar esa decisión, y para ello cuentan con el beneplácito de la Secretaría. Algunos grupos han evolucionado en los últimos años. Siempre han existido siete grupos regionales, a saber, el Grupo B, América Latina y el Caribe, África, Asia y el Pacífico, Europa Central y el Báltico, Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, y China. No obstante, otros grupos como el Grupo Asiático, la UE y sus Estados miembros, los PMA y el DAG también intervienen en las sesiones. El Director General repitió que corresponde a los Estados miembros decidir cómo resolver esta cuestión. Sin embargo, la Delegación del Principado de Mónaco está en lo cierto cuando afirma que suele respetarse un orden de intervención en virtud del cual se da preferencia a los oradores pertenecientes a los siete grupos regionales antes de ceder la palabra a los grupos restantes. Esta es la práctica habitual en los órganos rectores de la Organización. No obstante, los Estados miembros tienen que decidir si algunos oradores pueden tomar la palabra en más de una ocasión.

34. La Delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, insistió en que la versión española del proyecto de informe para la última sesión (documento CDIP10/18) apenas se distribuyó el miércoles pasado. Dado que el jueves y el viernes eran feriados oficiales, sus respectivas capitales no han tenido ocasión de revisar el

documento. El Grupo subrayó que su única pretensión es que haya un equilibrio. Hay que distribuir los documentos en español a la vez que las versiones en otros idiomas. Esto permitirá a sus capitales revisar los documentos con tiempo suficiente y a las delegaciones participar de forma eficaz en las actividades y las deliberaciones de la Organización.

35. La Delegación del Principado de Mónaco aclaró que el propósito de sus comentarios no es menospreciar a las delegaciones que hayan podido constituir un grupo, sino más bien recordar al Director General una práctica ya establecida, a saber, la de ceder la palabra en primer lugar a los grupos regionales de carácter oficial. El DAG no es uno de ellos y el objetivo es sencillamente evitar cualquier confusión con respecto a su condición. La Delegación no pretende negar a ningún grupo la oportunidad de pronunciarse durante el plenario.

36. El Presidente dio por concluidos los debates ante la ausencia de comentarios adicionales por parte de las delegaciones. Invitó al Comité a examinar el punto 6 del orden del día, "Supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo".

37. El Representante del *International Intellectual Property Institute* (IIPi) presentó una declaración general por escrito como sigue:

"Es un honor asistir a esta reunión en calidad de Vicepresidente del IIPi. El IIPi se fundó en 1998 para facilitar a los inventores y creadores de todo el mundo el acceso a los recursos necesarios para transformar su sector e impulsar su crecimiento económico.

En la actualidad, trabajamos con la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) y la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas para mejorar las "oportunidades para la innovación" en las universidades del país. Hemos reunido a un equipo de expertos en gestión y comercialización de tecnologías que trabaja directamente con las universidades elegidas. Además, junto con la USPTO, hemos organizado una serie de talleres regionales de formación dirigidos a los artistas tradicionales sobre el uso de los derechos de P.I. para proteger y promover la artesanía. Estos y otros programas de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades ayudan a los países en desarrollo a cumplir puntualmente con sus compromisos internacionales.

Celebramos los esfuerzos de los Estados miembros por mejorar el acceso a las creaciones culturales, incluido el de las personas con discapacidad. Sin embargo, debemos proceder con cautela a la hora de definir las excepciones y limitaciones del derecho de autor y asegurarnos de que todas sirvan específicamente para atender a necesidades concretas.

Estamos seguros de que los Estados miembros seguirán defendiendo la importancia de los creadores y de sus derechos, y les deseamos mucho éxito en su próxima reunión. Aunque podamos estar en desacuerdo sobre ciertos temas, no debemos permitir que nuestras discrepancias prevalezcan sobre el interés común que todos compartimos en el sistema de P.I."

## **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO**

### Examen del documento CDIP/11/2 - Informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo

38. El Presidente recordó que, durante la tercera sesión del CDIP, el Director General se comprometió a proporcionar al Comité un informe anual sobre la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo. El documento CDIP/11/2 contiene el cuarto informe anual del Director General, que ofrece una visión general de la dirección estratégica y de los logros alcanzados en la aplicación de la A.D. Invitó al Director General a presentar dicho informe.

39. El Director General hizo tres comentarios de carácter general. En primer lugar, espera que el informe haya puesto de manifiesto los continuos esfuerzos de toda la Secretaría y la Organización para colaborar en la plena aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Esto se ha logrado en parte gracias a la incorporación de las actividades de promoción del desarrollo de la OMPI. Todas las unidades dependientes de la Secretaría buscan la manera de llevar a cabo su labor teniendo en debida consideración el objetivo de la Organización de mejorar la capacidad de los países en desarrollo y de los PMA para utilizar el sistema de P.I. El Director General confía en que el informe haya servido para despejar cualquier duda acerca de la dedicación de toda la Organización a estos esfuerzos. En segundo lugar, ciertos elementos de la Agenda para el Desarrollo y sus recomendaciones se refieren no tanto a la esencia de la P.I. como a la forma en que la Secretaría presta asistencia técnica. Por ejemplo, algunas recomendaciones hacen alusión a las medidas de apoyo a la administración y la gestión, la transparencia, la ética y la gestión por resultados, entre otras. El Director General cree que la mayoría de estas cuestiones, si no todas, ya se han aplicado en el marco de la Agenda para el Desarrollo o a través del Programa de Alineación Estratégica. Por último, destacó la importancia del Comité como foro de discusión para la coordinación, el desarrollo y la aplicación de las actividades relacionadas con la A.D.

40. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, recordó que el documento CDIP/11/2 es el único disponible para debatir el punto del orden del día relativo al mecanismo de coordinación. Es uno de los temas de mayor trascendencia para el CDIP. Los Estados miembros deben contar con información suficiente para evaluar los avances logrados en la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo observó que el cuarto informe del Director General pretende ofrecer una visión más general de las actividades de la OMPI relacionadas con la aplicación de la A.D., por lo que resulta especialmente útil para realizar este tipo de evaluaciones. El informe destaca algunas actividades que el Grupo también considera fundamentales para dar aplicación a la Agenda de forma eficaz. Entre ellas figuran la asistencia técnica y legislativa; la cooperación de la OMPI con otras organizaciones internacionales; la participación de la sociedad civil en las actividades de la OMPI; la labor que desempeña la Academia de la OMPI; las iniciativas destinadas a garantizar la neutralidad de la labor de la Secretaría; y la adopción de la Agenda para el Desarrollo por parte de otros órganos de la Organización. Aunque el informe abarca una amplia gama de iniciativas, el Grupo echa en falta más detalles o enlaces a las actividades, incluidos los proyectos de cooperación de la OMPI con otras organizaciones internacionales e iniciativas de las NN.UU. La Organización se ha ido sumando a un creciente número de alianzas con otros organismos de las NN.UU. Por ejemplo, en aplicación de las recomendaciones 22, 30 y 40, se adhirió al Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y tomó parte en el proceso interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el marco de desarrollo posterior a 2015. Ha participado además en otras muchas iniciativas de las Naciones Unidas, como por ejemplo la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). El Grupo quiere conocer más a fondo la participación de la OMPI en estas actividades. Un informe sobre la contribución de la OMPI a estas iniciativas podría servir como herramienta de comunicación permanente entre la Secretaría y los Estados miembros.

Además de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, permitiría a los Estados miembros contribuir a la participación de la OMPI en tales iniciativas. Declaró que el informe del Director General no se debe limitar a la información fáctica, sino incluir además una evaluación de la incidencia de las actividades en la aplicación de la A.D. A continuación, formuló una serie de comentarios acerca de elementos específicos del informe. Hizo referencia al párrafo cinco, que describe los planes nacionales como instrumento para “garantizar una mayor transparencia y la coordinación horizontal en la prestación de asistencia técnica de la OMPI”. Tratándose de uno de los elementos clave de la Agenda para el Desarrollo y a la vista del debate sobre el examen de la asistencia técnica que presta la OMPI, el Grupo pidió a la Secretaría que elabore un documento para la próxima sesión que contenga más información acerca de la ejecución de los planes nacionales. Para valorar hasta qué punto los marcos están orientados hacia el desarrollo, el informe debe recoger datos sobre los países beneficiarios de los planes nacionales, el proceso de diseño de los mismos y el modelo adoptado para el marco de asistencia. En cuanto al párrafo seis, que enumera los últimos cursos impartidos por la Academia de la OMPI, le complace constatar que algunos han incluido módulos sobre la Agenda para el Desarrollo. No obstante, dado su amplio alcance y su naturaleza transversal, es importante que todos los cursos hagan referencia a la A.D., y de este modo contribuyan a aumentar la sensibilización de funcionarios públicos y otras partes interesadas. En alusión al párrafo nueve, relativo a la plataforma WIPO Re:Search, solicitó más información al respecto para la próxima sesión. Sobre el párrafo 10, observó que, al margen de un comentario general referido a la asistencia legislativa de la OMPI, no se ha facilitado información adicional sobre este asunto. Se trata de un tema muy sensible e importante para la A.D. Hasta ahora no se ha llevado a cabo una evaluación completa de las actividades de la OMPI en materia de asistencia legislativa. Es el momento de considerar la posibilidad de emprender un examen independiente sobre la cuestión. Mencionó el párrafo 17, que hace referencia a un programa de formación sobre ética e integridad obligatorio para todo el personal de la Organización y a la Política de protección de los denunciantes de irregularidades. Este tipo de iniciativas pueden reforzar el carácter neutral de la Secretaría. El Grupo puso de relieve la importancia del Código Deontológico y de la lista de consultores como instrumentos para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas. En este sentido, preguntó si se ha revisado la lista de consultores conforme a las propuestas planteadas por numerosos Estados miembros en sesiones previas del CDIP para incluir, por ejemplo, información acerca de todos los consultores contratados por la OMPI. En referencia a los párrafos 19 a 33 sobre la incorporación de la A.D. a la labor de otros órganos de la OMPI, señaló que el informe resume los principales logros de algunos órganos, sin especificar cuáles guardan relación con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Hay que tener este aspecto en cuenta para futuros informes. Asimismo, preguntó por qué el PBC y el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) han quedado excluidos del informe. Ambos desempeñan un papel importante en la puesta en práctica de la A.D. En referencia al párrafo 38 sobre las evaluaciones externas de algunos proyectos completados y presentados ante el Comité, defendió la utilidad de las mismas por considerar que pueden facilitar la evaluación de los proyectos y otras iniciativas futuras del Comité.

41. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo referencia al orden en que deben pronunciarse las declaraciones y apuesta por conservar esta práctica. Se ha decidido por consenso que sean los coordinadores de los grupos regionales quienes formulen las declaraciones generales. Por lo que respecta al informe del Director General, señaló que ofrece una evaluación completa de la labor llevada a cabo por la OMPI durante 2012 en relación con la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, en alusión a las actividades que figuran en el informe, agradeció los esfuerzos del Director General y la Secretaría por dar aplicación a la A.D. y sus recomendaciones. Le complace constatar que se han puesto en práctica la mayor parte de las recomendaciones. De cara al futuro, el Grupo insistió en incluir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en los procesos de estimación y evaluación de los proyectos completados sobre la A.D. Por último,

dijo que aguarda con interés la labor que seguirán desarrollando el Comité y otros órganos pertinentes para lograr su objetivo fundamental, el de proteger la propiedad intelectual.

42. La Delegación de Irlanda, en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que el informe del Director General ofrece una evaluación completa de la labor llevada a cabo por la OMPI en 2012 en relación con la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo. La UE y sus Estados miembros han tomado nota de todas las actividades que figuran en el informe. Les es grato comprobar que, hasta finales de 2012, los Estados miembros habían aprobado 27 proyectos en aplicación de 31 recomendaciones de la A.D. A pesar de que la información que contiene el informe es de gran utilidad, echan en falta un análisis crítico sobre la ejecución de ciertos proyectos. Tal y como han sugerido algunos evaluadores de proyectos, el informe sería más útil si se centrara en las experiencias tanto positivas como negativas relacionadas con la aprobación y la ejecución de los proyectos. El informe recomienda aprovechar las evaluaciones de los proyectos concluidos para obtener enseñanzas, establecer mejores prácticas y fundamentar actividades futuras sobre desarrollo. La UE y sus Estados miembros seguirán trabajando para consolidar la Agenda para el Desarrollo en el contexto de la protección de la P.I.

43. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, aludió al informe del Director General y acogió con satisfacción tanto la valoración positiva que ha merecido la labor de la OMPI para dar aplicación a la Agenda para el Desarrollo como los avances previstos en el futuro en lo que respecta a la integración de las recomendaciones. El Grupo defiende cualquier medida destinada a reforzar la cooperación de la OMPI con las agencias pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para responder de forma conjunta y coordinada a las necesidades de desarrollo. Se muestra partidario de las actividades de asistencia técnica que responden a las demandas concretas de los países y que se basan en los progresos ya alcanzados. Le complace observar que se han completado con éxito 30 proyectos. Desea seguir participando en la puesta en marcha de los proyectos y las recomendaciones. Aguarda con interés el examen completo de los avances logrados en la aplicación de la A.D. Durante la próxima sesión debería presentarse un informe sobre la marcha de ciertos proyectos aprobados por el Comité que incluya datos sobre los gastos del presupuesto, los resultados y una evaluación transversal.

44. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, observó que el informe describe los cambios que se están introduciendo en las actividades de la OMPI para incorporar los principios y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Indicó que se han logrado avances significativos en este sentido. Los Estados miembros y el Director General y su equipo han venido adoptando varias medidas importantes para integrar los aspectos relacionados con el desarrollo en las actividades de la OMPI. El Grupo considera necesario dar dos pasos importantes en paralelo para aplicar con eficacia la A.D. El primero se refiere a las medidas que puede adoptar la Secretaría para materializar las recomendaciones a través de actividades y programas concretos. El segundo guarda relación con el mecanismo de coordinación en virtud del cual, de conformidad con la decisión de la Asamblea, los Estados miembros evalúan y examinan la labor de la Secretaría. Lamenta el hecho de que ni el PBC ni el CWS estén aplicando la decisión. Le preocupa la falta de compromiso para aplicar plenamente este mecanismo. Esta situación suscita una considerable inquietud respecto del futuro de la Agenda para el Desarrollo en su totalidad. Por este motivo, solicitó la ayuda del Director General para propiciar un consenso entre los Estados sobre la lista de órganos de la OMPI que deben participar en el citado mecanismo. En cuanto al informe del Director General, agradece las medidas adoptadas para integrar la Agenda para el Desarrollo, mencionando los aspectos más destacados de la puesta en práctica e incorporación de las recomendaciones a las actividades ordinarias de la Organización. La integración de la A.D. es un proceso dinámico, continuo y a largo plazo que debe permear la Organización y sus actividades. Aunque el progreso alcanzado invita al optimismo, considera necesario disponer de información más pormenorizada para que los Estados miembros puedan determinar si la

puesta en práctica de las recomendaciones es satisfactoria o no. El Grupo formuló una serie de comentarios adicionales acerca de elementos concretos del informe. Primeramente, según el informe, los planes nacionales se elaboran para ofrecer un marco global e integrado de asistencia para el desarrollo que se adapte a las circunstancias de cada país. Aunque el Grupo celebra la iniciativa, le gustaría recibir más información, entre otras cosas sobre el proceso de diseño de los planes nacionales, para valorar hasta qué punto los marcos están orientados al desarrollo. En segundo lugar, el informe sostiene que los países en desarrollo y los PMA reciben una asistencia legislativa para el desarrollo adaptada a sus necesidades que tiene en cuenta las flexibilidades relevantes para los países en función de su nivel de desarrollo. El Grupo afirmó que esto no es más que una forma de autocertificación. Es necesario contar con un examen independiente de la asistencia legislativa que presta la OMPI. También indicó que el informe no aborda la reforma de los planes nacionales de P.I. En tercer lugar, valora positivamente la participación de la OMPI en el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el proceso de Rio+20 y otros mecanismos de las NN.UU. No obstante, preguntó acerca del proceso que ha llevado a cabo la Secretaría para que los Estados miembros aprueben un mandato claro sobre su participación en dichos mecanismos. La Secretaría debe expresar las opiniones de todos los Estados miembros y promover un sistema equilibrado de la P.I. Por este motivo, solicitó más información sobre la participación de la Secretaría y destacó la importancia de llevar a cabo un proceso abierto de consulta con los Estados miembros sobre este tema. En cuarto lugar, si bien el informe alude a la puesta en marcha de un programa de formación en ética e integridad profesional para toda la Organización, es importante asegurarse de que el personal y los consultores de la OMPI anteponen los intereses de los países beneficiarios a cualquier otra consideración. Para aplicar la A.D. de forma eficaz, es preciso adoptar una orientación hacia el desarrollo. En quinto lugar, el informe no hace referencia a la incorporación y el seguimiento de las conclusiones de la conferencia sobre la movilización de recursos para la P.I. y el desarrollo. Por último, el Grupo recordó que se ha progresado de forma considerable en la puesta en práctica de la Agenda y confía en que el compromiso por consolidar y mejorar los resultados obtenidos hasta ahora se mantenga en el futuro. Los informes deben tener visión de futuro. En este sentido, la presentación del plan de trabajo y las prioridades de la OMPI para el año entrante resultará de gran utilidad. El Grupo está dispuesto a guiar a la Secretaría a este respecto.

45. La Delegación de la India, en nombre del Grupo Asiático, hizo alusión a las importantes medidas adoptadas por los Estados miembros, el Director General y su equipo para integrar la Agenda para el Desarrollo y garantizar que las actividades de la OMPI estén más orientadas al desarrollo. El informe del Director General describe los hitos que se han producido durante la ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo y la integración de la Agenda en varios programas y órganos de la OMPI. Entre ellos destacan la elaboración de los planes nacionales, la inclusión de la A.D. en diversos cursos impartidos por la Academia de la OMPI, las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades destinadas a los países en desarrollo y sus instituciones, la plataforma WIPO Re:Search, que permite a las instituciones de los países desarrollados compartir la P.I. con las instituciones de los países en desarrollo, y la prestación de asistencia legislativa, que ha tenido en cuenta las flexibilidades aplicables a los países en función de su nivel de desarrollo. El Grupo hizo referencia a la recomendación 22 y tomó nota de la información presentada acerca de las actividades de la OMPI relacionadas con los ODM, la participación de la Organización en el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su aportación a los debates sobre el acceso a medicamentos y derechos de P.I. Además, recordó que la OMPI ha pasado a formar parte de varios grupos de trabajo sobre el programa de desarrollo después de 2015 creados por el Secretario General de las Naciones Unidas, entre ellos el Grupo de Trabajo sobre Alianzas Mundiales para el Desarrollo. Quiere conocer más a fondo las aportaciones de la OMPI a la Agenda para el Desarrollo. Hizo mención de la reseña sobre la ejecución de los proyectos de la A.D. que recoge el anexo al documento y de los informes de evaluación independientes sobre los 12 proyectos presentados ante el CDIP. Instó a la Secretaría a plasmar los avances en la integración de la Agenda tanto en sus informes como

en su evaluación de los proyectos. El Grupo hizo referencia a la incorporación de la A.D. a la labor que desempeñan otros órganos de la OMPI y a la información recibida acerca de sus actividades de aplicación de las recomendaciones. Considera que la información debe ser más analítica en cuanto a los resultados obtenidos y a la contribución a la puesta en práctica de dichas recomendaciones. Varios miembros del Grupo creen que es preciso tomar una decisión acerca del mecanismo de coordinación y su relación con el PBC y el CWS, por considerar que esta medida mejorará la coordinación entre los distintos órganos de la OMPI durante el proceso de aplicación de la Agenda para el Desarrollo y la evaluación de los avances logrados en esta esfera. El Grupo tomó nota de la observación del Director General de que el presupuesto por programas para el bienio 2014/2015 tendrá en cuenta las actividades relacionadas con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades son esenciales para facilitar la labor del Comité y ayudar a los países en desarrollo a participar de forma eficaz. El Grupo señaló que el proceso de revisión independiente de la Agenda para el Desarrollo, que empezará a lo largo del año y concluirá en 2014, proporcionará en el futuro más información acerca del proceso de aplicación. Está dispuesto a trabajar con talante constructivo en las deliberaciones que se celebren sobre esta cuestión. Para concluir, el Grupo destacó que la puesta en práctica de recomendaciones concretas de la Agenda prosigue una vez concluidos los proyectos, dado que la A.D. es un proceso a largo plazo cuyo objetivo último es lograr un sistema de P.I. más equilibrado.

46. La Delegación de Chile calificó el informe de útil y exhaustivo. Su importancia radica en la descripción que hace de la aportación de distintas instituciones a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y en la visión y valoración que ofrece de la labor desempeñada por la OMPI. Insistió en la importancia de dar aplicación a la Agenda y en las iniciativas destinadas a promover el dominio público. El dominio público desempeña un papel fundamental en la difusión de información. El proyecto sobre P.I. y dominio público proporciona información sobre la definición de dominio público en distintas jurisdicciones y sobre los instrumentos disponibles para identificar el material que se ha incorporado en el mismo. El proyecto puede servir para elaborar directrices e instrumentos que faciliten el reconocimiento y el acceso al material que forma parte del dominio público.

47. La Delegación de Egipto expresó su apoyo a las declaraciones efectuadas por las delegaciones de Argelia y del Brasil en nombre del Grupo Africano y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respectivamente. Hizo referencia a la Segunda Reunión Interregional de la OMPI sobre la cooperación Sur-Sur en materia de patentes, marcas, indicaciones geográficas, dibujos y modelos industriales y observancia, celebrada recientemente en el Cairo. Destacó la importancia de velar por que el sistema de P.I. contribuya al logro de los objetivos de desarrollo nacional y los ODM. Los países en desarrollo participaron activamente en la reunión, especialmente durante las deliberaciones sobre los objetivos nacionales. En alusión al informe del Director General, recordó que contiene tres mensajes clave. En primer lugar, la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo es un proceso dinámico y a largo plazo. En segundo lugar, la OMPI cuenta con unos conocimientos y una experiencia notables en la ejecución de proyectos. El informe ofrece una reseña de los proyectos realizados hasta la fecha. Las lecciones aprendidas durante el proceso de ejecución serán de utilidad para proyectos futuros. La Delegación instó a la Organización a hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros en relación con su marco institucional. Recordó que el Comité no ha llegado a debatir una serie de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que es preciso analizar. Asimismo, es importante comprobar en qué medida han contribuido el PBC y el CWS a la puesta en práctica de las recomendaciones y valorar el papel que desempeñan ambos comités en este sentido. Por último, el informe debe tener un carácter más prospectivo, y no ser una mera recopilación de hechos. Por ejemplo, podría incluir las actividades previstas para el año próximo de modo que los Estados miembros puedan debatirlas con antelación. La Delegación espera con interés los avances que se producirán en la puesta en marcha de la Agenda para el Desarrollo a lo largo del año en curso.



48. La Delegación del Pakistán hizo suya la declaración formulada por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. Aunque valora positivamente el informe y los avances registrados en 2012, comparte la preocupación que han manifestado muchos países ante la posibilidad de que la OMPI y sus Estados miembros no mantengan el mismo nivel de compromiso para aplicar con eficacia la Agenda para el Desarrollo. Para tomar decisiones importantes es preciso trabajar de forma conjunta, con determinación y flexibilidad. Afirmó que el CDIP desempeña un papel esencial en la coordinación, la promoción y la supervisión de la puesta en práctica de la A.D. Es necesario reforzar su labor y aplicar las recomendaciones de la Agenda a lo largo y ancho de la Organización. Agradece la visión general adoptada con respecto a la aplicación y la información fáctica sobre las actividades realizadas que ofrece el informe. Sin embargo, la incidencia que han tenido dichas actividades en la puesta en práctica de la Agenda también debe quedar plasmada en el informe. Observó además que el informe abarca una amplia gama de iniciativas y ofrece una perspectiva holística. Quiere conocer más a fondo estas iniciativas, incluyendo la asistencia legislativa, los planes nacionales, la participación de la OMPI en el proceso de Rio+20 y las cifras sobre el uso de la base de datos de asistencia técnica en materia de propiedad intelectual (IP-TAD) y la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. (IP-DMD). Por último, en alusión al Anexo 1 del documento, pidió a la Secretaría que deje constancia, ya sea en una nota a pie de página o mediante referencias cruzadas, de que la ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo es un proceso continuo y a largo plazo.

49. La Delegación de Nigeria acogió con satisfacción el informe y declaró que su país es beneficiario de algunas actividades de la OMPI orientadas al desarrollo, como por ejemplo el establecimiento de un centro de apoyo a la tecnología y la innovación en Abuja el pasado mes de diciembre. Son necesarios una mayor transparencia y un proceso más inclusivo a la hora de elaborar los futuros informes del Director General para que los Estados miembros puedan valorar si las actividades de la OMPI se traducen en resultados tangibles para los países implicados. En este sentido, se pronunció a favor de la declaración de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Por último, instó a la OMPI y a sus Estados miembros a cumplir las aspiraciones que dieron lugar a la adopción de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El desarrollo debe constituir la base de la labor de la OMPI. Los Estados miembros han acordado además integrar las recomendaciones en todos los comités, órganos, programas y actividades de la OMPI y remitir con posterioridad los informes correspondientes a la Asamblea General. Los países miembros deben trabajar juntos para cumplir con esta obligación. Para concluir, la Delegación recalcó que la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo es un proceso continuo que exige el interés y el firme compromiso de todas las partes.

50. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suyas las declaraciones formuladas por las delegaciones de la India, en nombre del Grupo Asiático, y del Brasil, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respectivamente. Señaló que el informe ofrece una visión completa y positiva de la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo. El Director General y su equipo han dado varios pasos importantes con miras a garantizar que la labor de la OMPI esté más orientada al desarrollo. Asimismo, se han observado avances concretos en lo que concierne a la integración de la Agenda. La Delegación mencionó diversas iniciativas, entre ellas la introducción de módulos sobre la A.D. en algunos cursos impartidos por la Academia de la OMPI, el acceso a herramientas de ayuda para gestionar la P.I., la asistencia legislativa, la prestación de un servicio de información sobre patentes y el programa de trabajo sobre las flexibilidades en el sistema de P.I. Hizo alusión a las recomendaciones 30 y 40, que instan a la Organización a intensificar su cooperación en el ámbito de la P.I. con otros organismos de las Naciones Unidas haciendo hincapié en los programas para el desarrollo destinados a los países en desarrollo. En este sentido, solicitó información más detallada sobre los programas de desarrollo establecidos en colaboración con otros organismos de NN.UU. La OMPI debe tener en cuenta los intereses de los Estados miembros a la hora de

brindar asesoramiento técnico durante las negociaciones internacionales, sobre todo cuando se trata de cuestiones controvertidas como son las relacionadas con la P.I. y los desafíos mundiales. Se debería informar a los países acerca del tipo de asesoramiento que pueden recibir. Vista la considerable repercusión que tienen en el desarrollo las cuestiones relacionadas con la P.I. y los desafíos mundiales, el CDIP y el CIG deben debatirlas antes de brindar asesoramiento técnico para las negociaciones internacionales. Insistió en la necesidad de resolver el problema del equilibrio geográfico. Agradece la determinación del Director General por tratar este asunto y confía en ver muy pronto resultados tangibles en esta esfera.

51. La Delegación de China mostró satisfacción ante el progreso alcanzado gracias a la ejecución de los proyectos en el marco de la Agenda para el Desarrollo. Afirmó que, en estos momentos, la OMPI participa más activamente en las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con los ODM, incluido el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM. A este respecto, considera que la Organización puede sacar provecho de la experiencia de otros organismos y aportar sus propios conocimientos en materia de P.I.

52. La Delegación de Sudáfrica expresó su apoyo a las declaraciones efectuadas por las delegaciones de Argelia y del Brasil en nombre del Grupo Africano y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respectivamente. Hizo alusión a la participación de la OMPI en el Grupo Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM. Es preciso disponer de datos concretos acerca de la contribución de la Organización a otros foros, incluidas las deliberaciones sobre el programa de desarrollo de las Naciones Unidas después de 2015. Se sumó a otras delegaciones que consideran la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo como un proceso continuo y que insisten en que esta idea quede debidamente reflejada. Manifestó su inquietud acerca del mecanismo de coordinación. Los Estados miembros todavía no han dictado una resolución relativa a los órganos que deben formar parte de este mecanismo. Considera muy preocupante la ausencia del CWS y el PBC y espera que se pueda encontrar una solución a la mayor brevedad posible.

53. La Delegación del Senegal secundó la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Agradece los esfuerzos realizados por la OMPI para integrar la Agenda para el Desarrollo en sus programas ordinarios, como por ejemplo la elaboración de planes nacionales dirigidos a aumentar la transparencia y la coordinación horizontal en la prestación de asistencia técnica. Hay que diseñar este tipo de planes para todos los países en desarrollo y PMA interesados. Asimismo, recordó las iniciativas de la Academia de la OMPI, el servicio de información sobre patentes, la participación de la Organización en el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su colaboración con otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. Hizo alusión a las actividades en materia de flexibilidades y solicitó más información acerca de la base de datos. Aplauda los esfuerzos de otros comités de la OMPI por integrar la Agenda para el Desarrollo en sus actividades. Opina que todos los comités permanentes deben formar parte del mecanismo de coordinación, también el PBC y el CWS. Para concluir, acogió con satisfacción los avances logrados durante 2012 en la integración y la puesta en práctica de las recomendaciones. La aplicación de la Agenda para el Desarrollo es un proceso dinámico que necesita contar con el respaldo de todos los Estados miembros.

54. La Delegación de Suiza mostró su satisfacción por los avances logrados en la aplicación y la integración de la Agenda para el Desarrollo en las actividades de la OMPI. Indicó que los países en desarrollo y los PMA siguen solicitando asistencia legislativa para cumplir con sus obligaciones internacionales. Espera que estas actividades tengan continuidad y que la información no pierda su carácter privilegiado. No ve la necesidad de nombrar a un experto independiente. En referencia a la integración de la A.D. en las actividades de la OMPI, señaló que varios órganos han informado ya acerca de su aportación empleando el mecanismo de coordinación. En su opinión, el PBC y el CWS no son órganos pertinentes a los efectos del citado mecanismo. Celebró el hecho de que la mayor parte de las recomendaciones se haya

puesto en práctica a través de proyectos y actividades. Opina que sólo deben emprenderse proyectos nuevos una vez completados los que están en curso y siempre que se disponga de los recursos necesarios para ejecutarlos con eficacia.

55. La Delegación de la República de Corea hizo referencia al proyecto sobre la propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y países menos adelantados, creado a propuesta de su país en diciembre de 2011. Informó al Comité acerca de la conferencia celebrada en abril de 2013 para compartir los resultados del proyecto. Asistieron al evento 250 personas, entre ellas funcionarios de la OMPI y representantes procedentes de países en desarrollo. La conferencia giró en torno a las estrategias en materia de marcas y a la elaboración de un manual. La Delegación considera fundamental compartir los resultados de los proyectos una vez finalizados. Asimismo, en ocasiones puede ser necesario adoptar medidas de seguimiento. A continuación, mencionó el proyecto sobre el fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo. En teoría, debía presentarse un informe de evaluación durante la sesión en curso. Sin embargo, no ha sido así y es necesario adoptar medidas para resolver el problema. Es preciso que la Secretaría y los países beneficiarios resuelvan también los problemas financieros. Hay que tratar estos aspectos y adoptar medidas de seguimiento en función de los beneficios que se deriven del proyecto.

56. La Delegación del Camerún suscribió las declaraciones formuladas por Nigeria y Senegal. Se han dedicado muchos esfuerzos a ayudar a países menos adelantados como Camerún. Muchos cameruneses se han beneficiado de los programas que ofrece la Academia de la OMPI. A la hora de prestar asistencia a los Estados miembros para la elaboración de estrategias nacionales de P.I. adecuadas, hay que dar prioridad a las instituciones dedicadas a la investigación científica y a las industrias culturales.

57. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que el informe pone claramente de manifiesto los progresos logrados por la OMPI desde que se adoptaran las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El informe describe muchos acontecimientos positivos registrados el pasado año, algunos de los cuales merecen una mención especial. Primero, la puesta en marcha en 2012 de los planes nacionales de actividades de cooperación para el desarrollo entre la OMPI y los Estados miembros. Esta iniciativa complementa el proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre la elaboración de estrategias nacionales de P.I. y el marco de la OMPI encaminado a concebir estrategias nacionales de P.I., lo que facilita la adopción de un marco de política global capaz de vincular la estrategia en materia de P.I. con objetivos de desarrollo más amplios. La Delegación celebra que gracias a la iniciativa hayan aumentado la transparencia en la prestación de asistencia técnica y la cooperación horizontal a lo largo y ancho de la Organización. En cuanto a la asistencia legislativa y técnica, considera que se trata de un proceso que conlleva numerosas consultas y que a menudo resulta delicado. Felicita a la OMPI por la sensibilidad que ha demostrado a la hora de comunicar a cada Estado miembro cuáles son sus opciones legislativas, y se opone a la participación del Comité en este proceso confidencial. Hay que preservar el carácter privilegiado de las consultas que realizan los Estados miembros a la OMPI. Considera que la Secretaría debe permanecer neutral y objetiva y asesorar en todo momento de forma individualizada. Secundó el comentario formulado por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano de que la OMPI debe tener en cuenta los intereses de los Estados miembros receptores de asistencia técnica y legislativa. Nadie está mejor posicionado que ellos para definir sus respectivos intereses. Los países son soberanos y toman sus propias decisiones en materia de políticas. Este es un elemento clave de la crítica constructiva que apuesta por que la asistencia técnica de la OMPI responda a la demanda existente. Si el Comité quisiera conocer en más detalle las actividades de asistencia técnica que lleva a cabo la OMPI, la Delegación sugirió que la Organización le facilite una lista de los Estados miembros que han solicitado asistencia legislativa durante el año. El Informe del

Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo podría incluir una lista de los Estados miembros que hayan solicitado este tipo de consultas, pudiendo proporcionarse más detalles siempre que el Estado miembro en cuestión exima a la OMPI de su obligación de confidencialidad. Recordó que el informe menciona un segundo logro, a saber, el conjunto de programas destinados a promover la creación, la titularidad y el uso de la P.I. en los países en desarrollo y los países menos adelantados. Las nuevas actividades en materia de P.I. y desarrollo y de gestión en universidades y centros públicos de investigación revisten un particular interés para los Estados Unidos de América puesto que, por su experiencia en la prestación de asistencia técnica, varios países en desarrollo han calificado estos programas de especialmente fructíferos y productivos. La Delegación también celebró la creación de un programa sobre ética e integridad profesional específicamente dirigido a la OMPI que incluye una política de denuncia de irregularidades. De no dotar de protección a los denunciantes de irregularidades, es poco probable que los empleados se atrevan a denunciar el despilfarro, el fraude o el incumplimiento del código deontológico. El informe destaca los éxitos cosechados por el Comité desde que la Asamblea General aprobara su creación en octubre 2007. En un plazo de cinco años, se ha dado luz verde a 27 proyectos en el marco de la Agenda para el Desarrollo con un presupuesto que supera con creces los 25 millones de francos suizos. Afirmó que todos los miembros del Comité se pueden sentir orgullosos de este logro y que aguarda con interés los futuros informes del Director General.

58. La Delegación de la Federación Rusa se refirió a los avances positivos registrados en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Agenda se ha integrado en la labor de la Organización y sus órganos. Expertos independientes han valorado positivamente varios proyectos. La Delegación apoya plenamente las actividades de la OMPI en relación con la puesta en práctica de la A.D., y en particular el proyecto de acceso a las bases de datos especializadas, el establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y la innovación, y el diseño de una plataforma en Internet para la gestión de conocimientos.

59. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por las delegaciones.

60. La Secretaría (el Sr. Onyeama) hizo referencia a la afirmación de que el informe del Director General debe ser más prospectivo y analítico. Se tendrá en cuenta este comentario y se reforzará el carácter analítico del informe. No corresponde a la Organización evaluar su propia labor. Esta tarea suele recaer en los expertos independientes. No obstante, está dispuesta a dar un sesgo más analítico al informe. En cuanto a los planes nacionales, durante la próxima sesión se distribuirá la plantilla y se presentará la metodología general empleada. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la elaboración de los planes nacionales es un proceso continuo en el que participan la Secretaría y los países beneficiarios. Los planes incorporan las aportaciones del país interesado. Por lo que respecta a la asistencia legislativa, se trata de un proceso en el que toman parte la Secretaría y los países implicados. La Secretaría no puede revelar datos sobre el tipo de asesoramiento legislativo que brinda a un país determinado sin autorización previa. Los países son soberanos y esperan que el asesoramiento o las deliberaciones sobre temas delicados tengan un carácter confidencial. Como solución de compromiso, aludió a la sugerencia de la Delegación de los Estados Unidos de América, afirmando que se podría confeccionar una lista de los Estados miembros que hayan solicitado asistencia legislativa en un año determinado. Acerca de la inclusión de temas relacionados con la A.D. en los módulos que imparte la Academia de la OMPI, la Secretaría puede valorar la posibilidad de hacer lo mismo con todos los módulos. En cuanto al proceso de Rio+20 y al Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, recordó que participa junto con las Naciones Unidas en estas iniciativas. El próximo informe proporcionará una descripción más pormenorizada de la contribución de la Organización a estos procesos. También facilitará más información sobre la base de datos WIPO Re:Search. La Secretaría (el Sr. Rama Rao) aludió a la participación de la OMPI en el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En

cumplimiento del mandato que le encomendara el CDIP, la oficina de la OMPI en Nueva York ha tomado parte recientemente en las actividades del Grupo de Tareas en materia de acceso a los medicamentos. La Secretaría informó al Grupo de Tareas sobre la plataforma WIPO Re:Search, y en especial sobre las enfermedades tropicales desatendidas. Además, suministró información sobre el estudio trilateral de la OMPI, la OMC y la OMS. El 24 de abril, de conformidad con una iniciativa del ECOSOC, la OMPI impartió un taller sobre alianzas innovadoras para desarrollar la investigación y el tratamiento de las enfermedades tropicales desatendidas. El Sector de Cuestiones Mundiales asistió al evento junto con otros miembros integrantes del Grupo de Tareas, representantes de la industria farmacéutica, la sociedad civil, la Red Mundial contra las Enfermedades Tropicales Desatendidas, la Red Africana contra las Enfermedades Tropicales Desatendidas y el End Fund. La Secretaría también sigue de cerca la labor que desempeña el Equipo de Tareas de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. En lo tocante al proceso de Rio+20, la OMPI ha venido participando ya en las fases preparatorias de la conferencia. Sus intervenciones se han centrado principalmente en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación. El Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó la semana pasada un proceso de consulta sobre desarrollo y energía sostenibles durante el cual se formularon preguntas acerca de la P.I. y se hizo alusión a la OMPI. La Secretaría ha proporcionado información sobre las iniciativas de la Organización destinadas a contribuir en este proceso, destacando entre ellas la plataforma tecnológica verde.

61. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió a la participación de la Organización en el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras iniciativas de las Naciones Unidas. El Grupo entiende que la OMPI ha participado en una serie de debates técnicos, entre ellos los referidos a productos farmacéuticos y patentes. La función que ha cumplido la Secretaría en las deliberaciones es clara. Sin embargo, también ha tomado parte en discusiones sobre cuestiones de carácter más general relacionadas con los ODM o el desarrollo sostenible. Hay que mantener informados a los Estados miembros para que estos a su vez puedan orientar a la Secretaría en sus intervenciones durante los debates. El Grupo destacó que la Secretaría no ha celebrado ninguna consulta con los Estados miembros y quiere saber cómo pretende resolver esta importante cuestión.

62. La Delegación del Pakistán comparte las preocupaciones manifestadas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Ha pedido aclaraciones sobre el papel que desempeña la oficina de la OMPI en Nueva York en el proceso iniciado por el Secretario General de las Naciones Unidas. Quiere saber cómo y en qué medida está contribuyendo la oficina a este debate, dado que un colega en Nueva York le informó de que la OMPI ha resuelto el problema de la transferencia de tecnologías ecológicas. Es conveniente disponer de información sobre los puntos mencionados en el proceso. Hay que informar mejor a los Estados miembros acerca de la participación de la OMPI.

63. La Delegación del Brasil hizo alusión al problema de la confidencialidad en relación con los planes nacionales. Considera que las organizaciones internacionales no deben dar por hecho el carácter privilegiado de esta información. No se pueden publicar los datos relativos a los planes nacionales sin la aprobación del país en cuestión. A pesar de que la Secretaría es el órgano responsable de elaborar estos planes, no se ha informado a los Estados miembros acerca de la metodología empleada, lo que contraviene lo establecido en la Agenda para el Desarrollo.

64. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los nuevos comentarios.

65. La Secretaría (el Sr. Onyeama) hizo alusión al mandato de la OMPI para participar en las iniciativas de las Naciones Unidas. Recordó que los máximos responsables de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas asisten dos veces al año a las reuniones de la junta ejecutiva que preside el Secretario General, durante las cuales ya se han presentado

iniciativas como el proceso de Rio+20 o el programa de desarrollo de las Naciones Unidas después de 2015. Todas y cada una de las organizaciones representadas debe determinar cómo pueden, con su experiencia y sus conocimientos específicos, contribuir a estas iniciativas. La Secretaría señaló que los Estados miembros también han instado a la Organización a colaborar y trabajar al unísono con las Naciones Unidas. Considera que la OMPI puede desempeñar un papel positivo en diversas esferas, como por ejemplo suministrando datos sobre patentes que pueden servir como fuente de información tecnológica, especialmente en relación con el cambio climático. Por ejemplo, las tecnologías más avanzadas pueden ayudar a los países en desarrollo a mitigar los efectos de este fenómeno. La Organización ha tratado de participar en todo momento con un talante constructivo. El Comité también ha conminado a la OMPI a tomar parte activa en estas iniciativas. En referencia al carácter privilegiado de los planes nacionales, la Secretaría insistió en que la metodología y la plantilla empleados no se consideran información privilegiada. Los planes nacionales velan por que la asistencia técnica prestada se ajuste a los objetivos de desarrollo de los países implicados. Asimismo, dotan de coherencia a la labor que desempeña la Secretaría. Se ha diseñado una plantilla y una metodología específicas para elaborar los planes estratégicos de P.I. de los respectivos países. Tanto la plantilla como la metodología están a disposición de todos. No obstante, conviene recordar que la Secretaría nunca elabora ningún plan nacional de forma unilateral. Todos los planes son fruto de un proceso continuo de consultas y debates con el Estado miembro en cuestión y requieren de la aprobación, el acuerdo y el compromiso del país. Sin que medie una petición del Estado miembro, la Secretaría no está autorizada a publicar información sobre los debates y los planes nacionales y estratégicos. No obstante, en la base de datos de asistencia técnica se pueden consultar las actividades desarrolladas en distintos países. La Secretaría (Sr. Rama Rao) recordó el acuerdo de adhesión de la OMPI al sistema de las Naciones Unidas suscrito en 1974. Su participación emana en buena medida de este acuerdo. Colabora a diario y a distintos niveles con otros organismos de las NN.UU. Por consiguiente, la participación de la OMPI no se limita exclusivamente al mandato que le ha conferido el CDIP. En cuanto a las tecnologías ecológicas, no tiene conocimiento de la observación formulada por la Delegación del Pakistán. Durante el proceso de consulta ha intervenido siempre que se ha hecho alusión a la OMPI y a la propiedad intelectual, y en particular a las patentes. Con sus intervenciones pretende cumplir el mandato de la OMPI y contribuir a alcanzar el objetivo común de las NN.UU.

66. La Delegación del Brasil reiteró el interés que comparten muchos países en desarrollo, entre ellos el suyo propio, por conocer más a fondo el contenido y el proceso de ejecución de los planes nacionales.

67. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia celebró la participación de la OMPI en las iniciativas de NN.UU. Considera que el problema no reside tanto en la contribución de la Organización a esas iniciativas sino más bien en la forma que adopta dicha participación. Sobre su aportación al proceso de Rio+20, la Delegación constató con preocupación que la OMPI se ha limitado a mencionar los aspectos positivos de la P.I. en materia de transferencia de tecnología. Se ha convenido que la protección de la P.I. entraña aspectos tanto positivos como negativos, por lo que la atención no puede centrarse exclusivamente ni en unos ni en otros. La Delegación considera que la Organización debe respetar un cierto equilibrio a la hora de tomar parte en las actividades de las NN.UU. Ha podido comprobar en numerosos debates celebrados en otros foros que el representante de la OMPI sólo hace referencia a las ventajas que ofrece la P.I., de ahí las inquietudes manifestadas por una serie de delegaciones, que cuestionan el mandato de la OMPI para hacer presentaciones que sólo pongan de manifiesto las ventajas de la P.I. Aunque cree necesaria su participación en los foros internacionales, incluidas las actividades de NN.UU, la Organización debe expresar los puntos de vista de todos los Estados miembros y presentar una visión equilibrada de aquellas cuestiones sobre las que no existe un consenso.

68. La Delegación del Pakistán respaldó el comentario formulado por la Delegación del Brasil acerca de los planes nacionales. Es evidente que la Secretaría no puede revelar información sobre la asistencia legislativa que brinda a un país concreto a menos que así lo solicite éste. En cuanto a la participación de la OMPI en las actividades de las NN.UU., la Delegación afirmó que ha apostado con convicción por transformar a la OMPI en algo parecido a un organismo de las Naciones Unidas y considera que la Agenda para el Desarrollo es un paso en esa dirección. Como ya apuntara el representante del Estado Plurinacional de Bolivia, las delegaciones no se refieren tanto al mandato de la OMPI para participar en los procesos de NN.UU. como a la forma que adopta dicha participación. La Delegación cree que cuestiones tales como la función que desempeñan las patentes en relación con el cambio climático, el desarrollo sostenible y las tecnologías ecológicas son complejas, y que por lo tanto hay que proceder con cautela al participar en estos debates en nombre de la OMPI. Los Estados miembros también tienen derecho a saber qué se dice en otros foros en nombre de la Organización. Por este motivo, solicitó que se facilite a los países de tanto en tanto información acerca de las declaraciones realizadas en nombre de la OMPI en un foro apropiado para este fin.

69. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, aclaró que no ha cuestionado en ningún momento el mandato de la OMPI para participar en los procesos de las NN.UU. Por el contrario, el Grupo siempre ha defendido la idea de que la OMPI forme parte del sistema de las Naciones Unidas. Considera que, en ocasiones, es normal que existan distintos puntos de vista sobre temas clave. Por este motivo, tiene interés en conocer la postura adoptada por la OMPI en debates importantes como son los relacionados con el programa de desarrollo de las Naciones Unidas después de 2015 y el proceso de Rio+20. Confía en que la Secretaría pueda aportar más información al respecto. Asimismo, desea saber si la Secretaría podría organizar una serie de sesiones informativas previas a los debates para ofrecer a los Estados miembros la oportunidad de orientar las intervenciones de la Secretaría en los mismos. Esto facilitaría la celebración de consultas entre la Secretaría y los Estados miembros, además de aumentar la transparencia y ofrecer a los Estados miembros la ocasión de participar.

70. La Delegación de la India se sumó a las inquietudes que han manifestado otras delegaciones acerca del contenido de la contribución de la OMPI a las deliberaciones de las NN.UU. Los miembros tienen derecho a recibir información con antelación y a participar en un proceso de consulta para definir el objetivo de las intervenciones de Organización en los debates. Asimismo, la Secretaría debe informar a los Estados miembros acerca de su participación.

71. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los nuevos comentarios.

72. La Secretaría (el Sr. Onyeama) hizo alusión a los comentarios formulados por la Delegación del Brasil sobre los planes nacionales y reiteró que se distribuirán tanto la plantilla como la metodología. Los planes nacionales son procesos en constante evolución y una forma nueva de hacer las cosas. Con objeto de evitar la prestación de asistencia *ad hoc* a los países, se elabora un plan en colaboración con el país participante que define las actividades previstas para los próximos dos años y que debe ajustarse al ciclo bienal del presupuesto por programas de la Organización, cumplir con su Plan estratégico a mediano plazo y ser coherente. La Secretaría recordó que hay más de cien países en desarrollo y que los recursos a disposición de las oficinas regionales son limitados. Los países interesados en diseñar las actividades que deseen llevar a cabo en el mediano plazo también exigen un esfuerzo considerable, dado que el proceso precisa de las aportaciones de todas las partes interesadas. En resumidas cuentas, se trata de un proceso en permanente evolución y la Secretaría hace todo lo que está en su mano por garantizar la adecuación de los planes. No obstante, no tiene inconveniente en suministrar información sobre la plantilla y la metodología. La ejecución sigue su curso. En cuanto a la participación de la OMPI en el sistema de las NN.UU., la Secretaría podría, en teoría, organizar sesiones de información al respecto. Sin embargo, es preciso celebrar

consultas internas antes de confirmar la viabilidad de estas sesiones previas a las reuniones. La contribución de la Organización, sobre todo en lo que atañe al proceso de Rio+20, no es en absoluto polémica. Con ella se pretende concienciar a los países en desarrollo sobre la utilidad que tienen las últimas tecnologías para resolver problemas tales como la mitigación del cambio climático o la adaptación a este fenómeno. La Organización considera que los documentos sobre patentes constituyen una de las principales fuentes de información tecnológica disponibles. Lo importante es suministrar información a los países en desarrollo sobre las últimas tecnologías a su alcance. La Secretaría no considera que este tema sea controvertido. La OMPI no ha entrado a valorar las ventajas y desventajas de la P.I. ni la superioridad de este sistema frente a otros. No obstante, instará a los sectores pertinentes a informar al Comité acerca de la naturaleza y el alcance de su participación en el proceso. Toma nota de la petición de los Estados miembros de proceder con cautela en el futuro a la hora de participar y de mantenerles al tanto del proceso.

73. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo alusión a la transparencia e indicó que no es partidaria de minimizar la gestión de la Secretaría. El Grupo destacó que las delegaciones están muy ocupadas con numerosas reuniones. La decisión de revelar información acerca de los planes nacionales incumbe exclusivamente a los países en cuestión.

74. El Presidente dio por concluidas las deliberaciones sobre el informe del Director General ante la ausencia de comentarios adicionales por parte de los presentes. Invitó al Comité a pasar al documento CDIP/11/5 relativo a la Conferencia sobre propiedad intelectual y desarrollo.

## **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS**

### Examen del documento CDIP/11/5 – Conferencia sobre propiedad intelectual y desarrollo

75. El Presidente recordó que se han celebrado cuatro reuniones de consulta hasta la fecha. El documento CDIP/11/5 describe las conclusiones alcanzadas. Invitó a la Secretaría a presentar el texto.

76. La Secretaría (el Sr. Baloch) indicó que, durante la última sesión del CDIP, se discutió acerca de la celebración de una conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo. El apartado j) del párrafo 10 del Resumen de la Presidencia, reproducido en el documento CDIP/11/5, recoge las decisiones adoptadas durante esa reunión. Los detalles se incluyen en el párrafo 1. El Presidente convocó cuatro reuniones informales durante las cuales se aprobaron varias decisiones. En base al estudio conceptual elaborado por la Secretaría, se acordó celebrar la conferencia el 14 y 15 de noviembre, justo antes de la siguiente sesión del CDIP. Asimismo, la Secretaría redactaría un informe breve sobre la conferencia para presentarlo durante la decimotercera sesión del CDIP. En las reuniones se definieron además los objetivos de la conferencia y se autorizó a la Secretaría a seleccionar a los ponentes, teniendo siempre en cuenta el equilibrio geográfico y los conocimientos y la experiencia necesarios para abordar las distintas cuestiones aprobadas por los Estados miembros. La Secretaría recordó que el documento CDIP/11/5 recoge todas las decisiones acordadas.

77. La Delegación de Bélgica, en nombre del Grupo B, solicitó cifras concretas del presupuesto propuesto para la conferencia. El Grupo siempre agradece la oportuna distribución de un desglose más detallado del presupuesto correspondiente a las actividades, por considerar que con esta medida se aumenta la transparencia y mejora su conocimiento de los aspectos financieros de las mismas. Por último, señaló que el CDIP es el principal foro de discusión de la OMPI sobre asuntos relacionados con la P.I. y el desarrollo. Por consiguiente,



es el órgano responsable de aprobar cualquier decisión relacionada con las actividades de seguimiento.

78. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, declaró que su Grupo ha participado con talante constructivo en las consultas y confía en poder tomar parte en las reuniones de coordinación que vayan a celebrarse para organizar el evento. El Grupo apuesta por adoptar el documento CDIP/11/5 como base para las futuras actividades relacionadas con la conferencia. Es importante aplicar un enfoque equilibrado tanto para debatir el contenido de los temas como para seleccionar a los oradores y los expertos. Aguarda con interés las consultas de la Secretaría sobre los aspectos clave de la organización de la conferencia.

79. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, insistió en la importancia de la conferencia y en su posible contribución a los debates en el seno de la OMPI. Asimismo, confía en que el evento sirva de foro para discutir con total libertad los temas elegidos. Recordó las dificultades que plantea la elección de los temas y pidió a la Secretaría que consulte con los coordinadores regionales los detalles más específicos. Es consciente de que durante las consultas informales se mencionó la posibilidad de acordar con los coordinadores regionales el número de expertos que participará en la conferencia. Quiere que se verifique este punto, dado que el documento CDIP/11/5 no lo menciona. Cree que ya se ha convenido que la Secretaría comunique la lista inicial de oradores a los coordinadores regionales para garantizar el equilibrio en términos de representación geográfica y experiencia.

80. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, hizo alusión a la información que aparece en el documento CDIP/11/5 relativo a la conferencia sobre propiedad intelectual y desarrollo. Celebró la iniciativa de la OMPI de seleccionar a los expertos en función de su experiencia y sus conocimientos sobre la P.I. y el desarrollo, una representación geográfica completa y la diversidad de opiniones sobre estos temas. La UE y sus Estados miembros hicieron hincapié en la importancia de conocer con suficiente antelación el costo de la conferencia. En referencia al desglose presupuestario facilitado por la Secretaría a principios de año, esperan recibir más detalles acerca de los aspectos financieros, en particular el costo de los oradores. Confían en que la Secretaría elabore un informe fáctico del evento que sea conciso y sucinto, y no una mera reproducción de las actas. El informe debe comparar también los gastos reales con el importe inicialmente presupuestado para luego presentarlo al CDIP como documento de información. Les complace observar que el estudio conceptual de la OMPI prevé una conferencia abierta a la participación de los Estados miembros, las OIG, las ONG y la sociedad civil. Sugieren que se invite además a figuras del mundo académico, en especial a los economistas, y a representantes de las empresas. Creen que la conferencia ofrecerá a todos la oportunidad de reflexionar sobre cómo impulsar el crecimiento y el desarrollo mediante la P.I. Por último, insistieron en que los debates durante la semana en que se celebrará la conferencia sobre propiedad intelectual y desarrollo, según consta en el programa de trabajo de la Presidencia para esos días en cuestión, no han de confundirse con las deliberaciones sobre el nuevo punto del orden del día del CDIP sobre Propiedad Intelectual (P.I.) y Desarrollo ni deben prejuzgar las discusiones y conclusiones referentes al mismo.

81. La Delegación de la República Islámica de Irán se pronunció a favor de la declaración formulada por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. Celebra y apoya la convocatoria de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo para noviembre de 2013. Insistió en que los oradores y los expertos deben ser especialistas en cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo y comprender los desafíos de desarrollo que afrontan los países en desarrollo. Los Estados miembros deberían tomar parte en la selección de los oradores y los expertos.

82. La Delegación de Chile considera que la conferencia es fundamental para promover los sistemas de P.I. en los países en desarrollo. Insistió en la importancia del equilibrio geográfico para garantizar que los debates y los resultados estén debidamente compensados y que la conferencia contribuya a la futura labor de la Organización.

83. La Delegación de El Salvador expresó su agradecimiento al Presidente y a la Secretaría por celebrar las consultas que han dado lugar a la adopción de decisiones clave sobre la conferencia.

84. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo referencia a la página tres del documento CDIP/11/5, donde se afirma que la Secretaría debe seleccionar a los ponentes ateniéndose a criterios de representación geográfica, nivel adecuado de conocimientos especializados y equilibrio de opiniones. Por lo tanto, el Grupo no considera necesario celebrar otra ronda de reuniones informales para seleccionar a los ponentes.

85. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que, con el fin de organizar un evento productivo y equilibrado, está dispuesta, si fuera necesario, a participar con talante constructivo en los debates y las consultas que se celebren durante y después de la sesión. Solicitó información adicional acerca del costo de la conferencia, entendiendo que el evento se llevará a cabo ateniéndose a los recursos presupuestarios existentes. También desea confirmar si entre los asistentes, tal y como prevé el documento CDIP/11/5, estarán representadas las asociaciones de la industria y el sector privado.

86. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios.

87. La Secretaría (el Sr. Baloch) aludió a la lista de ponentes y recordó que, durante el proceso de consulta, algunos Estados miembros se mostraron contrarios a microgestionar la selección de los ponentes, y que la Secretaría será el órgano responsable de dirigir este proceso. Para ello, debe atenerse a una serie de criterios generales como son la representación geográfica, un nivel adecuado de conocimientos especializados y el equilibrio de opiniones. No tiene inconveniente en facilitar a los Estados miembros, en caso de solicitarla, una lista provisional de los oradores. Sin embargo, cualquier cambio puede retrasar el proceso de selección y aprobación y los trámites conexos. La Secretaría aguarda la decisión del Comité sobre la celebración de otra ronda de consultas sobre la lista propuesta de oradores. Por lo que respecta a los aspectos financieros, señaló que ya se han debatido durante las sesiones informales. La Secretaría (la Sra. Longcroft) afirmó que incumbe a la División de la OMPI de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DCAD) elaborar las previsiones presupuestarias para la conferencia. La Secretaría ha formulado un presupuesto para la reunión de dos días que se desarrollará de forma paralela a la sesión del CDIP prevista en noviembre. La celebración simultánea de ambos eventos representa un ahorro sustancial cercano a los 50.000 francos suizos. La propuesta de presupuesto actual para la conferencia de dos días asciende a 165.194 francos suizos. La reunión se celebraría inmediatamente antes de comenzar la sesión del CDIP, lo que implica una reducción en los gastos de viaje de los asistentes que reciben financiación de la OMPI. La Secretaría ha presupuestado en total 80.514 francos suizos para financiar la participación de doce conferenciantes. El costo estimado de las dietas de los ponentes que reciben financiación de la Organización asciende a 38.480 francos suizos. El gasto estimado para los servicios de interpretación durante esos dos días es de 43.200 francos suizos. El costo aproximado de la grabación y la transcripción de las actas a través de una empresa comercial ronda los 3.000 francos suizos. El importe total asciende a 165.194 francos suizos. De acuerdo con las peticiones planteadas en discusiones previas, se informará a los Estados miembros de las variaciones que se produzcan entre los importes presupuestados y las cifras reales. Durante la organización de este tipo de eventos es normal que se registren estas variaciones, que pueden obedecer a diferencias en los itinerarios de viaje o en los lugares de origen de los ponentes. Los gastos de viaje para los

participantes procedentes de Europa difieren notablemente de los gastos de los conferenciantes venidos de África o Australasia. Otra posible variable es, por ejemplo, la antigüedad de los intérpretes disponibles para trabajar en esas fechas concretas. La Secretaría (el Sr. Baloch) insiste en que se trata de una mera estimación de costos. Los gastos reales pueden variar notablemente en función de los citados factores. Hizo referencia al comentario de la Delegación de los Estados Unidos de América sobre la participación de la industria en la conferencia, recordando que este tema ya se ha debatido y recogido en la referencia a la sociedad civil. No obstante, también se podría incluir una mención específica a la industria.

88. La Delegación de China señaló que los preparativos para la conferencia ya están en marcha. Aplaudió la labor desempeñada para organizar el evento, y en particular las aportaciones del DAG y el Grupo Africano. Considera que la conferencia marcará un hito en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y facilitará la labor en el futuro. Los debates sobre el papel que desempeña la P.I. en el desarrollo ayudarán a los países a mejorar sus políticas en este ámbito y a la Organización a integrar todavía más el factor desarrollo en sus actividades. China participará activamente en la conferencia.

89. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, insistió en la necesidad de celebrar consultas adicionales para elegir a los ponentes. El Grupo tiene entendido que, mientras que algunos Estados miembros defienden la presencia de ciertos elementos de la sociedad civil en la conferencia, hay países que apuestan por otros sectores.

90. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, se pronunció a favor de la postura adoptada por el Grupo B, que no considera necesario en este momento celebrar más reuniones para seleccionar a los ponentes de la conferencia.

91. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que los Estados miembros no deben tratar de microgestionar todos y cada uno de los aspectos de la Secretaría. Ya se han celebrado numerosas reuniones al respecto. El Grupo prefiere atenerse al acuerdo alcanzado, es decir, dejar que la Secretaría elija a un conjunto equilibrado de ponentes. Pero no tiene inconveniente en participar en nuevas consultas si así lo solicitan otros grupos regionales. No obstante, estas consultas podrían prolongarse en exceso y alterar el presupuesto. Por este motivo, el Grupo insistió en confiar la selección de los ponentes a la Secretaría.

92. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, se refirió al argumento de los costos y declaró que su Grupo sólo pretende mantener un diálogo con la Secretaría. Por lo que respecta a la elección del orador principal, considera que se deben aplicar los mismos criterios que al resto de los ponentes. La Secretaría debe consultar a los grupos regionales si tienen alguna objeción a los ponentes que figuren en su lista.

93. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró su propuesta de hacer llegar la lista de ponentes a los Estados miembros a través de sus respectivos coordinadores. El Grupo no considera que esto sea una forma de microgestión. Recordó el acuerdo alcanzado para debatir la lista de ponentes con los coordinadores regionales. Cree que el documento CDIP/11/5 también menciona la celebración por parte de la Secretaría de consultas informales sobre los distintos temas. Durante esas consultas también podría discutirse la lista de ponentes. Por lo tanto, no considera necesario organizar una ronda específica de consultas sobre este asunto.

94. La Delegación de Egipto cree que se debe seleccionar a los ponentes en función de su experiencia y su conocimiento de las cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo. Afirmó que las regiones podrían proponer una lista de ponentes durante las consultas y acordar una lista definitiva entre todos.

95. El Presidente cree que la Secretaría y los Estados miembros han entablado una relación de confianza en el transcurso de las consultas informales. Por este motivo, sugiere que la Secretaría elabore una lista de ponentes e inicie una ronda de consultas informales con los coordinadores regionales sobre los oradores propuestos.

96. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, insistió en que todos han acordado dejar que la Secretaría cumpla con su cometido. El Grupo tratará de estar disponible en todo momento, pero recuerda que ya hay muchas reuniones programadas. Hizo referencia a la intervención de la Delegación de Argelia. Aunque no tiene inconveniente en que la Secretaría entregue la lista de ponentes a los coordinadores regionales, no considera necesario organizar una larga ronda de consultas informativas sobre el tema.

97. La Delegación de Sudáfrica entiende que el DAG y el Grupo Africano se han limitado a pedir a la Secretaría que consulte la opinión de los Estados miembros sobre los ponentes elegidos. No cree que esto vaya a prolongar el proceso o afectar al presupuesto. Subrayó la importancia de que la Secretaría someta la lista de ponentes a la consideración de los Estados miembros en aras de la transparencia.

98. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, secundó la propuesta del Presidente por considerarla aceptable.

99. La Delegación del Pakistán insistió en que los expertos tienen que ser especialistas en P.I. y desarrollo. En este sentido, sugiere que los grupos regionales presenten sus propuestas concretas a la Secretaría en el transcurso de la semana siguiente. La Secretaría, por su parte, podría elaborar una lista de ponentes basada en las sugerencias de los grupos y en lo que considere más adecuado. Se podría hacer entrega de la lista a los coordinadores regionales y dar por definitiva en caso de no plantearse ninguna objeción.

100. La Delegación de Trinidad y Tobago se pronunció a favor de la propuesta del Presidente. Dada la trascendencia que reviste la elección de los ponentes, secunda las declaraciones formuladas por las delegaciones de Sudáfrica, India y Pakistán.

101. La Delegación del Reino Unido hizo referencia a las consultas informales y recordó que se había acordado dejar el asunto en manos de la Secretaría. Después de celebrar extensos debates, se llegó a la conclusión de que la Secretaría tiene más experiencia en la organización de este tipo de eventos. Por lo tanto, la Delegación considera que la forma de proceder es dejando que la Secretaría se ocupe de los detalles. Para evitar discusiones interminables, es necesario facilitar, entre otros datos, la lista de ponentes a los coordinadores para su posterior aprobación.

102. El Presidente agradeció a la Delegación del Reino Unido la nueva redacción que ha sugerido para su propuesta e invitó al Comité a considerarla. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. Dio por concluidas las deliberaciones sobre este punto del orden del día.

Examen del documento CDIP/11/7 – Propuesta de proyecto de la República de Corea sobre la propiedad intelectual y la creación de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)

103. La Delegación de la República de Corea presentó el documento CDIP/11/7 sobre la propuesta de proyecto relativa a la propiedad intelectual y la creación de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). Con este proyecto se pretende dar aplicación a las recomendaciones 4 y 10 de la Agenda para el Desarrollo. Su duración es de veinticuatro meses. Aunque el diseño como derecho de P.I. es una herramienta importante para hacer frente al aumento de la competencia en los mercados de productos, la presencia de factores tales como la falta de sensibilización y de inversiones obliga a los países en desarrollo y a los PMA a sortear muchos obstáculos para poder asegurarse una ventaja comparativa a través del diseño de productos. La OMPI ha llevado a cabo numerosos proyectos dirigidos a países en desarrollo. Sin embargo, en la actualidad no existe ninguno encaminado a promover el uso de los diseños. La falta de apoyo puede suponer un obstáculo para invertir en este sector. Desde 2010, la República de Corea ha colaborado con más de un centenar de Pymes en la creación de diseños y la adquisición de derechos sobre los mismos. En ese año, la creación de diseños resultó satisfactoria en un 90% de los casos. En 2011, se seleccionó a 131 empresas para recibir asistencia en materia de diseño. Las solicitudes de diseños experimentaron un incremento interanual del 78% y los niveles de personal aumentaron un 8%. Por lo tanto, es evidente que los diseños pueden contribuir positivamente a la economía. El proyecto se divide en dos fases. Durante la fase inicial, el objetivo es crear conciencia del valor de los productos mediante el desarrollo o la mejora de los diseños. Además, se pretende brindar asistencia durante todo el proceso de adquisición de derechos, desde su solicitud hasta su registro. Además de ayudar a las empresas, el proyecto busca contribuir al desarrollo sostenible de los países en desarrollo aumentando la sensibilización acerca de la importancia del diseño como derecho de P.I. Durante la segunda fase se elaborarán directrices basadas en las experiencias y los conocimientos prácticos adquiridos durante la primera. Estas directrices podrían aplicarse a otros países en desarrollo. Los gobiernos beneficiarios celebrarán conferencias y compartirán experiencias con las partes interesadas con miras a mejorar sus conocimientos sobre cuestiones relacionadas con la P.I. y la gestión de diseños. El documento CDIP/11/7 contiene información más detallada sobre las estrategias de ejecución. La Delegación recordó que el proyecto no se centra exclusivamente en el desarrollo de diseños. También se ocupa de mejorar los conocimientos y la capacidad en materia de adquisición de derechos. Los países en desarrollo se beneficiarán del aumento de las exportaciones que conllevan las mejoras en la protección y la gestión de los diseños. Por su parte, los países desarrollados podrán observar los efectos positivos de una mayor protección jurídica de los diseños sobre sus propios productos. Por lo tanto, la propuesta puede reportar ventajas a todos los participantes.

104. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, calificó la propuesta de interesante. Puede contribuir a fortalecer las capacidades de los países en desarrollo y a comprender mejor las ventajas que implica la adopción de una estrategia en materia de diseños. Aunque es necesario aclarar todavía cómo se llevará a cabo la ejecución, el Grupo respalda el enfoque y los objetivos generales del proyecto.

105. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, considera que el uso de diseños puede aportar valor añadido a un producto, aumentar la demanda del mercado y engrosar los beneficios económicos de los productores en todo el mundo. En principio, la UE y sus Estados miembros apoyan la propuesta. No obstante, creen que sería conveniente examinar primero las mejores prácticas y las lecciones aprendidas de las estrategias adoptadas por la OMPI en la prestación de asistencia técnica. Asimismo, consideran necesario valorar los posibles costos y beneficios de este tipo de proyectos antes de dar su visto bueno definitivo.

106. La Delegación de Senegal, en nombre del Grupo Africano, observó que la duración propuesta para el proyecto es de veinticuatro meses, con un examen a mediano plazo transcurrido un año desde su puesta en marcha. El proyecto pretende impulsar el desarrollo comercial de las Pymes impulsando la inversión en diseños por medio del uso estratégico de los derechos de P.I. y aumentar la sensibilización sobre la importancia que tienen las oficinas de propiedad intelectual en el proceso de ejecución de este proyecto para las Pymes. Las oficinas de P.I. desempeñarían un papel fundamental en el proceso. El Grupo considera muy interesante la propuesta. No obstante, es preciso perfeccionarla para poder cumplir los requisitos establecidos en las recomendaciones 4 y 10 de la Agenda para el Desarrollo. La recomendación 4 pone el énfasis en las necesidades de las Pymes y en la prestación de asistencia a los Estados miembros, cuando así lo soliciten, para elaborar estrategias nacionales adecuadas en materia de P.I. Esto significa brindar asistencia a petición expresa de los países. Hay que valorar cuidadosamente las necesidades de cada país para poder garantizar la adecuación de sus estrategias. La recomendación 10 tiene por objeto ayudar a los Estados miembros a reforzar y mejorar la capacidad y la eficacia de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. En este sentido, el proyecto debe buscar un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Está dispuesta a ayudar para perfeccionar la propuesta.

107. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que la propuesta prevé la creación de estrategias y la prestación de asistencia durante todo el proceso que va de la solicitud al registro. El Grupo apoya la propuesta por considerar que contribuye al desarrollo comercial de las Pymes a través de la inversión en diseños y el uso estratégico de los derechos de P.I. Afirmó que el CDIP debe considerar este tipo de proyectos. Además, esta propuesta busca sensibilizar acerca de la incidencia que tiene el diseño de los productos en el desarrollo de las actividades comerciales de las Pymes. Las oficinas de propiedad intelectual desempeñarían un papel fundamental en el proceso de ejecución.

108. La Delegación del Japón declaró que la propuesta de la República de Corea puede servir para crear conciencia en los países en desarrollo y los PMA sobre la protección jurídica de los diseños mediante la elaboración de las correspondientes estrategias. Suscribe la propuesta en líneas generales. Las experiencias positivas de los países se podrían añadir a la base de datos IP Advantage. Durante la tercera sesión del Comité, propuso la creación de una base de datos que facilite el acceso a casos prácticos que ilustran cómo funciona la P.I. en el mundo real y cómo un uso adecuado de la misma puede contribuir al desarrollo.

109. La Delegación de El Salvador acogió con satisfacción la propuesta. Coincide en que los países en desarrollo y los PMA hacen frente a retos concretos en el ámbito de la protección de los diseños industriales. En muchos casos, las dificultades que experimentan son parecidas. Observó que el proyecto se ejecutará en dos o tres países y que su objetivo es elaborar una estrategia en materia de diseños adaptada a cada uno de ellos. Los países elegidos deben cumplir una serie de requisitos. Esto parece indicar que el proyecto tendrá en cuenta las circunstancias específicas de cada país. La Delegación está interesada en recibir más información sobre el proyecto, que respalda por considerar que su oficina de propiedad intelectual podría beneficiarse de una iniciativa destinada a ayudar a las Pymes.

110. La Delegación del Canadá considera que el proyecto serviría para ilustrar cómo la P.I. puede favorecer el desarrollo económico. En concreto, considera una medida esencial crear conciencia entre las Pymes acerca de las ventajas que ofrece la P.I. y aprovechar su gestión estratégica para generar una mayor demanda de mercado y aumentar los beneficios económicos. Para ayudar a las Pymes innovadoras a crecer hasta convertirse en empresas competitivas de mayor tamaño, es importante que éstas dispongan de procesos con los que gestionar las innovaciones, desde su concepción hasta su comercialización. La Delegación afirmó que el valor de muchas empresas canadienses depende cada vez más de sus activos

intangibles, como son las patentes, las marcas, los derechos de autor o los diseños industriales. La rapidez, la calidad, la eficiencia y la eficacia de un sistema administrativo de P.I. pueden resultar decisivas para comercializar o trasladar con éxito las ideas al mercado. En la economía del futuro, las ideas y su transformación en innovaciones comerciales cobrarán una importancia cada vez mayor. El año pasado, la oficina canadiense de propiedad intelectual celebró en total treinta y ocho mesas redondas en las que participaron más de un centenar de Pymes del país. Las empresas destacaron entonces la necesidad de crear conciencia de la P.I. en su sector. Su país está decidido a trabajar específicamente con las Pymes a través de programas de divulgación y concienciación. Con estos programas se pretende difundir información en materia de P.I. relevante para las Pymes y así sensibilizarlas y capacitarlas para tomar decisiones mejor informadas sobre dónde y cuándo presentar una solicitud y cuáles son las opciones de que disponen. Un elemento clave para cualquier empresa competitiva que busque expandirse a nuevos mercados es su capacidad para proteger fácilmente sus innovaciones y sus marcas en otros países. Para concluir, insistió en que el vínculo existente entre la P.I. y la innovación es tal que un régimen eficaz de propiedad intelectual puede atraer en el futuro las inversiones necesarias para contribuir al crecimiento y a la prosperidad mundial. Recordó que el apoyo a la innovación en las Pymes es una prioridad para su gobierno. Con este espíritu, celebró la propuesta de la República de Corea.

111. La Delegación del Pakistán manifestó su pleno apoyo a la propuesta de la República de Corea. Desea conocer más detalles sobre las actividades de asistencia técnica que presta actualmente la OMPI para el desarrollo de estrategias de diseños y marcas de producto. Preguntó si se había detectado alguna duplicación de tareas en la propuesta. En cuanto a la estrategia de ejecución, hizo referencia a los criterios específicos que se han enumerado para seleccionar a los países. La Delegación cree que puede ser necesario profundizar y diversificar las condiciones de participación de modo que las experiencias resultantes sean igualmente variadas. Por último, recordó que la estrategia de ejecución prevé aumentar la sensibilización mediante el intercambio de experiencias en conferencias. En este sentido, quiere saber si la República de Corea se refiere a conferencias específicas en el marco del proyecto o, por el contrario, a los eventos que ya han sido programados.

112. La Delegación de la República Islámica de Irán espera que la República de Corea pueda proporcionar más información acerca de la financiación del proyecto.

113. La Delegación de los Estados Unidos de América cree que la propuesta será beneficiosa para los creadores de diseños y dará a conocer las ventajas que ofrece la protección de la P.I. para las Pymes en los países en desarrollo y los PMA. Por estos motivos respalda la propuesta. También desea conocer en mayor detalle los recursos necesarios y el costo del proyecto.

114. La Delegación de Egipto preguntó qué provecho podrían sacar los países de este proyecto. Quiere saber si la propuesta se limitará tan solo a uno o dos países. Dado que con ella se pretende impulsar el desarrollo de las Pymes, preguntó si durante el proceso de selección de los países beneficiarios se tendrán en cuenta determinadas condiciones, a saber: la existencia de un marco jurídico para la protección de los diseños; el apoyo y el compromiso gubernamental; productos específicos o categorías de productos con características definidas y que sean susceptibles de protección por derechos de P.I. Sugirió revisar el proyecto con el fin de poner un mayor énfasis en el fortalecimiento de las capacidades de las Pymes para utilizar los diseños industriales con miras a promover la creación de nuevos diseños.

115. La Delegación de Georgia se pronunció a favor de la propuesta. Refiriéndose a la elección de dos o tres países para la ejecución del proyecto, solicitó más información acerca de los criterios de selección. Desea saber si se tendrá en cuenta la representación geográfica y si existen requisitos adicionales. Considera que muchas economías en transición cumplen los criterios enumerados en la propuesta.

116. La Delegación de Noruega aplaudió la iniciativa de la República de Corea de presentar un proyecto que responda a las necesidades concretas de los países y cuyo objetivo sea garantizar el uso estratégico de la P.I. para promover el desarrollo. Considera que el proyecto se puede traducir en resultados tangibles para las Pymes en los países en desarrollo y en los PMA. Espera que cuente con el apoyo necesario y que se lleve a cabo con éxito. Las experiencias resultantes podrían ser extremadamente útiles.

117. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia afirmó que, a la hora de valorar las propuestas de proyecto, siempre se tiene en cuenta su coherencia con la Agenda para el Desarrollo. La propuesta hace referencia a las recomendaciones 4 y 10. La recomendación 4 subraya la importancia de atender a las necesidades de las Pymes, mientras que la recomendación 10 alude a la consecución de un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. No queda claro si el proyecto cumple estos requisitos. La propuesta se basa en la premisa de que la promoción de los diseños contribuye al desarrollo de los países en desarrollo. Considera que el proyecto debe tener en cuenta antes que nada las necesidades de las Pymes en los países en desarrollo y no dar por sentado que el proyecto impulsará el desarrollo de estas empresas. Por lo que respecta a la recomendación 10, solicitó una aclaración sobre este punto, dado que la propuesta no hace referencia a la consecución de un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público.

118. El Presidente invitó a la Delegación de la República de Corea a responder a las preguntas y comentarios planteados.

119. La Delegación de la República de Corea, en respuesta a la pregunta sobre los destinatarios del proyecto, afirmó que los beneficiarios directos serían las empresas. El gobierno desempeñaría un papel importante para velar por que, una vez concluido el proyecto, sus efectos se prolonguen en el tiempo. Por este motivo debe participar en el proceso de ejecución. Mediante la celebración de conferencias y la elaboración de directrices también se puede reforzar la capacidad de los países beneficiarios para crear y establecer políticas para las Pymes en materia de diseños. Con respecto a la recomendación 4, considera que los productos de las Pymes, los centros de investigación científica y las industrias culturales pueden sacar provecho de los diseños y generar mayores beneficios. De ahí la pertinencia de esta recomendación. El presupuesto se debería aprobar en concertación con la Secretaría. La OMPI y los países beneficiarios podrían compartir la carga económica una vez concluidas las consultas bilaterales. En cuanto a la pregunta planteada por la Delegación del Pakistán sobre las conferencias, afirmó que los responsables de organizar estos eventos son los países beneficiarios. Sobre los criterios de selección de los países beneficiarios, no se ha definido hasta la fecha todavía ninguno en concreto. Se facilitará información más detallada sobre los requisitos una vez finalice la ronda de consultas con la Secretaría.

120. El Representante del International Intellectual Property Institute (IIPI) declaró que el sistema internacional de P.I. es a menudo objeto de críticas porque sus beneficios se distribuyen de forma muy desigual. En este sentido, la propuesta de la República de Corea implica el reconocimiento explícito de que las necesidades de los países en desarrollo y los PMA no se pueden pasar por alto y de que la P.I. tiene un valor en términos tanto de promoción como de protección. Es evidente que combina las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades con la sensibilización pública. El Representante afirmó que la sensibilización es importante por dos motivos. El primero es obvio. Las partes interesadas deben saber de la existencia del programa antes de poder beneficiarse del mismo. El segundo, si bien no tan evidente, no es por ello menos importante. El público tiene que comprender que los derechos de P.I. son beneficiosos tanto para ellos como para los inventores y creadores de sus respectivos países, y no sólo para aquellos que viven en los países desarrollados. A menudo se olvida este segundo argumento a favor de la sensibilización. Buena parte de la hostilidad hacia el sistema mundial de P.I. se explica por la incapacidad de sus partidarios para



educar al público acerca de sus ventajas. Recordó que, como organización dedicada a promover el uso de los derechos de P.I. para impulsar el desarrollo económico en todos los países, el IPI trata, en la medida de lo posible, de educar en este sentido. Su institución considera que la propuesta de organizar conferencias para las partes interesadas permitirá exponer las ventajas que ofrecen los derechos de P.I. a nivel local. Hay que procurar que estos eventos sirvan para algo más que para reafirmar a quienes ya están convencidos de las virtudes del sistema. En última instancia, el éxito del sistema mundial de P.I. depende de la cooperación entre países, y para ello es preciso que todos comprendan su trascendencia.

121. El Presidente invitó a la Delegación de la República de Corea a trabajar junto con la Secretaría en la elaboración de un documento de proyecto para su presentación durante la próxima sesión del CDIP. Este documento debe incluir información detallada acerca del presupuesto, los recursos, los criterios de selección de los países y la conformidad con las recomendaciones 4 y 10, además de tener en cuenta las observaciones de las delegaciones que se han pronunciado a favor de la propuesta de proyecto. Así se acordó. El Presidente dio por concluidas las deliberaciones sobre este punto.

Examen de documentos:

CDIP/8/INF/1 – Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo

CDIP/9/14 – Respuesta de la Administración al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (Documento CDIP/8/INF/1)

CDIP/9/15 – Informe del grupo de trabajo *ad hoc* relativo a un examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo

CDIP/9/16 – Propuesta conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo

CDIP/11/4 – Situación de la aplicación de determinadas recomendaciones extraídas del informe relativo al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo

122. El Presidente pidió a las delegaciones que presenten sus sugerencias y sus ideas sobre cómo acometer el debate del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo.

123. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, hizo algunas sugerencias. Su Grupo apuesta por una discusión abierta que se centre en la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano, una cuestión que lleva mucho tiempo pendiente de debatir. Hay que dar prioridad a las propuestas de los Estados miembros. Propone iniciar un debate sobre la participación del DAG y los grupos regionales. Invitó a estos últimos, y en particular al Grupo B, a tomar parte en las deliberaciones con el objetivo de identificar las recomendaciones que se aprobarán durante la sesión para su posterior aplicación. Cree que la propuesta conjunta merece una atención especial. Convendría también analizar el documento elaborado por la Secretaría a petición de los Estados miembros. Sin embargo, el Comité debería concentrarse en las propuestas de los Estados miembros.

124. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dijo que el documento CDIP/9/16 Rev. es el único texto de los Estados miembros a debate. El Grupo afirmó además que muchas de las recomendaciones incluidas en el documento están listas

para ponerse en práctica. Instó a los Estados miembros a evaluar el documento punto por punto y a aprobar el texto íntegro o aquellas partes listas ser aplicadas.

125. La Delegación de los Estados Unidos de América insistió en que, a la hora de organizar los debates sobre el informe Deere-Roca, la respuesta de la Administración, las conclusiones del grupo de trabajo *ad hoc* y el documento CDIP/11/4, el Comité debe prestar especial atención a las recomendaciones de la categoría B relativas a la respuesta de la Administración. En opinión de la Secretaría, se trata de recomendaciones que merecen un análisis más exhaustivo y que son susceptibles de mejora.

126. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, repitió que el Comité debe concentrarse en las recomendaciones de la categoría B relativas a la respuesta de la Administración. Las deliberaciones podrían comenzar con una presentación del nuevo documento elaborado por la Secretaría (documento CDIP/11/4). Este documento destaca que la mayor parte de las recomendaciones ya se han puesto en práctica o están en fase de aplicación. Con respecto a la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano, el Grupo indicó que el documento CDIP/11/4 contiene y analiza gran parte de las recomendaciones. Por consiguiente, considera que el Comité puede sacar provecho a los debates sobre el documento y las recomendaciones de la categoría B relativas a la respuesta de la Administración.

127. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, manifestó su voluntad de mostrarse flexible a la hora de examinar los documentos. Las deliberaciones podrían empezar por la propuesta del DAG y el Grupo Africano para luego pasar al documento CDIP/11/4 elaborado por la Secretaría. El Grupo no considera que los debates deban centrarse exclusivamente en la categoría identificada y respaldada por el Grupo B y la Delegación de los Estados Unidos de América.

128. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia recordó que el Grupo B está dispuesto a debatir las recomendaciones. No obstante, considera que deben discutirse todas, y no sólo las mencionadas por el Grupo B, dado que puede ser necesario recabar más información o adoptar medidas relacionadas con otras recomendaciones. Aunque el Comité decida discutir sobre la categoría B, las deliberaciones no deben ceñirse a esta categoría. Además, señaló que la única propuesta sobre la mesa es la enunciada por el DAG y el Grupo Africano. El resto son documentos de información cuya finalidad es simplemente facilitar la discusión. Por lo tanto, es preciso dedicar una especial atención a la propuesta de los Estados miembros. Calificó el debate anterior de extremadamente útil. Sin embargo, es necesario tomar decisiones concretas durante la presente sesión para no desperdiciar la información recabada hasta ahora.

129. La Delegación de la República Islámica de Irán hizo suyas las declaraciones formuladas por las delegaciones de Argelia, Brasil, la India y el Estado Plurinacional de Bolivia, que se muestran partidarias de centrar las discusiones en la propuesta del DAG y el Grupo Africano, el único documento presentado por los Estados miembros a debate. Es importante analizar las recomendaciones que figuran en todas las categorías relativas a la respuesta de la Administración. Se pueden adoptar medidas de seguimiento y decisiones relativas a las recomendaciones en todas las categorías.

130. La Delegación del Pakistán afirmó que es esencial adoptar algunas medidas concretas durante la sesión. Como miembro del DAG, prefiere empezar por la propuesta conjunta presentada por los Estados miembros. También destacó la importancia del documento elaborado por la Secretaría. El Comité debe examinar las medidas adoptadas por la Secretaría en relación con las recomendaciones de la categoría A. El Presidente puede decidir el tipo de medidas que se adoptarán en el futuro con respecto a las recomendaciones. Es necesario debatir todas ellas. No se debería tomar ninguna medida sin contar con la aprobación de los

Estados miembros. Por lo tanto, es preciso que las delegaciones muestren flexibilidad y compromiso con la puesta en práctica de las recomendaciones.

131. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, se sumó a la propuesta del Grupo B de centrar las discusiones en el documento CDIP/11/4. La UE y sus Estados miembros consideran que las recomendaciones de la categoría B relativas a la respuesta de la Administración merecen un examen más pormenorizado y deben someterse a debate en el Comité.

132. El Presidente apuntó a las discrepancias que siguen existiendo en torno a esta cuestión, motivo por el cual sugirió celebrar una consulta informal a la mañana siguiente. Así se acordó.

## **PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA**

133. El Presidente invitó a la Secretaría a dar lectura al proyecto de resumen de los temas analizados hasta el momento.

134. La Secretaría (el Sr. Baloch) hizo referencia a las declaraciones generales y dio lectura al proyecto de resumen como sigue: “En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité escuchó las declaraciones generales de los grupos regionales”. En alusión al debate sobre el informe del Director General, citó: “Con arreglo al punto 6 del orden del día, el Comité examinó el documento CDIP/11/2. El Director General presentó el informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo durante 2012. Las Delegaciones tomaron nota con satisfacción del compromiso del Director General, que suministra informes anuales. Se formularon varias observaciones y se solicitaron aclaraciones sobre algunos puntos del informe, en particular, sobre los planes nacionales y la participación en el proceso Río+20 y el Equipo de Tareas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Sr. Onyeama, Director General Adjunto, y el Sr. Rama Mao, Director de la Oficina de la OMPI en Nueva York, respondieron a las observaciones y convinieron en introducir mejoras en futuros informes”. La Secretaría se refirió a continuación a las deliberaciones sobre la propuesta de la República de Corea y leyó el siguiente párrafo: “El Comité examinó la Propuesta de proyecto de la República de Corea sobre la propiedad intelectual (P.I.) y la creación de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (CDIP/11/7). Las delegaciones valoraron positivamente la propuesta y agradecieron a la República de Corea la iniciativa. Se solicitó a la República de Corea que trabaje con la Secretaría para seguir perfeccionando la propuesta con miras a plasmarla en un documento de proyecto del CDIP en el que se tengan en cuenta las observaciones formuladas en la sala, y someterla a examen en la próxima sesión del Comité”.

135. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, pidió a la Secretaría que informe acerca de las sesiones informativas sobre la participación de la OMPI en el proceso Río+20 y el Equipo de Tareas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Grupo recordó que la decisión adoptada en su momento fue la de organizar sesiones informativas en función de la disponibilidad de los funcionarios competentes.

136. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, recordó que ha solicitado más información sobre los planes nacionales para la próxima sesión. El Grupo quiere que quede constancia de esta petición. Entiende que la Secretaría facilitará más detalles al respecto.

137. La Delegación del Pakistán hizo alusión a las declaraciones generales y mencionó que los Estados miembros deben presentar sus declaraciones por escrito. Dijo que retirará su propuesta si no hay objeción alguna. No ha formulado ninguna declaración porque las delegaciones están obligadas a hacerlo por escrito.

138. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, suscribió el comentario de la Delegación de Argelia sobre las sesiones informativas que planea organizar la Secretaría acerca de sus actividades en el sistema de las NN.UU. Por lo que se refiere a la conferencia sobre propiedad intelectual y desarrollo, el Grupo considera que el resumen debería indicar que la lista de ponentes se pondrá en conocimiento de los Estados miembros.

139. El Presidente anunció que el proyecto de resumen sobre la conferencia internacional se presentaría al día siguiente. Por lo que respecta al proyecto de resumen para los otros tres puntos del orden del día, sugirió incluir las observaciones de las delegaciones del Brasil y Argelia, tal y como ha solicitado la Delegación de la India.

140. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo no poder respaldar la propuesta del Presidente. El Grupo ya ha explicado en otra ocasión que el Comité no debería microgestionar la Secretaría.

141. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, preguntó si el Grupo B se opone a la transparencia en estos asuntos.

142. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que todas las delegaciones defienden la transparencia. No obstante, corresponde a la Secretaría definir la estrategia a seguir. El Grupo confía en la Secretaría.

143. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, se pronunció a favor de las declaraciones formuladas por las delegaciones del Pakistán y Argelia. El Grupo apostó por la transparencia.

144. La Delegación de Sudáfrica dijo que los Estados miembros tienen derecho a decidir sobre los ponentes identificados por la Secretaría. Por este motivo, instó a la Delegación de Bélgica a mostrarse flexible a este respecto.

145. El Presidente considera que el problema radica en si la Secretaría debería organizar las sesiones informativas antes de asistir a los debates sobre el proceso de Rio+20 y el Equipo de Tareas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

146. La Delegación de Sudáfrica indicó que, a este respecto, coincide con la postura del Grupo Africano. La Secretaría debería celebrar sesiones informativas previas a los debates.

147. La Delegación del Pakistán recordó que la Secretaría había mencionado la posibilidad de organizar sesiones informativas. No lo considera una forma de microgestión. Los Estados miembros tienen derecho a conocer las afirmaciones que se hacen en su nombre. Eso no quiere decir que deban ratificar todas y cada una de las palabras pronunciadas por un representante de la OMPI antes de asistir a una reunión. Confía en la Organización y en sus representantes. Sólo desea mantenerse al corriente de las declaraciones que se pronuncian en nombre de los Estados miembros ante otras organizaciones.

148. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia también expresó su confianza en la Secretaría y en su capacidad para decidir cuándo celebrar las sesiones informativas. Cree que los Estados miembros están de acuerdo a este respecto. No obstante, el Resumen de la Presidencia debería aludir específicamente a estas sesiones. La Delegación no lo considera una forma de microgestión.

149. La Delegación de Polonia hizo suyas las declaraciones formuladas por las delegaciones del Estado Plurinacional de Bolivia y Bélgica sobre la microgestión de la Organización.

## **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS (CONTINUACIÓN)**

### Revisión externa de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo (continuación)

150. El Presidente hizo saber al Comité que se había llegado a un acuerdo acerca de la metodología a utilizar en orden al examen de documentos en sus consultas informales con grupos regionales.

151. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), manifestó su creencia de que serían examinados todos los documentos que se hallaban sobre la mesa, incluida la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano.

152. El Presidente explicó que se ha acordado examinar ante todo el documento CDIP/11/4. A continuación el Comité pasaría a examinar la propuesta conjunta y la respuesta de la Administración. El objetivo perseguido es determinar las recomendaciones que conviene llevar a la práctica. El Presidente rememoró los acontecimientos que han motivado esa discusión. En el contexto del proyecto de la Agenda para el Desarrollo titulado "Mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo" se había emprendido una revisión externa de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. El informe resultante de dicha revisión externa (documento CDIP/8/INF/1) fue presentado ante la octava sesión del Comité. Se estableció un grupo de trabajo *ad hoc* con el mandato de identificar las recomendaciones redundantes contenidas en dicho informe. El informe del grupo de trabajo (documento CDIP/9/15) se presentó ante la novena sesión del Comité. A requerimiento de éste, la Secretaría presentó una respuesta de la Administración a la revisión externa (documento CDIP/9/14). Por su parte, el DAG y el Grupo Africano sometieron a la consideración del Comité una propuesta conjunta (documento CDIP/9/16). En la última sesión, el Comité solicitó que la Secretaría elaborara un documento destinado a identificar las recomendaciones que se hallaban en curso de aplicación e informar sobre los progresos registrados al respecto (documento CDIP/11/4). El Comité decidió asimismo continuar los debates sobre este tema en la presente sesión. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/11/4.

153. La Secretaría (Sr. Baloch) recordó que el Comité en su última sesión había pedido a la Secretaría que elaborara un documento para identificar las recomendaciones en curso de aplicación e informar en torno al estado de avance de la misma. Las recomendaciones de la revisión externa abarcan la mayor parte del quehacer de la Organización. La División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo coordinó las respuestas de todos los sectores pertinentes de la Organización y sus contribuciones se incluyeron en el documento. En el desempeño de esta tarea, la Secretaría se percató de la necesidad de revisar también las recomendaciones que había clasificado anteriormente en la categoría A. En efecto, desde entonces ha transcurrido un lapso de tiempo considerable y en algunos casos la Organización ha comenzado a aplicar dichas recomendaciones a través de su programa de alineación estratégica o en el marco de sus actividades normales con arreglo al Presupuesto por Programas aprobado. Por esta razón el documento, aun partiendo de las recomendaciones de categoría A, no coincide plenamente con lo que antes se había considerado como perteneciente a esta categoría en la respuesta de la Administración.

154. El Presidente invitó al Comité a examinar las recomendaciones por categorías.

155. La Delegación de El Salvador manifestó su gratitud a la Secretaría por la elaboración de este documento, así como por diversas iniciativas que habían sido ya aplicadas o se hallaban en curso de aplicación.

156. El Presidente invitó al Comité a examinar la primera recomendación que figura en la página 3 del documento.

157. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, pronunció una declaración de carácter general, reservándose el derecho de formular observaciones más específicas con ocasión del examen de los demás documentos. Dijo que el Grupo desea que tras este intercambio de impresiones inicial se proceda a una discusión por categorías en base a la totalidad de los documentos presentados. Recordó que en la décima sesión del Comité se habían examinado varios informes relativos a la asistencia técnica de la OMPI, a saber: el informe sobre la revisión externa de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo; la respuesta de la Administración a dicha revisión externa; el informe del grupo de trabajo *ad hoc* sobre la revisión externa; y la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano sobre la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. En dicha sesión, el Grupo había sugerido la posibilidad de reservar una jornada entera de la presente sesión para permitir que las entidades que facilitaron la asistencia técnica en materia de P.I. dieran cuenta de sus experiencias. Se trataría tanto de intercambiar prácticas óptimas y enseñanzas extraídas como de evitar la duplicación de esfuerzos. El Grupo se congratula de la introducción de mecanismos generales de supervisión y revisión. Según el documento CDIP/11/4, la mayoría de las recomendaciones contenidas en anteriores propuestas han sido ya aplicadas o se hallan en curso de aplicación. El Comité ha entablado ya un extenso debate en torno al informe Deere-Roca. Se han llevado a cabo fructíferos intercambios y discusiones en el seno del grupo de trabajo *ad hoc*. Asimismo, la Secretaría ha identificado varias recomendaciones del informe Deere Roca que son susceptibles de aplicación. Éstas figuran clasificadas bajo la categoría B en la respuesta de la Administración (documento CDIP/9/14). El Grupo quiere expresar su gratitud a los grupos por la elaboración de estas interesantes propuestas. Ahora bien, es importante prestar oídos a las opiniones de todos los grupos y de todos los Estados miembros. El debate sobre las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas puede reportar gran utilidad. Esto no sólo se halla en consonancia plena con el informe Deere-Roca y con la respuesta de la Administración, sino que además concurre a varios de los objetivos señalados en la propuesta conjunta. Un intercambio de experiencias prácticas recogidas durante la prestación de asistencia técnica en materia de P.I. podría originar algunas enseñanzas y prácticas óptimas. El debate podría enriquecerse con aportaciones de todo tipo. Finalmente, interesa al Grupo recalcar que han transcurrido varios años desde que el Comité inaugurara esta discusión. El Grupo toma nota con satisfacción de que la mayoría de las recomendaciones del informe Deere-Roca se están aplicando de manera continua.

158. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, declaró que ha examinado el documento CDIP/11/4 y constata con agrado que la mayoría de las recomendaciones mencionadas en el documento han sido ya aplicadas o se hallan en curso de aplicación. En la décima sesión del Comité, la UE y sus Estados miembros habían expresado su convicción de que las recomendaciones clasificadas bajo la categoría B en la respuesta de la Administración merecían ulterior estudio y que el Comité debía centrar en ellas su atención. En el tema de la asistencia técnica, la UE y sus Estados miembros atribuyen la máxima importancia al mantenimiento de un debate de elevada calidad. Por consiguiente, estiman que el CDIP saldría beneficiado de una revisión y discusión de las prácticas óptimas en el ámbito general de la asistencia técnica en materia de P.I., según lo propuesto en el informe Deere-Roca. El debate debe centrarse en la identificación de las prácticas óptimas y enseñanzas extraídas de la asistencia técnica facilitada por la OMPI y otras instancias. Debe asimismo ofrecer la oportunidad de asistir a presentaciones de proyectos técnicos a cargo de países en desarrollo y países desarrollados, independientemente de que la asistencia técnica

sea gestionada de manera multilateral o bilateral. La UE y sus Estados miembros se congratulan ante la perspectiva de otro debate que puede introducir más transparencia y rendición de cuentas en todos los ámbitos de la planificación y prestación de la asistencia técnica. Alientan también a la Secretaría a seguir impulsando el desarrollo de mecanismos de supervisión y revisión para los proyectos de los fondos fiduciarios.

159. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, elogió el documento CDIP/11/4. Recordó que en la última sesión el Grupo había propugnado con empeño la idea de reservar un día entero de la presente sesión para el debate sobre la asistencia técnica en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Había apoyado asimismo el llamamiento formulado por algunas delegaciones en pro de la celebración de un debate sobre el marco general de la asistencia técnica que permitiera asistir a presentaciones de las actividades de asistencia técnica de la OMPI y otras instancias, con especial referencia a las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas. El Grupo reafirma su convicción de que el examen a nivel de expertos en términos del informe Deere-Roca ha colocado al Comité en una posición más favorable para deducir las conclusiones que se imponen de cara al futuro. Tras un período de reflexión, el Comité podrá decidir, de consuno con la Secretaría, la adopción de las medidas concretas más adecuadas para mejorar el sistema de planificación y evaluación de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

160. El Presidente invitó nuevamente al Comité a examinar por separado cada una de las recomendaciones, comenzando por la recomendación 1.

161. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, aludió a las consultas informales y recordó que se había adoptado la decisión de iniciar los debates presentando el informe más reciente de la Secretaría. Habiéndose cumplido ya este trámite, el Grupo estima que el Comité podría celebrar una discusión basada en todos los demás documentos que se hallan sobre la mesa, como estaba convenido. Podría examinar en primer lugar la propuesta conjunta y la respuesta de la Administración.

162. La Delegación del Brasil solicitó que se le aclare si todas las recomendaciones incluidas en la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano serán examinadas punto por punto.

163. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó que a su juicio procede examinar todos los documentos presentados. Sugirió que, dada la gran importancia de este debate, el Comité podría asignar carácter prioritario a algunas recomendaciones. Varios de los documentos revisten una antigüedad considerable y el documento más reciente aportado por la Secretaría refleja el grado de aplicación de las distintas recomendaciones.

164. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, confesó no entender el sentido de la propuesta del Grupo B. Dijo que el Grupo Asiático desea recalcar el consenso alcanzado en el sentido de que los debates deben comenzar por el documento CDIP/11/4. Este documento ha sido presentado por la Secretaría. Por lo tanto, hay que comenzar por dicho documento. Luego podría procederse al examen de la propuesta conjunta y de los demás documentos. Declaró que el Grupo está dispuesto a examinar el documento CDIP/11/4 en la forma sugerida por el Presidente y exhortó a todas las delegaciones a iniciar el debate con buena fe.

165. El Presidente, tras recordar los términos de su propuesta, señaló que la Delegación de Bélgica había sugerido otra línea de actuación y que los presentes no habían formulado objeción alguna.

166. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo tener entendido que durante la mañana se había llegado a un compromiso en el sentido de

comenzar la discusión con la presentación del nuevo documento de la Secretaría. Hecho esto, se podía pasar a examinar todos los documentos, sin perjuicio de las recomendaciones incluidas en los mismos.

167. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, solicitó que la Delegación de Bélgica formule una declaración inequívoca en el sentido de que deben examinarse todos los documentos y le pidió indicar qué documento desea examinar en primer lugar.

168. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó su creencia de que el DAG y el Grupo Africano prefieren comenzar a trabajar sobre la propuesta conjunta. Por su parte, el Grupo prefiere empezar por el examen de la respuesta de la Administración. En consecuencia, durante la mañana se ha convenido examinar ambos documentos al mismo tiempo.

169. La Delegación de Georgia dijo tener entendido que los debates comenzarían por el documento CDIP/11/4. Puntualizó que le interesa saber si dicho documento va a ser pasado por alto, ya que tiene varios comentarios que quiere formular al respecto.

170. El Presidente confirmó que la Delegación de Georgia está en lo cierto. El consenso alcanzado por la mañana estriba en debatir primeramente el documento CDIP/11/4 para luego pasar a examinar la propuesta conjunta y la respuesta de la Administración.

171. La Delegación de Georgia aludió a la recomendación 1 contenida en el documento CDIP/11/4. Este documento indica que la OMPI presta asistencia en relación con la transferencia de tecnología y el acceso a los conocimientos. La Delegación hizo patente su contrariedad por el hecho de que la División de Innovación de la OMPI se ha mostrado muy remisa a la hora de responder a sus demandas de información. No se han emprendido actividades específicas en Georgia ni en sus países vecinos a este respecto. También el proyecto CATI (centros de apoyo a la tecnología y la innovación) avanza con lentitud. Ofrece una única actividad al año y la formación se imparte solamente una vez al año. Esto no basta. La Delegación desea disponer de más datos en torno a las experiencias recogidas por los demás países beneficiarios, por ejemplo en relación con el proyecto de la Oficina de Transferencia de Tecnología en la región árabe. La Delegación quiere conocer los resultados de ese proyecto. Ha solicitado una asistencia de este tipo, pero no ha obtenido nada. También quiere saber más acerca de los programas de fortalecimiento de capacidades gestionados por la División de Innovación. La Delegación se interesó igualmente por saber qué opinan los beneficiarios sobre este particular. El documento alude a todos esos programas, pero Georgia no ha recibido de ellos beneficio alguno. La Delegación hizo hincapié en que Georgia y sus países vecinos son países con economías en transición.

172. En respuesta a los comentarios formulados por la Delegación de Georgia, la Delegación de Filipinas hizo observar que a la puerta misma de la sala de reuniones se pueden encontrar folletos informativos sobre el International Intellectual Property Institute (IIPi). Según explicó, el IIPi tiene un proyecto conjunto con la oficina de P.I. de Filipinas en relación con el programa CATI. Se han creado centros de apoyo a la tecnología y la innovación en 63 universidades e instituciones de todo el país. El año pasado, los CATI presentaron 23 solicitudes de patente, lo que resulta muy alentador. Los 63 CATI instalados en universidades e instituciones se establecieron con ayuda del programa CATI de la OMPI. El IIPi y la Oficina de Patentes y Marcas de los EE.UU. (USPTO) brindaron también su ayuda.



173. Respondiendo también a la demanda de la Delegación de Georgia, la Delegación de El Salvador describió su experiencia del proyecto CATI. Explicó que las autoridades de su país han cooperado estrechamente con la Secretaría en la realización de este proyecto. El Salvador forma parte de una red de América Central en la que participa también Honduras. Este proyecto constituye una primicia para el país. La Delegación espera que esta red será inaugurada a nivel estatal en el próximo mes de julio, siendo depositado un énfasis muy especial sobre las universidades. También participará la oficina de propiedad industrial. Los expertos nacionales han recibido una formación en línea y sobre el terreno. La República Dominicana ha suministrado asistencia y apoyo a El Salvador para la ejecución del proyecto. Este es un ejemplo de la cooperación Sur-Sur. Con el apoyo de la Secretaría, este empeño destinado a promover la sensibilización y la difusión de información se lleva a cabo en el territorio de El Salvador.

174. La Delegación de la República Islámica del Irán comentó que la primera recomendación, por su envergadura e intensidad, está a la altura de las actividades desplegadas por la OMPI en respuesta a los grandes desafíos mundiales de política pública. La información aportada incluye una referencia a la plataforma tecnológica verde de la OMPI (WIPO Green) y a la transferencia de tecnología. La Delegación vería con agrado que se aporten más ejemplos e información acerca del avance de la puesta en práctica de esta recomendación.

175. La Delegación de la República Dominicana comunicó sus impresiones con respecto al proyecto CATI. Como en el caso de El Salvador, la República Dominicana no ha llegado muy lejos aún en este ámbito. Sin embargo, se han desplegado considerables esfuerzos para crear un CATI en el país y promover la cooperación Sur-Sur. Se han registrado algunos progresos. En 2011 se estableció un CATI. Los centros de investigación universitarios estudian la importancia de la información en materia de patentes y los requisitos para la patentabilidad. Un total de 15 organizaciones, incluidos varios organismos estatales, universidades y centros de investigación, trabajan de consuno. Se elaboran programas de formación para atender necesidades concretas. Algunos avances se han realizado con la colaboración de la OMPI. En vista de la gran utilidad reportada por la asistencia técnica, la Delegación desearía su continuación. Dijo que tendría sumo placer en contestar las demandas de información en torno a este o cualquier otro proyecto realizado con participación de la República Dominicana.

176. La Delegación del Uruguay declaró que su propia experiencia del proyecto CATI abunda en el mismo sentido que los testimonios reseñados. Dijo que las expectativas son favorables en todos los ámbitos relacionados con la investigación, así como en los sectores económicos. Se ha hecho un uso intensivo de los cursillos de formación en línea de la OMPI, los cuales gozan de gran aceptación. Las autoridades están tratando de formar una masa crítica de profesionales de la P.I. para mantener en marcha el proyecto. La asistencia técnica de la OMPI es muy importante. La formación impartida por la Academia de la OMPI presenta una excelente calidad. Los cursillos organizados por la Secretaría son sumamente eficientes. Las autoridades deben seguir impulsando el desarrollo de los CATI. Hasta ahora se han establecido tres centros de este tipo. El éxito de este proyecto depende de la asistencia que se reciba de la OMPI, así como de las contribuciones del Uruguay y sus expertos.

177. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia advirtió que el documento indica que resultaría difícil examinar únicamente las recomendaciones de categoría B de la respuesta de la Administración por cuanto algunas recomendaciones han sido reclasificadas. La Delegación señaló también que todas las recomendaciones incluidas en el documento han sido ya aplicadas o se hallan en vías de aplicación, o bien son aplicadas de manera continua. Parece pues claro que se ha puesto en marcha un proceso y se está progresando. A juicio de la Delegación, no todas las recomendaciones han sido plenamente aplicadas. Algunas actividades no han sido llevadas a cabo y se requerirá información suplementaria para que esto sea debidamente tenido en cuenta en los debates. La Delegación aludió a algunos elementos del documento. El párrafo 21 menciona un catálogo de actividades de asistencia técnica e

indica que la recomendación está siendo aplicada de manera continua. Por lo tanto, no parece que la recomendación haya sido plenamente aplicada. El informe Deere-Roca especifica que el catálogo debe dar detalles de los tipos de actividades disponibles en cada región/programa; el proceso para solicitar asistencia; el marco cronológico para recibir la asistencia solicitada; las posibles modalidades de cooperación; los puntos álgidos en el interior de la OMPI; si la asistencia puede prestarse a nivel regional, nacional, de distrito o de ciudad, etcétera. Una parte de la información exigida no ha sido incluida. Así pues, si bien se ha dado un paso inicial no cabe concluir que la recomendación haya sido plenamente aplicada y convendría celebrar un intercambio de opiniones a este respecto. La Delegación pidió asimismo aclaraciones. La lista de actividades no parece completa. Por ejemplo, el derecho de autor no va incluido en la asistencia legislativa. La Delegación quisiera saber si esto significa que la OMPI no prestó dicha asistencia o si no se prestó asistencia en este ámbito en absoluto. Esta misma pregunta es aplicable a la protección de las obtenciones vegetales. En cuanto a los recursos humanos, en el párrafo 36 del documento puede leerse que la recomendación es aplicada de manera continua. El informe Deere-Roca recomendaba la realización de un análisis de carencias sobre las capacidades/competencias del personal para identificar una eventual insuficiencia de los conocimientos especializados necesarios para mejorar la orientación, la eficacia y la gestión de las actividades de cooperación para el desarrollo. La Delegación hizo notar que el documento no contiene información alguna acerca de un posible análisis de carencias. Quiso saber si dicho análisis ha sido llevado a cabo o si está planificado para el futuro. La Delegación constató que el Código de Ética Profesional se aplica de manera continua. Aunque se progresa, no puede decirse que la recomendación haya sido plenamente aplicada, especialmente habida cuenta de que el informe Deere-Roca estipulaba que el Código debe contener una referencia a la Agenda para el Desarrollo. La Delegación se interesó por saber si este elemento ha sido incluido. Finalmente, la Delegación aludió al párrafo 50 relativo a las estrategias nacionales de P.I. A raíz de una petición formulada por el Comité en la última sesión, la Secretaría publicó en la página web de la OMPI las herramientas utilizadas para el desarrollo de estas estrategias. La Delegación no ha examinado aún con detenimiento dichas estrategias. Sin embargo, en el documento CDIP/11/4 se hace constar que han sido sometidas a una extensa revisión, tanto interna como externamente. A este respecto, la Delegación quisiera saber si la Secretaría podría aportar más información sobre el análisis realizado y la metodología utilizada para ello. Tras su examen del documento, la Delegación concibió también ciertas dudas con respecto a las herramientas. Por ejemplo, la sección relativa al derecho de autor no menciona las limitaciones ni las excepciones, pese a la importancia que éstas revisten para los países en desarrollo. Además, en lo que respecta a la protección de las obtenciones vegetales, el documento sólo hace referencia a la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). Sin embargo, las obtenciones vegetales también pueden ser protegidas mediante otros sistemas. En este sentido, la Delegación preguntó si se trataba de un error de redacción o si verdaderamente la OMPI facilita asistencia sólo en relación con la Ley de 1991 del Convenio de la UPOV. En el aspecto de la observancia, la Delegación señaló que la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo no se menciona en el documento. Recordó que es importante examinar las herramientas para el desarrollo de estrategias nacionales de P.I. habida cuenta de su incidencia sobre los países en desarrollo. La Delegación propuso que los Estados miembros sean invitados a comunicar sus comentarios y sugerencias con la mira de mejorar el documento.

178. La Delegación de los Estados Unidos de América convino con las Delegaciones de Georgia, El Salvador, la República Dominicana, Uruguay y Filipinas en que la asistencia técnica reviste gran importancia en el ámbito de la transferencia de tecnología. Recordando que la Delegación de Filipinas había mencionado a este respecto uno de sus programas, y para el caso de que los miembros del Comité desearan ampliar sus conocimientos sobre las actividades de la Oficina de Patentes y Marcas estadounidense (USPTO) y del gobierno de EE.UU. en general, la Delegación explicó que una descripción detallada de las actividades de asistencia técnica, formación y transferencia de tecnología de los Estados Unidos de América en el ámbito concreto de la P.I. puede hallarse en los informes presentados al Consejo del

Acuerdo sobre los ADPIC con respecto a las actividades realizadas con arreglo a los arts. 66.2 y 67 de dicho Acuerdo. A continuación, la Delegación adujo varios ejemplos. La USPTO gestiona programas regionales y bilaterales de transferencia de tecnología en cierto número de países en desarrollo, países menos adelantados (PMA) y países con economías en transición de todo el mundo. En cooperación con las ONG, *Public IP Resource for Agriculture* (PIPRA), la Organización de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y otras entidades, la USPTO ha copatrocinado varios talleres sobre la transferencia y comercialización de tecnologías. A este respecto cabe destacar un programa en Kiev (Ucrania) y una serie de programas bilaterales en Viet Nam. El programa de desarrollo de Derecho mercantil del Departamento de Comercio de EE.UU. ha organizado, en cooperación con la USPTO, una serie de seminarios sobre la transferencia de tecnología en Georgia, Armenia, Filipinas y el Pakistán. Además, la USPTO ha organizado también varios talleres en Filipinas, un programa regional en el África subsahariana, un programa de transferencia de tecnología en el Pakistán, varios programas mundiales en su Academia Mundial de P.I., sendos programas de transferencia de tecnología para las universidades de Moscú y San Petersburgo en cooperación con ROSPATENT, talleres sobre la transferencia de tecnología en China y diversos programas regionales en el Asia Sudoriental con inclusión de Bangkok y Kuala Lumpur, así como un seminario organizado conjuntamente con la APEC y el Grupo de expertos en derechos de propiedad intelectual (IPEG) del G8 sobre transferencia de tecnología y comercialización de P.I. celebrado en San Francisco (California) en septiembre de 2011. Tras reiterar que esta enumeración pretende meramente ofrecer algunos ejemplos, la Delegación alentó a la OMPI a continuar y potenciar su labor en este campo.

179. La Delegación de El Salvador evocó los comentarios formulados por la Delegación de la República Islámica del Irán acerca de WIPO Green y WIPO Re:Search. Estas iniciativas fueron introducidas por la OMPI en cooperación con otras organizaciones y han venido funcionando útilmente como plataformas de intercambio de información y de fomento de la innovación en ámbitos como el de las enfermedades tropicales desatendidas. La Delegación creía recordar que dichas iniciativas se lanzaron en 2011; explicó que se había familiarizado con estos temas a raíz de las discusiones mantenidas con el equipo técnico de la Secretaría. Algunos miembros del equipo técnico visitan ocasionalmente la capital salvadoreña para entrevistarse con los funcionarios estatales competentes y sus consejos son tenidos en cuenta por el Gobierno a la hora de tomar sus decisiones. La Delegación dijo que en su opinión el intercambio de información es muy voluminoso. Participan la Oficina de P.I., el Ministerio de Sanidad, los organismos estatales, las instituciones de investigación y las universidades. La Delegación propuso que la Delegación de la República Islámica del Irán solicite de la OMPI la información y asistencia necesarias.

180. La Delegación de Georgia aludió a la recomendación 2 relativa a las actividades tendentes a la reducción de la disparidad de conocimientos entre los países industrializados y los países en desarrollo. La Delegación se interesó especialmente por el proyecto relativo a las oficinas de transferencia de tecnología, incluyendo las experiencias cosechadas por beneficiarios como los de la región árabe. Hace ahora más de un año, Georgia decidió crear una oficina de transferencia de tecnología. La División de Innovación de la OMPI prometió su apoyo pero se demoró a la hora de tomar medidas concretas. Por esta razón las autoridades optaron por establecer la oficina de transferencia de tecnología con ayuda del Departamento de Comercio de los EE.UU. y de la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ). La cooperación de ambos organismos fue diligente y apropiada. La participación de la OMPI en el apoyo proporcionado para el establecimiento de la oficina de transferencia de tecnología fue meramente simbólica. La Delegación dijo que confía en que sea impartida al personal de la oficina una formación suplementaria, por ejemplo en materia de evaluación de P.I. y negociación de licencias tecnológicas. Estas actividades se mencionan en el documento. La Delegación manifestó vivo interés por dichos programas y se mostró deseosa de conocer las experiencias de los países a este respecto.

181. El Presidente invitó a la Secretaría a contestar las preguntas y comentarios formulados por los asistentes.

182. La Secretaría (Sr. Onyeama) tomó nota de todos los argumentos utilizados. La Secretaría indicó que todos ellos serían sistemáticamente contestados por la tarde. Aseguró que todas las preguntas serían atendidas por los colegas competentes.

183. No habiendo sido planteadas más preguntas por los asistentes, el Presidente invitó al Comité a examinar la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano, así como la respuesta de la Administración.

184. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, presentó su propuesta elaborada conjuntamente con el Grupo Africano. Este documento es ya bien conocido. Se identifican y detallan en él diversas propuestas específicas tendentes a la mejora de las actividades de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Entre ellas figuran diversas propuestas relativas a la pertinencia y la orientación; el Presupuesto por Programas; los recursos extrapresupuestarios; los recursos humanos; los expertos y los consultores; la transparencia y la comunicación; la base de datos de asistencia técnica; la evaluación de las repercusiones, la supervisión y la evaluación; las políticas y estrategias de P.I.; la asistencia legislativa y reglamentaria; la modernización de las oficinas de P.I.; la formación y el fortalecimiento de capacidades; los sistemas de apoyo al usuario; la coordinación; y las actividades de seguimiento. Las propuestas incluyen la puesta a punto de un manual y unas directrices en materia de asistencia técnica. El documento fue presentado ante la última sesión del CDIP. El DAG vería con agrado que las recomendaciones sean examinadas punto por punto teniendo en cuenta el documento CDIP/11/4.

185. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota de que la mayor parte de las recomendaciones relativas a la asistencia técnica o al fortalecimiento de las capacidades han sido ya completamente aplicadas, están próximas a ello o se aplican de manera continua. Tras encarecer la satisfacción del Grupo ante los meritorios progresos realizados por la Secretaría en materia de aplicación, la Delegación formuló varios comentarios específicos sobre la asistencia técnica. En primer lugar, tanto el informe Deere-Roca como la respuesta de la Administración recalcan la necesidad de que los miembros del personal y consultores dedicados a actividades de cooperación para el desarrollo sean puestos al corriente de ciertos principios y prácticas generalmente reconocidos en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y adoptados por otras organizaciones internacionales. Esta recomendación se ha incluido igualmente en la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano. Varios miembros del Grupo B han venido reflexionando sobre algunas prácticas óptimas y enseñanzas extraídas que podrían tomarse en consideración. De hecho, algunos miembros han centrado su atención en las prácticas óptimas y enseñanzas extraídas en el contexto de la planificación, prestación y seguimiento de la asistencia técnica. Interesa al Grupo saber de qué manera las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas en dichos ámbitos podrían ser integradas en las actividades de la OMPI que se describen en el documento CDIP/11/4. El informe Deere-Roca y la respuesta de la Administración preconizan asimismo una mejor coordinación interna y externa con respecto a la planificación, prestación y evaluación de la asistencia técnica y del fortalecimiento de capacidades. Esta recomendación se ha incluido también en la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano. El Grupo B quisiera saber cómo se ha enfocado la mejora de la coordinación interna y externa a estos efectos.

186. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, quiso saber si el Comité creía posible examinar la propuesta conjunta, categoría por categoría. El Grupo no estima conveniente iniciar un debate que lo obligaría a presentar una vez más el documento. Este documento ya fue presentado hace un año.

187. El Presidente propuso que el documento sea examinado categoría por categoría.

188. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, aludió a la categoría A sobre pertinencia y orientación. A este respecto, la propuesta conjunta contiene tres importantes recomendaciones del informe relativas a la elaboración de: 1) un conjunto de directrices sobre la forma de planificar y prestar una asistencia más orientada hacia el desarrollo, 2) un manual sobre la prestación de asistencia técnica y 3) un proyecto de política sobre la forma en que la OMPI debe planificar y organizar sus actos e iniciativas de formación. Estas recomendaciones habían sido examinadas ya por la Secretaría, ora en la respuesta de la Administración, ora en su documento más reciente. El Grupo, sin embargo, encuentra poco satisfactorias las respuestas de la Secretaría. Sus conclusiones son excesivamente genéricas y no permiten a los Estados miembros entender cómo se propone la OMPI elaborar las directrices, cómo se confecciona un manual y cómo se determinan los elementos a insertar en un proyecto de política. A este respecto sería muy conveniente que la Secretaría suministre información suplementaria y más específica.

189. La Delegación del Pakistán manifestó su conformidad con la propuesta del Presidente en el sentido de examinar sistemáticamente la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano. Aludiendo a la primera sección sobre pertinencia y orientación, se abstuvo de todo análisis detallado por estimar que esto ya se había hecho y sugirió que si los miembros llegaran a un consenso en torno a las líneas maestras de esta sección (tal y como figuran en la propuesta conjunta) el Comité podría aprobarlas y pasar a examinar la siguiente sección.

190. La Delegación del Japón se solidarizó con la declaración formulada por Bélgica en nombre del Grupo B. La Delegación tomó nota con satisfacción de la constante mejora de las actividades de asistencia técnica de la OMPI. Evocando las recomendaciones formuladas en pro del incremento de la transparencia y la eficiencia, admitió que van dirigidas en el buen sentido; pero expresó la opinión de que conviene aplicarlas gradualmente, al compás de los progresos realizados y de las reformas en marcha. En cuanto a la propuesta de intercambiar información sobre prácticas óptimas, la Delegación se adhirió a los comentarios formulados por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. La Delegación convino en que el intercambio de información sobre prácticas óptimas facilitaría el examen de las recomendaciones contenidas en el informe Deere-Roca, la respuesta de la Administración y la propuesta conjunta. El Japón ha realizado varios proyectos de asistencia técnica con el fin de ayudar a los países en desarrollo a crear sistemas de P.I. y alentarlos a desarrollar iniciativas más autónomas y progresivas a este respecto. La Delegación se halla dispuesta a contribuir a los debates intercambiando sus experiencias. Aludiendo a las recientes actividades emprendidas a través del fondo fiduciario japonés, explicó que una reunión en torno a la innovación y la competitividad empresarial se celebró en febrero de 2012. Los participantes llegaron a un consenso acerca de la importancia de desarrollar la infraestructura de P.I., practicar la cooperación entre organizaciones y configurar la política y las estrategias de P.I. de modo que la P.I. sea eficazmente utilizada. Por lo demás, en marzo de 2013 se celebró en Tanzania una reunión sobre el desarrollo de la política de P.I. en África. También se celebró un constructivo debate sobre la importancia estratégica de las políticas de P.I. para promover la innovación y potenciar la competitividad de los países africanos. Durante la reunión, el Presidente de Tanzania recalcó la importancia de la P.I. como medio de promover la innovación. En cooperación con la OMPI se han organizado también cursillos de formación expresamente adaptados a los conocimientos y las capacidades de los destinatarios de la misma. La Delegación pasó revista a las distintas fases de la asistencia técnica (planificación, prestación y evaluación). La fase de evaluación resulta cada vez más crucial por diversas razones, como la voluntad de transparencia y la penuria de recursos. Una evaluación eficaz es asimismo esencial para las fases ulteriores de la planificación. Por todo ello se celebra una vez al año una entrevista "cara a cara" con la OMPI sobre planificación y evaluación con respecto a los fondos fiduciarios (FIT Japón). Las autoridades japonesas han organizado asimismo varias misiones a países beneficiarios, financiándolas a través de un presupuesto separado. Dichas

misiones resultan sumamente eficaces para obtener de los beneficiarios una valiosa información. Gracias a las misiones, los beneficiarios pueden también evaluar ellos mismos la forma en que los conocimientos adquiridos a través de la formación se aplican en situaciones de trabajo reales. Sin embargo, esto no puede lograrse cumplimentando sin más un cuestionario al término de un cursillo de formación. La Delegación está convencida de que estas evaluaciones pueden mostrar el camino para el ulterior perfeccionamiento. En aras de una mayor sostenibilidad de los resultados se han realizado también esfuerzos para organizar periódicamente seminarios de seguimiento en cada país beneficiario con el fin de facilitar la interacción entre los antiguos participantes y mantener un intercambio de impresiones beneficiarios-donantes. Los seminarios contribuyen a crear un clima de comprensión y confianza mutuas, lo que es importante para una cooperación continuada. Finalmente, la Delegación reiteró su firme propósito de promover una asistencia técnica eficaz, como se refleja (pese a la difícil situación económica) en el fondo fiduciario del Japón para el presente ejercicio, así como en su voluntad de explicitar más detalladamente sus experiencias y así facilitar su examen por el Comité, que ha de servir de base para la eficaz aplicación de las recomendaciones útiles.

191. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, hizo hincapié en la importancia de este debate y se declaró dispuesta a secundar ciertas peticiones en consonancia con la propuesta del Grupo B relativa a la asistencia técnica. En primer lugar, se pide a la Secretaría que facilite al Comité una compilación de prácticas óptimas relativas a la asistencia técnica de la OMPI u otras instancias con el fin de contribuir a la aplicación de las recomendaciones merecedoras de un examen más detenido. En segundo lugar, se pide a la Secretaría que suministre información detallada sobre las medidas adoptadas para mejorar la coordinación interna e internacional. En tercer lugar, se solicita de la Secretaría que aporte información suplementaria en torno a las medidas concretas adoptadas para el tratamiento de las recomendaciones, las medidas tendentes a la eficiencia de costes (por ejemplo las economías y eficiencias en el uso de la tecnología) y una mejor coordinación, así como economías y eficiencia en la formación impartida por la OMPI. Estas peticiones respecto de los proyectos de asistencia técnica emanados de la OMPI u otras instancias ayudarán sin duda a identificar prácticas óptimas y enseñanzas extraídas en relación con la planificación, prestación y seguimiento de la asistencia técnica.

192. La Delegación de España expresó su apoyo a las declaraciones formuladas tanto por el Grupo B como por la UE y sus Estados miembros. España presta asistencia técnica a través de su oficina de patentes y marcas. Dicha asistencia se centra en la cooperación con los países iberoamericanos habida cuenta de los vínculos históricos que los unen con España. La mayoría de las actividades se llevan a cabo a través de su fondo fiduciario. Dicho fondo fue establecido en 2004 por virtud de un memorando suscrito entre la OMPI y España. Entre las actividades contempladas figuran cursillos de formación para jueces y fiscales, asistencia para oficinas de propiedad industrial, etcétera. Dichas actividades son analizadas y evaluadas para evitar la repetición de errores y mejorar la sostenibilidad de los proyectos. Es indispensable que los resultados sean sostenibles si se pretende que la cooperación para el desarrollo resulte beneficiosa. Se distribuyen cuestionarios a los participantes pidiéndoles que evalúen los puntos fuertes y débiles de cada actividad. De este modo las autoridades pueden mejorar y adaptar los futuros programas a los cambios en las necesidades del país. Es muy importante minimizar los riesgos y los costes al tiempo que se maximizan las ventajas. Por consiguiente, la oficina de patentes y marcas procura concertar alianzas con otras organizaciones nacionales e internacionales para crear nuevas actividades. Al objeto de evaluar las capacidades se celebran consultas entre entidades públicas y privadas. Cuando se imparten varios programas de formación en materia de patentes y marcas se imprime a cada uno de ellos una orientación diferente para evitar duplicaciones. Entre las formaciones ofrecidas figura por ejemplo una de gestión de patentes y un cursillo en línea de marcas en asociación con una organización pública española. Se organizan cursos en línea para reducir los costes e incrementar el número de participantes. Se ha creado una red de expertos de América Latina. Esa red cuenta

en la actualidad con 35 miembros y podrá contribuir a la difusión de los conocimientos (y por ende a la sostenibilidad) introduciendo prácticas óptimas en otros programas de formación. Entre las actividades organizadas de consuno con otras entidades cabe citar 19 cursillos copatrocinados por un organismo español de fomento del desarrollo. Otras actividades se han organizado con la participación de la OMPI, por ejemplo un curso para jueces y fiscales. La oficina de patentes y marcas ha organizado varios cursillos para examinadores y una formación en materia de búsqueda de información tecnológica. El programa para examinadores de patentes en Iberoamérica abarca entre seis meses y un año; su objetivo es proporcionar a los examinadores un conjunto de herramientas y conocimientos que podrán utilizar en las oficinas de sus países de origen. De este modo la oficina de patentes y marcas presta una asistencia útil y sostenible.

193. La Delegación de Suecia comunicó varias prácticas y experiencias en relación con la asistencia técnica. Explicó que la Oficina Sueca de Patentes y Registro lleva más de 30 años suministrando asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Su quehacer va dirigido a distintos colectivos y durante este período se han utilizado diferentes modalidades. La Delegación se dijo firmemente convencida de que la definición de las necesidades de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades debe emanar del país interesado a fin de permitirle alcanzar sus metas. Esto puede lograrse de diferentes maneras. Para ilustrarlo, la Delegación describió la estructura de las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades desplegadas por su país. En colaboración con la OMPI y contando con la financiación aportada por la *Swedish International Development Agency* (SIDA), la Oficina Sueca de Patentes y Registro viene facilitando desde 2004 asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a los países en desarrollo y los PMA en forma de programas internacionales de formación. Casi 700 participantes procedentes de más de 40 países han tomado parte en estos programas. Hay tres programas anuales, cada uno de los cuales comprende uno de los temas siguientes, a saber: los derechos de propiedad industrial en la economía mundial; los derechos de autor y los derechos conexos en la economía mundial; y los derechos de P.I. en los PMA. Cada programa consta de cuatro fases. La primera es una fase preparatoria en que cada participante elabora un informe de país de 3-4 páginas constitutivo de un análisis y revisión de la situación de los derechos de P.I. en su país de origen. Los informes son luego presentados por los participantes durante el programa de formación y permiten sentar una base común para los debates sobre el Derecho de P.I. Cada participante identifica asimismo un proyecto de interés específico para su país. Dicho proyecto persigue la finalidad de estimular los procesos de cambio en el país o la organización del participante. El apoyo de las respectivas organizaciones es imprescindible por cuanto la financiación de los proyectos incumbe a los participantes y sus organizaciones. Ésta es una parte muy importante y esencial de los programas de formación. La segunda fase consiste en una formación de tres semanas en Estocolmo, durante la cual se imparte información que servirá de base a un debate sobre los aspectos jurídicos y prácticos del Derecho de P.I. Los informes y proyectos de los participantes son también objeto de discusión. La tercera fase se desarrolla en los países de origen de los participantes. Cada participante lleva a cabo el proyecto que había seleccionado en la primera fase y preparado en la segunda fase. Durante esta tercera fase se puede recabar ayuda de los tutores suecos por email. La cuarta fase consiste en una reunión de seguimiento de cinco días a la que concurren todos los participantes. En ella se procede a revisar tanto el proyecto como su plan de desarrollo. Nótese que el proyecto no debe terminarse necesariamente para la fecha de la reunión de seguimiento. Los proyectos duran con frecuencia de dos a tres años. No cabe duda de que el proyecto del país de origen del participante representa con mucho la parte más importante de los programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades gestionados por la Oficina Sueca de Patentes y Registro. Los participantes en los programas de formación internacionales poseen a menudo una comprensión profunda del Derecho de P.I., de las flexibilidades del Derecho internacional y de sus implicaciones para el desarrollo económico del país. Por esta razón, la Delegación piensa que el camino hacia adelante es un planteamiento en el que los organizadores no ofrezcan meramente una formación ordinaria, sino además un foro para el debate, el

intercambio de experiencias y el asesoramiento en un contexto de desarrollo, todo ello sustentado por amplios conocimientos en diferentes esferas. En los años durante los cuales la Oficina Sueca de Patentes y Registro ha venido suministrando asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en conjunción con la OMPI y con financiación aportada por la SIDA se han llevado a término con buen éxito proyectos de países en ámbitos tales como estrategias nacionales de P.I., campañas de sensibilización, legislación, políticas de P.I. y planes de estudios universitarios. La evaluación de la formación es también importante. Cinco evaluaciones en forma de cuestionarios se celebran durante cada programa: tres por la Oficina Sueca de Patentes y Registro y dos por la SIDA. Asimismo se lleva a cabo una evaluación permanente en diálogo con los participantes durante los programas. Las evaluaciones revisten gran importancia para adaptar los programas a las necesidades de los participantes en un contexto que cambia con rapidez. A raíz de las evaluaciones, los organizadores establecieron una base de datos accesible a los participantes pasados y presentes, con información sobre los proyectos de país terminados o aún en curso en los respectivos países. Esta es una manera eficiente de crear una masa crítica de conocimientos para permitir a los participantes pasados y presentes cooperar e intercambiar experiencias a fin de desarrollar ulteriormente el sistema de P.I. en cuanto herramienta de desarrollo económico. La Delegación dijo que respondería con mucho gusto a todas las preguntas sobre programas suecos y que vería con buenos ojos una discusión constructiva en torno a la forma de mejorar la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades durante la reunión.

194. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, se adhirió a las opiniones manifestadas por la Delegación del Pakistán y la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. La Delegación invitó al Comité a examinar las recomendaciones contenidas en la sección A de la propuesta conjunta para tratar de llegar a una decisión en algunos aspectos, cuando menos en aquéllos que la Secretaría considere realizables. El Grupo Asiático estima que ha salido beneficiado del examen de la propuesta en la última sesión del CDIP. Aludiendo a las presentaciones sobre la asistencia técnica facilitada por otras organizaciones como la USPTO y la Oficina de Patentes del Japón (JPO), quiso saber si la Secretaría dispone de un sistema para evaluar la asistencia técnica suministrada en cooperación con la OMPI. El Grupo desea recalcar la necesidad de evitar la duplicación de actividades y se pregunta si las actividades de otras organizaciones podrían ser incorporadas para enriquecer el actual debate en torno a las actividades de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades de la OMPI.

195. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia expresó ciertos recelos por el hecho de que se está incumpliendo el consenso alcanzado durante la mañana. Lo que se ha acordado no es intercambiar prácticas óptimas, sino examinar los documentos presentados. Si bien la discusión no carece de interés, su alcance es demasiado genérico para permitir al Comité realizar progreso alguno con respecto a las recomendaciones o tomar decisiones sobre el particular. Por lo tanto, la Delegación pidió al Presidente que centre los debates en los documentos que se hallan sobre la mesa, como está acordado. La Delegación recordó que la Secretaría ha prometido responder por la tarde a las preguntas relativas al documento CDIP/11/4. Así pues, quedará muy poco tiempo para adoptar recomendaciones. Refiriéndose a la propuesta conjunta, la Delegación constató que las tres recomendaciones de la sección A han sido incluidas por la Secretaría en las categorías A y B. Se trataba de redactar unas directrices y un manual de asistencia técnica. No debería resultar difícil hacerlos adoptar puesto que la Secretaría ya los aplica e incluso el Grupo B los ha considerado interesantes. Esto da una idea de los acuerdos que podrían adoptarse por la tarde. La Delegación indicó que siempre se ha mostrado receptiva a la propuesta referente a las prácticas óptimas. En tres ocasiones la Delegación ha solicitado que se presenten prácticas óptimas para ser evaluadas. Sin embargo, no se ha presentado nada de esto durante estas tres sesiones. Esto también inspira recelo a la Delegación.



196. El Presidente confirmó que se ha acordado por la mañana emprender una revisión en profundidad de los documentos que se encuentran sobre la mesa al objeto de identificar recomendaciones que puedan ser adoptadas por la tarde.

197. La Delegación de Australia se solidarizó con la propuesta de la Delegación de Bélgica y con los comentarios de otras delegaciones en torno al intercambio de información sobre las mejores prácticas al objeto de incrementar la información y la comprensión acerca de los principios y prácticas generalmente reconocidos, según la expresión utilizada en el informe Deere-Roca y en la propuesta conjunta. En este contexto, la Delegación presentó una breve descripción del planteamiento australiano de la prestación de asistencia técnica y comunicó algunas enseñanzas extraídas con motivo de la prestación de estos servicios. IP Australia es el organismo estatal australiano responsable de la administración de las patentes, marcas, diseños industriales y derechos de obtentor. La sección de política y cooperación internacionales tiene la misión de coordinar el programa de asistencia técnica de la organización; se trata de un programa modesto, prioritariamente orientado hacia el fortalecimiento de capacidades y el reforzamiento de los sistemas de administración de derechos de P.I., sobre todo en la región de Asia y el Pacífico. Al emprender actividades a largo plazo de mayor envergadura o que exigen un uso más intensivo de recursos ha procurado generalmente asociarse con otras organizaciones y recabado financiación exterior en apoyo del despliegue y prestación de dichas actividades. Por ejemplo, en los últimos años ha participado en (e incluso dirigido) numerosas iniciativas de P.I. financiadas por la APEC. IP Australia tiene en marcha actualmente dos importantes programas de asistencia técnica. Son éstos el programa de fondos fiduciarios FIT Australia (ya mencionado por la Delegación en anteriores reuniones del CDIP) y un programa regional de formación en materia de examen de patentes recientemente lanzado. En la página web de IP Australia pueden encontrarse datos sobre el programa de formación. A través del programa, IP Australia ha desarrollado una considerable capacidad para la enseñanza a distancia en el ámbito de la búsqueda y el examen de información sobre patentes. Esta actividad se inició a raíz del constante diálogo mantenido con las oficinas de P.I. del ámbito ASEAN tratando de explotar al máximo los limitados recursos disponibles para la formación de examinadores y de poner a su servicio la tecnología (habida cuenta de las distancias geográficas). El programa regional de formación en materia de examen de patentes es un programa basado en las competencias. Está basado en el vigente marco de formación de examinadores de IP Australia y centrado en la búsqueda y examen con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Combina la enseñanza por medios electrónicos con oportunidades de aula virtual en tiempo real, foros de colaboración en línea y actividades de formación "cara a cara". Lo que confiere al programa su carácter único es el hecho de que un grupo de examinadores de patentes experimentados facilitó orientación, evaluación y formación intensiva a tiempo completo durante un período de hasta dos años. La primera tanda de examinadores en ciernes comenzó su formación hace unas semanas y sus miembros proceden de Malasia, Indonesia, Filipinas, Kenya y la Oficina Regional Africana de P.I. (ARIPO). Esta primera tanda constituye un proyecto piloto. Un plan de evaluación está siendo elaborado con ayuda de la oficina del Economista Principal de IP Australia. El programa pretende granjear a los alumnos una experiencia formativa de elevada calidad, que ha de contribuir en último término a una mayor coherencia y calidad del examen de patentes de toda la región. Ha sido posible gracias al apoyo del programa de trabajo sobre cooperación económica del acuerdo de libre comercio ASEAN-Australia-Nueva Zelanda. También la OMPI ha ayudado a la participación de las oficinas africanas en el programa de 2013. La Delegación expuso a continuación varias enseñanzas extraídas de las actividades de asistencia técnica. En primer lugar, IP Australia procura cooperar con otras oficinas siempre que se trate de temas sobre los cuales dispone de conocimientos y de experiencias de prácticas óptimas susceptibles de intercambio. En lo que respecta a la gestión de la calidad, por ejemplo, recibió el pasado año a visitantes de Brasil y Sudáfrica para comunicarles su experiencia en este apartado de gran interés para el personal de dichas oficinas. Otra vertiente de sus competencias es la función que desempeña como autoridad internacional en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes. En este mismo año, IP Australia recibirá a

una delegación de la oficina de patentes de Egipto con motivo de su entrada en funciones como autoridad internacional. Para que estas actividades tengan éxito es preciso que obedezcan a la demanda y respondan a las necesidades de sus destinatarios. Es importante que las oficinas estén en condiciones de utilizar los conocimientos adquiridos y la capacidad creada gracias a las actividades de asistencia técnica de modo que los resultados obtenidos puedan ser conservados y acumulados. Otra enseñanza extraída es el establecimiento de buenas relaciones. Es indispensable mantener estrechos vínculos con la OMPI y las demás entidades donantes y beneficiarias. La experiencia recogida a este respecto por IP Australia indica que esto es esencial de cara al desarrollo y puesta en práctica de unas actividades de asistencia técnica basadas en una correcta apreciación de las necesidades, adaptadas a los conocimientos de las oficinas participantes y orientadas hacia las etapas siguientes con la vista puesta en la sostenibilidad. Una mejor coordinación interna y externa de la planificación, prestación y evaluación de la asistencia técnica y del fortalecimiento de capacidades permitiría minimizar la duplicación de esfuerzos e infundir coherencia a las numerosas actividades de asistencia técnica de la OMPI. La importancia de minimizar la duplicación de esfuerzos ha sido destacada en repetidas ocasiones. Para promover este objetivo en su región, IP Australia colabora activamente con otras oficinas y organizaciones. Por ejemplo, utiliza su bien establecida relación y sus contactos regulares con la Oficina Europea de Patentes para intercambiar información sobre sus respectivas actividades en materia de patentes en la región y así conseguir que sean complementarias y no redundantes. También la base de datos de la OMPI sobre asistencia técnica puede resultar muy útil como herramienta y como base para el intercambio de información en torno a las actividades pasadas y futuras. Dicha base de datos podría utilizarse mejor. La Delegación reconoció que las actividades australianas están sub-representadas en la base de datos y dijo que se está haciendo lo posible por subsanar esta deficiencia. Finalmente y habida cuenta del carácter frecuentemente específico de las solicitudes de asistencia técnica, resulta indispensable gestionar éstas de manera centralizada. IP Australia aplica un planteamiento organizativo global para atender dichas solicitudes, coordinando las necesidades y las disponibilidades de recursos e implementando programas. Ello implica una eficaz coordinación con los sectores interesados no gubernamentales. La Delegación reiteró su disposición a facilitar ulteriores detalles sobre las experiencias y enseñanzas extraídas por Australia siempre que se le solicite en la presente reunión o en reuniones futuras.

198. La Delegación del Canadá informó sobre su prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y los PMA. La Oficina de Propiedad Industrial del Canadá (CIPO), en colaboración con la OMPI, lleva muchos años ofreciendo cursillos de formación especializada a los países en desarrollo y los PMA, así como seminarios subregionales sobre el PCT a los países del Caribe. Dichos seminarios se celebrarán en el presente año con asistencia de representantes de Barbados, Belice, la República Dominicana, Granada, Honduras, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y Trinidad y Tabago. Por otra parte, a principios de junio la CIPO acogerá a 12 delegaciones (Zambia, Zimbabwe, Ghana, Viet Nam, Indonesia, Filipinas, Camboya, China, Argentina, Chile, Brasil y Serbia) que participarán en la 16ª edición del taller ejecutivo CIPO-OMPI sobre la aplicación de las técnicas de gestión a la prestación de servicios de P.I. Todas estas actividades de promoción y de fortalecimiento de capacidades tienen objetivos específicos y obedecen a la demanda. El requisito primordial de la CIPO para la prestación de asistencia técnica estriba en que ésta debe responder a la demanda. La Oficina trabaja en la elaboración de cuestionarios que podrán ayudar a los participantes interesados a identificar sus respectivas necesidades, los desafíos que tienen planteados y los objetivos que desean alcanzar en el ámbito nacional. Desde la perspectiva canadiense y a tenor de las enseñanzas extraídas, ello ha facilitado la elaboración de un plan de trabajo eficiente y práctico, destinado a satisfacer las necesidades concretas del país. Además de prestar asistencia técnica, la Oficina coopera con los participantes facilitando la conexión en red entre países que tienen planteados problemas semejantes, lo que les permitirá intercambiar datos sobre sus respectivas experiencias y así aprender los unos de los otros. Después de suministrar la asistencia técnica, la CIPO practica un seguimiento de los participantes

inquiriendo si han logrado sus objetivos a nivel nacional y en caso negativo, por qué no han logrado dichos objetivos. La CIPO está convencida de que este tipo de colaboración en red reviste gran importancia para la buena marcha de la asistencia técnica impulsada por la demanda.

199. La Delegación de Egipto comenzó haciendo notar que el título mismo del documento CDIP/11/4 indica ya que la Organización ha adoptado las recomendaciones y que buena parte de ellas están siendo aplicadas, lo cual ha de considerarse como muy positivo. La Delegación expresó su apoyo a las propuestas y a las declaraciones formuladas por el Grupo Africano y el DAG. Dijo que le gustaría seguir adelante trabajando con las recomendaciones de la categoría B. También quiere que la Secretaría presente una evaluación de las recomendaciones contenidas en la categoría C de la respuesta de la Administración. Habida cuenta de la constante evolución de las circunstancias, es indispensable evaluar de vez en cuando la situación desde el punto de vista de la puesta en práctica. La Delegación evocó las recomendaciones referentes a la asistencia prestada por la OMPI en relación con las estrategias nacionales de P.I., las cuales están siendo examinadas por la Organización. Sin embargo, la Delegación quiere disponer de más información acerca de la forma en que se presta la asistencia. Le gustaría saber si hay consultores externos involucrados en la elaboración de las estrategias. En caso afirmativo, la Delegación desea saber si siempre se utilizan los servicios del mismo consultor o si la elección depende de la región o país interesados, toda vez que las estrategias no deben basarse en un modelo de "talla única". La Delegación preguntó también si las herramientas y la metodología utilizados por la OMPI para elaborar y aplicar estrategias se basan en las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Esto es muy importante, especialmente en lo concerniente a la Recomendación 12 relativa a la incorporación de las consideraciones de desarrollo a todas las actividades de la OMPI. Aludiendo a las presentaciones sobre experiencias nacionales, declaró que la información aportada es secundaria ya que el Comité debe adoptar recomendaciones sobre la asistencia técnica impartida por la OMPI. La Delegación preguntó si la asistencia es acorde con los requisitos mencionados en el informe sobre la revisión externa. La Delegación recalcó que no debe producirse duplicación alguna de la asistencia prestada por la OMPI u otras organizaciones. La asistencia ha de ser complementaria. En su opinión, el Comité puede adoptar las recomendaciones y propuestas relativas a la asistencia técnica, incluso tratándose de las estrategias nacionales de P.I. Adoptando dichas recomendaciones y propuestas se lograrían progresos.

200. La Delegación del Brasil hizo observar que tan sólo un puñado de delegaciones habían dicho que preferían confeccionar listas de prácticas óptimas en vez de debatir la elaboración de un conjunto de directrices y un manual sobre la asistencia técnica. Como han mencionado algunos miembros del Grupo B, el intercambio de información podrá resultar de utilidad para los donantes y otros organismos de cooperación. Sin embargo, esto no representa un objetivo principal del CDIP. La propuesta conjunta contenía una recomendación en el sentido de elaborar un cuerpo de directrices y un manual sobre la asistencia técnica para ser utilizados no sólo por la Secretaría, sino también por los países en desarrollo deseosos de recibir asistencia. Ahora bien, esto podría dar impulso a la cooperación impulsada por la demanda. Por lo tanto, la Delegación instó a las delegaciones a centrar los debates en la sección A de la propuesta conjunta.

201. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que también ella desea avanzar. Es preciso asignar prioridades. El Grupo piensa que todas las delegaciones coinciden en este punto. El Grupo ha formulado dos propuestas concretas que pueden ser debatidas más a fondo. En primer lugar, debatir prácticas óptimas y enseñanzas extraídas. Esta discusión puede ser continuada. En segundo lugar, recabar aclaraciones acerca de la coordinación interna y externa, con particular referencia a las mejoras introducidas a este respecto. El Grupo se ha mostrado muy constructivo al formular unas recomendaciones que considera previsoras, constructivas y pragmáticas. El Grupo toma nota

de que existe desacuerdo en cuanto a la forma en que dichas recomendaciones se vinculan a los documentos que están sobre la mesa. Recuerda que con motivo de las consultas informales se convino en celebrar un debate sobre la propuesta conjunta y la respuesta de la Administración. A este respecto, cita las recomendaciones de categoría B contenidas en la respuesta de la Administración. Las presentaciones hechas por las Delegaciones de los Estados Unidos de América, el Japón, Suecia, España, Australia y el Canadá se vinculan, en particular, a la recomendación de que sea trazado un gráfico de otras iniciativas intergubernamentales y no gubernamentales destinadas a fomentar la innovación, la creatividad, la transferencia de tecnología y el acceso a los conocimientos. Hay también una recomendación de categoría B que alude a la necesidad de evitar toda duplicación en las actividades de formación gestionadas por la OMPI. El Grupo cree que algunas de las mejores prácticas óptimas y enseñanzas extraídas que se mencionan en las presentaciones han de ser tenidas en cuenta a este respecto. Cree también recordar que una recomendación de categoría B preconiza una revisión detenida y crítica de la posición estratégica ocupada por las actividades de formación de la OMPI. A este respecto convendría tomar asimismo en cuenta las actividades de formación emprendidas a nivel bilateral.

202. La Delegación del Brasil reiteró que los debates deben centrarse en los tres documentos presentados, como está convenido. Se ha comenzado por el documento CDIP/11/4, según lo acordado. Ahora se está examinando el documento CDIP/9/16. Así pues, la Delegación instó al Grupo B a atenerse a lo pactado por la mañana.

203. La Delegación del Pakistán pidió al Presidente que informe al Comité de cuáles son sus intenciones con respecto a este punto del orden del día.

204. El Presidente indicó que a su entender se ha alcanzado durante la mañana un consenso en torno a la estructura y metodología de los debates. Sin embargo, toma nota de que parecen haber surgido algunas diferencias de interpretación. El Presidente pidió a las Delegaciones que reflexionen sobre lo que quieren hacer en la presente sesión con respecto a este tema que lleva ya dos años sobre la mesa.

205. La Delegación del Pakistán manifestó que considera útiles las intervenciones de las delegaciones. Muchas delegaciones han planteado preguntas a la Secretaría. La Delegación dijo tener entendido que las respuestas se conocerán por la tarde y entonces el Comité decidirá si debe adoptar o no determinadas recomendaciones con vistas a su aplicación. Dijo que le gustaría saber si esta suposición es correcta o no.

206. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, repitió su interpretación del acuerdo concluido por la mañana. Dijo que la propuesta conjunta se le antoja interesante, pero que la respuesta de la Administración está también sobre la mesa y el Grupo siente gran interés por las recomendaciones de categoría B, varias de las cuales ha mencionado poco antes. Las presentaciones hechas por algunos de sus miembros abundan en el mismo sentido que dichas recomendaciones. El Grupo ha propuesto dos recomendaciones y confía en que por la tarde se asista a un interesante debate.

207. La Delegación del Pakistán dijo tener la seguridad de que el Grupo B está tratando de avanzar con respecto a ciertas recomendaciones que considera interesantes. Sin embargo, la identificación de las recomendaciones ha de hacerse de manera sistemática. Por el momento la manera de categorizarlas no tiene mayor importancia. La propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano se está discutiendo y habrá que tomar decisiones al respecto. Por lo tanto, la Delegación sugirió que por la tarde, una vez que la Secretaría haya dado a conocer las respuestas, el Comité vuelva a examinar la propuesta conjunta y decidir acerca de las recomendaciones. De este modo se aplicará un planteamiento sistemático.

208. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia apoyó la propuesta formulada por la Delegación del Pakistán. Dijo que a su juicio este planteamiento no entorpecerá la identificación de las recomendaciones por ninguna delegación. El Grupo B acaba de mencionar varias recomendaciones cuyo examen estima conveniente. El DAG y el Grupo Africano también han propuesto recomendaciones para su examen. Puede haber otras recomendaciones que revistan interés. Para alcanzar resultados concretos se precisa un planteamiento sistemático. Por ejemplo, el Comité podría comenzar por la propuesta conjunta y examinar las recomendaciones de categoría A y de categoría B. A continuación el Comité podría debatir las recomendaciones preconizadas por el Grupo B para decidir si deben aplicarse o no, y así sucesivamente. Es indispensable un planteamiento sistemático porque si se continúa el debate general no se llegará a ningún acuerdo.

209. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que si se quieren analizar el texto de la propuesta conjunta párrafo por párrafo, por su parte no hay inconveniente. El Grupo ha atribuido ya carácter de prioridad a algunas recomendaciones y confía en que los demás grupos aborden el debate con ánimo objetivo.

210. El Presidente pidió a la Delegación de Bélgica que aclare el sentido de su declaración.

211. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, repitió que no tiene inconveniente en debatir la propuesta conjunta por la tarde. La Delegación siente gran interés por conocer las últimas vicisitudes con respecto al documento. También es aconsejable fijar un orden de prioridades ya que se trata de un documento muy extenso. Como es probable que los debates duren mucho tiempo, el Grupo espera que los demás grupos se muestren tan claros y precisos como él mismo al presentar sus propuestas.

212. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia convino en que la propuesta conjunta es efectivamente bastante extensa y que la sugerencia de fijar prioridades es razonable. Los temas que preocupan al Grupo B pueden solventarse dejando de lado las recomendaciones de categoría C y comenzando a trabajar con las recomendaciones que han sido clasificadas por la Secretaría en las categorías A y B. El Comité podrá dedicar su atención a éstas en una sesión futura, ya que de todos modos no sería posible alcanzar un consenso respecto de todas las recomendaciones en la presente sesión. Así pues, habrá que asignar prioridades y las recomendaciones más difíciles se debatirán en la próxima sesión.

213. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se adhirió a la sugerencia de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia en el sentido de aplazar la discusión de las recomendaciones de categoría C hasta una fecha futura, por lo menos hasta haber culminado el examen de las recomendaciones clasificadas en las categorías A y B.

214. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, reiteró su deseo de que la propuesta conjunta fuera examinada por la tarde. Dijo que el DAG comprende el punto de vista de algunas delegaciones, especialmente las encuadradas en el Grupo B. Sugirió que todos los puntos de la propuesta conjunta sean examinados. El Grupo B y otras delegaciones podrían presentar una somera explicación de las razones por las cuales determinado punto les merece especial prioridad, o en todo caso podría aplazarse la discusión de dicho punto hasta la próxima sesión del CDIP.

215. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, aplaudió la propuesta de prescindir de las recomendaciones de la categoría C. En cuanto a la idea de presentar una explicación con respecto a cada punto, recordó que el Grupo ha definido con claridad sus prioridades. Por lo tanto, cada uno de los miembros del Grupo estará en libertad de formular un comentario con respecto a cada recomendación si así lo desea. El Grupo desea reiterar que los demás grupos deben mostrarse claros y específicos puesto que la propuesta conjunta es un documento muy extenso. Recordó asimismo que la respuesta de la

Administración también contiene recomendaciones de categoría B. El examen de dicho documento también podrá ocupar mucho tiempo.

216. El Presidente reanudó los debates por la tarde e instó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados en torno al documento CDIP/11/4.

217. La Secretaría (Sr. Onyeama) evocó las cuestiones abordadas por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia en relación con las estrategias de P.I. Los expertos nacionales e internacionales que elaboran las estrategias también participan en el proceso de análisis y evaluación de las estrategias. Se ha llevado a cabo una revisión por pares a cargo de expertos en los diferentes países del proyecto piloto. Una reunión de expertos se organizó en Ginebra el año pasado para validar la metodología que habían convenido entre ellos. La metodología final fue acordada después del ejercicio de validación. La UPOV también actualizó su metodología en relación con los derechos de los obtentores. Éste fue el proceso adoptado para la evaluación de la metodología. La Secretaría aludió al comentario formulado por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia en el sentido de que las estrategias no contienen nada relativo al derecho de autor, en especial por lo tocante a las limitaciones y excepciones. La Secretaría reconoció que así es y prometió hacer más visible la referencia al derecho de autor. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia también ha preguntado si el modelo de la UPOV para la protección de las obtenciones vegetales está siendo "protegido" en las estrategias. La Secretaría sostuvo que no es así por cuanto las estrategias se refieren a la protección en general y no específicamente a la Ley de 1991 del Convenio de la UPOV. La estrategia incluye una multiplicidad de temas y de cuestiones. Los sectores interesados de cada país deseoso de utilizar la estrategia deben exponer sus puntos de vista sobre el particular con la máxima exhaustividad posible. La estrategia incluye referencias a la UPOV (sin hacer mención de ninguna ley en concreto) y también al sistema de P.I., que ha de ser un sistema sui generis eficaz según los términos del Acuerdo sobre los ADPIC. A este respecto, el acuerdo sobre los ADPIC no alude específicamente al modelo de la UPOV. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia ha señalado también que no existen referencias específicas a la observancia en el sentido de la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo. La Secretaría admitió que es verdad y prometió añadir algo específico. Reiteró sin embargo que la metodología para la elaboración de estrategias de P.I. requiere la identificación de todos los aspectos que deben tomarse en consideración en cada país determinado y que este proceso funciona en los dos sentidos. Parte de la metodología consiste en implicar a todos los sectores interesados de cada país. Así por ejemplo, aspectos tales como la observancia y la protección de las obtenciones vegetales serán normalmente abordados por los sectores interesados pertinentes implicados en el proceso de elaboración de la estrategia de P.I. A continuación, la Secretaría aludió a los comentarios formulados por la Delegación del Brasil en torno a la elaboración de un manual y unas directrices. Dijo que la Organización elabora y pone a disposición de los interesados un catálogo de la asistencia técnica. Algunos países han solicitado la inclusión de más detalles. La Secretaría recordó que en la última sesión no se alcanzó un consenso en el sentido de que la Organización deba proceder a la elaboración de directrices o de un manual relativo al procedimiento para solicitar asistencia técnica y el uso de los servicios disponibles en el interior de la Organización. De todos modos, la Secretaría ha preparado un catálogo o menú de las actividades que se encuentran disponibles dentro de la Organización. La Secretaría pasó luego a comentar otro tema suscitado por la Delegación de Bélgica, a saber, la necesidad de que todos los miembros del personal y consultores dedicados a actividades de cooperación para el desarrollo sean puestos al corriente de ciertos principios y prácticas generalmente reconocidos en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y adoptados por otras organizaciones internacionales. Explicó que esta cuestión está siendo gestionada a través del programa de desarrollo de recursos humanos de la Organización, así como a través de la Academia de la OMPI, donde se elaboran programas de formación sistemáticos y coherentes para el personal de la Organización. Este tema se encuentra ya institucionalizado. El departamento de recursos humanos representa el coordinador a este respecto y coopera con los directores de programa en la tarea de identificar programas de

formación adecuados para mantener a los miembros del personal informados de las últimas novedades, especialmente en el ámbito de la asistencia técnica. En cuanto a las mejoras de la coordinación interna y externa en materia de fortalecimiento de capacidades, se llevan a cabo en el marco del sistema de gestión por resultados de la Organización. Todos los programas de asistencia técnica llevan incorporados los correspondientes indicadores de rendimiento y resultados previstos. Ello garantiza que todos los programas estén orientados a la consecución de ciertos resultados previstos concretos y que todos los participantes persigan las mismas metas y objetivos. La Secretaría aludió después a las consideraciones formuladas por la Delegación de Argelia acerca del manual y más particularmente a la imputación de que la información contenida en el catálogo es demasiado general. La Secretaría reiteró que los programas de asistencia técnica de la Organización obedecen a la demanda. No se impone nada a ningún país. Por lo tanto, incumbe a cada país determinar sus necesidades antes de solicitar la asistencia. Este proceso se racionaliza a través de la elaboración de estrategias. La Secretaría coopera con los países para elaborar una estrategia basada en sus respectivas metas de desarrollo. Procura asimismo que los administradores de programa responsables de cada país estén familiarizados con sus metas y prioridades de desarrollo. Esto es necesario para que puedan trabajar de consuno con los países en la elaboración de un plan estratégico de P.I. bien adaptado al caso concreto, en cuyo marco acometerán luego las actividades esenciales que constituyen la base del programa de desarrollo de la Organización, como son la creación del apropiado marco reglamentario y legislativo, el fortalecimiento institucional, la infraestructura y el fortalecimiento de capacidades. De este modo, las solicitudes se basan en las necesidades identificadas y en un plan detallado. Las oficinas regionales tienen el plan maestro para los países en desarrollo dentro de la Organización. Poseen una visión de conjunto de las necesidades de los países y cooperan con ellos para elaborar una estrategia. Además, actúan como intermediarios entre los países y las secciones especializadas de la Organización. Las solicitudes de asistencia técnica son tramitadas por las oficinas regionales, que luego cooperan con los sectores competentes de la Organización para atender las necesidades identificadas de cada país. La interacción de las oficinas y demás sectores de la Organización con los países en desarrollo es permanente. Los países en desarrollo son propietarios de los programas y en último término tienen la responsabilidad de velar por que el sistema de P.I. sea utilizado para atender sus necesidades de desarrollo. La misión de la Organización es ayudar, pero para ello es preciso que reciba instrucciones de los países.

218. La Secretaría (Sra. Spasic) aludió al comentario formulado por la Delegación de Georgia acerca de la escasa diligencia mostrada por la OMPI para responder a una solicitud de establecimiento de una oficina de transferencia de tecnología (OTT) en Georgia y su demanda de información en torno a la realización del proyecto de OTT en la región árabe y otros programas de fortalecimiento de capacidades en el ámbito de la comercialización de la P.I. El proyecto se lleva a cabo en cinco países de la región árabe. La Secretaría declaró que apoya sin reservas el establecimiento de un sistema de transferencia de tecnología en Georgia. En 2011 se organizó una misión exploratoria. Luego se llevó a cabo una evaluación de las necesidades en relación con la OTT y el establecimiento de una unidad de gestión de tecnología. La Secretaría había propuesto que se estableciera un CATI, como así se hizo efectivamente en 2012. Sin embargo, el proyecto de establecer una OTT está condicionado a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. La Secretaría ofrece su ayuda para recaudar fondos a través de los Estados miembros. Aunque la Secretaría no interviene directamente en el establecimiento de la OTT en Georgia, sí participa en un proyecto que involucra a la división responsable del programa de transferencia tecnológica. Habida cuenta de sus limitados recursos humanos y financieros, la Secretaría ha propuesto que se constituya un fondo común de transferencia de tecnología para atender las necesidades de los sectores interesados y de los usuarios de un sistema de transferencia de tecnología en un país determinado. Esto podía ser facilitado llevando a cabo programas de fortalecimiento de capacidades en el país. La Secretaría se puso en contacto con la OTT de Georgia para determinar las características de unos cursillos de formación adaptados a las necesidades del país. Se remitió un cuestionario de evaluación de las necesidades y la Secretaría quedó a la

espera de una respuesta. Una vez verificada la evaluación de las necesidades, la Secretaría propondrá un plan de acción para un período de tiempo más dilatado con la mira de conseguir resultados sostenibles. En cuanto al acceso de los países a estos y otros programas de fortalecimiento de capacidades, la Secretaría recalcó que la mayoría de países estructuran proyectos en colaboración con la Organización sobre la base de sus planes de acción acordados con las oficinas regionales. La División de Innovación brinda sus servicios a todos los países y regiones en colaboración con las oficinas regionales. Los planes de trabajo de la División se desarrollan del mismo modo. Aunque su plan de trabajo para el presente año ya está completo y sus recursos han sido adjudicados, la División se esfuerza aún por ayudar a través de conferencias para atender las solicitudes pendientes. Una reunión podría ser organizada mañana mismo para discutir en detalle los programas de fortalecimiento de capacidades. Los programas hacen referencia a la comercialización de la P.I. Por ejemplo, la Organización ofrece cursillos de formación en materia de establecimiento de OTT, elaboración de políticas institucionales, redacción de modelos de contratos y solicitudes de patente, comercialización de tecnologías, negociación de acuerdos de transferencia de tecnología y otros aspectos de la comercialización de la P.I.

219. La Secretaría (Sr. Baechtold) confirmó lo ya dicho con motivo de la alusión a la UPOV. Queda entendido que la UPOV no es el único sistema que puede ser considerado como un "sistema sui géneris eficaz" según lo estipulado por el Acuerdo sobre los ADPIC. La flexibilidad que el Acuerdo sobre los ADPIC otorga de aplicar otros sistemas de protección se mencionaba en el asesoramiento obtenido en torno a la legislación sobre patentes. Sin embargo, el asesoramiento acerca de las leyes sobre protección de las obtenciones vegetales es suministrado por la UPOV.

220. La Secretaría (Sra. Von der Ropp), aludiendo a la cuestión, planteada por la Delegación de la República Islámica del Irán, de las actividades de la OMPI en el ámbito de los temas de política pública mundial, hizo saber al Comité que un acto paralelo se celebrará al día siguiente para facilitar información sobre WIPO Re:Search y WIPO Green. Dicho acto ofrecerá además la oportunidad de plantear nuevas cuestiones. WIPO Green ofrece una plataforma de vinculación destinada a acelerar el desarrollo y diseminación de tecnologías verdes para hacer frente a los desafíos medioambientales. Se encuentra actualmente en su fase piloto, hallándose previsto su lanzamiento definitivo para el otoño de 2013. El proyecto consta de dos componentes: una base de datos donde pueden consignarse las necesidades y las tecnologías y una red en que puede obtenerse asesoramiento y servicios para facilitar las operaciones o para conectar con expertos de todo el mundo. Hasta la fecha las actividades se centran en el desarrollo de la base de datos, la cual es ya operativa. En la actualidad contiene información sobre algunas tecnologías y necesidades, estudios de casos que ilustran operaciones de transferencia de tecnología y de colaboración en materia de ciencia y tecnología, así como dos talleres sobre fortalecimiento de capacidades que fueron organizados en colaboración con asociados en Viet Nam y Sri Lanka. Se ha previsto realizar otros talleres en 2013 en Kenya y el Brasil. En la actualidad se hace hincapié en el reforzamiento de las alianzas, la diversificación de la gama de tecnologías y necesidades disponibles en la base de datos, la exploración de su integración con otras plataformas y la transición de la fase piloto al pleno lanzamiento de la base de datos.

221. La Secretaría (Sra. Van Greunen) aludió a la observancia en materia de P.I. y recordó que ya ha contestado al comentario formulado por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia en el sentido de que la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo no se menciona en el desarrollo de estrategias. La Secretaría tomó buena nota de ello y prometió que se dedicará una atención muy especial a este extremo. Se registra en efecto un incremento del número de solicitudes de asistencia en relación con estrategias adecuadas para incrementar la sensibilización con respecto a la recomendación 45. Las Delegaciones pueden tener la seguridad de que esta recomendación será tenida en cuenta al negociar con los



Estados miembros y facilitar asistencia con respecto a disposiciones relativas a la observancia y a la sensibilización.

222. La Secretaría (Sr. Bishop) hizo referencia a la cuestión suscitada por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia en relación con el Código de Ética Profesional. El informe Deere-Roca contiene la recomendación de que la OMPI adopte un Código de Ética Profesional aplicable a los miembros del personal y los consultores que refleje los principios de la Agenda para el Desarrollo e incluya disposiciones con respecto a los conflictos de intereses. El Código de Ética de la OMPI se introdujo en febrero de 2011. Contiene referencias a la imparcialidad, la rendición de cuentas y los conflictos de intereses. El Código refleja en sustancia la recomendación 6 de la Agenda para el Desarrollo, si bien ésta no se menciona en el texto. Además, las normas de conducta de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) se han incorporado por referencia al Estatuto y Reglamento del Personal en enero de 2013. Dichas normas se refieren a la imparcialidad, la rendición de cuentas y los conflictos de intereses. Para terminar, la Secretaría indicó que en su opinión el concepto de neutralidad en la recomendación 6 de la Agenda para el Desarrollo incluye también la imparcialidad.

223. La Secretaría (Sra. Barbier) aludió a la cuestión de saber si se ha realizado un análisis de carencias sobre las capacidades/competencias del personal para determinar si existe un déficit de conocimientos especializados con respecto a las actividades de cooperación para el desarrollo. La aplicación de un sistema único a todo el personal produce algunas tensiones. La Organización está desarrollando un marco basado en las competencias en el marco de su sistema de planificación de los recursos institucionales. Esto se llevará a la práctica en la fase 2. En términos de capacidades y competencias del personal existe ya en el interior de la Organización un formato para recoger datos en el contexto de las descripciones de puesto. Se tiene la intención de potenciar esto en el futuro mediante un sistema que procederá al análisis de carencias automatizado dentro de un marco general en vez de desarrollar un sistema específico que sea aplicable tan sólo en ciertas áreas. La Organización está introduciendo un sistema denominado *People Soft* que tiene un módulo dedicado específicamente a las capacidades y las competencias. En la presente fase la Organización está recogiendo datos sobre las competencias. Si bien no se utiliza aún un sistema automatizado para el análisis de carencias, sí existe una base de datos general sobre las capacidades requeridas para las diversas funciones que ha de desempeñar la Organización.

224. La Secretaría (Sr. Baloch) explicó que buena parte de las recomendaciones resultantes de la revisión externa prescriben un método para la consecución de una meta. Ahora bien, durante la elaboración del documento CDIP/11/4 se descubrió que en muchos casos la Organización está implementando o ha implementado el mismo objetivo a través de su estructura y sistemas existentes. En este caso los autores del informe concluyeron que es preciso llevar a cabo un análisis de carencias. Sin embargo, como antes se ha dicho, la Organización tiene ya en vigor sistemas a través de los cuales se está logrando el mismo objetivo. El documento CDIP/11/4 denota que en muchos ámbitos, aunque la Organización no se atenga a la metodología propuesta por los autores del informe, el mismo objetivo ha sido o está siendo alcanzado a través de sus sistemas existentes.

225. El Presidente pidió al Comité que reanude los debates sobre los documentos enumerados bajo este punto del orden del día. Al igual que ha hecho con el documento CDIP/11/4, propuso que el Comité lea cada recomendación de la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano, así como la respuesta de la Administración.

226. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró su deseo de seguir adelante y tratar de conseguir un resultado. Dijo que el Grupo está dispuesto a examinar las recomendaciones una a una si es preciso, pero podrá resultar más eficiente proceder sección por sección. Examinar todas y cada una de las propuestas probablemente consumirá más tiempo.

227. La Delegación de los Estados Unidos de América empezó confesando que se siente un poco confusa. En cuanto a la propuesta conjunta, aprecia los esfuerzos desplegados por el DAG, el Grupo Africano y la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia para encontrar un camino que posibilite la puesta en práctica de las recomendaciones del informe Deere-Roca con respecto a las cuales se ha llegado ya a un consenso. Como antes se ha indicado, el Comité ha acometido un orden del día muy nutrido en las últimas sesiones y el trabajo sobre las recomendaciones en materia de asistencia técnica se ha retrasado un tanto. Sin embargo, la Delegación observó que mientras la atención del Comité estaba dirigida hacia otro lado la Secretaría se ha ocupado de adoptar medidas prácticas en orden a la aplicación de las recomendaciones incluso antes de que el Comité hubiera dictaminado que procedía hacerlo así. Gracias al meritorio trabajo de la Secretaría, el documento CDIP/11/4 trata la mayoría de las recomendaciones contenidas en la propuesta conjunta, así como otras muchas que no se mencionan siquiera en ella. El Comité ha expresado con frecuencia el deseo de que se evite toda duplicación o superposición en la prestación de asistencia técnica. Habida cuenta de los limitados recursos de que dispone, parece sorprendente pedir a la Secretaría que adopte nuevas medidas para la aplicación de recomendaciones que han sido ya aplicadas. Tras elogiar la transformación de la Secretaría, la Delegación sugirió que a estas alturas quizá sería mejor o más práctico que los promotores de la propuesta conjunta identifiquen aquéllas de las recomendaciones contenidas en su propuesta que en su opinión no hayan sido aún aplicadas por la Secretaría. La Delegación dijo que ha revisado atentamente la propuesta conjunta pero no ha podido encontrar lagunas apreciables en la aplicación de las recomendaciones. Aunque es posible que la Secretaría no haya abordado las recomendaciones de la categoría A y de la categoría B exactamente de la misma manera que la propuesta conjunta, lo que importa aquí no es la modalidad precisa de la aplicación. Como acaba de señalar la Secretaría, los objetivos son los mismos. Por ejemplo, la revisión externa de la asistencia técnica de la OMPI había recomendado la elaboración de un menú o catálogo de las actividades de cooperación para el desarrollo. La OMPI ha producido un catálogo que se encuentra disponible tanto en línea como en forma impresa. Es decir, que la Secretaría ha aplicado esta recomendación en concreto y no tiene sentido ahora propugnar la elaboración de un manual que contenga una sección destinada a lograr ese mismo objetivo. Aludiendo al hecho de que según la Delegación de Argelia el Grupo Africano no ha quedado satisfecho de la aplicación de las recomendaciones enumeradas en la propuesta conjunta bajo el título "Pertinencia y orientación", la Delegación recordó que la determinación de este extremo incumbe en último término al Comité en su totalidad. En cuanto a las sub-recomendaciones específicas enumeradas bajo el título "Pertinencia y orientación", la Delegación tomó nota de que todas ellas han sido puestas en práctica. Según la propuesta conjunta, la OMPI habría debido encargar a un equipo de expertos la elaboración de un conjunto de directrices en torno a la forma de planificar y poner en práctica un volumen mayor de asistencia para el desarrollo, tanto en términos de contenido como de procedimiento. Naturalmente, no son los expertos externos sino los Estados miembros quienes gobiernan la actividad de la OMPI. Sin embargo, se tiene la impresión de que muchos de los documentos producidos para la revisión de la asistencia técnica a cargo del Comité pretenden sentar los principios básicos del quehacer de la Organización. El documento CDIP/8/INF/I, coloquialmente denominado el informe Deere-Roca, define dichos principios, con la única diferencia de que los llama "recomendaciones" en vez de "directrices". Cabe notar asimismo que se trata de meras recomendaciones elaboradas por académicos externos. Es al Comité a quien corresponde determinar si esas recomendaciones han de ser aplicadas o no. Ahora bien, como acaba de recordar la Secretaría, la asistencia técnica de la OMPI para el desarrollo ha de obedecer a la demanda. La adopción de directrices forzosas de "talla única" parece contraproducente si lo que desean los Estados miembros es que el personal de la OMPI coopere de manera interactiva con los Estados miembros individuales que solicitan una asistencia técnica específicamente adaptada a sus objetivos nacionales. A continuación la Delegación dio un repaso a la propuesta conjunta. La propuesta conjunta reclama un menú o catálogo de actividades de cooperación para el desarrollo: ya hemos visto que esto está hecho. La propuesta reclama que se identifiquen los

coordinadores para cada una de las actividades en el seno de la OMPI: esto se ha hecho a través de las oficinas regionales. La propuesta conjunta reclama que se aclare a quién deben dirigirse los Estados miembros para iniciar el proceso de solicitud de asistencia. A este respecto, los Estados miembros pueden dirigirse a la oficina regional pertinente para discutir el proceso, incluyendo el marco cronológico para la recepción de la asistencia solicitada. Las posibles modalidades de cooperación se exponen en los catálogos y bases de datos elaborados por la OMPI. La Organización dispone asimismo de procesos para hacer intervenir en las actividades a otros proveedores y expertos. El Comité ha dedicado un tiempo considerable a explicar los procesos de desarrollo de la OMPI y las herramientas que utiliza para la supervisión y evaluación de actividades, incluyendo los procedimientos para presentar quejas con respecto a la asistencia técnica recibida. La Secretaría ha explicado que el proceso de planificación por país y otras herramientas toman en cuenta las consideraciones relativas al estado de preparación del país, como por ejemplo su capacidad de absorción, los riesgos y las correspondientes necesidades de recursos. El sistema de planes nacionales fue también ideado para orientar a los Estados miembros de cara a la planificación de las actividades cooperativas y el establecimiento de prioridades entre ellas. La OMPI ha facilitado al Comité sus políticas, principios y recomendaciones adoptados por la Secretaría en relación con la prestación de asistencia técnica, incluyendo el Código de Ética Profesional o de conducta aplicable a los miembros del personal y a los expertos en el curso de la prestación de dicha asistencia. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), incluyendo a todos los Estados miembros representados en el Comité, ha establecido las prioridades para el correspondiente bienio en consonancia con el pertinente presupuesto por programas. La Secretaría posee una lista completa y las correspondientes copias/enlaces de las herramientas y demás documentos pertinentes que se utilizan en la prestación de asistencia técnica con respecto a cada una de las actividades de cooperación para el desarrollo. La Secretaría ha aportado ya un resumen del proceso de elaboración de los planes de asistencia por país y estrategias de P.I. Es obvio que el personal de la OMPI utiliza dichas estrategias nacionales de P.I. y planes por país para decidir qué tipos de solicitudes de asistencia técnica deben ser aprobados o rechazados. Los conceptos enumerados bajo los epígrafes “B. Presupuesto por programas” y “C. Recursos extrapresupuestarios” son de la incumbencia del PBC, no del CDIP. Los Estados miembros interesados podrían plantear estas cuestiones ante dicho Comité. El documento CDIP/11/4 informa también sobre el estado de aplicación de las recomendaciones clasificadas como “D. Recursos humanos”, “E. Expertos y consultores”, “F. Transparencia y comunicación”, “G. Base de datos de asistencia técnica”, “H. Estimación de la incidencia, supervisión y evaluación”, “I. Políticas y estrategias en materia de P.I.”, “J. Asistencia en materia de legislación y reglamentación”, “K. Modernización de las oficinas de P.I., formación y fortalecimiento de las capacidades, sistemas de apoyo al usuario”, “L. Coordinación” y “M. Seguimiento”. Como antes señalaba la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B, dicho Grupo coincide con la respuesta de la Administración en apreciar que sólo las recomendaciones incluidas en la categoría B de la respuesta de la Administración son merecedoras de ulterior examen en la fecha de dicha respuesta. Desde entonces y según se refleja en el documento CDIP/11/4, la Secretaría ha desplazado numerosas recomendaciones de la categoría B a la categoría A, lo que significa que han sido o están siendo puestas en práctica. La Delegación concluyó diciendo que si se le había pasado por alto alguna recomendación de categoría B no veía inconveniente en que el Comité continuara discutiendo si dichas recomendaciones residuales de categoría B han de ser aplicadas ahora.

228. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, se manifestó parcialmente de acuerdo con los puntos de vista expresados por la Delegación de los Estados Unidos de América. El DAG opina que la propuesta conjunta es razonable. Comprende que es mucho lo que queda por hacer para que la propuesta conjunta se convierta en realidad, especialmente por lo tocante al manual de asistencia técnica. Catálogo y manual no son términos sinónimos. El DAG desea dotar al Comité y a la OMPI de herramientas que hagan a la Organización entera más receptiva a la demanda. Si bien algunos elementos se han puesto ya en práctica, aún se requieren esfuerzos para mejorar la aplicación. Habida cuenta del

consenso alcanzado por la mañana con respecto al examen de todos los documentos enumerados en el marco de este punto del orden del día, el DAG piensa que podría al menos pedirse a los Estados miembros que examinen y aprueben la aplicación de los elementos que en su opinión hayan sido ya aplicados. El DAG pidió al Presidente que estructure el debate con arreglo a las modalidades convenidas durante la mañana.

229. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia hizo referencia a los comentarios formulados por la Delegación de los Estados Unidos de América en torno a la sección A de la propuesta conjunta. La Delegación dijo que es importante que el Comité adopte las recomendaciones, incluidas las que se encuentran en vías de aplicación. Esto es importante en términos de seguimiento. No sería correcto que la Secretaría interprete y aplique las recomendaciones del informe Deere-Roca sin directrices ni instrucciones de los Estados miembros. Por lo tanto, el Comité debería iniciar el proceso de adopción de las recomendaciones. A continuación aludió a las recomendaciones específicas contenidas en la propuesta conjunta. Hizo notar que la recomendación A1 sobre la elaboración de directrices ha suscitado dificultades y que el Comité no podría adoptar la recomendación en su estado actual aquella misma tarde. Así pues, tal vez sea posible hallar una solución para acallar los reparos de la Delegación de los Estados Unidos de América e intentar ir progresando en el futuro. La Delegación evocó los comentarios formulados por la Delegación de los Estados de América acerca del catálogo de la asistencia técnica. Recordó que la Secretaría ha facilitado repetidamente información sobre los puntos mencionados en la propuesta conjunta en relación con la elaboración de un manual de asistencia técnica. Ahora bien, la propuesta conjunta exige que toda la información sea incluida en un manual. La Delegación dijo que espera que el Comité pueda adoptar la recomendación A2 sobre la elaboración de un manual a fin de que la Secretaría tenga un mandato claro a este respecto. Aludió luego a la recomendación A3 y comentó que ésta no ha sido mencionada por la Delegación de los Estados Unidos de América. Por lo tanto, tal vez el Comité pueda adoptar esta recomendación. A este respecto, manifestó su convicción de que la elaboración de un proyecto de política acerca de la forma en que la OMPI debe planificar y organizar las actividades de formación garantizaría que dichas actividades tengan la máxima calidad y sean accesibles para todos. La política debe incluir también directrices, en particular para mejorar el equilibrio y la diversidad de los ponentes. La recomendación A3 sugiere que el proyecto de política sea elaborado por la Secretaría en consulta con los Estados miembros. La Delegación suministró detalles acerca de los elementos que deben incluirse. La Delegación expresó su creencia de que la recomendación pueda ser adoptada y que la Secretaría logre aplicarla de forma expeditiva y sin costes excesivos.

230. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, evocó los comentarios detallados formulados por la Delegación de los Estados Unidos con respecto a la propuesta conjunta y dijo que esto es exactamente lo que sus miembros están deseando. El Grupo Africano desea conocer las opiniones de los Estados miembros en torno a los diversos elementos de la propuesta conjunta y más particularmente en torno a los elementos que cada Estado miembro considera más importantes o menos importantes. La Delegación se hizo eco del comentario de las Delegaciones del Brasil y del Estado Plurinacional de Bolivia acerca de las recomendaciones que la Delegación de los Estados Unidos de América considera como ya aplicadas o en vías de aplicación. El Grupo Africano piensa que esas recomendaciones han sido sólo parcialmente aplicadas. La Delegación hizo referencia a la elaboración de un manual de asistencia técnica. Dijo que el catálogo confeccionado por la Secretaría no refleja todos los elementos que se consignan en la propuesta conjunta al describir la información que debe incluirse en el manual; por ejemplo, información sobre las posibles modalidades de cooperación y sobre la forma en que la Secretaría evalúa su asistencia técnica. En vista de que la Secretaría ya está aplicando esta recomendación, el Grupo estima que podrá ser adoptada por el Comité. Ello facilitará la labor de la Secretaría en este ámbito. Además, los Estados miembros podrían orientar a la Secretaría en su labor.

231. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, aludió a los comentarios detallados de la Delegación de los Estados Unidos de América, los cuales indican que la mayoría de las recomendaciones han sido ya aplicadas. El Grupo desea añadir varios comentarios suplementarios acerca de las recomendaciones contenidas en la propuesta conjunta. Refiriéndose a la recomendación A1, recordó que cuando este punto estaba siendo debatido en el seno del Grupo de Trabajo *Ad hoc* se aludió también a la recomendación contenida en el informe Deere-Roca según la cual es posible elaborar directrices sobre la base de los principios de la OCDE. La Delegación recordó que a los demás grupos esto no les había parecido aceptable. El Grupo pensaba también que no convenía en absoluto un planteamiento de "talla única". En cuanto a la recomendación A2 acerca de la elaboración de un manual, el documento CDIP/11/4 recalca que la Secretaría ha elaborado ya un catálogo. El Grupo cree recordar que esta recomendación se halla clasificada en la categoría B de la respuesta de la Administración. Asimismo, el Grupo observa que la recomendación se encuentra ahora en la categoría A, lo que significa que ha sido aplicada. De modo que si ha de ser ulteriormente desarrollada se podría reflexionar sobre la posibilidad de introducir algunos elementos más. Finalmente, por lo tocante a la recomendación A3, el Grupo piensa que la Secretaría ha subrayado que la petición de un "seguimiento de una recomendación" ya ha sido atendida.

232. La Delegación del Pakistán recordó que en anteriores debates se ha mencionado con frecuencia la circunstancia de que las recomendaciones debatidas habían sido elaboradas por expertos externos, es decir, los autores del informe Deere-Roca. Dijo que los Estados miembros están ahora estudiando la posibilidad de su adopción. En los casos en que haya consenso, el Comité pedirá a la Secretaría que aplique la recomendación. Si la recomendación ya está siendo aplicada, se podrá mejorar la aplicación. La Delegación se hizo eco de los comentarios formulados por las delegaciones del Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil y Argelia con respecto a la sección A de la propuesta conjunta. En cuanto a la recomendación A1, la Delegación explicó que las directrices son importantes para facilitar orientación general a los proveedores de asistencia técnica, incluidos los consultores externos y el personal de la OMPI, sobre diferentes aspectos de la asistencia técnica. Por ejemplo, tratándose de la modernización de las oficinas de P.I. podría aportarse alguna orientación acerca de lo que podía o no podía funcionar según la capacidad de cada oficina. Tratándose de asistencia legislativa puede impartirse una orientación general en torno a los elementos básicos que han de servir de base para proporcionar asistencia a países situados a niveles de desarrollo muy dispares. Esta recomendación no se aborda directamente en el documento CDIP/11/4. La Secretaría ha aludido de manera general a mejoras basadas en prácticas óptimas. La Delegación dijo que esta recomendación es importante. Sin embargo, hace falta reunir consenso antes de poder avanzar. Por lo tocante al manual, la Delegación tomó nota de que no suscita mucha oposición. Indicó que en su opinión el catálogo elaborado por la OMPI sólo contiene una lista de las actividades emprendidas por la OMPI, mientras que hace falta una información más específica y detallada. La Delegación aludió a la recomendación A3, que a su juicio puede ser aprobada por el Comité.

233. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, evocó la recomendación A2. La preparación de un menú o catálogo se halla clasificada entre las recomendaciones de categoría B de la respuesta de la Administración. El Grupo recuerda que al ser discutido este punto no aceptó que la recomendación siguiera aplicándose. Ahora toma nota de que ya está siendo aplicada. El Grupo ha rehusado seguir adelante con respecto a varios apartados de la propuesta conjunta. Algunos apartados pueden seguir debatiéndose ya que no hay consenso para seguir adelante con todos y cada uno de ellos.

234. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia declaró que sería conveniente formarse una idea de las propuestas específicas que el Grupo B considera aceptables, pues el ejercicio puede continuar toda la tarde. Constantemente está oyendo objeciones. Ahora bien, si la

intención es adoptar al menos una o dos recomendaciones, entonces será mejor que el Grupo B especifique las recomendaciones que considera aceptables. La Delegación dijo que desea estar equivocada, pero que mucho se teme que ni una sola recomendación resulte aceptable, en cuyo caso el Comité tendrá un problema entre manos con respecto al método de trabajo a utilizar por la tarde.

235. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que en los debates sobre las recomendaciones de categoría B de la respuesta de la Administración sólo ciertos puntos parecen corresponder a los apartados de la recomendación A2 de la propuesta conjunta. Uno de ellos se refiere a la publicación en la página web de la OMPI de las actividades emprendidas. La Delegación de los Estados Unidos de América también ha destacado en la propuesta conjunta ciertos apartados que ya están siendo aplicados.

236. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, hizo patente su apoyo a la intervención del Estado Plurinacional de Bolivia en relación con la recomendación A1. La UE y sus Estados miembros opinan que no es preciso continuar debatiendo dicha recomendación si el Comité se ve incapaz de reunir un consenso. Recalcan que la recomendación A3 ha sido desplazada de la categoría B a la categoría A. Por esta razón se la consideraba como aplicada. La UE y sus Estados miembros desean reiterar la propuesta que han formulado por la mañana: que la Secretaría presente una compilación de prácticas óptimas tomadas de la asistencia técnica suministrada por la OMPI u otras instancias para contribuir a la puesta en práctica de las recomendaciones que merezcan un examen más detenido. La Secretaría debe aportar información detallada sobre las medidas adoptadas para mejorar la coordinación interna e internacional, así como información suplementaria en torno a las medidas concretas adoptadas para aplicar las recomendaciones tendentes a la eficiencia de costes, como por ejemplo economías y eficiencias en el uso de la tecnología, mejora de la coordinación y economías y eficiencia en las actividades de formación de la OMPI.

237. El Presidente invitó al Comité a continuar revisando los documentos teniendo en cuenta el comentario formulado por la Delegación de los Estados Unidos de América en el sentido de que las recomendaciones relativas a los recursos extrapresupuestarios o al Presupuesto por Programas son de la incumbencia de otro Comité. Los temas de recursos humanos corresponden a las secciones D, E y F.

238. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia aludió a la sección D relativa a los recursos humanos y dijo que ya ha sido discutida sobre la base del documento CDIP/11/4. La recomendación D1 hace referencia al Código de Ética Profesional. La Delegación propuso que el Código sea revisado para incluir ciertos elementos como por ejemplo una referencia al acuerdo suscrito entre la OMPI y las NN.UU., así como una referencia a la Agenda para el Desarrollo. El Código debe ser revisado también para hacerlo aplicable sólo a los miembros del personal. La Delegación tomó nota de la información aportada por la Secretaría acerca de lo que está haciéndose a este respecto. La Secretaría está poniendo en práctica una parte de la recomendación. Todavía hace falta examinar la manera de aplicar ulteriormente las recomendaciones contenidas en el informe Deere-Roca. La Delegación indicó que a su juicio la recomendación D1 podría ser adoptada por el Comité sin modificación alguna ya que no es especialmente conflictiva. La Delegación aludió a la recomendación D2 relativa a la realización de un análisis de carencias sobre los conocimientos y competencias del personal. Dijo que ha tomado buena nota de la información anteriormente facilitada por la Secretaría. Esta recomendación podrá requerir una revisión para tener en cuenta la información aportada por la Secretaría y elaborar una propuesta que sea aceptable tanto para la Secretaría como para los Estados miembros. La Delegación hizo referencia a la recomendación D3 relativa a las medidas a adoptar por la Secretaría para integrar la Agenda para el Desarrollo en todos los procesos del sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal (PMSDS, por sus siglas en inglés). Señaló que se llevan a cabo esfuerzos para aplicar esta

recomendación. Sin embargo, por el momento sólo se están poniendo en práctica algunos elementos. Convendría que el Comité adopte esta recomendación a fin de proporcionar directrices claras a la Secretaría a este respecto.

239. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que la sección relativa a los recursos humanos es una de las secciones más importantes de la propuesta conjunta. Ello es así porque las actividades de asistencia técnica no tendrán ningún valor si no son prestadas por las personas adecuadas. Éste es uno de los elementos cruciales de la asistencia para el desarrollo. Las recomendaciones contenidas en esta sección tienen por objeto ofrecer seguridades al respecto y garantizar que la Agenda para el Desarrollo sea tenida en cuenta por las personas involucradas en la prestación de la asistencia técnica. El Grupo se congratula de que la Secretaría haya elaborado un Código de Ética Profesional. Piensa que la recomendación D1 podrá ser adoptada sin dificultad puesto que ya está siendo aplicada por la Secretaría. A este respecto se requiere un planteamiento más formal. Hace falta revisar algunos extremos; en particular, introducir referencias claras a la Agenda para el Desarrollo y el Acuerdo Naciones Unidas-OMPI. El Grupo estima que estos elementos no son problemáticos y que la recomendación D1 podría ser adoptada fácilmente. Lo mismo cabe decir de la recomendación D3 que de manera general exhorta a la Secretaría a tomar medidas para integrar la Agenda para el Desarrollo en todos los procesos de contratación de personal y del PMSDS. En otras palabras, la OMPI no sólo debe facilitar formación a su personal existente, sino velar además por que las personas contratadas para participar en actividades de cooperación para el desarrollo tengan bien presentes los principios de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo estima que esta recomendación es bastante simple y podría ser adoptada. En cuanto a la recomendación D2, el Grupo piensa que ayudaría a la Secretaría a identificar las carencias existentes en los recursos humanos y así conferir una mayor eficacia a la asistencia para el desarrollo. Es una recomendación que favorece a la Secretaría y no resulta particularmente problemática.

240. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, se adhirió a las declaraciones hechas por las Delegaciones del Estado Plurinacional de Bolivia y de Argelia. El DAG considera que en el ámbito de los recursos humanos es preciso adoptar las recomendaciones D1 y D3.

241. La Delegación del Pakistán dijo estar convencida de que los recursos humanos son la base sobre la que se asienta la estructura toda de una organización. Esto es así muy particularmente tratándose de la asistencia técnica. Renunciando a entrar en detalles por cuanto este tema ya ha sido tratado por otras delegaciones, la Delegación recomendó la adopción de las recomendaciones D1 y D3.

242. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, recordó que las recomendaciones D1, D2 y D3 han sido examinadas en el contexto del documento CDIP/11/4. El tema de la aplicación de dichas recomendaciones se trata en la página 25 de dicho documento. Además, la Secretaría aportó algunos útiles comentarios acerca de la manera como estas recomendaciones habían sido aplicadas anteriormente. Por esta razón el Grupo no aprecia la necesidad de hacerlas adoptar por el Comité.

243. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia puso de relieve que las recomendaciones contenidas en la sección D eran consideradas por la Secretaría como si estuvieran en las categorías A y B. Por lo tanto, su aplicación no debería suscitar problemas. Algunas de ellas ya han sido aplicadas. La Delegación dijo que no ve ningún motivo para no adoptar la recomendación. Como se ha mencionado ya repetidamente, en algunos casos se están haciendo esfuerzos para aplicar las recomendaciones. Ahora bien, el hecho de considerar las recomendaciones como ya aplicadas puede ser causa de dificultades. La Secretaría opina también que las recomendaciones de la categoría B no son problemáticas. En las últimas tres sesiones, el Grupo B ha declarado que no tiene inconveniente en debatir

recomendaciones de la categoría B. La Delegación manifestó que ya es hora de demostrar algo de flexibilidad adoptando estas recomendaciones que no son problemáticas y que en algunos casos han sido ya puestas en práctica.

244. La Delegación del Pakistán evocó la intervención de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B y reiteró la cuestión ya planteada por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia. Propuso que el coordinador del Grupo B declare si el Grupo está dispuesto o no a estudiar la adopción de cualquiera de las recomendaciones contenidas en la propuesta conjunta.

245. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo notar que eran ya casi las seis de la tarde. Dijo que el Comité ha mantenido un debate muy interesante e instructivo. Tomó nota asimismo de que el manual figura entre las recomendaciones de categoría B. Por lo tanto, el Grupo pensaba que al día siguiente se podría discutir brevemente la posibilidad de seguir trabajando en este tema. Esto era todo lo que el Comité había podido hacer aquel día.

246. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó que en lo tocante a las recomendaciones D1, D2 y D3 de la propuesta conjunta apoya la declaración formulada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. En cuanto a la discusión que el Comité acaba de sostener, la Delegación tomó nota una vez más de que el Comité no ha logrado reunir un consenso en favor de ninguna de las recomendaciones contenidas en el informe Deere-Roca, por no decir nada de las metodologías concretas a aplicar en orden a la puesta en práctica de dichas recomendaciones. Por lo demás, el Comité nunca ha aceptado examinar todos los detalles de la propuesta conjunta. Si bien la Delegación está de acuerdo con muchos de los principios esbozados en las recomendaciones del informe Deere-Roca, se trata a fin de cuentas de meras recomendaciones emanadas de expertos externos y el Comité no tiene por qué hacerse eco de todas ellas. Así y todo, la Secretaría en un gesto proactivo ha tomado sobre sí la tarea de aplicar algunas de las recomendaciones. La Delegación dijo que ella misma está convencida de que la aplicación se ha realizado plenamente, pero que algunos Estados miembros obviamente no piensan lo mismo. Éstos interpretan que las recomendaciones prescriben la adopción de medidas concretas. La Delegación, en cambio, tiene la seguridad de que la Secretaría interpreta las recomendaciones del informe Deere-Roca en la forma más apropiada, razonable y eficiente. La Delegación estima que el Comité no debe perder de vista el objetivo supremo de los debates del día, el cual no es otro que mejorar la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. No debe pues perder de vista ese objetivo enredándose en detalles específicos. Aunque la Delegación está abierta a la idea de aprobar algunas recomendaciones del informe Deere-Roca, lo que la preocupa ahora es que aprobándolas no pondrá fin al debate. También le preocupa la tendencia del Comité a practicar la microgestión. De lo dicho en los debates se desprende con claridad cada vez mayor que aun cuando la Delegación apruebe ciertas recomendaciones seguirá existiendo en el seno del Comité un desacuerdo permanente acerca de las medidas específicas que se requieren para poner en práctica esas recomendaciones generales. La Delegación ha querido centrar la discusión en recomendaciones concretas que están aún por aplicar; y ha pensado que podría hallarlas en la categoría B de la respuesta de la Administración. Ha pedido a otros Estados miembros que la ayuden a identificar recomendaciones específicas que en su opinión estén aún por aplicar. Pero si los Estados miembros no pueden ni siquiera ponerse de acuerdo en cuáles recomendaciones están aún por aplicar, entonces la Delegación aconsejaría al Comité que en vez de ello atienda a las actividades concretas destinadas a poner en práctica dichas recomendaciones. Podrá resultar más fácil llegar a un consenso con respecto a dichas medidas específicas. Por ejemplo, parece existir un acuerdo bastante unánime en que la OMPI debe compilar todos los elementos de un manual identificado en la propuesta conjunta como "apartado A2". Esta cuestión fue debatida con la Secretaría y resultó que la mayoría de los subapartados enumerados como partes del manual ya estaban ultimados, tal vez con la única excepción del proceso formal de



reclamación. Es posible que el Comité consiga reunir un consenso en favor de la propuesta de que la Secretaría compile esos materiales terminados para constituir un manual. La Delegación podría acordar tentativamente que la OMPI debe continuar mejorando su página web según lo debatido con arreglo al apartado F1 de la propuesta conjunta. Además, el apartado G1 de la propuesta conjunta menciona la base de datos de asistencia técnica. En principio, la Delegación podrá aprobar la mejora de la base de datos de asistencia técnica si existen problemas específicos necesitados de solución.

247. La Delegación de Filipinas dijo que está desconcertada porque las actividades emprendidas por la Secretaría en Filipinas van viento en popa. No hay quejas acerca de la calidad del personal enviado al país. Un volumen de trabajo mayor, incluida la elaboración de un manual, absorbería mucho tiempo de la Secretaría. La Delegación pensaba que esto consumiría demasiado tiempo y no sería justo que resultaran perjudicados algunos Estados miembros que disfrutaban de la asistencia técnica de la OMPI. Algunos programas habían comenzado mucho antes de que el informe fuera elaborado. Nuevos programas fueron introducidos después del informe. Muchos programas se han llevado a cabo en Filipinas. Por lo tanto, pedir a la Secretaría que despache más trabajo sería injusto para con los que disfrutaban el fruto de estos esfuerzos pero también sería injusto para con la propia Secretaría. La Delegación no va a presentar ninguna propuesta. Ofrece simplemente una nota a pie de página para el resto de la sesión.

248. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que ninguna de las propuestas relativas a los recursos humanos le parece apropiada para el CDIP. Serían más adecuadas para el Comité de Coordinación o el PBC. La UE y sus Estados miembros no aprobarán las recomendaciones enumeradas bajo este epígrafe y confían en que la Secretaría aplique las propuestas sin necesitar microgestión por parte del Comité.

249. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia tomó nota de que existe la posibilidad de que algunas recomendaciones puedan ser adoptadas. Una decisión con respecto al manual sería positiva. Ahora bien, no bastará con sólo llegar a un acuerdo sobre el contenido del manual, porque la propuesta conjunta tiene más de veinte páginas y este punto del orden del día se ha discutido extensamente en las últimas tres sesiones. Así pues, aunque la Delegación acogió con agrado la posibilidad de trabajar con respecto a alguna de las recomendaciones específicas de la propuesta conjunta, posiblemente hará falta un formato diferente para determinar cómo y cuándo podrá el Comité debatir esto más a fondo y cómo podría llegarse a un acuerdo en torno a los detalles de dichas recomendaciones.

250. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, reiteró que es urgentemente necesario mejorar la labor del Comité y de la Organización toda. Recordó que la Delegación de Filipinas ha dicho que la propuesta conjunta va a crear trabajo superfluo para la Secretaría. El Grupo no comparte esta opinión. Tiene entendido que algunos aspectos de las recomendaciones contenidas en la sección D ya están siendo aplicadas. La adopción de estas recomendaciones conferiría mayor amplitud al mandato de la Secretaría en orden a la integración de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo desea que sus miembros aprueben las recomendaciones D1 y D3. La declaración de los Estados Unidos de América denota un cierto grado de flexibilidad, lo que es de apreciar. Pero el Grupo piensa que no es bastante.

251. La Delegación de Argelia evocó el comentario según el cual el Comité está tratando de microgestionar. Dijo que el mandato del Comité lo obliga a supervisar la asistencia para el desarrollo. Siendo los Estados Unidos de América el portavoz para los asuntos de P.I., este comentario sobre la microgestión resulta sorprendente. El Grupo B suele recordar con frecuencia al Comité que tiene la obligación de ser eficiente y producir resultados. Hay que evitar derrochar el dinero. A este respecto, conviene tener presente la cantidad de dinero gastada en la revisión externa y el trabajo asumido por la Secretaría para producir documentos

a petición del Comité en relación con las recomendaciones. Dos años después, el Comité está debatiendo la posibilidad de poner en práctica una de entre doscientas recomendaciones. El Grupo piensa que el Comité obra con mala fe. Hay un déficit de rendición de cuentas y de responsabilidad. Todas las delegaciones debieran reflexionar sobre esto. La OMPI ha realizado un esfuerzo inmenso y ha invertido mucho dinero en esto. El Grupo piensa que el Comité debe adoptar muchas más de una o dos recomendaciones.

252. El Presidente propuso que el Comité reanude el debate sobre la revisión externa al día siguiente de haber discutido el estudio de viabilidad de las posibles nuevas actividades de la OMPI relacionadas con la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo, así como la labor futura sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral. En caso de necesidad podría reservarse tiempo para consultas informales.

253. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que el orden del día propuesto por el Presidente representa una buena forma de progresar. El Grupo aludió a los comentarios formulados por la Delegación de Argelia y declaró que varios de sus miembros han participado de buena fe y realizado contribuciones positivas. La propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América en el sentido de centrarse en tres recomendaciones específicas denota flexibilidad. Si bien se requieren más discusiones en el interior del Grupo, ésta es una buena manera de seguir avanzando. La Delegación prometió volver más adelante sobre esta cuestión.

254. La Delegación del Pakistán hizo referencia a la declaración formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América. La Delegación dijo que prefiere no comentar la propuesta por el momento ya que necesita tiempo para asimilarla. Sin embargo, la Delegación convino con el Presidente en que el Comité debe volver sobre el particular. Llegado el momento, tal vez el Comité podrá estudiar la posibilidad de mantener discusiones informales sobre este tema con la mira de adoptar medidas concretas durante la sesión plenaria.

Examen del documento CDIP/11/6 – Evaluación de la viabilidad de las posibles nuevas actividades de la OMPI relacionadas con la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo

255. El Presidente declaró abiertos los debates sobre el estudio de viabilidad de las posibles nuevas actividades de la OMPI relacionadas con la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo (documento CDIP/11/6). El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

256. La Secretaría (Sr. Lanteri) recordó que el componente de derecho de autor del Proyecto referente a la P.I., las TIC, la brecha digital y el acceso a los conocimientos persigue dos objetivos diferentes. El primer objetivo es reunir información y explorar el potencial del sistema de derecho de autor, sus flexibilidades y los diferentes modelos de gestión del derecho de autor tendientes a mejorar el acceso a los conocimientos, con un énfasis especial sobre la educación y la investigación; las prácticas de desarrollo de programas informáticos (incluyendo los programas gratuitos y de código abierto) y la información electrónica (por ejemplo revistas electrónicas o información procedente del sector público). El segundo objetivo es realizar una evaluación interdisciplinaria de las oportunidades que se ofrecen a la OMPI de emprender, sin rebasar el ámbito de su mandato, nuevas actividades que ayuden a los Estados miembros a alcanzar sus metas de desarrollo gracias a un mejor acceso a los conocimientos. Para lograr el primer objetivo, un Estudio sobre la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo (documento CDIP/9/INF/3) fue elaborado y presentado ante la novena sesión del CDIP en mayo de 2012 y debatido en la décima sesión en noviembre de 2012. Después del debate y habida cuenta del segundo objetivo del componente de derecho de autor del proyecto, los Estados miembros acordaron que "Por indicación de los

Estados miembros, la Secretaría dispondrá la preparación de una evaluación de la viabilidad de que la OMPI, en el marco de su mandato, emprenda nuevas actividades que permitan potencialmente ayudar a los Estados miembros a alcanzar sus objetivos de desarrollo, que se presentará en la sesión siguiente del Comité." (Resumen del Presidente, apartado 10(g)). El estudio de viabilidad se halla contenido en el documento CDIP/11/6. Incluye una lista de actividades o iniciativas potencialmente apropiadas que la OMPI podría emprender en los ámbitos de la educación y la investigación, el desarrollo de programas informáticos y la información procedente del sector público. La evaluación fue realizada por un consultor externo, el Sr. Sisule Musungu, Presidente, *IQsensato*, Ginebra. A causa de compromisos anteriores, el Sr. Musungu se vio imposibilitado de asistir a la sesión para presentar personalmente su evaluación. La Secretaría hizo notar que los puntos de vista y opiniones expresados en el documento comprometen únicamente la responsabilidad de su autor. El estudio de viabilidad suministra información pertinente y propuestas prácticas para permitir a los Estados miembros formular conclusiones bien informadas sobre la cuestión de saber si existen iniciativas concretas que la OMPI pueda emprender para contribuir auténticamente a mejorar el acceso a la información y al contenido creativo. Para ello se requerirán recursos humanos y financieros. Y para identificar los recursos necesarios habrá que realizar consultas internas. Del CDIP se espera que facilite orientación sobre las propuestas contenidas en el documento que habrían de ser incluidas, llegado el caso, en las futuras actividades de la OMPI.

257. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota del documento CDIP/11/6. Recordó que el Grupo había indicado previamente que la OMPI debe estudiar la posibilidad de incluir cuestiones relativas a las licencias de código abierto y los derechos de P.I. en las actividades de formación técnica con la mira de potenciar los conocimientos y la sensibilización entre los Estados miembros. Además, el Grupo ha apoyado decididamente la idea de que la OMPI introduzca el tema de la concesión de licencias de código abierto en los debates sobre los derechos de P.I. Por esta razón se congratula de que el estudio proponga seis actividades concretas que podrían ser emprendidas por la Organización al objeto de realizar una mayor contribución al fomento del acceso a los conocimientos, colmando la brecha digital y potenciando el uso de la P.I. para amplificar la eficacia de las TIC en aras del crecimiento y el desarrollo. Esto incluye la creación de un módulo de formación en materia de negociación de licencias y programas de código abierto, así como la integración de las licencias de código abierto en los cursillos y programas de formación de la OMPI relativos al derecho de autor. Sin embargo, el Grupo ha notado la ausencia de detalles acerca de las implicaciones presupuestarias. El Grupo pidió a la Secretaría que facilite las oportunas aclaraciones a este respecto.

258. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dijo que ha seguido con interés los debates en torno al uso de licencias abiertas como una herramienta para promover el acceso legal a información y contenido creativo. La Delegación acogió con agrado los documentos CDIP/9/INF/3 y CDIP/11/6. Expresó su apoyo a la puesta en práctica de las actividades propuestas en el documento CDIP/11/6. Éstas podrían servir como punto de partida para la labor a desarrollar por la OMPI en aspectos relacionados con las licencias abiertas. La Delegación señaló que las actividades no abarcan todas las recomendaciones contenidas en el documento CDIP/9/INF/3. Sin embargo, representan una buena base para la discusión. Es muy importante que la sociedad civil participe en las actividades propuestas. La mayoría de las iniciativas referentes a licencias abiertas han sido introducidas y gestionadas por ONG, universidades y otras instituciones de la sociedad civil. Su participación reviste especial importancia en relación con las actividades 3, 4, y 5, donde la intervención de expertos es altamente recomendable. En cuanto a la actividad 4, la Delegación sugirió que podrían incluirse en los cursillos y programas de formación de la OMPI otros temas relacionados con las licencias abiertas, por ejemplo el acceso abierto y los recursos educativos abiertos. Los cursillos ofrecen buenas oportunidades para sensibilizar a los sectores interesados en el quehacer de la OMPI acerca de las potenciales ventajas de utilizar licencias abiertas y fomentar el fortalecimiento de capacidades a este respecto.

259. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, tomó buena nota del documento CDIP/11/6. El estudio incluye una lista de seis actividades o iniciativas potencialmente apropiadas que la OMPI podría emprender en los ámbitos de la educación y la investigación, el desarrollo de programas informáticos y la información procedente del sector público. Entre ellas figuran las actividades de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades, las actividades de sensibilización y las actividades de organización y gestión internas. La UE y sus Estados miembros pidieron que se suministre una información financiera más detallada acerca de las necesidades de recursos para las actividades 1, 2, 3 y 6 a fin de que sea posible formarse una opinión sobre las ventajas e inconvenientes de cada una de dichas propuestas. Si se concluye que las actividades propuestas serían eficientes en términos de los recursos necesarios, entonces dichas actividades podrían ser objeto de ulterior examen por la OMPI como medio de promover la sensibilización y comprensión de las posibilidades y ventajas de dichos temas. Las enseñanzas y experiencias extraídas de dichas actividades podrían ser utilizadas para generar prácticas óptimas y potenciar la contribución de la OMPI a una mayor sensibilización y conocimiento, colmando la brecha digital y potenciando el uso de la P.I. para amplificar la eficacia de las TIC en aras del crecimiento y el desarrollo. La UE y sus Estados miembros reiteraron el consejo del consultor externo en el sentido de que al examinar cada una de las actividades o iniciativas propuestas, los Estados miembros deben inquirir si está vinculada a trabajos ya en curso de modo que bastaría con sólo añadir un mínimo de recursos adicionales o si por el contrario se trata de una actividad nueva que requiere una nueva asignación de recursos humanos y financieros específicos.

260. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota de que el estudio de viabilidad había sido emprendido con el fin de ayudar a la puesta en práctica de las recomendaciones 19, 24 y 27 de la Agenda para el Desarrollo. El proyecto reconocía que el sistema de derecho de autor es fundamental para lograr el objetivo de la inclusión digital y posibilita el acceso a las TIC y a la información y los conocimientos por parte de los países en desarrollo y los PMA. Los objetivos del documento CDIP/11/6 y del documento CDIP/9/INF/3 incluyen elementos de importancia vital para la solución de las necesidades de desarrollo de muchos países en desarrollo y PMA. El informe de evaluación recalca que las repercusiones y la sostenibilidad del proyecto dependerán en gran medida del interés y apoyo de los Estados miembros hacia el desarrollo de nuevas actividades de la OMPI en este ámbito. Uno de los objetivos del componente de derecho de autor de este proyecto es reunir información y explorar el potencial del sistema de derecho de autor, sus flexibilidades y diferentes modelos de gestión del derecho de autor tendentes a mejorar el acceso a los conocimientos, con especial énfasis sobre la educación y la investigación, las prácticas de desarrollo de programas informáticos (incluidos los programas gratuitos y de código abierto) y la información electrónica (por ejemplo las revistas electrónicas y la información procedente del sector público). El estudio identifica diversos medios encomiables gracias a los cuales el sistema de derecho de autor puede ser utilizado para fomentar el acceso a los conocimientos en los ámbitos en que la OMPI puede prestar asistencia a este respecto. El Grupo Africano considera ese documento como una meritoria contribución a los debates en curso acerca de las modalidades apropiadas para poner en práctica el proyecto, así como a otras actividades del CDIP relacionadas con el derecho de autor. El objetivo fundamental de la Agenda para el Desarrollo y de todas las actividades emprendidas en el marco de la misma es facilitar la disseminación de los conocimientos y de la tecnología en los países en desarrollo y los PMA, ayudándolos a colmar la brecha digital y a utilizar las TIC en aras del desarrollo económico, social y cultural. Por consiguiente, el Grupo considera la propuesta en términos de lo que puede hacer la OMPI para ayudar a los países en desarrollo y a los PMA a realizar dichas aspiraciones. El Grupo opina que el estudio de viabilidad no toma suficientemente en consideración los recursos financieros necesarios para lograr estos importantes objetivos y atender a las necesidades estructurales básicas de dichos países en relación con la transferencia y disseminación de los conocimientos. No se ha analizado la viabilidad de llevar a

la práctica las actividades propuestas. Además, el documento no facilita detalles de cada actividad, las necesidades presupuestarias y de personal, el lugar de aplicación, la duración de las actividades, el proceso de selección, la evaluación, etcétera. Todos estos elementos son imprescindibles para entender la forma en que se llevarían a cabo las proyectadas actividades. El Grupo contempla una propuesta que potenciaría la transferencia Norte-Sur en lo referente al uso de las TIC y del conocimiento para hacer frente a las necesidades de desarrollo. El Grupo no aprecia con claridad la forma en que la acumulación de materiales y de información en torno al acceso abierto y a los recursos de investigación educativa en materia de P.I. facilitarían adecuadamente este objetivo. El estudio de viabilidad no especifica claramente los tipos de materiales y de información que serían incluidos en la futura base de datos. Sin embargo, la base de datos resultaría útil, sobre todo para mejorar el acceso de los individuos y las instituciones de los países en desarrollo y los PMA a los materiales educativos y de investigación y para fortalecer las estructuras de TIC de dichos países. El principal objetivo de la actividad 2 consiste en incrementar la sensibilización y la comprensión respecto de la concesión de licencias abiertas, incluyendo los planteamientos de acceso abierto en el interior de las organizaciones internacionales. El Grupo es consciente de que el uso de la información y los recursos producidos por las organizaciones internacionales para subvenir a las necesidades educativas y de investigación de los países en desarrollo y los PMA es limitado. Una proporción considerable de dichos materiales se hallan ya disponibles en línea sobre una base de acceso abierto a través de portales expresamente creados para los países en desarrollo. Sin embargo, los condicionantes tecnológicos, el ancho de banda y el acceso limitado a los contenidos protegidos por derecho de autor dificultan con frecuencia el uso de dichos portales. En consecuencia, el Grupo opina que la utilidad y repercusión de esta actividad son altamente especulativas a causa de la ausencia de medidas que puedan paliar los problemas estructurales relacionados con el derecho de autor y con las capacidades y políticas de TIC en los países en desarrollo y los PMA. Las actividades 3 y 4 se hallan íntimamente emparentadas. El Grupo piensa que se facilitará a los países en desarrollo y a los PMA formación en materia de desarrollo de programas informáticos y concesión de licencias de acceso abierto. Sin embargo, habría que depositar el énfasis en temas que reflejen más estrechamente las condiciones reinantes en dichos países y en particular las barreras que se oponen al fomento del acceso a los conocimientos. Entre los impedimentos figuran la falta de modelos de concesión de licencias de derechos de autor; la situación controvertida de la protección del derecho de autor tratándose de programas informáticos; la inexistencia o insuficiencia de las políticas en materia de derechos de autor en las instituciones académicas y de investigación (universidades incluidas); los problemas relacionados con la comercialización y otros. Por lo que respecta a la actividad 5 y si bien el Grupo considera importante este ámbito en términos generales, existe ya abundante información sobre los diversos medios disponibles para acceder a la información procedente del sector público. En caso necesario, éstos podrán ser tomados en consideración por los países en desarrollo y los PMA a la luz de las peculiaridades locales. En cuanto a la actividad 6, la Delegación acogió con agrado la propuesta. Solicitó sin embargo una aclaración en torno a la forma en que se financiará la proyectada conferencia. La Delegación aprobó las propuestas contenidas en el estudio de viabilidad. Resaltó el contraste entre la importancia atribuida por las propuestas a las TIC y el nivel mucho menos que óptimo del acceso a las TIC en los países en desarrollo y los PMA, entre otras insuficiencias desde el punto de vista del desarrollo. La Delegación reconoció que la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo es un proceso continuo y por ende dijo que trata de entender la sostenibilidad de las propuestas. Finalmente, recalcó la importancia de proporcionar acceso no sólo a las oficinas oficiales de P.I. sino también más allá. El acceso a los conocimientos trasciende la lectura por ordenador, en libros de texto o en aulas. Elogió el documento presentado y recomendó elaborar un estudio de viabilidad más sólido y mejor fundamentado empíricamente, que refleje las condiciones existentes con respecto a las TIC y las políticas en materia de derecho de autor en el aspecto de la promoción del acceso a los conocimientos; que arroje luz sobre las prioridades de desarrollo de los países en desarrollo y los PMA con un impacto mensurable e incrementos sostenibles de bienestar en los resultados; y que utilice modalidades que aumenten la

coherencia en el uso de nuevas formas de diseminación para acceder a los conocimientos y para integrar las TIC más significativamente en la infraestructura nacional de derecho de autor en los países en desarrollo y los PMA. Dijo que el Grupo está dispuesto a continuar examinando esta cuestión.

261. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que el Comité dispone ahora de diversas opciones para examinarlas y escoger entre ellas. En todos los casos se han aportado pocos detalles acerca de los costes potenciales de las actividades propuestas. Sería de desear que la Secretaría facilite más información en torno al presupuesto aproximativo de cada propuesta que suscite la atención del Comité. Una de las propuestas sugiere la conveniencia de contratar a un coordinador de proyecto en régimen de plena dedicación. La Delegación estima que la Secretaría debe examinar ante todo los recursos disponibles de la OMPI para indagar si las carencias pueden suplirse con el personal disponible. Las dos primeras actividades propuestas tienen entre sí muchos rasgos comunes. Tal vez podría idearse una actividad que combine los mejores aspectos de ambas propuestas y permita economizar recursos limitados. La Delegación elogió y secundó la idea de aclarar la política de la OMPI en materia de derecho de autor y de facilitar un mayor acceso a los materiales producidos por la Organización. Ahora bien, tratándose de materiales de P.I. producidos por otras instituciones, podrá parecer inapropiado que la OMPI formule juicios de valor en torno a la calidad de dichos materiales o de las políticas de gestión de los derechos de autor. La Delegación sugirió que en vez de ello la Organización podría funcionar como una cámara de compensación recibiendo dichos materiales pero evitando gastar recursos suplementarios para investigar materiales de educación o investigación de P.I. o las correspondientes políticas en materia de derecho de autor. En cambio, sería apropiado que la Organización sirva de modelo para otras organizaciones intergubernamentales y en particular para otros organismos de las NN.UU. La recomendación 40 de la Agenda para el Desarrollo exhorta a la OMPI a intensificar su cooperación con los organismos de las NN.UU. Tal vez la OMPI podría primero aclarar su propia política y luego convocar un grupo de trabajo de los organismos de las NN.UU. interesados en mejorar el acceso a los materiales producidos y financiados por ellos mismos. En cuanto a las proyectadas actividades 3 y 4, la Delegación recalcó que la política tradicional del Gobierno de los EE.UU. consiste en abstenerse de atribuir preferencia a los programas informáticos protegidos por derechos de P.I. sobre los programas de código abierto (o viceversa) en sus decisiones de adquisición. Las normas del Gobierno estadounidense en materia de adquisiciones obligan a los departamentos compradores a analizar todas las alternativas apropiadas, ya se trate de tecnologías protegidas por derechos de autor, de tecnologías de código abierto o de tecnologías de origen mixto. En su intervención a este respecto con ocasión de la décima sesión del Comité, la Delegación ha subrayado que la sección relativa al desarrollo de programas informáticos del documento CDIP/9/INF/3, aun constituyendo una útil descripción del desarrollo de modelos de software de código abierto y sus ventajas, no tomó suficientemente en consideración algunos de sus inconvenientes. Pues bien, este estudio minimiza igualmente los posibles problemas que pueden derivarse para los países en desarrollo y los PMA del uso de programas informáticos de código abierto. La Delegación se mostró conforme con las iniciativas adoptadas por la OMPI para poner de manifiesto que la concesión de licencias de código abierto representa una importante fuente de innovación, en particular a través de la formación técnica impartida por la propia Organización. Ahora bien, éste es un tema que ha de tratarse de forma equilibrada y objetiva, reflejando la variedad de puntos de vista existentes al respecto y sin desconocer los riesgos potenciales inherentes al uso de software de código abierto por parte de los países en desarrollo y los PMA. En cuanto a la proyectada actividad 5, la Delegación apoyó en principio la idea de que la OMPI facilite información suplementaria a los Estados miembros sobre la forma en que pueden aplicar políticas para acceder a información procedente del sector público. Sin embargo, hizo hincapié en la recomendación 1 de la Agenda para el Desarrollo, la cual puntualiza que la asistencia técnica debe obedecer a la demanda o ser solicitada por los Estados miembros. La Delegación propugna sin ambages dicha asistencia técnica para cualquier Estado miembro que la solicite, pero ante todo recomienda asegurarse de que existe efectivamente una demanda

para este tipo de actividad. Aunque la propuesta contempla la creación de un conjunto de disposiciones o políticas modelo, la Delegación sugirió que en vez de ello la OMPI podría cooperar interactivamente con los Estados miembros interesados a fin de examinar sus opciones en cada caso individual. Al estimar los recursos que se necesitan para tal empresa, la propuesta recuerda a los Estados miembros que la elaboración de modelos de disposiciones jurídicas puede representar un proceso dilatado e intensivo. Indica también que las cuestiones sustantivas de derecho de autor deben someterse al Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). Además, el estudio subyacente sobre la información del sector público que forma parte del documento CDIP/9/INF/3 sugiere que en este ámbito no se precisan modelos de disposiciones por cuanto existen ya tres posibles modelos para el tratamiento de la información del sector público desde el punto de vista del derecho de autor. Dicho estudio contempla sucesivamente los países que excluyen la información del sector público de la protección de derecho de autor, por ejemplo los Estados Unidos de América; los países que distinguen entre la información del sector público que está protegida por derechos de autor y la información del sector público que pertenece al dominio público, por ejemplo Francia, el Japón, México, Nueva Zelandia y Uganda; y los países donde la legislación sobre el derecho de autor abarca una amplia gama de información del sector público, por ejemplo el Reino Unido y Nueva Zelandia. Estos tres modos de enfocar la información del sector público son suficientemente detallados para suministrar a la OMPI y a los Estados miembros interesados unos modelos adecuados para la aplicación a nivel nacional. Convocar una conferencia, como se sugiere en la proyectada actividad 6, sería probablemente prematuro. Para poder sacar todo el partido posible de este tipo de conferencia, los PMA interesados habrían de estar en condiciones de aplicar nuevas disposiciones o políticas en materia de información del sector público. Para los Estados miembros de la OMPI podría resultar de mayor utilidad que la Secretaría ofrezca una asistencia por país que obedezca a la demanda y tenga carácter consultivo e interactivo.

262. El Representante del Instituto Internacional de Propiedad Intelectual (IIPi) recordó que, como es bien sabido, todos los países pueden beneficiarse de la actividad de los ciudadanos creativos e inventivos. Los estudios de la OMPI han demostrado que los sistemas de derecho de autor constituyen importantes fuentes de riqueza y de empleo. Los beneficios de orden social son también importantes, aunque difíciles de cuantificar. Sin embargo, esto no es del dominio público. Pese a la existencia de excelentes trabajos de investigación y algunos ejemplos, muchos continúan creyendo que el derecho de autor y demás derechos de P.I. benefician sólo a los residentes de los países desarrollados. Estas falsas creencias persisten en parte porque incluso en los países que poseen importantes sistemas de derecho de autor los creadores no están bien informados de sus derechos. No conocen las oportunidades que se les ofrecen por razón de la participación de su país en el sistema mundial de derecho de autor. Como consecuencia de ello, no saben valorizar ni proteger adecuadamente sus obras. El apoyo a los sistemas de derecho de autor es particularmente importante porque muchos creadores pertenecen a poblaciones históricamente vulnerables. En los últimos años, el IIPi ha organizado talleres regionales para los artistas de los países en desarrollo con el fin de enseñarles cómo utilizar los derechos de P.I. para obtener el pleno beneficio de sus creaciones. La entusiástica acogida dispensada a dichos talleres resulta muy alentadora y sugiere que otros esfuerzos en el mismo sentido podrían tener éxito en otros lugares. El derecho de autor puede servir de vehículo para el desarrollo económico, pero esto dependerá de la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Los talleres de formación de la IIPi han recibido abundante apoyo de la Oficina de Patentes y Marcas de los EE.UU. (USPTO) y otras organizaciones. El Representante elogió los constantes esfuerzos desplegados por la OMPI para constituir alianzas cooperativas y auguró para el futuro oportunidades aún mayores de diálogo. Sin embargo, el IIPi se congratula de la mayor participación de otras organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Asiático de Desarrollo a causa de las restricciones presupuestarias que podrían limitar las posibilidades de la Organización.

263. La Delegación de Sudáfrica expresó su apoyo a las declaraciones formuladas por las Delegaciones del Brasil y de Nigeria en nombre del DAG y del Grupo Africano respectivamente. Aprobó asimismo las actividades propuestas en el estudio de viabilidad.

264. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas y comentarios formulados por los asistentes.

265. La Secretaría declaró que las propuestas contenidas en el documento se refieren específicamente al componente de derecho de autor del proyecto. Algunas de las cuestiones suscitadas rebasan el ámbito de dicho componente y en algunos casos trascienden incluso el mandato de la OMPI. Sin embargo, la Secretaría reconoció que el documento no contiene propuesta alguna de orden financiero. En efecto, este extremo no forma parte del mandato del consultor externo. La misión que se le ha encomendado consiste en elaborar un informe cualitativo acompañado de propuestas para su examen por el Comité. La Secretaría dijo que según entiende algunas delegaciones habrían deseado un informe más detallado, que incluya las implicaciones financieras de las propuestas, los aspectos técnicos de su puesta en práctica y los recursos humanos necesarios para poner en práctica las actividades en cuestión. Pues bien, así se hará. El documento será presentado al Comité para su consideración. La Secretaría tomará en cuenta los comentarios y sugerencias aportados por los Estados miembros, en particular, acerca de la forma de poner en práctica las actividades; la necesidad de adoptar un planteamiento incluyente de la puesta en práctica, incluida la participación de expertos procedentes de la sociedad civil; la necesidad de tomar en cuenta el trabajo actualmente realizado por la OMPI evitando toda duplicación; y la necesidad de velar por la sostenibilidad en la puesta en práctica de las actividades. El documento que será presentado al Comité contendrá cifras específicas y todos los demás datos necesarios a efectos de la realización de las actividades.

266. No habiendo más comentarios por parte de las delegaciones, el Presidente concluyó el debate. Pasó a continuación a considerar el punto del orden del día titulado Labor Futura sobre las Flexibilidades en materia de Patentes en el Marco Jurídico Multilateral.

Examen del documento CDIP/10/11 y CDIP/10/11 Add. – Labor futura sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral

267. El Presidente recordó que en su novena sesión el Comité examinó el documento CDIP/9/11. Con respecto al párrafo 2.c) de ese documento, el Comité solicitó a la Secretaría que proporcionase más información sobre cuatro posibles temas para tratarlos en un futuro documento (documento CDIP/10/11) sobre flexibilidades en materia de patentes. En su décima sesión el Comité no pudo completar el examen de ese documento. Se decidió reanudar el examen en la sesión actual. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

268. La Secretaría (Sr. Baechtold) recordó que el documento trata de cuatro flexibilidades en materia de patentes: el alcance de la exclusión de la patentabilidad de las plantas; las flexibilidades con respecto a la patentabilidad, o la exclusión de la patentabilidad, de las invenciones relacionadas con programas informáticos; la flexibilidad de aplicar, o no, sanciones penales a la hora de hacer valer las patentes; y las medidas relativas a la seguridad que pueden dar lugar a una limitación de los derechos de patente. El documento se examinó en la sesión anterior. Sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo sobre ninguna de las flexibilidades. Dependiendo de cuál sea la situación imperante en cada país, las flexibilidades pueden contribuir a un equilibrio entre los derechos de los titulares de las patentes y el bienestar de la sociedad. La labor de la Secretaría tiene como fin proporcionar información fáctica sobre lo que se está haciendo en el plano internacional. Por tanto, en los documentos se utilizó una metodología. Los documentos contienen un resumen de las flexibilidades. También su descripción conceptual, incluido el marco internacional y la aplicación en el plano nacional. Los documentos también contienen anexos con ejemplos y cuadros de las



flexibilidades que contienen las leyes nacionales. Por tanto, la información que figura en los documentos no es nada más que una recopilación de información pública cuyo fin es proporcionar información fáctica que ayude a los países a dar forma a su sistema de patentes, en especial mediante la elaboración internacional de los perfiles de aplicación de estas flexibilidades.

269. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recalcó la importancia que tiene esta cuestión para todos los Estados miembros de la OMPI, en particular los países en desarrollo y los PMA. En ese sentido, es necesario que en el CDIP prosiga la labor mediante un programa de trabajo claro y efectivo. Varios Estados miembros, de países tanto desarrollados como en desarrollo, formularon comentarios sobre sus experiencias nacionales, viéndose la necesidad de que en el CDIP continúe y se amplíe el programa de trabajo sobre las flexibilidades. La labor que llevan a cabo el CDIP y el SCP sobre esta cuestión no se duplica. Las flexibilidades forman parte de los sistemas nacionales e internacionales de P.I. Es difícil encontrar una ley nacional o un tratado multilateral sobre la P.I. que no contenga disposiciones específicas sobre flexibilidades o excepciones y limitaciones. De hecho, las flexibilidades en materia de P.I. incorporan el consenso universalmente acordado de todos los Estados miembros de la OMPI de procurar el equilibrio en el sistema de P.I. entre los derechos exclusivos para, por un lado, incentivar la innovación y, por otro, para asegurar el fomento de los objetivos de la política pública y el respeto de las prioridades nacionales de desarrollo. A este respecto, el Grupo recordó las diversas flexibilidades que contiene el Acuerdo sobre los ADPIC, el Convenio de Berna, el Convenio de París, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes y el Tratado sobre el Derecho de Patentes. En cuanto al camino para avanzar, recordó que el documento CDIP/9/11 sigue constituyendo la base para los debates acerca del programa de trabajo sobre las flexibilidades en el CDIP. Con respecto al documento de la Secretaría sobre las cuatro flexibilidades en materia de patentes y los comentarios presentados a su respecto, el debate sobre esas flexibilidades debe tener lugar en el marco de los elementos propuestos en el documento CDIP/9/11. El Grupo señaló asimismo que estas flexibilidades, determinadas en la décima sesión del CDIP, no agotan la totalidad de las flexibilidades en materia de patentes. Tampoco el documento CDIP/9/11 se limita a las flexibilidades en materia de patentes, debiendo el CDIP adentrarse más en otras flexibilidades relacionadas con la P.I. En la sesión actual es importante que el Comité decida sobre los demás elementos del documento CDIP/9/11, incluidas las flexibilidades relativas a las marcas, los dibujos o modelos industriales y el derecho de autor. El Grupo está dispuesto a aportar una contribución constructiva a este debate.

270. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a una declaración anterior y reiteró la labor sustancial que ya se ha realizado con respecto al alcance de la exclusión de la patentabilidad de las plantas con arreglo al artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC y las flexibilidades con respecto a la patentabilidad, o la exclusión de la patentabilidad, de las invenciones relacionadas con programas informáticos con arreglo al artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC. Como hay que evitar en lo posible la duplicación de la labor, el Grupo aún no está en situación de dar su apoyo a proseguir la labor con respecto a estas dos flexibilidades. Además, el escaso nivel de respuesta a los documentos CDIP/9/11 y CDIP/10/11 constituye probablemente un indicio del poco interés por tratar de seguir trabajando en otras flexibilidades.

271. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, se mostró a favor de la aplicación efectiva de las normas establecidas en el Acuerdo sobre los ADPIC y, cuando sea necesario y apropiado, la utilización de las flexibilidades previstas en él. Su Grupo apoyó también la función de la OIT en “ofrecer asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre los derechos y las obligaciones y la comprensión y el uso de las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC” (recomendación 14 de la Agenda para el Desarrollo). Con respecto al documento CDIP/10/11,

la UE y sus Estados miembros observaron que la Secretaría ha recibido muy pocas respuestas. Al igual que el Grupo B, estiman que la escasez de respuestas tal vez indique el nivel de interés por seguir trabajando sobre las flexibilidades en el Comité. Puede que esto se deba a que este tema ya está siendo objeto de un tratamiento experto y exhaustivo en el SCP y, hasta cierto punto, en el Comité asesor sobre Observancia, o a que la OMC es el foro más apropiado para tratarlo.

272. La Delegación de Chile estimó que la labor sobre las flexibilidades contribuirá a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Su Delegación apoyará y orientará la labor de la OMPI sobre las flexibilidades en la esfera de la P.I. La labor en materia de flexibilidades permitirá a los Estados miembros desarrollar sus sistemas de P.I. de manera equilibrada. La Delegación reiteró su interés en la labor relativa a las flexibilidades. Apoyó la utilización de flexibilidades en los sistemas de P.I., dado que contribuye al equilibrio de un sistema de P.I. encaminado a mejorar los niveles de vida, apoyar la innovación y proporcionar conocimientos.

273. La Delegación de la Argentina se refirió a la flexibilidad de aplicar o no sanciones penales en la observancia de las patentes (artículo 61 del Acuerdo sobre los ADPIC), y señaló que en el Acuerdo sobre los ADPIC no existe la obligación de aplicar sanciones penales en casos de infracción de patentes. El artículo 61 de ese Acuerdo se debe leer conjuntamente con los párrafos 1, 2 y 5 del artículo 41 del mismo Acuerdo. En cuanto a las medidas relacionadas con la seguridad cuyo resultado pueda ser la limitación de los derechos de patente (artículo 73 del Acuerdo sobre los ADPIC), la Delegación sugirió que el Comité examine otras flexibilidades que puedan repercutir directamente en procesos innovadores como los relacionados con la alimentación y la salud. El Comité podría prestar asistencia en el desarrollo de sistemas equilibrados y apropiados de P.I. que apoyen la innovación y fomenten el uso de invenciones existentes. Las flexibilidades mencionadas en el documento no agotan la totalidad de las flexibilidades relacionadas con patentes. También se podrían examinar otras flexibilidades. Por ejemplo, se podrían consagrar más trabajos a los requisitos para la difusión de las invenciones. Por último, la Delegación quisiera que se adopte un enfoque más amplio con respecto a la labor sobre la exclusión de la patentabilidad de las plantas. En este tema se deben conseguir avances. También debería examinarse la patentabilidad de las células modificadas y no modificadas.

274. La Delegación del Pakistán estimó que éste es un elemento muy importante de la labor del Comité y que es necesario centrarse en cómo se puede avanzar en él. Esto es muy importante para los países en desarrollo. En cuanto al alcance de la exclusión de la patentabilidad de las plantas, tiene poco sentido limitar el debate a que se excluya a las plantas de la patentabilidad. La futura labor sobre esta cuestión debe incluir todos los aspectos del párrafo 3.b) del artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC. También sería útil configurar la aplicación de esta disposición en los planos nacional y regional, aunque ya se dispone de algún material. Debe facilitarse información no sólo sobre la legislación relativa al párrafo 3 b) del artículo 27 sino también sobre las directrices de examen y las decisiones e interpretaciones judiciales así como las decisiones adoptadas por las autoridades administrativas. En relación con las flexibilidades respecto de la patentabilidad, o la exclusión de la patentabilidad, de las invenciones relacionadas con programas informáticos, debe abordarse la importante cuestión de la manera en que la exclusión de la patentabilidad de las invenciones relacionadas con programas informáticos ha contribuido al desarrollo de la industria del software en los distintos países. Con respecto a la flexibilidad de aplicar o no sanciones penales en la observancia de las patentes, la Delegación destacó que en el Acuerdo sobre los ADPIC no hay ninguna obligación de aplicar sanciones legales en casos de infracción de patentes, dado que el artículo 61 del Acuerdo prescribe que se apliquen procedimientos y sanciones penales al menos para los casos de falsificación dolosa de marcas de fábrica o de comercio o de piratería lesiva del derecho de autor a escala comercial. La aplicación de sanciones penales en la observancia de las patentes sobrepasa el mínimo que prescribe el Acuerdo sobre los ADPIC.

Muchos países en desarrollo no lo ven como una flexibilidad. Con respecto a las medidas relativas a la seguridad que pueden dar lugar a una limitación de los derechos de patente, señaló que este tema tiene por objeto servir de ilustración de los diferentes mecanismos que los Estados miembros aplican para ajustar sus propios intereses de seguridad nacional al marco del sistema de patentes y analizar las flexibilidades disponibles en el sistema multilateral que permiten la aplicación de esas políticas en los planos nacional y regional. Aunque la seguridad nacional es pertinente e importante, importa más examinar las flexibilidades que repercuten de manera directa en el desarrollo social y económico. Es hora de analizar otras flexibilidades en materia de P.I., incluidas las relacionadas con las marcas, los dibujos o modelos industriales, el derecho de autor, etcétera. El escaso número de respuestas al cuestionario de la Secretaría es un ejemplo del nivel de información de que disponen los países en desarrollo acerca de las flexibilidades y de cómo podrían utilizarse. Por tanto, es necesario trabajar mucho más en el Comité sobre esta cuestión.

275. La Delegación de los Estados Unidos de América reiteró que al menos dos de las cuatro flexibilidades, a saber, la exclusión de la patentabilidad de las plantas y de las invenciones relacionadas con programas informáticos, han sido objeto de un extenso y pormenorizado estudio en el SCP. Los estudios realizados en el SCP se ocuparon de las exclusiones desde la perspectiva de sus objetivos de política y su función, del marco jurídico internacional y de las disposiciones que contienen las leyes nacionales y regionales. Los Estados miembros pueden extraer sus propias conclusiones acerca de si utilizar o no estas flexibilidades para sus necesidades nacionales. Por tanto, la Delegación no apoyará que se realicen nuevos estudios sobre estas dos exclusiones. Como se dijo anteriormente y también en sus comentarios, la Delegación está a favor de organizar y de hacer más accesibles los estudios y los recursos en materia de flexibilidades que la OMPI ya ha producido en los comités que se ocupan del asunto. La Delegación alentó a la Secretaría a que transmita esos estudios al CDIP. También alentó a la Secretaría a que comparta con los Estados miembros la información recopilada por la OMC sobre la cuestión de las flexibilidades relacionadas con las patentes. Se refirió a la sugerencia de la Delegación del Pakistán de que el CDIP analice de qué manera ha contribuido la exclusión de la patentabilidad de los programas informáticos al desarrollo de la industria del software en diferentes países. Como se dijo anteriormente, esa sugerencia parte de una premisa errónea que presupone el resultado. Uno de los problemas de la premisa es que la industria del software es la única que descansa sobre las patentes del software. La industria del software descansa primordialmente en la protección del derecho de autor. Las patentes relacionadas con el software tienen muchas aplicaciones, por ejemplo en los sectores de la automoción, la medicina, las telecomunicaciones y otros. Por tanto, la industria del software no es la única a la que afectan las invenciones relacionadas con el software. Como se indicó anteriormente, la Delegación no puede apoyar nuevos estudios sobre estas flexibilidades. En resumen, su posición sigue siendo la misma. La Delegación se opondrá a cualquier labor que no sea fiel a todo el alcance de la recomendación 14 de la Agenda para el Desarrollo, esto es, cualquier labor que incline la balanza hacia las flexibilidades a costa de los derechos y las obligaciones, que ponga en peligro la neutralidad y la objetividad de la Secretaría o la soberanía de los Estados miembros, que ponga a la OMPI en situación de criticar otros acuerdos internacionales por el motivo de que limitan la utilización de las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC, o que suponga una duplicación de la labor y no respete la competencia en el tema de otros comités.

276. La Delegación de Colombia declaró que para el Comité es muy importante seguir estudiando las flexibilidades relacionadas con las patentes en el marco jurídico multilateral. Debería consagrar tiempo a elaborar recomendaciones específicas para ayudar a los países en sus esfuerzos por aplicar las flexibilidades. Los estudios deben reflejar el comportamiento de los solicitantes de patentes con respecto a las flexibilidades aplicables en diferentes países. En la esfera de las tecnologías de la información, por ejemplo, cuando sea insuficiente la protección del derecho de autor, los estudios deberían determinar cuántas solicitudes de patentes se presentan. Sobre la base de estos estudios, países como Colombia podrían

analizar si su legislación está respondiendo a los cambios tecnológicos. La Delegación reiteró su interés en que prosigan los estudios sobre las flexibilidades en materia de P.I.

277. La Delegación de China estimó que proseguir los debates y los estudios sobre las flexibilidades en el marco jurídico multilateral contribuirá al desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y ayudará a los países en desarrollo y a los PMA a utilizar la P.I. en tanto que instrumento del desarrollo. Por tanto, su Delegación participará activamente en las deliberaciones del Comité sobre las flexibilidades en materia de patentes.

278. La Delegación del Brasil declaró que es bien conocida su posición sobre las flexibilidades en materia de patentes. Respaldó el comentario de la Argentina sobre la importancia de emprender un estudio más pormenorizado sobre las flexibilidades. Para elaborar políticas nacionales en materia de P.I. es necesario entender con claridad las flexibilidades de que se dispone.

279. La Delegación de la República Islámica del Irán respaldó la declaración de la Delegación del Brasil. El uso eficiente de las flexibilidades es sumamente importante para diseñar un sistema equilibrado de patentes al servicio de los objetivos de la política pública. Aunque apoya la labor sobre dichas flexibilidades, también deben examinarse otras flexibilidades que puedan garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a medicamentos asequibles.

280. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela respaldó toda la labor en esta esfera, dado que las flexibilidades constituyen el único medio de conseguir un equilibrio apropiado en el sistema de P.I.

281. La Delegación del Uruguay respaldó la labor encaminada a profundizar el análisis de las flexibilidades en el marco jurídico internacional.

282. El Representante de *Third World Network* (TWN) declaró que las flexibilidades tienen implicaciones directas para el desarrollo, especialmente el cumplimiento por los Estados miembros de sus obligaciones en el contexto de los derechos humanos. Entre estos figuran el derecho a la salud, a la alimentación, a la educación y al disfrute de los avances de la ciencia y la tecnología. Los textos se centran en gran parte en las flexibilidades relacionadas con las patentes de productos farmacéuticos. Escasean los que tratan de las flexibilidades relacionadas con las patentes de plantas, semillas, genes y microorganismos. Por tanto, hace falta un programa de trabajo que evite que muchos países, especialmente países en desarrollo, no utilicen óptimamente las flexibilidades en relación con las patentes de plantas, semillas, genes y microorganismos. Entre las flexibilidades no debe figurar la libertad de aumentar el nivel de protección. Por tanto, no se debe clasificar como flexibilidad la libertad de imponer sanciones penales en el contexto de la infracción de las patentes.

283. La Delegación de Guatemala declaró que este tema es muy importante para los países en desarrollo y su Delegación quiere que continúen los estudios sobre él. El acceso a los medicamentos es muy importante para el país.

284. La Delegación del Nepal declaró que el documento puede ayudar a los países en desarrollo y a los PMA a obtener más beneficios del sistema de patentes.

285. El Presidente invitó a la Secretaría a que responda a las preguntas y comentarios que se han formulado.

286. La Secretaría (Sr. Baechtold) reiteró que hay trabajos en curso y que las flexibilidades planteadas son simplemente una propuesta. La Secretaría está dispuesta a analizar otras flexibilidades que el Comité quiera examinar. Varias delegaciones se han referido a la flexibilidad de aplicar o no sanciones penales en la observancia de las patentes. Es verdad

que el Acuerdo sobre los ADPIC no contiene la obligación de adoptar sanciones penales en la observancia de las patentes. Esto se afirma con claridad en el documento. No obstante, en un elevado número de países, incluidos países en desarrollo, se prevén sanciones penales. Estos países pueden remitirse a la información que figura en el documento a este respecto. Sobre las referencias a la OMC, la Secretaría reiteró que no interpreta los tratados que no son administrados por la OMPI. No obstante, la Organización ha acordado con la OMC prestar asesoramiento jurídico a los países, incluso en materia de flexibilidades. La Secretaría facilita información fáctica sin interpretación. Por último, en el documento se indica claramente que con respecto a las dos primeras flexibilidades ya se ha realizado cierta labor en el marco del SCP. No obstante, la labor no es exactamente la misma. Por tanto, aunque puede haber cierta duplicación de la labor, estas flexibilidades no se han tratado en su totalidad en el SCP. Por ejemplo, la exclusión de la patentabilidad de las plantas se ha examinado en cierta medida, pero no totalmente.

287. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, reiteró su posición bien conocida de que la observancia no debe ser tratada en el estudio. Existen otras flexibilidades que son importantes para el desarrollo. Hace falta un estudio más extenso y pormenorizado sobre las flexibilidades a fin de que sea de utilidad para el desarrollo, estudio que no debe tratar de la observancia.

288. La Delegación del Pakistán estimó que es importante centrarse en el equilibrio. El equilibrio está ausente y se debe crear. A ese respecto es importante el conocimiento de las flexibilidades. La Secretaría declaró que el SCP ha realizado cierta labor pero que hay margen para que el Comité realice la suya. Por tanto, la Delegación está a favor de que se trabaje más sobre las flexibilidades en general. También deben ampliarse los estudios.

289. El Presidente señaló que sigue habiendo diferencias y propuso la celebración de nuevas consultas informales. La Secretaría las facilitará. Habrá un calendario para las consultas. Esto fue acordado. El Presidente invitó al Comité a estudiar los estudios de casos de países sobre la P.I. y el desarrollo socioeconómico.

Examen de los documentos CDIP/11/INF/2, CDIP/11/INF/3 y CDIP/11/INF/4 – La propiedad intelectual y el desarrollo socioeconómico – Estudios de país

290. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar los documentos.

291. La Secretaría (Sr. Raffo) presentó la primera ronda de estudios en relación con el proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico (documento CDIP/5/7 Rev.). Los estudios figuran en los documentos CDIP/11/INF/2, 3 y 4. Los tres documentos no representan la totalidad de los estudios de países realizados en el Uruguay, el Brasil y Chile. Forman parte de un conjunto de estudios que se están llevando a cabo en estos países. La Secretaría tiene la intención de presentar un informe completo en las dos próximas reuniones del CDIP. Se ha llevado a cabo una considerable labor de preparación y recopilación de datos en estos países. La Secretaría está muy agradecida a los organismos gubernamentales que han facilitado asistencia a este respecto. En las próximas reuniones del CDIP también tiene la intención de presentar los resultados de otros tres estudios de países que están teniendo lugar en Egipto, Tailandia y China. En estos países también se está avanzando mucho. Los tres estudios que tiene ante sí el Comité se ocupan de la cuestión general de la P.I. y el desarrollo socioeconómico, como exige el proyecto, así como algunas cuestiones relacionadas con la política nacional en materia de P.I. propias de los países en cuestión. Se proporcionan resultados relacionados con los datos. En la preparación de los estudios se emplearon varios métodos. En el caso de la cadena forestal en el Uruguay se realizaron muchas entrevistas, lo que supuso todo un desafío. En Chile se realizaron considerables esfuerzos para mejorar los datos a nivel micro en la oficina de P.I. a fin de ofrecer un análisis descriptivo de la utilización de la P.I. en Chile. En el Brasil se utilizaron encuestas de sectores industriales, incluida una

encuesta de innovación, para evaluar la utilización de la P.I., en particular por parte de empresas participantes en la innovación. La labor realizada en Chile también está teniendo lugar en el Brasil. La Secretaría expresó la esperanza de presentar los resultados en la próxima reunión.

292. La Delegación del Uruguay subrayó la importancia del estudio realizado en el Uruguay como parte del Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico, el cual versa sobre el potencial impacto de los derechos de propiedad intelectual en la cadena forestal en el Uruguay. El Gobierno está tratando de elaborar instrumentos a largo plazo en diversas agroindustrias, incluido el sector forestal, para ayudar al desarrollo de estas industrias. Se estudió el funcionamiento de la cadena global de valor para la producción forestal a fin de evaluar en qué ámbito y de qué manera los derechos de propiedad intelectual afectan a su desarrollo actual y sus perspectivas futuras. El Gobierno colaboró estrechamente con la OMPI para realizar el estudio. Se mantuvo el diálogo con la OMPI y los expertos nacionales. Los resultados del estudio se compartieron extensamente con los participantes. El Gobierno está de acuerdo con las conclusiones del estudio.

293. La Delegación de Chile destacó la importancia y la repercusión del estudio realizado en Chile. El Gobierno colaboró estrechamente con expertos nacionales en P.I. para elaborar el estudio. La labor realizada dio resultados muy interesantes y contribuirá a la elaboración de otros estudios en la esfera de la P.I. La labor ya ha producido algunos resultados útiles para Chile y algunos otros países. El estudio versa sobre la utilización de la P.I. en Chile. Contiene reflexiones útiles sobre la función de la P.I. en la economía chilena. Es necesario profundizar los análisis sobre la base de la infraestructura de datos recientemente disponible. De hecho, en la actualidad se están llevando a cabo dos importantes estudios analíticos sobre la incidencia y los efectos de la usurpación de marcas así como acerca de la función que desempeñan las patentes en el sector farmacéutico nacional.

294. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, tomó nota de la información contenida en los documentos CDIP/11/INF/2, 3 y 4. La UE y sus Estados miembros quisieran asegurarse de que, tras debatir abiertamente de este asunto, tanto los criterios de selección de los estudios/proyectos así como los países seleccionados para estos y los autores seleccionados para realizar esta labor se aprueben por anticipado y sean totalmente transparentes para el Comité. A este respecto, los criterios antes mencionados para la selección de los autores de los informes deben incluirse en los planes del proyecto, puesto que constituyen el punto de partida tanto para la aprobación como para la aplicación de los proyectos.

295. La Delegación del Brasil declaró que siempre ha apoyado la adopción y la realización del proyecto descrito en el documento CDIP/5/7/Rev. Los estudios de país constituyen importantes herramientas para mejorar los conocimientos sobre la repercusión que tiene el sistema de P.I., particularmente en los países en desarrollo y los PMA. La información ayudará a los países a mejorar las decisiones que adopten tanto a nivel nacional como internacional. Gracias a los estudios de país que se están realizando al amparo del proyecto, se está elaborando una metodología que puede emplearse en otros países. El Gobierno está muy agradecido por la labor realizada por la OMPI en el marco del estudio de colaboración. Las conversaciones con los representantes de la OMPI sobre el mandato fueron abiertas, participativas y transparentes. Las autoridades nacionales tuvieron más de una ocasión de formular sugerencias y comentarios sobre los objetivos del estudio y participaron en la investigación. La utilización de bases de datos nacionales sobre P.I. e innovación generaron información que será de utilidad para futuras iniciativas y otros objetivos. Las autoridades recibieron por adelantado todas las versiones del estudio. Formularon comentarios y ofrecieron más información para contribuir a su calidad. Dicho brevemente, el estudio proporcionó información valiosa sobre la P.I. y el entorno de la innovación en el Brasil. Sirvió en tanto que aportación útil para la elaboración de estrategias y políticas nacionales. Ya se está hablando

de la utilización de la infraestructura tecnológica elaborada en el marco del estudio para explorar nuevas esferas de investigación relativas a la repercusión socioeconómica de la P.I. en el país. La iniciativa constituye una manera interesante de fomentar un debate más centrado y sustantivo sobre la P.I. y el desarrollo, como se prevé en el marco de la Agenda para el Desarrollo y el mandato del CDIP. La Delegación propuso que el Comité establezca un nuevo punto permanente del orden del día dedicado a estudios de país. Los demás estudios de casos que se están realizando al amparo del proyecto pueden ser tratados en el marco del nuevo punto permanente del orden del día. El Comité también puede definir otros ámbitos y líneas de investigación utilizando la misma metodología en el marco del nuevo punto permanente del orden del día. La participación activa de los Estados miembros en la elaboración de los estudios de país contribuye en gran medida a la calidad de los estudios, que reflejan adecuadamente los objetivos y características del sistema nacional de P.I. en el marco más amplio de las políticas nacionales, sociales y de desarrollo económico.

296. La Delegación de la República Dominicana declaró que la iniciativa es innovadora. Los estudios implican un análisis a fondo de lo que se está realizando en diferentes países en cuanto a la P.I. Los estudios podrían aportar una valiosa contribución a las políticas públicas en esos países. La Delegación aguarda con esperanza los resultados. Para futuros estudios, quisiera que el Comité y la Organización tomen en consideración las solicitudes cursadas por países para que en ellos se realicen estudios.

297. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados.

298. La Secretaría (Sr. Raffo) declaró que los comentarios fueron útiles. La Secretaría los examinará a nivel interno antes de informar a su respecto al Comité.

#### Examen del documento CDIP/11/INF/5 – Estudio conceptual sobre la innovación, la propiedad intelectual y la economía informal

299. El Presidente invitó al Comité a examinar el Estudio conceptual sobre la innovación, la propiedad intelectual y la economía informal.

300. La Delegación del Brasil reiteró su propuesta de un nuevo punto permanente del orden del día sobre los estudios de casos.

301. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, estimó que el Comité siempre debe tratar de conseguir un orden del día específico. El nuevo punto permanente del orden del día que se propone no satisfaría la petición de algunos Estados miembros de un orden del día específico.

302. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que acaba de enterarse por primera vez de esta propuesta. La Delegación no ve la necesidad de establecer un nuevo punto permanente del orden del día. Como se ha dicho, los nuevos estudios de casos se realizarán en el marco de este proyecto particular. Además, existen estudios de casos que se plantearán en el proyecto sobre la economía informal y en otros proyectos que están en curso. Por tanto, la Delegación no ve ninguna necesidad de un punto permanente del orden del día.

303. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, declaró que su posición es similar. Puesto que los estudios están en marcha, obviamente se los tratará en el CDIP. El Comité acaba de ocuparse de tres estudios sin ningún punto permanente del orden del día. La UE y sus Estados miembros consideran que el Comité seguirá haciéndolo en el futuro sin complicar el orden del día formal del Comité.

304. El Presidente puso fin al debate sobre este punto, dado que no se han formulado más comentarios. Invitó al Comité a pasar a ocuparse del Estudio conceptual sobre la innovación, la propiedad intelectual y la economía informal.

305. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/11/INF/5.

306. La Secretaría (Sr. Wunsch-Vincent) recordó los antecedentes del proyecto. Aunque la economía informal es importante, poco se sabe de la innovación y de la función que desempeña la P.I. en este sector. Por tanto, el objetivo del proyecto es el de comprender mejor cómo se da la innovación en la economía informal y cuál es el nexo que existe entre la P.I. y la economía informal a fin de ofrecer una provechosa orientación política a este respecto. Según lo aprobado por el CDIP en mayo de 2012, el proyecto generará un estudio conceptual y tres estudios de casos de países acerca de la manera en que la innovación se da en la economía informal y la función que en ese proceso desempeñan los derechos de P.I. Los tres estudios de casos de países tratan de las hierbas medicinales en Ghana, la metalurgia en Kenya y el sector químico en Sudáfrica. El estudio conceptual está a disposición de las delegaciones. La economía informal engloba una amplia variedad de sectores que proveen tanto productos, en particular, mediante la manufactura y las actividades agrícolas, como servicios, que van desde el comercio minorista hasta los servicios domésticos. También se da una intersección con algunos aspectos de ramas de actividad creativas así como de las comunidades indígenas y locales, pero esos sectores no son objeto del presente estudio. La economía informal tiene una dimensión social muy pronunciada. Contribuye de manera notable a la producción y al empleo en muchos países en desarrollo. Se estima que el África Subsahariana es la región en la que se da la mayor contribución del sector informal al PIB. Se calcula que la economía informal genera cerca de las dos terceras partes del PIB. De las estadísticas que describen la situación se desprende, por una parte, una relación indirectamente proporcional entre el porcentaje de empleo en el sector informal y el PIB per cápita. Por otra parte, se da una relación directamente proporcional entre el empleo en el sector informal y la pobreza en los distintos países. Sin embargo, no hay pruebas de que el empleo informal sea la causa de un PIB bajo o de un elevado nivel de pobreza, ni de que la informalidad se desvanecerá con el desarrollo económico. De hecho, en la mayor parte de las regiones estudiadas existe un aumento marcado en el empleo informal, de la mano de un crecimiento económico. Están evolucionando las opiniones económicas acerca de la función que desempeña la economía informal. Por un lado, existe la idea de que la economía informal no tiene una relación efectiva y real con ninguna actividad económica formal, que es algo que se irá desvaneciendo gradualmente y que la política debe fijarse el objetivo de erradicarla. Sin embargo, en la actualidad los economistas, en su mayor parte, están convencidos de que este sector sigue siendo una importante fuente de sustento y de creación de empleo en la mayoría de los países en desarrollo y que realmente no existe la separación entre los sectores formal e informal. Muchos participan en uno y otro. En realidad, la economía informal es un importante proveedor de la economía formal. De modo que entre ambas hay nexos importantes. Como se dijo anteriormente, los datos indican con claridad que con el tiempo las más de las veces se ha ampliado la economía informal, que es diversa. Igualmente son diversas las fuentes de los conocimientos que conforman las actividades informales y la innovación que se da en ellas. Las encuestas o los estudios de casos sobre microempresas de sectores determinados muestran la introducción de nuevos productos, las mejoras en los productos y en los procedimientos y la utilización de nuevos instrumentos. Este tipo de innovación se ha caracterizado como “respuestas rápidas a la oferta y la demanda en el mercado”, y resuelve problemas para superar carencias de la economía formal o adaptar productos extranjeros a las condiciones locales. Las empresas de la economía informal tienden a funcionar en grupos, lo cual facilita una rápida transferencia de aptitudes y conocimientos dentro del sector. De algunos indicios se desprende que la información se difunde con relativa libertad. Muchas microempresas de la economía informal adolecen de un bajo nivel de capital y de limitaciones en lo relativo a la actualización técnica y a las aptitudes. La interacción de la oferta y la demanda desempeña un papel importante en la configuración de los procesos de aprendizaje e



innovación en las empresas informales. Las aptitudes se adquieren mediante la enseñanza escolar temprana, la experiencia laboral y la formación instructiva en aprendizajes. De las investigaciones existentes se desprende que en la economía informal la adaptación y la imitación priman sobre la invención original. En el estudio se describen algunos de los obstáculos con que tropieza la innovación, entre los que figura la falta de infraestructuras y las limitaciones tanto en aptitudes como en los ámbitos social e institucional. Por lo general, las empresas que invierten en innovación pretenden obtener rendimiento de su innovación mediante alguna clase de exclusividad sobre sus conocimientos específicos relacionados con nuevos procesos o productos, o escogiendo otros medios para obtener una ventaja competitiva. A imagen y semejanza del espectro que va de lo formal a lo informal que suele caracterizar la economía informal, para apropiarse de la innovación se utilizan distintos mecanismos de tipo formal, semiformal e informal. Los mecanismos formales asumen la forma de derechos de propiedad intelectual. Entre los medios semiformales cabe señalar el secreto, la publicación, las cláusulas de no competencia, los acuerdos de no divulgación, los contratos, etcétera. Entre los medios informales, puede mencionarse el período de ventaja, la complejidad del diseño o de la tecnología, los servicios post-venta y de otro tipo, así como la lealtad de los clientes. Aun en la economía formal, las distintas empresas aplican diversas estrategias para apropiarse los rendimientos de la innovación. La síntesis de la investigación existente sugiere, y tal vez ello no sorprenda, que la mayoría de los mecanismos de apropiación de rendimientos de la innovación en la economía informal son de naturaleza informal, siendo los más importantes el período de ventaja, los esfuerzos destinados a promover las ventas o prestar servicios, la lealtad de los clientes, y las iniciativas de servicio post-venta. En tan sólo unos pocos estudios se destaca que los actores de la economía informal intentan apropiarse los rendimientos de su innovación mediante mecanismos semiformales como el secreto. Ningún estudio se refiere a un uso sistemático de la P.I. formal en el contexto de la economía informal, y parece sensato presuponer que actualmente el uso y la observancia de la P.I. formal protegida, trátase de patentes, marcas, diseños industriales u otros títulos, son prácticamente inexistentes. Hay varias hipótesis acerca de la ausencia de la P.I. formal. Una de ellas es que las innovaciones en la economía informal no alcanzan el umbral necesario que las haga acreedoras a una protección por la P.I. formal, pues muchas de ellas se basan en imitación y adaptación de productos existentes. Otra hipótesis es que los actores de la economía informal no están al corriente de la P.I., carecen de los conocimientos y las aptitudes necesarios y no tienen acceso al sistema formal de P.I. Otra hipótesis es que los actores de la economía informal tienen una actitud pesimista acerca de su capacidad de formalizar y hacer valer sus derechos de P.I. En el estudio se excluyeron inicialmente los conocimientos tradicionales y las comunidades locales, dado que es un tema del que se ocupa otro comité de la OMPI. No obstante, se vio que ello no es posible en vista de los vínculos existentes con determinados sectores, como el de las hierbas medicinales. Por tanto, el tema tuvo que examinarse. Se concluyó que los pueblos indígenas y las comunidades locales enfocan de manera distinta la transmisión de los conocimientos y su mantenimiento confidencial, recurriendo las más de las veces al secreto, a determinados códigos para su transmisión o a la transmisión oral de técnicas y habilidades, sin ninguna codificación formal ni, por tanto, ningún sistema tácito de conocimientos. Para colmar la laguna de conocimientos y pruebas detectada por el estudio conceptual, el proyecto ha elaborado las siguientes preguntas clave de investigación de las que habrá que ocuparse en otros estudios de casos: ¿En qué medida los regímenes de apropiación en la economía informal fomentan la innovación y la difusión de conocimientos? ¿En qué medida la ausencia de apropiación daña la adaptabilidad, la difusión y la incidencia de la innovación en la economía informal? Por una parte, podría argumentarse que la ausencia de apropiación formal y el trabajo en grupos constituyen puntos fuertes en su sistema de innovación. Según esta opinión, el sistema de innovación en la economía informal se basa en gran medida en “experiencias colectivas de aprendizaje” fundadas en los pocos obstáculos para la admisión y en la libertad de flujo de los conocimientos. Por otra parte, y en contraste con la opinión anterior, se ha sostenido que la presencia de una actividad constante de copia y la ausencia de mecanismos de apropiación constituyen un obstáculo al aumento de la actividad innovadora en la economía informal. Estas

cuestiones se seguirán investigando en los estudios de casos del proyecto. En cuanto a los enfoques de política, ni en los actuales documentos de política ni en los textos académicos se propone un marco de política acordado de manera uniforme y destinado a la economía informal. En el estudio se concluye que los enfoques de política nacionales de los países en desarrollo se han dirigido por lo general al sector formal. Además, las pocas normas y políticas vigentes destinadas a la economía informal son *ad hoc* y no están estructuradas ni coordinadas entre los ministerios, las instituciones y los distintos niveles de gobierno. Un problema típico de coherencia política es que los recursos de desarrollo económico se concentran en el plano nacional y, a lo sumo, en el provincial, pero la responsabilidad de reglamentación y gestión de la economía informal se encuentra en el plano de gobierno local. El examen de los enfoques pasados y actuales indica que, en su mayoría, los enfoques de política no están concebidos para fomentar la innovación y la P.I. en la economía informal. Con todo, países como Sudáfrica y Kenya, así como algunos países de América Latina, llevan algunos años elaborando políticas integradas en relación con la economía informal. No obstante, los enfoques de política respecto de la economía informal son recientes y están aún en etapa de desarrollo. En el estudio se elabora un marco de política preliminar para impulsar la innovación en la economía informal, marco que comprende mejorar la infraestructura, facilitar el acceso a los mercados, proporcionar acceso a la financiación así como impulsar el sistema de innovación y mejorar la capacidad de innovar. En muchos países en desarrollo, la actividad formal de investigación y desarrollo corre en su mayor parte a cargo de instituciones públicas de investigación. La economía informal podría beneficiarse de la investigación, incluso actuando conjuntamente con el sector formal. Por último, en materia de políticas de P.I., existe la necesidad de evaluar si la P.I. puede ser pertinente para la economía informal y de qué manera. Esto se hará en los estudios de casos. También se deben abordar los obstáculos para acceder al sistema de P.I. Existe un amplio margen para ayudar a los protagonistas locales a acceder al sistema de P.I. y también a migrar a estructuras de funcionamiento más formales en el seno de la economía formal. El estudio también recoge unas pocas ideas como las de conceptualizar un conjunto de normas “informales” de P.I. para la economía informal, pero eso exigirá un examen más detenido. Los estudios de casos de país estarán listos antes del verano. El estudio conceptual, que se revisará a fin de tomar en consideración las conclusiones de los estudios y los comentarios de los Estados miembros, será presentado en la próxima sesión del Comité en noviembre. La Secretaría preparará un informe general de las conclusiones del proyecto para su examen por el Comité.

307. La Delegación de los Estados Unidos de América mostró su aprecio por la labor realizada por los autores en la elaboración de lo que considera un estudio conceptual muy útil y profundo que expone muchos de los temas, cuestiones y puntos que son pertinentes para el debate en torno a la compleja cuestión de la P.I., la innovación y la economía informal. La Delegación considera que el estudio conceptual será útil como base para la fase siguiente del proyecto, los tres estudios de casos relativos a países específicos, y queda a la espera de recibir más noticias sobre la fase siguiente. En particular, le interesa saber un poco más sobre el progreso relativo a los tres estudios de casos, por ejemplo el presupuesto estimado, los calendarios, los autores de los estudios, así como las entidades gubernamentales y los sectores interesados de los países objeto de los estudios que participarán en éstos.

308. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, tomó nota de la información que figura en el documento CDIP/11/INF/5. Señalaron que el objeto del estudio es el de ayudar a los responsables de elaborar las políticas a evaluar y desarrollar medidas apropiadas, por ejemplo políticas en materia de P.I., que promuevan la innovación en la economía informal, amplíen la producción económica y aumenten el empleo. Quedan a la espera de que se elabore el marco revisado que incorporará los tres estudios de casos específicos que se llevan a cabo en Ghana, Kenya y Sudáfrica.

309. La Delegación de Sudáfrica queda a la espera de que se completen los estudios de casos, especialmente el estudio que trata del sector químico de Sudáfrica.

310. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, declaró que el estudio conceptual arroja luz sobre la intersección de tres elementos, a saber, la innovación, la P.I. y la economía informal. El estudio constituye un punto de partida para estudiar corrientes de investigación antes inconexas. El Grupo mira al futuro con la esperanza de debatir los estudios de casos que completarán el estudio conceptual. En el futuro se podría estudiar el tema en otros sectores como el de la cultura, como sugiere el estudio. Señaló con preocupación los comentarios recogidos en el estudio con respecto a los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. La Delegación no comparte la opinión de que los mecanismos informales de apropiación constituyen alternativas adecuadas a la protección formal de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. De hecho, históricamente los pueblos indígenas y las comunidades locales han recurrido a esos mecanismos informales debido a que carecían de una protección eficaz de sus conocimientos y su cultura. En ausencia de una protección sui géneris, sistema que se está negociando en la OMPI, las comunidades recurren a otros mecanismos que no son eficaces para impedir la apropiación indebida de sus conocimientos y sus expresiones culturales.

311. El Vicepresidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas y comentarios que se han formulado.

312. La Secretaría (Sr. Wunsch-Vincent) hizo referencia a los nuevos pasos a dar y declaró que, como se describe en la propuesta original del proyecto, éste implica dos fases. El Comité y la Secretaría han participado en amplias consultas sobre la selección de los sectores. El presupuesto se asignó hace algún tiempo. El pasado año se destinaron fondos a consultores y al taller celebrado en Sudáfrica. Los criterios para escoger los sectores se presentaron anteriormente al Comité. Los resultados de los estudios serán presentados en la próxima sesión. En lo que respecta a la interacción con los Gobiernos, la Secretaría trabaja con las misiones permanentes en Ginebra y con los miembros del Comité para seleccionar a los consultores y los sectores. En lo que respecta a la selección de los sectores, el método, como se explicó en la sesión anterior, consiste en seleccionar tres sectores modelo de fabricación en países geográficamente cercanos. Se seleccionó la región de África. La Secretaría se refirió a los comentarios de la Delegación del Brasil y declaró que el estudio no menciona lo que debe o no debe hacer el sector de los conocimientos tradicionales. El estudio no debe ejercer ninguna influencia en el proceso relacionado con el tratado sobre los conocimientos tradicionales. Las comunidades locales estudiadas y los textos que tratan del tema muestran que las comunidades disponen de medios informales de apropiarse de los conocimientos y que ello no se debe necesariamente a la ausencia de otros medios. Tiene que ver con la manera en que estas comunidades han crecido con el tiempo, y existen razones históricas válidas para ello. La Secretaría celebrará gustosamente una reunión con el DAG para seguir tratando de este asunto y tendrá en cuenta los comentarios al revisar el estudio.

#### Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (continuación)

313. El Presidente reanudó los debates en torno al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo.

314. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, se refirió a las tres recomendaciones sobre las que el día anterior habló la Delegación de los Estados Unidos de América relativas al manual, la base de datos y el sitio web. Se trata de una buena forma de avanzar y su Delegación está dispuesta a trabajar sobre estas recomendaciones. El Grupo también solicitó al Comité que examine y apruebe otras recomendaciones, en particular la E3 sobre la mejora de la lista de consultores, la F1 sobre el perfeccionamiento del sitio web de la OMPI, la F4 sobre el papel que desempeñan las misiones establecidas en Ginebra en la asistencia técnica, las G1 y G2 sobre la base de datos de la asistencia técnica, la I1 sobre las

políticas y estrategias en materia de P.I., la J1 sobre la asistencia legislativa y normativa, la K3 sobre la Academia de la OMPI y la L1 sobre la coordinación.

315. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia respaldó la declaración de la Delegación del Brasil en nombre del DAG. El Comité debe aprovechar la propuesta del Grupo B de trabajar sobre tres recomendaciones específicas, que puede culminar en un acuerdo. El Comité podría trabajar sobre esas recomendaciones y posteriormente analizar otras más. La Delegación duda de que se pueda alcanzar un acuerdo sobre todas las recomendaciones mencionadas por la Delegación del Brasil. No obstante, puede ser posible llegar a un acuerdo sobre algunas. Por tanto, sugirió que el Comité las examine en la sesión plenaria. La Delegación reiteró que está dispuesta a trabajar sobre la base de la propuesta y que está comprometida a alcanzar un acuerdo en algunos ámbitos para aplicar las recomendaciones relativas a la asistencia técnica.

316. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que su enfoque es similar al del DAG. El Grupo está cooperando muy estrechamente con el DAG en esta cuestión. Su Grupo suscribe la lista de recomendaciones planteada por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. Está dispuesto a examinar las recomendaciones A1, A2, E3, F1, F4, G1, G2, J1 y L1. El Grupo declaró que se trata de sus recomendaciones prioritarias y expresó la esperanza de que el Comité pueda adoptarlas.

317. La Delegación del Pakistán declaró que todas las recomendaciones que figuran en el informe Deere-Roca son importantes. La propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano se basa en ellas. Son valiosas las recomendaciones que figuran en cada documento. Los Estados miembros tienen la responsabilidad de analizarlas todas, pero también la de examinar qué se puede hacer. Algunas delegaciones han manifestado su deseo de avanzar en algunas recomendaciones, lo que constituye un paso positivo. El Comité podría seleccionar algunas recomendaciones para empezar a trabajar. La Delegación está dispuesta a avanzar en todas las recomendaciones, especialmente las mencionadas por la Delegación de los Estados Unidos de América y la Delegación del Brasil en nombre del DAG.

318. La Delegación de Egipto respaldó la propuesta de la Delegación del Brasil en nombre del DAG y la propuesta de Argelia en nombre del Grupo Africano sobre las recomendaciones que el Comité ha de examinar y adoptar. Como se ha dicho, todas las recomendaciones son importantes para la labor de la Organización, especialmente con respecto a la asistencia técnica para los países en desarrollo. La Delegación estima que las recomendaciones sobre las estrategias nacionales de P.I. son muy importantes. Por eso quisiera que la OMPI se ocupe de esas recomendaciones lo antes posible. Es bueno que la Organización esté aplicando algunas recomendaciones que figuran en el informe Deere-Roca, y la Delegación expresó la esperanza de que ello continúe. A este respecto, debe facilitarse a los Estados miembros actualizaciones periódicas sobre los avances.

319. La Delegación del Uruguay ha seguido los debates con gran interés. Para que la labor se desarrolle constructivamente, es necesario que se consolide. Por tanto, dio su apoyo a las propuestas planteadas por las delegaciones esa tarde.

320. La Delegación de Sudáfrica respaldó las declaraciones formuladas por las Delegaciones del Brasil y de Argelia en nombre del DAG y del Grupo Africano, respectivamente. El Comité puede seguir analizando las recomendaciones a las que se han circunscrito esos Grupos. La Delegación estima que todas las recomendaciones que figuran en el informe Deere-Roca son importantes, pero, en aras de la flexibilidad, ha reducido su número. El Comité puede asignarles la prioridad sin abandonar las demás. En su opinión, se trata de un paso adelante y exhortó a otras delegaciones a que den muestra de la misma flexibilidad.

321. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que la lista es un poco más corta, lo que constituye un paso en la buena dirección. No obstante, la Secretaría indicó que la mayoría de las recomendaciones se van a aplicar o ya se están aplicando. Algunos miembros del Grupo ya se han referido a posibles ámbitos para la labor futura y el Comité puede adentrarse más en los detalles. El Grupo se reservó el derecho de volver a ocuparse de esta cuestión.

322. La Delegación de la República Islámica del Irán declaró que la propuesta hecha por el DAG y el Grupo Africano es una buena vía para avanzar en los trabajos sobre las recomendaciones y constituye un buen punto de partida. El Comité podría volver a ocuparse de las demás recomendaciones en sus futuras sesiones.

323. La Delegación de la República de Corea se refirió a las directrices y al manual sobre asistencia técnica. Para que los resultados sean objetivos y constructivos, en la elaboración de las directrices y del manual deben intervenir especialistas que cuenten con la experiencia pertinente y representantes procedentes de diversos sectores con diferentes puntos de vista. Acerca de recursos extrapresupuestarios tales como los fondos fiduciarios, la Delegación destacó que estos recursos son complementarios y que se deben respetar las intenciones de quienes facilitan los fondos. Por tanto, pidió a los Estados miembros que están a favor de utilizar tales recursos que reconsideren esta cuestión. Su Delegación cooperará con el Grupo Asiático para tratar de fijar prioridades en las recomendaciones.

324. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, declaró que se debe reconocer que, como dijo el Grupo B, se han aplicado la inmensa mayoría de las recomendaciones. Su adopción constituiría una formalización innecesaria y la duplicación de la labor que está realizando la Secretaría. La UE y sus Estados miembros no comparten la opinión de algunas delegaciones de que es necesario que el Comité adopte como tales las recomendaciones del examen independiente. En el debate se deben tener en cuenta todas las novedades pertinentes, incluidas las más recientes que se indican en el documento CDIP/11/4 y en las numerosas intervenciones de la Secretaría. El debate debe avanzar teniendo en cuenta estas actualizaciones. La Delegación saludó las declaraciones formuladas por varios grupos por la tarde y reflexionará sobre ellas. La UE y sus Estados miembros reiteraron las tres propuestas concretas que formularon el día de antes y que se distribuirán por escrito si se solicita. Primero, la Secretaría podría presentar al Comité una recopilación de aquellas prácticas óptimas en materia de asistencia técnica que, prestada o no por la OMPI, sean merecedoras de una consideración más profunda con el fin de contribuir a la aplicación de las recomendaciones. En su opinión, esto corresponde a la recomendación B3 de la respuesta de la Administración y a la A3 de la propuesta conjunta. Segundo, la Secretaría podría facilitar información detallada acerca de las medidas adoptadas para mejorar la coordinación interna e internacional. Esto corresponde a las recomendaciones B1 y B7 de la respuesta de la Administración y a la L1 b) de la propuesta conjunta. Tercero, la Secretaría podría facilitar información adicional y tomar medidas concretas para ocuparse de las recomendaciones relacionadas con las medidas de eficacia en función de los costos, por ejemplo los ahorros y las eficiencias mediante la utilización de tecnología y la mejora de la coordinación y los ahorros y la eficiencia en la formación impartida por la OMPI. En su opinión, esto corresponde a las recomendaciones B9 y B13 de la respuesta de la Administración. Opinaron que sería útil enunciar sus tres propuestas y vincularlas con las recomendaciones para mostrar que, partiendo de una especie de vacío, han aportado estas recomendaciones, que son muy pertinentes y están muy relacionadas con lo que ha acontecido antes.

325. La Delegación del Pakistán dijo que le gustaría recibir por escrito las propuestas de la UE y sus Estados miembros.

326. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, manifestó su aceptación de esa solicitud.

327. El Presidente señaló que algunas recomendaciones están en el punto de mira. El Comité debe tratar de dar con una manera de refundir las listas. Propuso que se celebren ya consultas informales. No obstante, quizás las delegaciones deseen proseguir con el debate en sesión plenaria.

328. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que puede ser mejor continuar con los debates. Las delegaciones podrían explicar por qué aún deben aplicarse las recomendaciones prioritarias identificadas. El Comité podría a continuación tratar de otros temas si aún queda tiempo por la tarde. La coordinación podría tener lugar mañana por la mañana, antes de volver a los debates.

329. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia estuvo de acuerdo con la idea de que los trabajos deben continuar en la sesión plenaria. Es la forma más transparente de abordar las cuestiones. El Comité podría tratar de trabajar sobre las tres propuestas identificadas por la Delegación de los Estados Unidos de América el día de antes y debería tratar de llegar a un acuerdo a su respecto. Si por la tarde queda tiempo, podría tratar acerca de si hay otras recomendaciones sobre las que se pueda trabajar, esto es, las identificadas por el DAG y el Grupo Africano.

330. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, declaró que la propuesta es aceptable.

331. La Delegación del Pakistán declaró que el Comité podría seguir examinando esas recomendaciones. Al mismo tiempo, podría decidir sobre el momento apropiado para cambiar la modalidad del debate si es necesario.

332. El Presidente declaró que sin duda hay cierto interés por avanzar en determinadas recomendaciones, con la sugerencia de trabajar sobre las tres que ha identificado la Delegación de los Estados Unidos de América. Invitó a esta Delegación a volver a exponer las recomendaciones presentadas el día anterior.

333. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que es difícil anotar todas y cada una de las disposiciones cuya aplicación pretenden algunos de los proponentes, y que le gustaría recibir las por escrito. Con respecto a las recomendaciones específicas cuyo camino a recorrer cree que es fácil o que al menos el Comité podría estudiar avanzar a su respecto, se trata de recomendaciones que están en la propuesta conjunta. Con respecto a la A (pertinencia y orientación), la Delegación no avanza sobre las directrices con respecto a la asistencia técnica. No obstante, la A2, relativa al manual sobre la prestación de asistencia técnica, parece alcanzable. Al hablar con la Secretaría, la Delegación hizo notar que los distintos elementos enumerados como partes del manual han sido ya elaborados por la Secretaría, con la posible excepción de un mecanismo formal de quejas en relación con la asistencia técnica que en cierta manera no resulta satisfactorio para el receptor. No obstante, la Delegación no ve el modo de avanzar con respecto a los apartados b) y c) de A2. Considera que el Comité debe confiar a la Secretaría, como ya lo ha hecho, que los junte en un párrafo y los facilite a los Estados miembros. Con respecto a que el Comité llegue a aprobar todos esos materiales, parece que ello está fuera del ámbito de la labor del Comité. Con respecto a las secciones B y C, la Delegación opina que los puntos relativos al presupuesto por programas y los recursos presupuestarios están fuera del ámbito de actuación del Comité. Con respecto al punto D, estima que se trata de algo que ya se ha logrado. En relación con el punto E (expertos y consultores), la Secretaría ya lo trató y lo examinó con los Estados miembros. Con respecto a F (transparencia y comunicación), la Delegación opinó que hay motivos para seguir examinando el sitio web de la OMPI. En ocasiones la Delegación tiene dificultad para encontrar determinados elementos en él. Un poco de transparencia a este respecto podría resultar muy útil para los Estados miembros. Con respecto a F (transparencia y comunicación),

lo considera un buen sector para avanzar. En relación con G (base de datos de asistencia técnica), si bien la Delegación estima que la Secretaría ya ha creado la base de datos, parece que puede resultar provechoso para los Estados miembros alimentar con una mayor cantidad de información la base de datos, siendo ésta una esfera en la que hay posibilidad de que el Comité pueda llegar a un consenso. Con respecto a los demás apartados, se trata de objetivos que ya ha alcanzado la Secretaría. La Delegación no los considera ámbitos para la labor futura del Comité.

334. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia se refirió al manual y preguntó si para la Delegación de los Estados Unidos de América es aceptable toda la lista propuesta en A2 a). Entiende que hay problemas con A2 b) y c). Las recomendaciones F y G también le interesan mucho. La Delegación expresó la esperanza de que el Comité pueda llegar a un acuerdo sobre ellas. A este respecto, quisiera saber si la redacción actual es aceptable o si hace falta trabajarla más.

335. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió a la recomendación A2 a). Como se señaló en sus conversaciones con la Secretaría, parece que de algún modo ésta ha logrado todos esos objetivos. Por tanto, a la Delegación no le plantea problema alguno el que la Secretaría recopile en forma de manual materiales ya existentes. No obstante, puede que exista algún malentendido colectivo con respecto a determinados apartados. Por ejemplo, el séptimo punto de la página 2 del documento CDIP/9/16 pide procedimientos mediante los que los Estados miembros puedan guiar la planificación general y el establecimiento de prioridades en relación con las actividades de cooperación para el desarrollo. En opinión de la Delegación, esos procedimientos ya existen en la Secretaría y en varios comités de la OMPI. Por tanto, no ve que en este aspecto haga falta realmente una nueva documentación que no sea la de remitirse, por ejemplo, al PBC o a las conversaciones que tienen lugar en el Comité. Con respecto a F y G, la Delegación considera que el Comité debe hacer que las conversaciones tengan lugar en torno a la recomendación A2 a), pues parece que es ahí donde más consenso hay por el momento. Más tarde el Comité pasaría a ocuparse de F y G.

336. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió a las categorías F y G. El Grupo quisiera saber si la Delegación de los Estados Unidos de América puede proponer alguna redacción o indicar aquellas recomendaciones de esas categorías que le sean más aceptables para que a continuación el Comité tratara de elaborar una nueva redacción.

337. La Delegación de los Estados Unidos de América desearía conocer los puntos de vista de otros Estados miembros sobre estos puntos. Por el momento, no tiene ningún texto concreto con respecto a las categorías F o G. La Delegación proporcionará gustosa dicho texto, tal vez en el tiempo previo a la reanudación de los debates sobre este tema.

338. La Delegación de Australia quisiera recibir por escrito las propuestas del Grupo Africano y del DAG. La Delegación está a favor de debatir la recomendación A2 a). A continuación el Comité podría pasar a tratar de las recomendaciones F y G en lugar de examinar las tres simultáneamente. Respecto de la recomendación A2 a), en principio está a favor de mejorar la transparencia y el acceso a la información sobre la prestación de asistencia técnica por la OMPI. Esto ayudaría a los Estados miembros y a la OMPI a intensificar la eficacia y la colaboración en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de actividades mutuamente acordadas. De los informes presentados por la Secretaría, su Delegación entiende, al igual que la Delegación de los Estados Unidos de América, que ya se dispone de lo enumerado en A2 a) con la excepción de los procedimientos para presentar quejas. Entiende que en los debates ya lo han reconocido varias Delegaciones. Su experiencia es que la creación uno a uno de documentos y recursos sobre información disponible es una labor repetitiva y un uso ineficaz de recursos limitados. Tales recursos exigen un examen y mantenimiento periódicos para velar por que estén al día. Podría haber confusión e

inexactitudes si no se los mantiene actualizados. Por tanto, en opinión de la Delegación, potencialmente este resultado podría suponer para los Estados miembros y la Secretaría, más que una ayuda, un obstáculo para cooperar y colaborar constructivamente en la labor correcta y en los procesos y prácticas consagrados para la prestación de asistencia técnica. Propone, como resultado más apropiado y potencialmente más eficaz y asequible para esta recomendación particular, que en lugar de un manual se ponga en el sitio web de la OMPI, en la página consagrada a la P.I. para el desarrollo, una guía de referencia. En esta página se puede acceder a otros recursos, como la base de datos de la asistencia técnica y la base de datos destinada al cotejo de la oferta y la demanda de cooperación en materia de P.I. Para cada uno de los puntos enumerados en A2 a) podrían facilitarse enlaces a la información ya elaborada por la Secretaría y que esté disponible en el sitio web de la OMPI. La Delegación no puede apoyar un resultado que limite los métodos existentes y satisfactorios de trabajar con la OMPI y otros Estados miembros en la prestación de asistencia técnica. Como en el caso de Filipinas, la experiencia de Australia ha sido hasta la fecha positiva en lo que respecta a su colaboración con la OMPI y otros Estados miembros en la prestación de asistencia técnica.

339. El Presidente declaró que ha pedido a la Secretaría que facilite la lista de las recomendaciones seleccionadas por las delegaciones. La Secretaría ha aceptado esta petición.

340. La Delegación del Pakistán consideró que lo que ahora está haciendo es bueno para entender mejor las diversas perspectivas sobre la vía para avanzar. En relación con el manual, la Delegación se refirió a los comentarios de la Delegación de los Estados Unidos de América. En la próxima sesión del Comité la Secretaría podría hacer una presentación de lo que ha hecho sobre este asunto. Con respecto a las partes B y C sobre el presupuesto por programas y los recursos extrapresupuestarios, quedó a la espera de que en la próxima sesión del PBC los Estados miembros planteen estas cuestiones, las cuales se podrían debatir seguidamente en ese foro. También resaltó algunas recomendaciones que a su entender son inocuas y que la Secretaría ya está aplicando. Por ejemplo, aunque se dispone de un organigrama de la Secretaría, se lo puede perfeccionar. Esto figura en una de las recomendaciones y es fácil hacerlo. La Delegación considera que eso no sería un problema para la Secretaría. Con respecto a encaminar la información mediante misiones establecidas en Ginebra, esto ya se está haciendo. No obstante, se puede perfeccionar. En cuanto a J1, la Delegación recordó el anterior debate sobre este asunto. Entiende que la Secretaría no ve inconvenientes en que un Estado miembro cargue y ponga a disposición facultativamente el contenido del asesoramiento en materia de legislación que ha recibido de la OMPI. La Delegación queda a la espera de recibir actualizaciones permanentes de la Secretaría acerca de las medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones que figuran en la propuesta conjunta y en el informe Deere-Roca.

341. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, se reservó por el momento su posición, puesto que necesitan coordinarse más antes de tomar en consideración cualquiera de las propuestas formuladas.

342. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a las tres esferas señaladas por la Delegación de los Estados Unidos de América y declaró que en el seno del Grupo hace falta más coordinación. Con respecto a la pregunta planteada por la Delegación de Argelia acerca de si el Grupo puede aceptar la redacción de la propuesta conjunta, declaró que es importante examinar de qué modo la Secretaría ha aplicado o está aplicando las recomendaciones. Así, es esencial analizar las referencias a la respuesta de la Administración y tal vez prescindir completamente de las referencias al examen independiente, cuya redacción, después de todo, se hizo fuera de la Organización. Desde un punto de vista práctico, el Comité podría empezar por eliminar algunas de las notas de pie de página que hacen referencia al examen independiente y centrarse en las tres esferas identificadas por la



Delegación de los Estados Unidos de América vinculadas con la respuesta de la Administración.

343. El Presidente pidió a la Secretaría que lea la lista de recomendaciones.

344. La Secretaría declaró que la lista comprende las recomendaciones que fueron leídas por las Delegaciones del Brasil y Argelia en nombre del DAG y del Grupo Africano, respectivamente. Se trata de las recomendaciones A2, E3, F1, F4, G1, G2, I1, I3, J1, K3 y L1.

345. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dio su apoyo a la declaración formulada por la Delegación del Pakistán. El Comité debe centrarse en los puntos propuestos por el Grupo B, la Delegación de los Estados Unidos, el DAG y el Grupo Africano. El Grupo estima que hay un buen punto de partida para los debates. Se mostró de acuerdo en empezar con la recomendación A2, como propuso la Delegación de los Estados Unidos de América.

346. La Delegación de Suiza compartió el punto de vista manifestado por algunas delegaciones de que algunas recomendaciones del informe Deere-Roca merecen ser aplicadas, lo cual no se cuestiona en los debates. La Delegación también subrayó que los Estados miembros llevan cierto tiempo trabajando en el informe, tanto en el CDIP como en las reuniones entre sesiones, incluso en el seno del grupo de trabajo *ad hoc*. La Delegación señaló que según la información proporcionada por la Secretaría la mayor parte de estas recomendaciones ya las está aplicando la Secretaría. El debate de esa tarde ha sido constructivo. Las recomendaciones identificadas por el DAG y el Grupo Africano se añaden a las otras tres que se identificaron el día anterior. La Delegación está dispuesta a trabajar sobre esas tres recomendaciones. Se declaró a favor del enfoque propuesto por la Delegación de Australia de empezar a trabajar en las recomendaciones A2 a), F y G, dado que el Comité les dio su acuerdo antes de continuar con su labor. A fin de que prosigan los debates, la Delegación considera que sería útil que el DAG y el Grupo Africano describan los aspectos específicos que están sin aplicar de las recomendaciones que han enumerado.

347. La Delegación del Brasil pidió a la Secretaría que analice la recomendación A2 a) para determinar qué puede hacerse para aplicar la propuesta. Le gustaría que la Secretaría haga alguna aportación sobre la aplicación de la propuesta de creación de un manual sobre la prestación de asistencia técnica, incluida en la propuesta conjunta del DAG y del Grupo Africano y respaldada por la Delegación de los Estados Unidos de América.

348. La Secretaría (Sr. Onyeama) señaló que la Delegación de los Estados Unidos de América ha declarado que la mayoría de las actividades ya se están realizando. Lo que se plantea principalmente parece ser la recopilación de las diversas partes. La Secretaría declaró que los puntos enumerados están siendo llevados a cabo por la Organización. Es sólo cuestión de reunirlos en un manual. La Delegación de Australia señaló que esto puede no añadir ningún valor y constituir sólo una pérdida de tiempo. Propuso que quizás sea mejor que la información sea puesta a disposición en la página web sobre asistencia técnica con enlaces a los sitios en los que se puede encontrar la información. La Delegación de Filipinas resaltó que la actual situación es buena, afirmación que respaldó la Delegación de Australia. Por tanto, el Comité no ha impartido a la Secretaría una directriz inequívoca con respecto al manual. La Secretaría reiteró que unilateralmente preparó y puso a disposición un catálogo o menú de actividades. No obstante, algunos Estados miembros declararon que eso no basta, puesto que hace falta más información. Corresponde al Comité impartir a la Secretaría una directriz inequívoca con respecto al manual.

349. La Delegación del Brasil señaló que no harán falta recursos extraordinarios para aplicar la recomendación A2 a). La propuesta conjunta también comprende recomendaciones para

perfeccionar el sitio web de la OMPI a fin de aumentar la transparencia. Esto se tratará aparte, en otro punto.

350. La Secretaría (Sr. Onyeama) aclaró que no ha dicho que no hagan falta recursos extraordinarios para elaborar el manual. Harán falta recursos, especialmente si todos los detalles solicitados van a incluirse. Si se hace dentro de la Organización, serán necesarias más horas del personal. Si el manual lo prepara un consultor, intervendrán recursos financieros.

351. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia declaró que, a su modo de ver, el Comité está tratando de llegar a un entendimiento general de las propuestas que se puedan llevar adelante. Entiende que otros grupos, tras coordinarse internamente, también tratarán de plantear propuestas, incluso textuales y de enmiendas. Por tanto, el Comité debe tratar de identificar las propuestas con posibilidades de ser acordadas esa tarde y dejar de lado, por el momento, los detalles, que podrán finalizarse el día siguiente, tal vez en una sesión informal. La Delegación considera que sobre la recomendación A2 a) hay cierto entendimiento general, aunque el Comité no ha tratado en detalle de todos sus elementos. Debe negociarse el formato (en ejemplar impreso o en línea). No obstante, esto puede hacerse en las consultas informales. Con respecto al punto F1, el Comité podría llegar al acuerdo general de que se perfeccione el sitio web de la OMPI de manera que sea más eficaz como vehículo para comunicar información sobre actividades de cooperación para el desarrollo. La Delegación considera que el Comité puede avanzar en esta propuesta. Hace falta esforzarse por asegurar que el texto recoja todas las propuestas y preocupaciones de las delegaciones a este respecto. En cuanto a la recomendación G, la Delegación declaró que la base datos, si bien existe, no contiene la totalidad de la información que hace falta, incluida información general sobre la actividad como por ejemplo objetivos, resultados previstos y efectivos, destinatarios, participantes, donantes, expertos, consultores, oradores, informes de evaluación y otros documentos pertinentes. Estos elementos fueron acordados por los Estados miembros. Por tanto, la Delegación considera que al Comité no le llevará mucho tiempo ponerse de acuerdo sobre esta recomendación. Los detalles relativos a su redacción pueden discutirse el día siguiente. La Delegación se refirió a la petición de la Delegación de Suiza relativa a los aspectos no aplicados en las recomendaciones identificadas y aportó algunos ejemplos. Conciernen principalmente a dar seguimiento a la labor de la Secretaría para asegurar la aplicación plena y efectiva de las recomendaciones. Acerca de la recomendación I3, políticas y estrategias en materia de P.I., el Comité, en su última sesión, llegó al acuerdo informal de que los instrumentos utilizados para las estrategias nacionales de P.I. deben ponerse a disposición del público. Eso lo hizo la Secretaría. No obstante, es necesario hacer su seguimiento. Debe invitarse a los Estados miembros a que aporten sus comentarios. En los debates de ayer, la Secretaría declaró que recibiría gustosa los comentarios. Con respecto a la recomendación K3, la OMPI contrató a un consultor para que lleve a cabo un examen independiente de la Academia de la OMPI. La Delegación considera que se ha completado el examen. Por tanto, deben hacerse públicos los resultados del examen independiente. Con respecto a la recomendación J1 (asistencia en materia de legislación y reglamentación), la propuesta consiste en la creación de un sistema en el sitio web de la OMPI que permita a los Estados miembros interesados cargar y poner a disposición facultativamente el contenido del asesoramiento en materia de legislación y reglamentación que han recibido de la OMPI, sistema del que no se dispone en la actualidad. Tampoco se está aplicando. La Delegación recaló que la información se pondría a disposición facultativamente. Se facilitaría así el intercambio de información. La Delegación considera que se puede seguir trabajando sobre la propuesta y que tal vez sea posible llegar a una decisión a este respecto durante la sesión.

352. La Delegación del Pakistán pidió a la Secretaría que exponga sus opiniones sobre las recomendaciones planteadas por los Estados miembros, entre las que figuran la E3, F1, F4, G1, G2, J1 y L1. En su opinión, la Secretaría ya está haciendo algún trabajo sobre estas recomendaciones.

353. La Secretaría (Sr. Onyeama) declaró que sencillamente la situación es que la Secretaría indicó las recomendaciones en las que está trabajando. No obstante, quisiera que el Comité emita una directriz clara acerca de si debe hacer más cosas o si los Estados miembros están satisfechos con lo que está haciendo. Sin duda todas y cada una de las recomendaciones tienen aspectos diferentes. La OMPI es una Organización orientada hacia sus miembros. La razón de ser de la Secretaría es la de servir a los Estados miembros. Debe haber un consenso. Las instrucciones o directrices deben ser claras, y cabe esperar que factibles.

354. La Delegación del Pakistán declaró que entiende la responsabilidad de los Estados miembros. Entiende que la Secretaría ya está trabajando en algunas de las recomendaciones identificadas. La Delegación sugirió que la Secretaría facilitara más información en la próxima sesión acerca de lo que ya está haciendo con respecto a las recomendaciones de la propuesta conjunta.

355. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que se siente estimulada por el hecho de que algunas delegaciones consideren fundadas algunas de sus recomendaciones. El Grupo se refirió a los comentarios de la Delegación de Suiza y aportó ejemplos de lagunas en la aplicación de algunas recomendaciones. Sobre la recomendación A2, si bien reconoce que la Secretaría ha trabajado mucho a su respecto, quedan cosas por hacer. Por ejemplo, debe proporcionarse aclaraciones sobre las unidades de coordinación. Aunque se dice que las oficinas regionales son las unidades de coordinación y tienen responsabilidades presupuestarias con respecto a las actividades, las responsables de la aplicación son habitualmente otras divisiones. Por ejemplo, si en Argelia se organiza un taller sobre patentes, puede que la Oficina Árabe no sea directamente responsable de la aplicación. El Grupo no está seguro acerca de quién es responsable y de qué. Así, se necesita información más detallada acerca de cuáles son en la OMPI las unidades de coordinación de estas actividades. Sobre la evaluación de las actividades, el Grupo desconoce realmente cómo las lleva a cabo la Secretaría. Le gustaría saber cómo se hacen, y también deberían facilitarse los resultados. Respecto de la recomendación F (transparencia y comunicación), el Grupo señaló que la Secretaría ha realizado algunas actividades. No obstante, debe perfeccionarse el sitio web de la OMPI para que constituya un medio más eficaz de comunicación acerca de las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo. No todo se cuelga en el sitio web. La Secretaría debe velar por que en él esté disponible la información sobre todas las actividades. También debe ponerse a disposición un documento informativo sobre la actividad. La Secretaría debería poder realizarlo muy sencillamente, pues dispone de los medios. Se trata, pues, solamente de que la información esté disponible en el sitio web. La Secretaría también debe informar al CDIP sobre los acontecimientos previstos o que hayan tenido lugar, lo cual no se está haciendo. Por tanto, vale la pena seguir examinando la recomendación F2. Respecto de la base de datos de la asistencia técnica, el Grupo reconoció la labor de la Secretaría en esta esfera. No obstante, el diseño de la base de datos debe alinearse mejor con el marco general de gestión por resultados de la Organización. A este respecto, el Grupo quisiera que la Secretaría explique cómo se da esa alineación. La información sería muy provechosa. El Grupo expresó la esperanza de que estos ejemplos indiquen que, si bien se están aplicando las recomendaciones, sin duda hay margen para mejorar.

356. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se hizo eco de las palabras de la Secretaría en el sentido de que las recomendaciones están siendo aplicadas o se han aplicado. Siempre debe evitarse la repetición de esfuerzos. Con respecto a la solicitud de que se dé más información sobre el estado en que se encuentra la aplicación de determinadas recomendaciones, el Grupo destacó algunos puntos basados en el documento CDIP/11/4. Primero, con respecto a E3, recomendación 50 (página 41) se dice que el proceso está en marcha e incluso parcialmente conseguido. Segundo, con respecto a G1, la recomendación 51 (páginas 41 y 42) contiene alguna información de utilidad. El documento

indica que en esta esfera el proceso también está en marcha. Por último, sobre el examen independiente de la Academia de la OMPI, el documento indica que se están estudiando las recomendaciones y que se reflejarán posteriormente.

357. La Delegación de Sudáfrica respaldó los comentarios formulados por la Delegación del Pakistán. Como la Secretaría ya está trabajando en determinadas recomendaciones, sería útil que la Secretaría facilite una actualización indicando hasta dónde ha llegado en la aplicación de esas recomendaciones. Los Estados miembros indicarán seguidamente si hace falta más información. La información, que les ayudará a entender dónde se encuentran en relación con la aplicación de las recomendaciones, podría facilitarse antes de que termine la sesión o en la próxima sesión.

358. La Secretaría (Sr. Onyeama) se refirió a los puntos planteados por la Delegación de Argelia. Acerca de las unidades de coordinación en la OMPI, la Secretaría declaró que uno de sus valores centrales consiste en trabajar como si fueran uno. En lo tocante al desarrollo, la razón de ser de las oficinas regionales es la de actuar en tanto que unidades de coordinación para los países en desarrollo. Aunque en las actividades de asistencia técnica participan otros sectores en la Organización, si las misiones contactaran a personas determinadas en la Organización quedaría comprometida la coherencia y la cohesión de ésta. Las oficinas regionales son las que llevan en la Organización los planes generales para el desarrollo, pues éstos le proporcionan una visión general de la asistencia técnica para cada país. Así, con independencia de las divisiones o secciones de la Organización que intervengan, siempre participará la oficina. Las oficinas siempre sabrán quién está haciendo esto o aquello, pues son las que llevan el plan general. Ellas impulsan los planes estratégicos para cada país en desarrollo y por tanto tienen una visión de conjunto. De modo que lo mejor es que sean las unidades de coordinación. Podrán poner a los delegados en contacto con quienes, fuera de la oficina, puedan participar en determinado proyecto. La Secretaría considera que esto debe mantenerse para asegurar la cohesión y la coherencia. Las misiones también desean estar informadas de las actividades que la Organización está llevando a cabo en los diversos países. Con respecto a los informes sobre cada acontecimiento que lleva a cabo la Organización, por ejemplo la facilitación de un documento informativo sobre el acontecimiento, la Secretaría declaró que la mayor parte de las actividades desempeñadas en la esfera del desarrollo tienen como objetivo países concretos. A los países se les mantiene plenamente informados de las actividades que están teniendo lugar en ellos. La Secretaría no cree que les gustara que se dé publicidad a todas las actividades que estén teniendo lugar en sus respectivos países. Por tanto, la base de datos sobre asistencia técnica aporta una visión de conjunto acerca de dónde tienen lugar los acontecimientos. No obstante, los detalles de esas actividades, por ejemplo las conversaciones con el gobierno, las misiones de asesoramiento a los países, etc., no pueden darse a conocer, pues a menudo contienen información confidencial. La Organización no puede ni debe hacerlo unilateralmente, a menos que un país pida a la Secretaría que dé publicidad a las actividades que se están desarrollando en él. Con respecto al modo en que la base de datos de la asistencia técnica se alinea con el marco general de gestión por resultados, la división encargada de la base de datos tiene un plan de trabajo con resultados previstos, indicadores de rendimiento, etc., que son aprobados. Es algo parecido al modo en que las actividades de todos los demás sectores se preparan en el marco general de gestión por resultados. Las bases de datos también se elaboran a través de proyectos que son encargados por el Comité, y también son evaluadas. La Secretaría se refirió al punto planteado por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia sobre los resultados del proyecto sobre la base de datos de la asistencia técnica. El Comité acepta que el proyecto se lleve a cabo de conformidad con los requisitos. No obstante, como todo lo demás, la base de datos puede mejorarse. De hecho, los encargados de ella trabajan constantemente por mejorarla y alimentarla. Con respecto a las actividades de evaluación y supervisión, hay diferentes modos de realizarlas. Algunas actividades o proyectos cuentan con mecanismos internos de evaluación. Los documentos PPR también se ponen a disposición de los Estados miembros. Se evalúan las actividades emprendidas en el último bienio. Los logros se evalúan

partiendo de los resultados previstos y de los indicadores de rendimiento. Los resultados se presentan a los Estados miembros. La División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) realiza evaluaciones sobre diferentes proyectos en el seno de la Organización. Estos son algunos de los mecanismos para evaluar las actividades. La Secretaría se refirió a la petición de la Delegación de Sudáfrica de que se facilite una actualización sobre las actividades que se están realizando con respecto a las recomendaciones, lo cual es perfectamente razonable, y propuso que en futuras sesiones del CDIP en el orden del día se incluya el punto de que la Secretaría facilite una actualización acerca de lo que ha hecho en los dos años anteriores o desde la última sesión del CDIP con respecto a las recomendaciones. Con mucho gusto la Secretaría mantendrá informado al Comité de lo que está haciendo en materia de aplicación de las recomendaciones.

359. La Delegación del Brasil señaló que hay algunos puntos de encuentro. El Comité ha debatido sobre algunas recomendaciones a cuyo respecto hace falta trabajar. La Delegación propuso que los Estados miembros trabajen en los puntos donde hay convergencia presentando proyectos de texto para que el Comité los examine.

360. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que aparentemente las delegaciones se están confundiendo un poco con la terminología. A todo le están llamando recomendación. En la respuesta de la Administración se indica que el informe Deere-Roca contiene unas 89 recomendaciones principales y 396 medidas diferentes. Por tanto, hay recomendaciones y medidas. Hay también otras acciones enumeradas en la propuesta conjunta por algunos Estados miembros. Los Estados miembros deben ponerse de acuerdo sobre recomendaciones específicas y luego determinar qué acciones serán necesarias para aplicarlas. Así pues, las delegaciones deben tener muy clara su terminología con respecto a recomendaciones, acciones, medidas, etcétera.

361. La Delegación del Pakistán estuvo de acuerdo con la Delegación de los Estados Unidos de América acerca de la terminología. No obstante, es importante señalar que hay muchos puntos de convergencia entre los Estados miembros y la Secretaría así lo ha entendido. La Delegación queda a la espera de las actualizaciones que en las próximas sesiones ha de facilitar la Secretaría.

362. La Delegación del Senegal alentó a la Secretaría a que prosiga con su labor. La OMPI facilita asistencia técnica al Senegal, incluso a través de la DASI. Facilita al país acceso a información científica y técnica que figura en documentos sobre patentes. Esto ayuda a las autoridades a prestar apoyo a los investigadores y a la innovación local. Los documentos sobre patentes contienen información que se puede utilizar para reforzar las capacidades técnicas, lo que es importante para el desarrollo. Es necesario que la OMPI continúe prestando asistencia al Senegal con el fin de procurar que tenga acceso a la información que necesita, puesto que la innovación y la creatividad apoyan el bienestar social y económico. Por tanto, la Delegación quisiera que se refuerce el papel desempeñado por las unidades de coordinación.

363. El Presidente tomó nota de las referencias hechas a un consenso incipiente. El Comité debe hacer todo lo posible por avanzar. Solicitó las opiniones de las delegaciones acerca de si sería útil seguir debatiendo esa tarde la lista de recomendaciones identificadas o si debería dejarse para el día siguiente con el fin de que se examinen pormenorizadamente las propuestas.

364. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que entiende que el objeto del debate es el de identificar esferas en las que existe convergencia. Los detalles pueden ultimarse en las consultas informales. Dado que existe un consenso incipiente sobre las categorías A, F y G, el Grupo propuso que el Comité identifique

las recomendaciones específicas en las que existe convergencia. Esto permitirá a los grupos redactar textos para que se examinen en las consultas informales el día siguiente.

365. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia compartió la opinión del Presidente. La Delegación quisiera que el Comité llegue a un entendimiento más concreto acerca de lo que puede incluirse en una solución de compromiso. Reiteró su propuesta de que por la tarde se llegue a un entendimiento general acerca de determinadas recomendaciones y que los detalles se elaboren el día siguiente en los debates informales. A esto se refirió también el Grupo Africano. La Delegación consideró que puede llegarse a una decisión sobre las tres recomendaciones o propuestas identificadas por la Delegación de los Estados Unidos de América el día anterior. Éstas podrían identificarse como propuestas potenciales para un acuerdo. Con respecto a la lista de propuestas planteadas por el DAG y por el Grupo Africano, la Delegación quisiera saber si puede llegarse a un acuerdo sobre algunas propuestas. Por ejemplo, la J1 versa sobre la creación de un sistema en el sitio web de la OMPI que permita a los Estados miembros interesados cargar y poner a disposición facultativamente el contenido del asesoramiento en materia de legislación que ha recibido de la OMPI. La propuesta J1 no se está aplicando. La Delegación considera que no costaría mucho aplicarla. La propuesta E3 versa sobre la lista de consultores. Aunque la Delegación reconoce los esfuerzos realizados para elaborar la lista, ésta puede mejorarse. La información mencionada en la propuesta conjunta podría incluirse en la lista de consultores en línea. Sobre las políticas y estrategias en materia de P.I., la Delegación reiteró al propuesta de que los Estados miembros aporten comentarios sobre los instrumentos utilizados para elaborar estrategias nacionales de P.I. La Secretaría ha declarado que acogerá gustosamente los comentarios. En cuanto al examen independiente de la Academia de la OMPI, la Delegación considera que la Secretaría está examinando los resultados del examen. No está segura de la situación actual en que se encuentra el examen y solicitó que se facilite información. El informe debe distribuirse a los Estados miembros tras el examen de la Secretaría. La Delegación quisiera conocer las opiniones de los Estados miembros sobre las propuestas antes mencionadas.

366. La Secretaría (Sr. Onyeama) se refirió a la pregunta relativa al examen independiente de la Academia de la OMPI y declaró que pronto facilitará la respuesta.

367. La Delegación del Brasil respaldó la propuesta de la Delegación de Argelia de seguir tratando de determinar en qué ámbitos hay convergencia.

368. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, también consideró que el Comité se está moviendo en la buena dirección. Parece haber algunos puntos de encuentro en los tres temas expuestos por la Delegación de los Estados Unidos de América para seguir trabajando y hace falta profundizar la coordinación en ellos. La coordinación tendría lugar a la mañana siguiente. Puede que no haga falta después una reunión informal. Respecto a los demás, el Grupo considera que todavía hay divergencias. El Comité aún está a la espera de que la Secretaría aporte nuevos comentarios sobre la medida en que han sido aplicados. Por tanto, tal vez sea mejor volver a ocuparse de los demás documentos que tiene ante sí el Comité y prepararse para examinar a la mañana siguiente los ámbitos de convergencia que se seleccionaron para una potencial labor futura.

369. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, recordó que tomaron nota con interés de las propuestas hechas por diversos grupos. También se refirieron a su necesidad de profundizar la coordinación. De modo que la UE y sus Estados miembros respaldan el comentario del Grupo B sobre la cuestión de la coordinación. La UE y sus Estados miembros tienen previsto celebrar conversaciones detalladas y consideran que al día siguiente se encontrarán en mejor situación de tratar de las diversas sugerencias.

370. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia dijo que entiende la necesidad de la coordinación. También es necesario examinar la propuesta de la UE y de sus Estados miembros, lo cual no es un problema. Reiteró que la intención consiste en trabajar no sólo sobre las tres propuestas identificadas por la Delegación de los Estados Unidos de América el día anterior, sino también sobre las identificadas ese día. El Comité está esperando de la Secretaría nueva información sobre el examen independiente de la Academia de la OMPI. No obstante, no hace falta más información sobre otras propuestas y corresponde a los grupos estudiar si éstas son aceptables. Entre ellas figura la J1 sobre la creación de un sistema en el sitio web de la OMPI que permita a los Estados miembros interesados cargar y poner a disposición facultativamente el contenido del asesoramiento en materia de legislación que ha recibido de la OMPI. Es necesario que el Comité decida a su respecto. La Delegación exhortó a los grupos a que examinen las recomendaciones comprendidas en la lista recopilada a fin de permitir que al día siguiente el Comité llegue a un acuerdo sobre el máximo número de recomendaciones.

371. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, pidió a la Secretaría que distribuya la lista recopilada, puesto que las delegaciones aún tienen que recibirla. El Grupo ha proporcionado a la Secretaría la información necesaria.

372. El Presidente declaró que el documento está disponible en la mesa del fondo de la sala.

373. La Secretaría (Sra. Graffigna) se refirió a la situación en que se encuentra el examen independiente de la Academia de la OMPI y recordó los antecedentes del examen. La Academia se creó en 1988. Es necesario revisar lo que está haciendo la Academia en materia de formación en P.I. puesto que desde que se creó han sucedido muchas cosas. También es necesario garantizar que las actividades estén coordinadas y no se solapen con las de otros programas que intervienen en la creación de capacidad. En general, es hora de que alguien evalúe si la Academia está utilizando su presupuesto de 10 millones de francos suizos por bienio para trabajar en un sector en el que la OMPI tiene una ventaja comparativa, si tiene clara esa ventaja comparativa y si las actividades se concentran realmente en esa esfera y no en otras en las que otros están haciendo las cosas mejor o con más eficacia rentable. El Director General respalda plenamente la idea de llevar a cabo una evaluación independiente. El mandato se preparó con la idea de llevar a cabo un examen rápido y adecuado a fin de que en el proyecto de Presupuesto por programas para 2014/15, que se ha de examinar en julio en el PBC, se tenga en cuenta tal información. Esa tarea le fue encomendada a la Dra. Deere, habida cuenta de su entendimiento de la labor de la Organización como resultado de los trabajos que ha llevado a cabo sobre el examen independiente de la asistencia técnica de la OMPI. El mandato se redactó en el entendimiento de que el examen constituiría una herramienta administrativa interna para que, de ser necesario, el director del programa y el Director General evalúen de nuevo las prioridades y la orientación de la Academia. También comprende una evaluación de las aptitudes exigidas y de aquéllas con que cuenta la Academia. El examen se completó y el informe se presentó a la Secretaría. El informe consta de 20 páginas. Es muy conciso y responde a los requisitos del mandato. En él se indica la vía para avanzar en algunas esferas. Su principal mensaje consiste en que la OMPI cuenta con una ventaja comparativa en el campo de la creación de capacidad y de la formación en materia de P.I. Entre las razones de ello figuran su multilingüismo, la relación directa que tiene la OMPI con los Estados miembros, su administración de los tratados, las inversiones en la enseñanza a distancia, etcétera. El informe considera que la plataforma de enseñanza a distancia es única en el sentido de que no tiene rival. En el informe se expone un plan ambicioso para reorientar algunas de las actividades de la Academia en un plazo de tiempo. Ninguna de las recomendaciones puede aplicarse en un día. Algunas son de política y de reorientación. Como se ha dicho, el mensaje principal es que la OMPI cuenta con ventajas comparativas. La Organización debe concentrarse en sectores en los que tiene esa ventaja y tal vez abandonar otros. La creación de capacidad no se lleva a cabo solamente en la Academia. Por tanto, es necesario racionalizar, coordinar y fijar con claridad funciones y responsabilidades a fin de

evitar duplicaciones y asegurarse de que los recursos se utilizan con eficacia. El informe da las notas máximas al programa de enseñanza a distancia de la Academia. Existe un programa profesional que es preciso revisar. Según el informe, quizás la OMPI necesite examinar si su sector de especialidad se encuentra en la educación y no en la formación profesional. Esta cuestión es importante. Hace falta mucho trabajo para asegurar que el contenido de los programas sea pertinente para las necesidades de los Estados miembros. Los programas y las actividades deben dirigirse hacia los planes y estrategias por país de las oficinas. Es necesario velar por que se evalúen de manera más explícita y transparente el contenido, la pertinencia de los temas y la orientación. La Secretaría está en proceso de transformar elementos del documento en una propuesta operativa para que la examinen los Estados miembros. Como se dice en uno de los documentos que tiene ante sí el Comité, en la propuesta para el próximo bienio, que ya está bastante avanzada en lo que se refiere a la exposición, la asignación de los recursos y los resultados previstos, la Secretaría está integrando recomendaciones que considera valiosas. La Secretaría sabe que para lograr resultados deseables harán falta cuatro o cinco años. Es importante que determinadas medidas ya estén planeadas. Hace falta un calendario interno realista que tienda a ofrecer más coordinación y transparencia en el enfoque aplicado para ofrecer actividades de creación de capacidad a los Estados miembros. La Academia proporciona a los Estados miembros un catálogo o cartera de oportunidades de formación que se ofrecen anualmente. Se están realizando esfuerzos para proporcionarlo puntualmente, y también se dispone de él en el sitio web de la OMPI. No obstante, la OMPI también realiza otras muchas actividades con respecto a la creación de capacidad. Así, a partir del próximo bienio la Secretaría proporcionará a los Estados miembros un catálogo unificado de lo que anualmente puede ofrecer la Organización en materia de creación de capacidad. Se realizarán esfuerzos para organizar el catálogo según el tema, el idioma y el modo de prestación porque, aun siendo la enseñanza a distancia una formidable herramienta, la Secretaría también cree en la interacción directa cara a cara.

374. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia dijo estar interesado en saber más acerca de la evaluación, por ejemplo si los materiales de formación son compatibles con la Agenda para el Desarrollo como se indica en el informe Deere-Roca. La Delegación entiende que esto forma parte del mandato del examen. Recordó que la Secretaría ha acordado distribuir el informe entre los Estados miembros. No obstante, de la presentación infiere que esto planteará problemas. Hacen falta aclaraciones a este respecto. En la última sesión la Secretaría respondió positivamente a la solicitud de que el mandato y el informe final se distribuyan entre los Estados miembros, dado que la información es de enorme interés para ellos.

375. La Delegación del Pakistán declaró que la información facilitada por la Secretaría es muy importante para que los Estados miembros entiendan mejor las medidas que la Organización está llevando a cabo. Este es uno de los ámbitos en el que se ha realizado una buena labor. La Delegación queda a la espera de las medidas de seguimiento. Con respecto al informe, la Delegación entiende que incluye algunos asuntos de personal y que, no obstante, los Estados miembros estarían más interesados en otros elementos, incluidos asuntos relacionados con políticas y orientación.

376. La Secretaría (Sra. Graffigna) se refirió a los comentarios formulados por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia. El informe Deere no evalúa el contenido. A la autora se le pidió que, entre otras cosas, examinara si las actividades de la Academia son pertinentes para los Estados miembros. Uno de los asuntos planteados es el de que hace falta un mecanismo más transparente y previsible para asegurar que se revise y actualice periódicamente todo el contenido en materia de formación. En este ejercicio se debe tener en cuenta la Agenda para el Desarrollo. No es tarea fácil, pues exige el examen de todo el material. El informe no evalúa si una actividad es buena o mala. Se sitúa en un nivel muy superior. Indica que los mecanismos deben examinarse. Con respecto a la enseñanza a distancia, el informe señala que los participantes ofrecen sus opiniones y que hay interacción entre los tutores y otras



personas acerca de los materiales y el contenido. El informe indica que aunque esto es bueno, es necesario que, más allá de la plataforma relativa a la enseñanza a distancia, haya un mecanismo general una de cuyas ideas concierne al establecimiento de una junta asesora independiente que evalúe con periodicidad el contenido, los programas, los planes de estudio y los materiales. El proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio incluye la propuesta de que el año que viene se establezca ese mecanismo. Se realizan muchas actividades en cooperación con diversos socios, que también deben participar en el proceso. El informe sirve de instrumento para la gestión interna. No fue encargado para tratar de política o de contenido. Ofrece asesoramiento sobre algunas cuestiones relativas a organización, por ejemplo en materia de coordinación, funciones y responsabilidades. El documento versa sobre asuntos internos e incluye nombres. Por tanto, no es apropiado distribuirlo entre los Estados miembros. No obstante, la Secretaría aseguró a las Delegaciones que el informe envía mensajes contundentes y valiosos que están integrados en la propuesta. En los próximos debates sobre el presupuesto por programas para el próximo bienio pueden debatirse más pormenorizadamente ciertos aspectos. La Secretaría está comprometida a llevar a cabo la necesaria labor. No es tarea fácil, pues exige una importante reestructuración, pero hay que realizarla.

377. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia reconoció la buena labor realizada. La iniciativa se valora y aprecia. La Delegación está interesada en las propuestas que mencionó la Secretaría, incluido el establecimiento de una junta asesora. La Delegación preguntó si sería posible que la Secretaría facilite a los Estados miembros, en una página, un resumen sobre las principales recomendaciones relativas a las políticas de la Academia y otras recomendaciones pertinentes mencionadas por la Secretaría, lo que sería de gran utilidad y podría servir de seguimiento a este asunto.

378. La Secretaría (Sra. Graffigna) declaró que en la propuesta se incluirán las recomendaciones relativas a las políticas. Los documentos del presupuesto por programas estarán disponibles en uno o dos meses en todos los idiomas de trabajo. La Secretaría se reunirá gustosa con todas las delegaciones interesadas para tratar de los asuntos de interés con respecto a la formación y las esferas sobre las que se pueda poner el acento en el próximo bienio. La Secretaría reiteró que el informe no se publicará. No se hará público. Por tanto no está en situación de ofrecer un resumen, dado que el documento sería parcial y ello no sería apropiado.

379. La Delegación del Pakistán dijo que entiende que en un documento del PBC se expondrán las acciones que prevé iniciar la Secretaría para aplicar las recomendaciones que figuran en el informe Deere. La Secretaría ha hecho referencia a una junta asesora independiente y a la integración de la Agenda para el Desarrollo en el contenido de los módulos de formación. Con respecto a esto último, la autora recomendó el establecimiento de un mecanismo que asegure que periódicamente se revise y actualice todo el contenido relativo a formación. La Delegación preguntó si en los documentos que la Secretaría va a poner a disposición se incluirán estos aspectos.

380. La Secretaría (Señora Graffigna) declaró que el proyecto de presupuesto por programas se debatirá en el PBC. Algunas recomendaciones del informe Deere se incluirán en ese documento en el marco del programa 11. Las cuestiones relativas a las políticas, la reorientación, las esferas prioritarias y el establecimiento de un mecanismo que asegure la revisión periódica de todo el contenido de formación están incluidos en la denominación correspondiente al programa 11. También se incluirán en el documento los indicadores de rendimiento y otros detalles relativos al próximo bienio. La información permitirá a las delegaciones tratar pormenorizadamente estos asuntos. La Secretaría reiteró que con mucho gusto se reunirá con las delegaciones para tratar de las cuestiones que les interese.

381. El Presidente dio por concluido el debate. Invitó a las delegaciones a examinar la lista recopilada de recomendaciones preparada por la Secretaría así como la propuesta de la UE. Expresó la esperanza de que el Comité sea capaz de avanzar en estas cuestiones el día siguiente.

382. El Presidente reanudó el debate sobre el Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo.

383. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo algunas observaciones basadas en una prolongada coordinación interna. El Grupo ha identificado algunos ámbitos prioritarios. El Comité debe fijar prioridades. La Delegación ha seguido los debates sobre esta cuestión en las diversas sesiones del CDIP y estima que el Comité debe dejar de referirse a un informe desfasado que fue redactado por personalidades académicas, pues no es esa la mejor manera de avanzar. Sobre la mesa hay otros documentos que pueden ser libremente actualizados por los Grupos y las delegaciones. Sería más interesante un debate sobre la base de esos documentos. El Grupo reiteró que ha identificado ámbitos prioritarios. El Grupo estudió bien las propuestas presentadas por los Estados miembros. En relación con la lista de la UE, el Grupo declaró que existen algunas posibilidades en lo que respecta al modo en que se la podría impulsar. Sobre la propuesta conjunta, el Grupo está en posición de avanzar en cuanto a elaborar un manual como se describe en A2 a), perfeccionar el sitio web de la OMPI como se expone en F1 a) y b) y renovar el diseño de la base de datos de la asistencia técnica como se describe en G1. Se trata de ámbitos para una labor futura. El Grupo estimó que sería posible avanzar en estos asuntos en la sesión plenaria y está dispuesto a comprometerse a este respecto. No obstante, puesto que la Secretaría ya está trabajando en esos aspectos, como se indica en el documento CDIP/11/4 y en las intervenciones de la Secretaría, no hay necesidad de adoptarlos. Puede redactarse un texto que indique que se trata de esferas para una labor futura y que no es necesaria su adopción, dado que los trabajos ya están en marcha. Los miembros del Grupo estarán en situación de aportar algún texto constructivo a este respecto. Al Grupo le plantea algunas preocupaciones la lista de prioridades identificadas por el DAG y el Grupo Africano, por ejemplo en relación con E3 y G1. Si se le pide, el Grupo expondrá más detalladamente estas preocupaciones.

384. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, reconoció los avances conseguidos el día anterior. La propuesta de la UE es un documento muy reciente que es necesario analizar en detalle. El documento debía haberse presentado antes. La propuesta conjunta de su Delegación con el Grupo Africano lleva presentada hace más de un año. El Grupo entiende que existen ámbitos de convergencia con respecto a A (pertinencia y reorientación), F (transparencia y comunicación), G (base de datos de la asistencia técnica) y L (coordinación). El Grupo está dispuesto a intervenir en los debates sobre estos asuntos. Sería preferible debatir el texto relativo a estas recomendaciones en una sesión informal. El Grupo infiere, del debate celebrado el día anterior, que el Comité propondrá finalmente algunas recomendaciones basadas en el estudio que lleva tanto tiempo sobre la mesa. Es lamentable que el Comité ni siquiera pueda llegar a un consenso sobre la labor que ya se ha realizado ni proponer recomendaciones para mejorar la labor que se ha hecho o que debe hacerse.

385. La Delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, declaró que los documentos constituyen un buen punto de partida para ocuparse de las preocupaciones de los países en desarrollo con respecto a la asistencia técnica. El Grupo saluda el documento presentado por la UE el día anterior. Con respecto a su párrafo quinto, es necesario dejar claro que el objetivo principal consiste en asegurar que la cooperación y la asistencia técnica se centren en la Organización. El Grupo reiteró que seguirá trabajando de manera constructiva para lograr un resultado en la presente sesión del CDIP.

386. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que el Comité está logrando progresos y que debe haber resultados concretos. Aunque existen otros ámbitos de interés, el Grupo seleccionó una breve lista de los que son prioritarios con la intención de ser flexible. La UE también ha dado muestras de flexibilidad introduciendo un documento que se centra principalmente en tres recomendaciones. No obstante, el Grupo analizará sólo aquellas que están relacionadas con las categorías A y L de la propuesta conjunta. El GRULAC también ha dado muestras de flexibilidad. El Grupo señaló algunas recomendaciones en A, F y G. Así, se han identificado algunos denominadores comunes con respecto a las categorías A, F, G y L. Éstos suponen una base para los debates sobre la labor futura y la adopción de recomendaciones específicas. En lo tocante al procedimiento, el Grupo estimó que la mejor vía para avanzar es la de celebrar debates informales a fin de que resulten más profundos. El Comité hizo cuanto pudo en la sesión plenaria. Se plantearon preguntas, se proporcionaron respuestas y se intercambiaron opiniones. Si existe buena voluntad para avanzar y producir resultados, es necesario celebrar una sesión informal con el fin de decidir sobre los detalles de una posible decisión. Con respecto a la propuesta de la UE, a pesar de su presentación tardía el Grupo la ha examinado. El Grupo encuentra problemáticos algunos aspectos de la propuesta, sobre todo los relativos a la asistencia técnica que no lleva a cabo la OMPI. El Grupo estima que los Estados miembros tienen el mandato de evaluar las actividades de asistencia técnica que lleva a cabo la OMPI. No obstante, el mandato no abarca actividades que realizan los países a nivel nacional. El Grupo no puede cruzar esa raya. Como en el caso del GRULAC, el Grupo quisiera centrarse en las actividades de la OMPI en los debates sobre asistencia técnica.

387. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, declaró que pueden mostrarse flexibles, dado que los debates del día anterior fueron constructivos. Pidieron a la Secretaría que actúe en las esferas señaladas en su propuesta, a saber, una recopilación de prácticas óptimas y de las enseñanzas extraídas, mejoras de la coordinación externa e interna y ahorros de costos y eficiencias. También se puede actuar con respecto a los tres ámbitos sugeridos por la Delegación de los Estados Unidos de América, a saber, la elaboración de un manual, el perfeccionamiento del sitio web de la OMPI y la renovación del diseño de la base de datos de la asistencia técnica. Con respecto a las cuestiones puestas de relieve, la UE y sus Estados miembros pidieron a la Secretaría que tome las medidas apropiadas de conformidad con su práctica habitual. Consideran que han dado muestras de flexibilidad con respecto a los ámbitos resaltados. Han transcurrido varios años desde que el Comité se embarcó en estos debates. La UE y sus Estados miembros esperan encontrar puntos de encuentro sobre el informe Deere-Roca.

388. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que siempre está a favor de la transparencia. El Grupo acaba de escuchar una nueva propuesta del GRULAC. Tal vez haya otras delegaciones que deseen añadir más detalles. El Grupo considera que todas las delegaciones se pueden beneficiar del debate en la sesión plenaria. El Grupo duda que pueda lograrse más en una sesión informal. Si no se puede hacer en la sesión, tal vez pueda hacerse entre ésta y la próxima sesión.

389. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, reiteró que el Grupo puede y está dispuesto a participar en un debate abierto en el que la UE y el Grupo B se comprometan seriamente en la redacción de textos basados en recomendaciones. El Grupo también apoyó los comentarios formulados por el Grupo Africano de que la labor del Comité se debe centrar en la asistencia técnica de la OMPI.

390. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia no tiene problema en que en la sesión plenaria se acuerde algo sobre las tres recomendaciones. Los temas no son tan difíciles y hay algunos ámbitos de convergencia. Pronto podría tomarse una decisión. Por tanto, la Delegación quisiera saber si el Comité puede empezar a dar orientación a la Secretaría sobre esos tres temas sin tratar de adoptar recomendaciones. Por ejemplo, la orientación se podría

recoger en el Resumen de la Presidencia. En lo que respecta al manual, la Delegación preguntó si el Comité puede dar a la Secretaría el mandato de revisar el manual de forma que incluya los elementos comprendidos en A2 a). Con respecto al sitio web de la OMPI, la Delegación preguntó si el Comité puede encargar a la Secretaría que revise el sitio web de la OMPI, teniendo en cuenta los elementos mencionados en F1. También puede encargarse a la Secretaría que revise la base de datos de la asistencia técnica en consonancia con los elementos que se mencionan en G. Podría darse a la Secretaría este mandato general con algunas flexibilidades. En la próxima sesión, la Secretaría podría rendir informe sobre los avances conseguidos y los problemas encontrados. Esto podría ser una manera rápida de avanzar en lugar de embarcarse en un debate línea por línea y palabra por palabra para alcanzar un acuerdo detallado. Las Delegaciones han declarado que estarán encantadas de trabajar en esos tres ámbitos. Algunas han declarado que desean hacerlo en la sesión plenaria. Como el Comité no podrá redactar un acuerdo detallado en la sesión plenaria, la Delegación quisiera saber si sería aceptable su propuesta de dar a la Secretaría un mandato general para que trabaje en esos tres ámbitos basados en la propuesta conjunta y en la próxima sesión rinda informe sobre los progresos alcanzados y sobre los problemas encontrados.

391. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró la necesidad de recoger con claridad el hecho de que los trabajos ya están en marcha. La Secretaría indicó claramente en el documento CDIP/11/4 y en sus intervenciones que la labor está en curso. Por tanto, no es necesario adoptar ni afirmar con claridad que se adopta una propuesta, lo cual presupone que anteriormente no se realizó ninguna labor. En esta fase, el Grupo no tendrá ningún problema con la propuesta si en el texto del Presidente se recoge con claridad el hecho de que ya se están llevando a cabo trabajos.

392. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, no ve ningún problema con la segunda y la tercera recomendaciones de la propuesta de la UE. Hace falta más coordinación interna sobre la asistencia técnica que no es de la OMPI. El Grupo reiteró que ignora cómo podría el Comité supervisar la asistencia técnica que no es de la OMPI. El Grupo es flexible en cuanto a trabajar en un grupo informal para llegar a un acuerdo sobre una decisión con respecto a alguno de los elementos incluidos en las propuestas.

393. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo estar de acuerdo con la declaración formulada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B sobre la necesidad de dar cuenta tanto de los prolongados debates sobre este asunto como de reconocer los significativos esfuerzos de la Secretaría por desarrollar y aplicar estas recomendaciones. La Delegación se refirió a la propuesta de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia y declaró que en el Resumen de la Presidencia podría recogerse que el Comité está dispuesto a que la Secretaría revise el sitio web, recopile materiales preexistentes sobre asistencia técnica en un manual y revise la base de datos de la asistencia técnica, que debe ser muy sencilla, abierta y general.

394. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, pidió a la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia que explique su propuesta.

395. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia declaró que hay tres conjuntos de propuestas. El primero procede de la Delegación de los Estados Unidos de América, el segundo del DAG y el Grupo Africano y el tercero, de la UE y sus Estados miembros. El Comité está tratando de ver cómo avanzar con respecto al primer conjunto de propuestas, las cuales conciernen al manual, al sitio web de la OMPI y a la base de datos sobre la asistencia técnica. A ese respecto, la Delegación sugirió que el Comité dé a la Secretaría el mandato de trabajar en esas esferas. Esto podría recogerse en el Resumen de la Presidencia. Si se hace esto, el Grupo B declaró que también es importante reconocer que en esos ámbitos ya se están realizando trabajos. La labor a llevar a cabo por la Secretaría se basaría en los

elementos mencionados en la propuesta conjunta que son aceptables para todos los Estados miembros. Así, el Comité daría a la Secretaría el mandato general de revisar el sitio web, el manual y la base de datos en sintonía con dichos elementos. En la próxima sesión la Secretaría rendiría informe sobre los progresos conseguidos y los problemas encontrados. A continuación el Comité podría tratar de las medidas de seguimiento. La Delegación considera que el mandato propuesto es un camino más apropiado para avanzar que el de entrar en negociaciones línea a línea y palabra por palabra sobre lo que hará la Secretaría. La información ya figura en la propuesta conjunta. La Secretaría ha tomado nota de las opiniones y las propuestas planteadas por los diversos grupos. Por tanto, el Comité podría conceder a la Secretaría cierta flexibilidad. No obstante, debe haber un claro mandato para que la Secretaría trabaje en los tres ámbitos específicos basados en la propuesta conjunta. Si los Estados miembros pueden acceder a eso, el Comité podría pasar a debatir los otros dos conjuntos de propuestas. Luego el Comité podría ver si se puede llegar a un acuerdo para avanzar.

396. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, respaldó la propuesta de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia. El Grupo continuará participando en el debate sobre la asistencia técnica de la OMPI.

397. El Presidente dijo que desearía saber si la propuesta de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia es aceptable para todas las delegaciones.

398. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró estar un poco confusa. El Grupo ha tratado de adoptar propuestas. Entiende la propuesta de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, que constituye una vía de avanzar muy sencilla. Aunque el Grupo reconoce que la Secretaría va a adoptar medidas, es necesario reconocer formalmente que también hacen falta otras acciones o actividades. Este elemento no figura en la propuesta. El Grupo señaló que la propuesta cuenta con mucho respaldo. El Comité reconoce la labor de la Secretaría y puede avanzar en lo relativo al manual, el sitio web y la base de datos. No obstante, también hacen falta otras acciones. Aunque la Secretaría está trabajando en esos ámbitos, eso no significa que su labor no deba evaluarse. Hacen falta aclaraciones con respecto a la propuesta de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia. Es necesario reconocer que merecen ser examinadas otras líneas de actuación. Es necesario que el Comité avance a ese respecto.

399. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia está plenamente de acuerdo con la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Es necesario reconocer que se está haciendo una labor. No obstante, también hacen falta otras líneas de actuación sobre la base de la propuesta conjunta. La propuesta consiste en que se trabaje en relación con el manual, el sitio web y la base de datos. El Comité no desea limitarse a reconocer lo que la Secretaría está haciendo y a afirmar que todo está bien. Lo que quisiera es evaluar lo que está ocurriendo. Se ha de trabajar en esos tres ámbitos basados en la propuesta conjunta. Así lo entiende la Delegación, y considera que también la Delegación de los Estados Unidos de América.

400. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió a la declaración del Grupo Africano. La Delegación entiende que existe el deseo de adoptar determinadas recomendaciones o determinadas acciones para la Secretaría. No obstante, la Delegación considera que sobre estos tres ámbitos existe un claro consenso para seguir actuando y que el Comité puede adoptar fácilmente una conclusión sobre ese asunto en la sesión plenaria. Por tanto, la Delegación recomendó que el Comité reconozca que la Secretaría está familiarizada con estas cuestiones y con todos los documentos y que cuenta con conocimientos especializados de índole general en ese campo. El Comité debe simplemente exhortar a la Secretaría a que recopile como considere oportuno el manual y a que revise tanto su sitio web como la base de datos.

401. La Delegación del Nepal considera que convendría confiar a la Secretaría el mandato de que proceda con la labor basada en la propuesta conjunta.

402. La Delegación de Bélgica declaró que hace uso de la palabra en nombre de la UE, dado que Bélgica es uno de sus Estados miembros. La Delegación aportó aclaraciones sobre las propuestas que ha planteado la UE. La Delegación se refirió a la propuesta de la UE de recopilar prácticas óptimas y enseñanzas extraídas. Ha habido un interesante debate sobre las prácticas óptimas. Varios Estados miembros, incluidas España y Suecia, han facilitado información sobre sus prácticas óptimas en materia de asistencia técnica. En tanto que Estado miembro de la UE, su Delegación también está interesada en las aportaciones de otros Estados miembros de la OMPI. A este respecto, tal vez la Secretaría pueda fijar un plazo límite para que los Estados miembros presenten aportaciones. A continuación podría tener lugar un debate sobre las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas en una de las próximas sesiones del CDIP. Correspondería a los Estados miembros decidir si quieren o no presentar aportaciones. La segunda propuesta de la UE versa sobre la mejora de la coordinación externa e interna, asunto sobre el cual ya hubo un buen intercambio de opiniones. La petición ya se ha satisfecho en parte. Quizás otros grupos estén dispuestos a seguir participando en el debate. En tanto que Estados miembro de la UE, la Delegación también puede convivir con la idea, parcialmente expuesta por la Secretaría, de seguir debatiendo la mejora de la coordinación externa e interna, que la Delegación considera que también es parte de la propuesta conjunta (L1 b)). No hace falta que el Comité la adopte, pues ya lo hizo la Secretaría. La propuesta final de la UE versa sobre el ahorro de costos y la eficiencia. El debate sobre este asunto es muy interesante y sólo se trató en parte. La Delegación se refirió al examen independiente de la Academia de la OMPI que está en marcha, cuya consecuencia serán más implicaciones presupuestarias. Este asunto se recogerá en los debates del PBC con respecto al bienio 2014/15. En tanto que Estados miembro de la UE, la Delegación está dispuesta a ahondar en las recomendaciones 9 y 13 de la categoría B de la respuesta de la Administración de mejorar tanto en ahorros como en eficiencias. La Delegación consideró que las propuestas de la UE tienen aspectos positivos.

403. La Delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, se refirió a la declaración formulada por la Delegación de Bélgica y recalcó que es muy importante que la recopilación de prácticas óptimas en materia de asistencia técnica se centre en la OMPI.

404. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, respaldó la declaración formulada por el GRULAC. El CDIP es un foro para debatir la asistencia técnica de la OMPI. El Comité no puede participar en debates sobre asistencia técnica que no presta la OMPI. El Grupo se reservó el derecho de formular comentarios sobre las propuestas de la UE más tarde.

405. La Delegación de Bélgica declaró que toma la palabra en tanto que Estado miembro de la UE y no como coordinador de grupo. La Delegación entiende plenamente la observación del coordinador del GRULAC de que el Comité está debatiendo sobre asistencia técnica de la OMPI. No obstante, los Estados miembros que deseen hacer aportaciones sobre cómo mejorar la asistencia técnica de la OMPI deben poder presentar libremente al Comité sus aportaciones, que luego podría recopilar la Secretaría. Esto sería así para todos los grupos. La Delegación también señaló que es necesario que el DAG reflexione más a este respecto.

406. La Delegación del Reino Unido dijo haber escuchado atentamente los debates, que son muy útiles. A la Delegación le alegra mucho observar que hay un objetivo común, el de mejorar la asistencia técnica de la OMPI. Los Estados miembros han conseguido encontrar muchos ámbitos de convergencia, sobre todo después de que la UE y los Estados Unidos de América pudieran incorporar muchas de las propuestas planteadas por el Grupo Africano y el DAG. También señaló que es mucho el trabajo que se ha realizado o se está realizando.

Como indicó el Presidente, es hora de recapitular sobre este punto del orden del día. Con tal fin, es necesario que el Comité tome una decisión que permita a la Secretaría avanzar en su muy positiva y buena labor. Esta decisión también debe orientarse al objetivo común antes mencionado. Por tanto, el CDIP podría pedir a la Secretaría que considere aquellos elementos en los que hay convergencia. Las propuestas podrían fusionarse si están acordadas por todos, dado que las propuestas de la UE y de los Estados Unidos de América están basadas en la propuesta conjunta del DAG y del Grupo Africano. Podrían enumerarse los elementos y adoptarse las medidas apropiadas de conformidad con la práctica habitual. La Secretaría ha indicado que se ha realizado mucha labor positiva. Por supuesto, hay margen para mejorar. Por tanto, el Comité quisiera que la Secretaría prosiga con su labor, incluso mediante decisiones que se podrían tomar en la undécima sesión del CDIP. La Delegación consideró que como resultado concreto podría servir algo que esté en la línea de lo propuesto. El Comité pedirá a la Secretaría que aborde una labor nueva y abundante.

407. La Delegación de la República Islámica del Irán se refirió a la propuesta de la UE y declaró que falta claridad con respecto a los proveedores y al tipo de asistencia técnica prestada. Por tanto, no está claro quién controlaría y evaluaría a los proveedores de asistencia técnica. La Delegación consideró que el CDIP delibera sobre la asistencia técnica de la OMPI. La Delegación tiene algunas observaciones sobre la asistencia técnica que no presta la OMPI.

408. La Delegación de España se hizo eco de los comentarios formulados por la UE sobre la asistencia técnica que no presta la OMPI. La Delegación hizo una presentación sobre la asistencia técnica en curso ofrecida por España. A la Delegación le resulta difícil entender por qué algunas delegaciones no desean tener en cuenta las buenas prácticas en la asistencia técnica que no es de la OMPI. La OMPI no se debe centrar solamente en sus propias actividades, sino que debe abrirse a la idea de analizar las buenas prácticas y la experiencia que otros hayan podido acumular a este respecto. Debe aprender y extraer todas las enseñanzas posibles de lo que esté sucediendo donde sea. Esa es la mejor manera de mejorar.

409. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró que ha sido clara respecto a limitar el debate a la asistencia técnica de la OMPI. El Grupo celebró prolongados debates sobre la posibilidad de incluir en la labor de la Secretaría lo que sucede en otros países y no está en posición de tomar en consideración esas actividades. Eso no debe recogerse en el Resumen de la Presidencia ni en ningún otro lugar. La cuestión no es de competencia de la OMPI. Los Estados miembros son libres de participar en las actividades que deseen. El Grupo reconoce que algunos países de la UE han realizado mucha labor. Los países africanos participan a veces en esa labor. No obstante, el Grupo no desea intervenir en un debate que conduzca a una evaluación de tal asistencia técnica. La UE se está refiriendo a prácticas óptimas. Un debate sobre esas prácticas exigirá una evaluación que identifique aquellas prácticas que sean las óptimas. El Grupo no considera que la OMPI tenga un mandato para ello. El Comité no debe debatir la asistencia técnica llevada a cabo por países concretos. El Grupo se refirió al espíritu de compromiso de la UE. Se debe reconocer que el Grupo no está dispuesto a aceptar la propuesta de la UE sobre esta cuestión. El Grupo se refirió a la propuesta de la Delegación del Reino Unido y formuló tres sugerencias que, siendo para el Grupo de la máxima importancia, desea que se incluyan en el Resumen de la Presidencia. El Grupo se refirió a su petición de adoptar algunas recomendaciones. Aunque no hay acuerdo para adoptarlas, la adopción de recomendaciones sobre la asistencia técnica es muy importante para el Grupo dado que tiene fuerza legal, y el Grupo desea que ello se incluya. La Secretaría realiza una ingente labor sobre asistencia técnica. Es importante reconocer su labor a la Secretaría y agradecerse. Por último, el Grupo consideró que merece la pena impulsar algunas actividades. El Grupo se sumará a un consenso sobre las actividades que el Comité pida a la Secretaría que lleve a cabo sobre la base de la propuesta conjunta, la propuesta de los Estados Unidos y la propuesta de la UE con excepción del tema antes mencionado de la asistencia técnica que no es de la OMPI.

410. La Delegación de los Estados Unidos de América se mostró de acuerdo con las intervenciones del coordinador del Grupo B y de la Delegación del Reino Unido. Nuevamente el Comité se está adentrando en un territorio en el que sin duda quedará empantanado en la terminología de si adoptar o no adoptar formalmente. No obstante, el Comité debe tener en cuenta el compromiso que ha aparecido, como señaló la Delegación de Argelia, y centrarse en seguir adelante con que la Secretaría aplique estas recomendaciones que a la postre es la medida importante que hay que tomar.

411. La Delegación de Sudáfrica respaldó la intervención del Grupo Africano. El Comité se está ocupando de la asistencia técnica de la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo. Por tanto, la Delegación no entiende por qué el Comité debe meterse en un debate sobre la asistencia técnica que no es de la OMPI. El Comité no debe tratar de la asistencia técnica que no es de la OMPI dado que no forma parte del mandato general. Su mandato es el de evaluar la asistencia técnica de la OMPI.

412. La Delegación de Angola respaldó la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano.

413. La Delegación de Egipto respaldó la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. La Delegación no desea que el Resumen de la Presidencia incluya la asistencia técnica que no es de la OMPI.

414. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia consideró que hay un acuerdo sobre esos tres ámbitos. Es muy positivo que la Secretaría pueda trabajar en ellos. Los informes, propuestas y recomendaciones siguen estando sobre la mesa y el Comité seguirá debatiéndolos. Entre ellos figura la propuesta de la UE, que recién acaba de distribuirse por escrito. Las Delegaciones necesitarán algún tiempo para leerla entera con detenimiento. Por ejemplo, la propuesta de la UE sobre prácticas óptimas se vincula con la recomendación A3 de la propuesta conjunta, lo cual es incorrecto, puesto que la propuesta A3 se refiere a la elaboración de un proyecto de política sobre la manera en que la OMPI debe planificar y organizar actividades y acontecimientos relacionados con la formación. Esta propuesta de la UE se relaciona más con la elaboración de directrices de la recomendación A1. El Comité podría inspirarse en éstas para elaborar directrices utilizables por la Secretaría. La Delegación declaró que está interesada en algunos temas, entre los cuales figura, por ejemplo, la propuesta de la UE sobre la coordinación interna e internacional. La Delegación necesita más tiempo para analizarlo. Regresará a este tema con una propuesta por escrito. La Delegación entiende que el Comité no ha completado sus debates sobre la asistencia técnica. Los debates continuarán. El Comité seguirá trabajando en los tres ámbitos mencionados pero su mandato es mucho más amplio. La Delegación recordó que, aparte de la propuesta de la UE, el DAG y el Grupo Africano también propusieron el día antes una lista de recomendaciones sobre las que la Delegación desearía que el Comité llegue a un acuerdo. El Grupo B expresó algunas preocupaciones. La Delegación quisiera que las delegaciones formulen comentarios sobre la lista. Ello será de utilidad para idear la manera en que el Comité pueda ponerse de acuerdo sobre estas cosas cuando tenga la oportunidad de debatirlas más adelante.

415. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, se refirió a la asistencia técnica que no es de la OMPI y declaró que su interés está en aprovechar las enseñanzas extraídas en ámbitos como la asistencia técnica bilateral, como se mostró anteriormente esta semana. No insinúan que deseen controlar las actividades en modo alguno. Lo que desean es aprender y si es posible avanzar a partir de otros campos. También pueden aceptar los comentarios de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia en relación con el error en la referencia a la recomendación A3 en su primera propuesta.



416. La Delegación de Bélgica se refirió a la propuesta de la UE sobre las prácticas óptimas. El Comité podría extraer beneficios de alguna aportación bilateral en lo que respecta a las prácticas óptimas. Éstas implican dos lados, el que imparte la formación técnica y el que la recibe, y requieren un equilibrio entre ambas. La Delegación también tomó nota de los comentarios formulados por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia de que en una futura sesión el Comité ahonde en la propuesta. La Delegación, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a continuación a las recomendaciones I3 y J1 de la propuesta conjunta. El Grupo ha examinado muy atentamente la lista, incluidas estas dos recomendaciones que parecen ser de interés para los proponentes de la propuesta conjunta. El Grupo reiteró estas recomendaciones le plantean algunas preocupaciones. El Grupo se refirió a la recomendación I3 y declaró que deja muy poco margen para la actuación. No obstante, hay una nota de pie de página que hace referencia a la página 86 del informe Deere-Roca. Esa página contiene varios encabezamientos, a saber: "Aumentar la orientación a potenciar el desarrollo", "Hacer hincapié en los procesos consultivos para la formulación de estrategias", "Aumentar la coordinación externa" y "Examinar, evaluar y coordinar las actividades de la OMPI sobre estrategias de P.I.". Tal vez más tarde se puedan aportar aclaraciones con respecto a los encabezamientos que son de aplicación a esa recomendación. El Grupo reiteró que alberga algunas preocupaciones. Una cosa es limitarse a examinar el párrafo I3 y otra es que el informe Deere-Roca hace referencia a algo que es mucho más extenso. El informe no es una escritura sagrada, por muy respetables que sean las personalidades académicas que lo han escrito. Con respecto a la recomendación J1, el Grupo señaló que esa sección es muy breve. No obstante, contiene varias recomendaciones. En la página 117 del informe Deere-Roca también figura la sugerencia de que expertos externos lleven a cabo un examen a fondo. El Grupo preguntó si esto realmente es necesario. Hay una diferencia entre el párrafo J1 y lo que está escrito en el informe Deere-Roca. El Grupo nunca aceptó la totalidad del informe Deere-Roca. Aunque es interesante, el informe está escrito por personas de fuera de la OMPI. La Secretaría se encuentra en una posición excelente para determinar lo que es o no es manejable. El Comité ha celebrado un buen debate constructivo. Su Delegación seguirá ahondando en estos temas.

417. La Delegación del Reino Unido consideró que se puede llegar a un acuerdo. La Delegación puso de relieve la necesidad de distinguir entre el informe de la reunión y el Resumen de la Presidencia. El informe recoge fácticamente lo que se dice en la sala. Las opiniones expresadas por los diversos grupos suelen recogerse en el informe. El Resumen de la Presidencia incluye los ámbitos de convergencia y las medidas futuras. El Comité tuvo la suficiente fortuna de encontrar esos ámbitos. Por tanto, el Comité no debe continuar con el debate. Debe avanzar con la clara idea de que existe convergencia y de que se darán nuevos pasos en el contexto de la decisión.

418. El Presidente señaló que el comité ha conseguido ponerse claramente de acuerdo sobre determinados ámbitos y que ello puede llevar a un acuerdo. No obstante, aún hace falta que el Comité se ponga de acuerdo sobre el enfoque a dar a las demás recomendaciones que siguen estando sobre la mesa. El Presidente recabó las opiniones de las delegaciones en cuanto a la gestión del tiempo, dado que hay otros puntos del orden del día que es necesario tratar antes de poder clausurar la reunión el día siguiente

419. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia se refirió a los comentarios formulados por la Delegación de Bélgica y declaró que son muy útiles. En cuanto al enfoque a las demás recomendaciones planteadas, hace falta más tiempo durante la sesión para ver si el Comité puede ponerse de acuerdo en otros ámbitos. La Delegación declaró muy al comienzo que si bien los tres ámbitos son muy valorados, considera que el Comité puede ir más allá y llegar a acuerdos sobre otros ámbitos. La Delegación está firmemente convencida de que existen otros ámbitos de convergencia. Con respecto a la recomendación I3, la Delegación entiende los comentarios que se formularon y que se refieren a las recomendaciones del informe Deere-Roca. La Delegación entiende que éstas no se recogen plenamente en I3 y que existen

preocupaciones. La Delegación recordó que ya se está aplicando la recomendación I3. La Secretaría ha puesto a disposición las herramientas para elaborar las estrategias en materia de P.I. Así, teniendo en cuenta los comentarios formulados por la Secretaría de que acogerá gustosa los comentarios de los Estados miembros, es necesario que el Comité analice si puede llegar a un acuerdo para que los Estados miembros presenten comentarios sobre las herramientas que se ponen a disposición. Esto puede recogerse en el Resumen de la Presidencia. En otras palabras, el Comité pedirá a los Estados miembros que aporten sus comentarios sobre las herramientas. Los comentarios pueden contribuir a que éstas se refuercen. La Delegación no está tratando de iniciar negociaciones sobre las herramientas. Sólo se pedirá a los Estados miembros que aporten comentarios. Se trata de una tarea muy específica. Esto, que le permitirá al Comité ir más allá de los ámbitos de convergencia mencionados, puede hacerse durante la presente sesión. La Delegación se refirió a la recomendación J1 y reconoció que ésta es más ambiciosa. Un sistema que permita a los Estados miembros interesados cargar y poner a disposición facultativamente el contenido del asesoramiento en materia de legislación y reglamentación que ha recibido de la OMPI puede ser sumamente útil. La Delegación entiende los comentarios formulados por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. En la presente fase, la recomendación J1 no está vinculada con el examen independiente. Se puede elaborar a bajo coste un sistema flexible. No se han manifestado preocupaciones a este respecto. La Delegación considera que el Comité puede llegar a un acuerdo sobre J1 para aumentar el nivel de ambición con respecto a los acuerdos que se puedan alcanzar en la sesión. Si no se dispone de tiempo, el Comité lo podría tratar en la próxima sesión. La Delegación quisiera que se expongan argumentos sustantivos contra la creación de un sistema en el sitio web de la OMPI. Si no, la Delegación está segura de que el Comité puede llegar a un acuerdo a su respecto.

420. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, consideró que el Comité se ha puesto de acuerdo sobre algunas recomendaciones. No obstante, eso no significa que no pueda llegar más lejos. Sin duda debe hacerlo, puesto que ha empezado tan bien. Este ejercicio debe continuar en futuras sesiones. La asistencia técnica seguirá constituyendo para el Grupo un ámbito importante. El Grupo considera que existen ámbitos de convergencia con respecto a otras recomendaciones, en particular las de la categoría L (coordinación) de la propuesta conjunta. El Grupo señaló que la UE estuvo de acuerdo en que hay medidas que es necesario adoptar para mejorar la coordinación interna e internacional. Esto se recoge en la propuesta de la UE. Por tanto, este es otro ámbito sobre el que se podría llegar a un acuerdo durante la sesión. El Grupo respaldó los comentarios formulados por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia sobre las demás recomendaciones.

421. La Delegación de los Estados Unidos de América citó a la expresión “No permitamos que lo perfecto sea enemigo de lo bueno”. La Delegación se mostró preocupada de que aunque parece haber convergencia en torno a tres ámbitos, esa convergencia no existe en el tema de que la OMPI avance en otras medidas, y el atisbo de convergencia en aquellas tres cuestiones parece estar escurriéndose. Por el momento, la Delegación no sabe si debe responder a la pregunta planteada por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia. Desde luego, la Delegación tiene preocupaciones con respecto a J1. No sería apropiado que la OMPI aloje un sitio web que permita a los Estados miembros cargar información sobre la prestación consultiva y confidencial por la OMPI de asesoramiento en materia legislativa. Los Estados miembros pueden sentirse presionados para revelar información sensible y tener menos confianza de poder, de manera segura, consultar confidencialmente con la OMPI. La Delegación no le encuentra ningún valor a esta propuesta porque la prestación de asesoramiento legislativo está muy sintonizada con las necesidades particulares de determinado país y sus antecedentes e historia en materia legislativa. Por tanto, parece extraño que cualquier otro país pueda adoptar o asumir asesoramiento facilitado a un Estado miembro cuyo sistema jurídico sea completamente diferente. De modo que la Delegación encuentra problemas en la

recomendación J1. Además, la Delegación considera que no se ha debatido sobre ningún consenso en torno a la recomendación L.

422. La Delegación del Canadá apoyó sin reservas la intervención de los Estados Unidos de América, en particular con respecto a la recomendación J1. También a la Delegación le inquieta pedir a la Organización que presta el asesoramiento que también facilite su intercambio. Como cuestión de práctica óptima, no sería prudente que la Organización se involucre en ese asunto.

423. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia dijo que está equivocada. Al parecer no hay convergencia con respecto a la recomendación J.1. No obstante, piensa que el Comité puede acceder a invitar a los Estados miembros a que proporcionen comentarios acerca de los instrumentos utilizados para elaborar estrategias nacionales de P.I. También está de acuerdo con la Delegación de Argelia en el sentido de que la categoría L sobre coordinación está estrechamente relacionada con el segundo punto de la propuesta de la UE. Cree que también se puede llegar a un acuerdo al respecto. En esta fase, quiere saber si existe oposición a la propuesta de los Estados miembros de proporcionar comentarios acerca de los instrumentos utilizados para elaborar estrategias nacionales de P.I. En la última sesión, el Comité convino que los instrumentos deberían ponerse a disposición del público. Así lo ha hecho la Secretaría. Cree que es positivo que los Estados miembros gocen de una oportunidad de proporcionar sus comentarios. La Delegación preguntó si el Comité también está de acuerdo con eso.

424. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, apuntó que muchas delegaciones se han referido a la convergencia cada vez mayor sobre tres puntos. El Grupo entiende que simplemente ha de debatirse la forma de aplicar dichas propuestas. Propuso que se celebren consultas informales esa tarde sobre los demás puntos de la propuesta conjunta que ha preseleccionado. El Comité podría aprovechar la cada vez mayor convergencia y trabajar en el resto del documento esa tarde.

425. La Delegación de Georgia dijo que tiene sus reservas con respecto a la recomendación F.4. En la recomendación se indica que todas las actividades de cooperación para el desarrollo se encaminen mediante misiones establecidas en Ginebra. Pueden darse situaciones en las que las misiones diplomáticas sean muy pequeñas y no dispongan de personal dedicado de P.I. o de la OMPI, por lo que las oficinas nacionales de P.I. desempeñan la función fundamental. Por ejemplo, en el caso de Georgia, la oficina nacional de P.I. entabla comunicaciones directas y muy eficaces con la OMPI cuando se trata de organizar actividades conjuntas o formación relacionada con la P.I. La misión brinda mucho apoyo. La oficina de P.I. colabora muy estrechamente con la misión. La oficina de patentes también posee competencias para representar al país en la OMPI con respecto a todas las cuestiones de política relacionadas con la P.I. Por consiguiente, la recomendación F.4 limita los modos de comunicación en relación con las actividades de cooperación para el desarrollo. Se determina que las unidades de coordinación de las comunicaciones para tales actividades solamente sean las misiones diplomáticas. La Delegación dijo que no cree que esto sea conveniente.

426. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que apoya incondicionalmente los comentarios que acaba de formular la Delegación de Georgia. A tenor de su experiencia como proveedor de asistencia técnica, el país beneficiario de la asistencia técnica debe manifestar sus intereses y deseos. La asistencia técnica debe seguir obedeciendo a una demanda. Es muy difícil ver cómo la asistencia técnica puede obedecer a una demanda si todas las comunicaciones deben pasar por las misiones con sede en Ginebra. El Comité no debe recomendar el modo en que los Estados miembros individuales se han de comunicar con la OMPI. Eso no parece apropiado en absoluto. En relación con la recomendación I.3 sobre políticas y estrategias en materia de P.I., la Delegación dijo que tiene una pregunta para la Secretaría. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia ha declarado que esta cuestión ya se ha concluido o debatido en la 10ª sesión del CDIP. En sus anotaciones no se incluye

ninguna información que indique que se haya llegado a una conclusión al respecto en la 10ª sesión del CDIP. Sin embargo, desea preguntar a la Secretaría si se ha puesto a disposición del público una descripción del proceso utilizado para elaborar estrategias nacionales de P.I. Con respecto a esa descripción general y la inclusión de cualquier instrumento o metodología de uso habitual, o documentación, la Delegación no tiene ningún problema con que la Secretaría ponga esa información a disposición del público. No obstante, si se pide a la Secretaría que ponga a disposición del público cualquier información relativa al modo en que cada Estado miembro elabora su estrategia de P.I. previa consulta con la OMPI, eso sí supondrá un problema para la Delegación.

427. La Secretaría (el Sr. Onyeama) dijo que las metodologías para la elaboración de estrategias nacionales de P.I. se ponen a disposición de los Estados miembros y se comparten entre ellos.

428. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que el Comité puede estar orgulloso de sus logros. Con respecto a la pregunta de si el Comité debe participar en más debates esa tarde, el Grupo cree que el Comité ha logrado un resultado tangible. Existe cierta convergencia y esta debe reflejarse en el Resumen de la Presidencia. Entiende que hay algunos otros puntos del orden del día que deben debatirse. Por eso, quizá el Comité podría avanzar y examinar otros temas más prioritarios del orden del día. El Grupo tomó nota de los comentarios realizados anteriormente de que este es un debate en curso. Ha observado que el debate ha durado bastante. Sin embargo, entiende que otros grupos deseen retomarlo en la próxima sesión.

429. La Delegación de Australia dijo que se muestra a favor de los comentarios formulados por la Delegación de Georgia y la Delegación de los Estados Unidos de América con respecto a la recomendación F.4. Además, no cree que sea adecuado que el Comité obligue a la Secretaría a encaminar las actividades de cooperación para el desarrollo mediante misiones con sede en Ginebra. La Delegación recordó que la Secretaría ha formulado un comentario similar el día antes en relación con las unidades de coordinación de la OMPI. Asimismo, suscribe los comentarios realizados por la Secretaría en ese sentido.

430. La Delegación de Sudáfrica dijo que tiene una opinión diferente con respecto a la recomendación F.4. Con arreglo a la legislación de Sudáfrica, la OMPI debe comunicarse con su misión en Ginebra y no directamente con la oficina de P.I. La oficina de P.I. recibe la comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores. Por eso, la OMPI no puede comunicarse directamente con la oficina de P.I. La Delegación dijo que respalda la recomendación F.4, ya que posee interés para su país.

431. La Delegación de Viet Nam dijo que apoya a las Delegaciones de los Estados Unidos de América y Australia con respecto a los canales de comunicación con la OMPI. En Viet Nam, la oficina de P.I. es responsable de compilar las necesidades del país. Además, es responsable de ejecutar las actividades de cooperación con la OMPI. Debe existir comunicación directa entre las oficinas de P.I. y la OMPI para agilizar los asuntos. Sin embargo, esto podría ser incompatible con la legislación de algunos países, como es el caso de Sudáfrica. Por consiguiente, la Delegación propuso que cada Estado miembro decida si designa un organismo en este sentido.

432. La Delegación del Canadá dijo que se muestra a favor de los comentarios pronunciados por las Delegaciones de Georgia, los Estados Unidos de América, Australia y Viet Nam. La recomendación F.4 podría interferir en la manera en que el Canadá proporciona sus actividades de cooperación para el desarrollo con la OMPI y actuar más como un inhibidor en lugar de un elemento facilitador. Está de acuerdo con la Delegación de Viet Nam en el sentido de que sean los Estados miembros por sí solos los que determinen la mejor forma de entablar este diálogo con la OMPI.

433. La Delegación de Egipto dijo que está totalmente de acuerdo con los comentarios formulados por la Delegación de Sudáfrica. En el caso de Egipto, la comunicación se establece a través de su Misión Permanente en Ginebra en vez de mediante las oficinas de P.I. a fin de garantizar que se hace conforme a la legislación nacional.
434. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia se refirió a las políticas nacionales en materia de P.I. Tiene especial interés en este tema. Si no hay objeciones, esto podría incluirse en el Resumen de la Presidencia. En este contexto, cabe apuntar o recordar que la metodología se ha puesto a disposición del público. Además, se puede indicar que los comentarios de los Estados miembros acerca de la metodología son bienvenidos.
435. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, se refirió a la recomendación F.4 y dijo que el propósito es establecer unidades de coordinación en Ginebra para facilitar la labor de asistencia técnica. El Grupo entiende que algunas delegaciones han mostrado su preocupación. Se podría mantener un debate sobre la recomendación F.4, quizá en las consultas informales. El Grupo solicitó al Presidente que centre la labor en los ámbitos de convergencia.
436. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que respalda la recomendación F.4. Con arreglo a su legislación nacional, la comunicación debe pasar por su Misión Permanente en Ginebra.
437. La Delegación de la India se refirió a la recomendación F.4. Quizá uno de los pasos siguientes es que la Secretaría remita a la misión con sede en Ginebra una copia de las comunicaciones enviadas directamente a organizaciones, oficinas de P.I. o ministerios que estén en la capital con el fin de mantenerla informada. En la mayoría de los países asiáticos, se necesita la autorización de la misión para que organizaciones internacionales, expertos externos y otras entidades puedan organizar eventos en el país. Los organismos tienen que ponerse en contacto con la misión para que les envíen la autorización. Puede que la misión no esté informada del evento y tenga que ponerse en contacto con la Secretaría para recabar información. Por eso, es importante que las misiones estén informadas en todo momento. La Delegación dijo que apoya esto. Asimismo, respalda la propuesta de la Delegación del Brasil de que el Comité trate de alcanzar un consenso sobre algunos elementos de las propuestas que son objeto de debate y tome una decisión al respecto. Si es necesario, también podrían celebrarse consultas informales.
438. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió a las intervenciones de las Delegaciones de Georgia, Viet Nam, el Irán y Sudáfrica, y destacó la necesidad de que la OMPI permita a los Estados miembros decidir, como estados soberanos, la manera en que quieren establecer sus comunicaciones con la OMPI. No es responsabilidad ni ámbito del Comité dictar cómo los Estados miembros han de comunicarse individualmente con la OMPI. Aunque algunas delegaciones puedan pensar que existe alguna clase de consenso en relación a este punto, la Delegación subrayó que, por su parte, no está de acuerdo con esta cuestión particular. Sin embargo, considera muy importante que el Comité lleve a cabo alguna acción o tome alguna decisión y pida a la Secretaría que tome algunas medidas en el período entre sesiones. Si existe consenso con respecto a la aplicación de determinadas recomendaciones, entonces el Comité deberá tomar una decisión acerca de esas recomendaciones en esta sesión. Si el Comité no está de acuerdo con este principio básico de llegar a una conclusión sobre determinadas recomendaciones, la Delegación cree que ya hay tres sobre las que se ha alcanzado un consenso, por lo que no se haría un buen uso del tiempo del Comité si se inician los debates sobre recomendaciones adicionales aunque sea en consultas informales. Existe consenso sobre tres recomendaciones generales. El hecho de pretender hacer más en esta sesión es contrario a sus fines.

439. La Delegación de México dijo que respalda los comentarios formulados por las Delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia, Viet Nam y el Canadá con respecto a la recomendación F.4. La decisión depende de cada país, puesto que las legislaciones y las prácticas de los países pueden variar.

440. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, apuntó que al parecer existe un acuerdo sobre el desacuerdo de los Estados miembros con la recomendación F.4. Por eso, podría dejarse para otro momento. El Comité debe estar satisfecho de sus logros. Son muchos y existen otros asuntos más urgentes que han de abordarse.

441. La Delegación de Angola dijo que respalda la recomendación F.4, dado que su legislación nacional exige que las comunicaciones con la OMPI pasen por su misión en Ginebra.

442. La Delegación de Italia se refirió a la recomendación F.4 y dijo que apoya los comentarios realizados por delegaciones como la de los Estados Unidos de América, el Canadá y México en el sentido de que deben ser los Estados miembros los que decidan la manera en que desean establecer sus comunicaciones con la OMPI. No es adecuado que el Comité debata esta cuestión.

443. La Delegación de Trinidad y Tabago dijo que está de acuerdo con la afirmación pronunciada por la Delegación de México a tenor de la recomendación F.4. El Comité acaba de descubrir que las legislaciones nacionales pueden diferir a este respecto. Por consiguiente, cada país debe decidir qué quiere hacer. La Delegación cree que esta es la única manera razonable de solucionar esta cuestión.

444. La Delegación de la Federación de Rusia recordó que ha afirmado en varias ocasiones que, en general, está satisfecha con las actividades de la Secretaría con respecto a la asistencia técnica. Las medidas que se han tomado en relación con este punto del orden del día del Comité se engloban en el marco de las actividades de la OMPI. También está de acuerdo en que es necesario continuar la labor relativa a las recomendaciones orientadas a mejorar la asistencia técnica que presta la OMPI. Está dispuesta a trabajar sobre la base de las propuestas que se han presentado. La Delegación cree que hay ciertos escollos. Sin embargo, existe un acuerdo general sobre la posibilidad de elaborar textos específicos acerca de las tres recomendaciones. En esta fase, quizá el Comité debe centrarse en esos textos con el fin de alcanzar un acuerdo sobre las recomendaciones que ya cuentan con un consenso. Con respecto a la recomendación F.4, no ve ningún problema con la redacción actual de este punto. Está de acuerdo en que cada estado decida la manera en que quiere comunicarse con una organización en concreto. No obstante, el Comité también debe tener en cuenta la necesidad expresada por algunos países de que las Misiones Permanentes estén informadas en todo momento de las actividades que se llevan a cabo en sus respectivos países. La recomendación F.4 podría adaptarse a fin de que se aborden estos aspectos.

445. La Delegación del Pakistán se refirió a la recomendación F.4. El problema es que la Secretaría a menudo proporciona asesoramiento o lleva a cabo actividades específicamente con oficinas de P.I. centrándose únicamente en la P.I. sin un enfoque equilibrado. Aunque las delegaciones confían en la Secretaría, la Delegación cree que, en todos los países, la oficina nacional de P.I. es el organismo encargado de llevar a cabo la ejecución. Ni el Ministerio de Relaciones Exteriores ni las misiones con sede en Ginebra son los encargados de ejecutar las actividades. Sin embargo, las misiones participan en las reuniones ordinarias de la OMPI que se celebran en Ginebra. Se proporciona apoyo financiero en relación con la participación de las oficinas de P.I. de los grupos regionales con carácter rotativo. No es posible que las oficinas de P.I. de todos los países estén presentes en todas las reuniones de la OMPI. En ocasiones, existe una falta de comunicación entre las tres entidades, a saber, la OMPI, las

misiones con sede en Ginebra y las oficinas de P.I. Por ejemplo, un país que apoya en gran medida la asistencia técnica que presta la OMPI lleva a cabo una actividad. Sin embargo, su Misión Permanente en Ginebra ignora por completo la actividad que se realiza en Ginebra en colaboración con la OMPI. La Delegación dijo que está totalmente de acuerdo en que cada país tenga derecho soberano para decidir sobre la designación de un coordinador. Este podría estar en su misión con sede en Ginebra, la oficina de P.I. o cualquier otra entidad. No obstante, no debería producirse objeción alguna a enviar una copia de todas las comunicaciones a las misiones con sede en Ginebra. La Delegación no ve ningún motivo por el que no deba enviarse una copia de las comunicaciones a la misión. La Secretaría ya lleva a cabo este tipo de acciones en la mayoría de sus comunicaciones. En lo que concierne a su país, se envía una copia de la comunicación a la Misión Permanente y también se entabla comunicación directa con la misión. Tal y como ha mencionado la Delegación de la India, una salida clara sería enviar una copia de las comunicaciones a la Misión Permanente en Ginebra.

446. La Delegación del Canadá propuso que la Secretaría cree una lista de puntos de contacto para las actividades de asistencia técnica de la OMPI. Los Estados miembros pueden enviar los puntos de contacto relevantes según consideren oportuno y decidir si desean actualizar dichos datos con posterioridad. De esa manera, la información podría transmitirse a las misiones u oficinas pertinentes.

447. La Delegación de Argelia se refirió a la recomendación F.4 y declaró que la Misión Permanente desempeña una función. La Delegación apuntó que existen prácticas diferentes. Admite que no existe absolutamente ningún consenso sobre esa recomendación. La Delegación se refirió al comentario formulado por la Delegación de la Federación de Rusia de que la recomendación F.4 podría adaptarse. El objetivo no es que la Misión Permanente actúe como una unidad de coordinación, sino que la información se envíe o se difunda a través de la Misión Permanente. Por tanto, la recomendación F.4 podría redactarse de nuevo. El Comité podría examinarla de nuevo en la próxima sesión. La Delegación, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, apuntó que no hay objeciones a la recomendación sobre estrategias en materia de P.I. Por eso, el Comité puede avanzar en ese aspecto. El Grupo tampoco tiene objeción alguna con respecto a la propuesta de la UE sobre la coordinación. Por consiguiente, esa puede ser una esfera en la que el Comité podría planificar algunas actividades que estén en sintonía con la propuesta conjunta y la propuesta de la UE relativa a la coordinación interna y externa.

448. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que ha escuchado una propuesta interesante por parte de la Delegación del Canadá relativa a la recomendación F.4. Se han presentado más información y propuestas. Debe coordinarse más sobre estas. La cuestión es cuándo podría hacerse. El Grupo apuntó que el Comité aún tiene por delante un orden del día muy denso que abordar. Observó que hay otras propuestas en las que sí es posible avanzar. De este modo, propuso que el Comité se pronuncie sobre si está de acuerdo sobre la falta de acuerdo. Esos puntos y propuestas son importantes. Por eso, el Comité debe retomarlos. No obstante, en ese punto, el debate sobre estos podría detenerse en tanto en cuanto las delegaciones siguen sin estar de acuerdo sobre ellos.

449. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, se refirió a la recomendación F.4 y afirmó que no ve ningún problema en conferir a los países flexibilidad para designar una unidad de coordinación en cualquier organismo. El Grupo cree que no supondrá una carga para la Secretaría enviar a la Misión Permanente en Ginebra una copia de las comunicaciones con la unidad de coordinación. Bastaría con agregar la dirección electrónica de la Misión Permanente a la comunicación. El Grupo no considera que eso sea un problema.

450. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que ha seguido con gran interés el debate sobre la recomendación F.4, pero apuntó que, si el Comité prosigue con los debates

sobre la recomendación F.4 y todas las demás recomendaciones pendientes de la propuesta conjunta, se corre el riesgo de perder el consenso que se ha alcanzado en las tres recomendaciones que se han debatido anteriormente relativas al sitio web, al manual y a la base de datos de asistencia técnica. Confía plenamente en que el Comité concluya su labor el día siguiente a las 18:00. La Delegación preguntó a los proponentes de la propuesta conjunta si están dispuestos a aceptar que no se produzca ningún resultado en varias de las recomendaciones porque consideren que es más importante debatir la totalidad de las recomendaciones.

451. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia dijo que cree que se puede añadir una opción a esas tres recomendaciones. Se refirió a la propuesta formulada por la Delegación del Canadá y declaró que esa es una práctica habitual en muchos órganos. La idea parece ser apropiada y podría incluirse. También podría incluirse la propuesta de la Delegación de la India. Eso no impondrá nada a nadie. Sería muy autoritario que el Comité exija que todas las comunicaciones pasen por la misión. La propuesta simplemente requiere el envío de una copia a la misión. La Delegación cree que se puede llegar a un acuerdo al respecto sin poner en peligro el consenso que se ha alcanzado con anterioridad. Con respecto al seguimiento de las estrategias de P.I., se podría invitar a los Estados miembros a que aporten contribuciones. La Delegación está dispuesta a trabajar en la cuestión de la coordinación interna y externa. En este sentido, podrían realizarse esfuerzos para fusionar la propuesta de la UE y la propuesta conjunta. No es necesario que esto se apruebe en ese momento. Se necesita trabajar más. Quizá el Comité podría retomar este tema con posterioridad.

452. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, reiteró que entiende que hay un importante interés común. Sin embargo, hay que debatir muchos temas más. El Comité debe trabajar en el Resumen de la Presidencia, pero también han de debatirse otras cuestiones. El Grupo reiteró su voluntad de debatir de manera abierta, en consultas informales, el texto basado en las recomendaciones extraídas de la lista que figura en la propuesta conjunta.

453. La Delegación de Suiza se refirió a la recomendación F.4 y enfatizó que no es una cuestión de si la Secretaría puede hacerlo o no. Se trata de un asunto de organización interna. Las comunicaciones entre cada Estado miembro y la OMPI son importantes. Los Estados miembros son estados soberanos y toman decisiones soberanas. El mandato del Comité no abarca el hecho de debatir y decidir acerca de estas cuestiones ni decidir sobre un canal de comunicación entre un Estado miembro y la OMPI ni tampoco decidir si se debería informar sistemáticamente a determinadas entidades de un estado soberano acerca de las decisiones y la información que se comunican entre la OMPI y un Estado miembro. Esto es una decisión interna que ha de tomar cada Estado miembro. El Comité no debe decidir eso.

454. La Delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, se refirió a la recomendación F.4 y afirmó que no parece que haya consenso. Con respecto a las estrategias nacionales de P.I., en futuras sesiones, el Grupo desea que el Comité avance en la aplicación de las estrategias en los países en las que estas se han desarrollado. Aunque se han descrito las metodologías y los instrumentos en algunos documentos, el Grupo quiere conocer más detalles acerca de la aplicación. El Grupo desea que esto se incluya en el marco de actividades de asistencia técnica de la Organización.

455. La Delegación de Guatemala se refirió a la recomendación F.4 y dijo que respalda la declaración realizada por la Delegación de la República Dominicana. Desea debatir la aplicación de las estrategias nacionales de P.I. en las próximas sesiones. Esta es una cuestión fundamental y su debate podría ayudar a fortalecer los sistemas de P.I. en los respectivos países.



456. La Delegación del Camerún se refirió a la recomendación F.4. En el caso de su país, la Misión Permanente ha solicitado que los ministerios técnicos a los que concierne la P.I. sean los que designen las unidades de coordinación. La misión enviará la información a las unidades de coordinación. Quizá en países en los que la información pasa por la Misión Permanente, se podría proponer a las oficinas de P.I. la idea de las unidades de coordinación.

457. El Presidente propuso que se incluyan y reflejen en el Resumen de la Presidencia las tres esferas en las que hay consenso. Cree que se necesitan más consultas sobre las demás recomendaciones de la propuesta conjunta y del documento de la UE. Quizá el Comité deba proseguir con los debates de esas cuestiones en la próxima sesión. El Presidente preguntó a las delegaciones si esto les parece aceptable.

458. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia dijo que quiere saber si los comentarios de los Estados miembros acerca de las estrategias nacionales de P.I. podrían reflejarse en el Resumen de la Presidencia. La Delegación no ha escuchado ninguna oposición al respecto. Esta también es una esfera en la que el Comité podría avanzar paso a paso. Servirá como un paso adelante en ese sentido. En el resumen se podría indicar que los comentarios de los Estados miembros sobre estrategias nacionales de P.I. serán bienvenidos.

459. El Presidente recordó que la Secretaría también ha dado una respuesta a esta cuestión.

460. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió al último punto mencionado por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia. No es exagerado decir que es justo reflejar el hecho de que el Comité los ha debatido. Sin embargo, el Grupo no sabe si es necesario incluir una solicitud de comentarios, ya que varias delegaciones desean debatir el tema de la asistencia técnica en la próxima sesión. Por consiguiente, el debate íntegro continuará. El Grupo entiende que eso es importante. Confía en que el tema de las estrategias en materia de P.I. vuelva a presentarse. Por tanto, no hay necesidad de solicitar un seguimiento especial.

461. El Presidente dio por finalizado el debate sobre este punto con el procedimiento propuesto. La Secretaría se pondrá a trabajar en el texto, que se compartirá pronto con las delegaciones.

Examen del documento CDIP/11/3: La viabilidad de integrar las necesidades/resultados relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el marco de resultados bienales de la OMPI - RESUMEN

462. El Presidente abrió el debate sobre el documento CDIP/11/3 e invitó al Consultor a que presente el documento.

463. El Consultor (el Sr. O'Neil) presentó algunos de los aspectos más sobresalientes del estudio. En su décima sesión, el Comité pidió a la Secretaría que preparara un estudio sobre la viabilidad de integrar las necesidades/resultados relativos a los ODM en los procesos de planificación de programas de la OMPI y que comunicara las medidas adoptadas por la OMPI para mejorar la calidad de los informes que se presentan acerca de su labor en este ámbito. La solicitud se basa en un estudio anterior debatido en las sesiones octava y décima del Comité. Aunque la función que desempeña la P.I. en la consecución de los ODM no se menciona específicamente en las metas, los objetivos y los indicadores de los ODM, los vínculos más explícitos existentes entre las actividades de la OMPI y los ODM pueden observarse en las metas relativas a la innovación y la tecnología de los ODM 1 (erradicar la pobreza extrema y el hambre), 6 (combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades) y 8 (fomentar una alianza mundial para el desarrollo). En términos generales, se considera que la labor de la OMPI podría contribuir a la consecución de los ODM en esas esferas. En el estudio anterior presentado en las sesiones octava y décima del Comité se incluyen varias

conclusiones. La OMPI es un organismo especializado al que incumbe un mandato específico, y no es fácil demostrar una correlación de las actividades de la Organización y el alto nivel de los ODM. Existen numerosos factores que contribuyen a la consecución de los ODM y resulta muy problemático aislar la contribución de la OMPI a esos objetivos. La función de los organismos internacionales es prestar apoyo a los procesos nacionales para la consecución de los ODM. Como tal, evaluar la contribución de los organismos a nivel mundial puede inducir a confusión. No se puede establecer una relación causal directa entre las actividades de la OMPI y los indicadores de los ODM. Hay que aceptar que los avances y la contribución de la OMPI en lo que atañe a las necesidades y los resultados relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación, y la P.I., se traducen en la contribución que aporta la OMPI a la consecución de los ODM. La manera más fiable de evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM consiste en efectuar una evaluación basada en el marco de gestión por resultados de la Organización. Si bien el Consultor es partidario de la noción de que cualquier evaluación de la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM debe basarse en el marco de gestión por resultados de la Organización, considera que introducir necesidades, resultados o indicadores concretos de ODM sería establecer un nivel artificial impuesto al marco de gestión por resultados existente. Sin embargo, aun así cabe evaluar la contribución de la OMPI mediante los vínculos existentes entre las metas estratégicas/resultados previstos de la Organización y determinados objetivos de los ODM. Fundamentalmente, esta tarea conlleva seleccionar las metas estratégicas y los resultados previstos más pertinentes del marco de gestión por resultados de la OMPI y emparejarlos con las metas correspondientes de los ODM, para calcular posteriormente el grado de cumplimiento de los resultados previstos teniendo en cuenta los datos recopilados sobre el rendimiento. Las nueve necesidades/resultados relativos a los ODM señalados en el estudio precedente estaban vinculados a seis metas de los ODM 1, 6 y 8. El Consultor respalda las conclusiones del estudio anterior, en las que se afirma que se podía demostrar más adecuadamente la contribución de la OMPI en relación con esas metas. En el estudio figura un cuadro en el que se ilustra el emparejamiento de los tres ODM y de las seis metas con las metas estratégicas expuestas en el marco de gestión por resultados de la OMPI. Sobre la base de esta metodología, al examinar el proyecto de marco de gestión por resultados 2012/13, se observa que 14 resultados previstos de un total de 60 procedentes de seis de las ocho metas estratégicas tienen un vínculo legítimo con los ODM y contribuyen a su consecución. Cabe destacar que, aunque la OMPI contribuye principalmente en relación con tres ODM y seis metas, también contribuye a la consecución de los otros cinco ODM, aunque en menor medida. Asimismo, esta metodología está limitada por el hecho de que la evaluación acumulativa de los avances realizados por la OMPI en la consecución de los resultados previstos en relación con una meta determinada de los ODM no indicaría necesariamente la contribución total de la OMPI en relación con esa meta. Por ejemplo, dada la incorporación de los PMA en las actividades de la OMPI en los últimos años, puede que no se evalúen algunas esferas de contribución. No obstante, la metodología tiene como ventaja poder evaluar la contribución de la OMPI en el plano de los resultados y no en el de los programas o actividades. Esto se corresponde con la petición del Comité de centrarse en la contribución real de la OMPI en lugar de hacerlo en la posible contribución de la Organización. En el estudio se incluye un análisis de los resultados previstos y del rendimiento en 2008/09 y 2010/11 en el que se indica un vínculo fidedigno y la contribución a la consecución de los tres ODM. Se indica que el rendimiento global de 2008/09 a 2010/11 de los resultados previstos relevantes que contribuyeron a alcanzar las metas de ODM ha aumentado del 50% al 70% en cuanto al indicador "Plenamente logrado". Esto se basa en los datos sobre el rendimiento del documento PPR y su sistema de evaluación de clave de los colores (de "No logrado" a "Plenamente logrado"). Las conclusiones globales de 2008 a 2011 son positivas y se observa una clara mejora en la contribución de la OMPI a lo largo del tiempo. En el estudio se ha examinado la viabilidad de integrar las necesidades/resultados de ODM en el marco de gestión por resultados de la OMPI y se ha llegado a la conclusión de que el enfoque más adecuado consiste en señalar los resultados previstos que se pueda demostrar que contribuyen a alcanzar varias metas de los ODM. No se juzga necesario introducir una nueva serie de

indicadores de ODM en el marco de gestión por resultados. La contribución de la OMPI puede evaluarse mediante el rendimiento de los resultados previstos que se da a conocer en relación con las metas concretas de los ODM. Se insta a la OMPI a que adopte esta metodología y ejecute la misma evaluación cuando se disponga de los datos sobre el rendimiento de 2012/13. Eso hará posible a su vez que la OMPI y el CDIP tengan una visión general de las esferas principales en las que la OMPI haya contribuido a la consecución de los ODM. Dado que la fecha de conclusión de los ODM tendrá lugar en 2015, la OMPI tiene que considerar igualmente que sus iniciativas de evaluación de la contribución efectuada a la consecución de los ODM únicamente tendrán pertinencia durante los dos años venideros. En consecuencia, se recomienda que la OMPI centre su labor en contribuir y participar en la creación de los objetivos de desarrollo que sucederán a los ODM a partir de 2015. La OMPI ya ha comenzado a participar en las instancias pertinentes para aportar su contribución a esos nuevos objetivos de desarrollo. A medida que la OMPI tome parte en la creación de esos objetivos, gozará de mayor capacidad para evaluar su contribución que en el caso de los ODM.

464. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, señaló que los ODM son un tema central del sistema de las Naciones Unidas. La OMPI, como organismo especializado de las Naciones Unidas, debe integrar las iniciativas desarrolladas por las Naciones Unidas con el fin de aplicar totalmente los ODM. El Grupo apuntó las acciones que se han llevado a cabo. Entre ellas se encuentra la participación de la OMPI en el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM, tal y como ha solicitado el CDIP en sus sesiones anteriores. Sin embargo, aún hay margen de mejora. Se necesitan los instrumentos adecuados para supervisar y evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. Sin una metodología adecuada, puede ser difícil tomar decisiones y evaluar si el sistema de P.I. administrado por la OMPI respalda o no los ODM. El Grupo y otros Estados miembros han mostrado su preocupación sobre el uso de los informes sobre el rendimiento de los programas (documentos PPR) como medios para evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. Los Estados miembros han concluido que el documento PPR es un informe de autoevaluación de la Secretaría. Como tal, no es aconsejable basarse en los documentos PPR para evaluar la contribución de la OMPI. En el estudio de viabilidad incluido en el documento CDIP/11/3 se concluye que no es viable crear indicadores específicos relativos a los ODM en el marco de gestión por resultados. Los Estados miembros ya han mostrado su preocupación con respecto al uso de los documentos PPR como referencia. Deben hallarse otras soluciones. Podría estudiarse la elaboración de indicadores específicos. Podría crearse un grupo externo de expertos o un grupo de trabajo formado por los Estados miembros interesados con miras a debatir las alternativas en ese sentido. La Secretaría también podría preparar un documento de información sobre el modo en que otros organismos de las Naciones Unidas evalúan sus contribuciones a la consecución de los ODM. El documento podría presentarse en la próxima sesión del CDIP. Estas medidas podrían ayudar al Comité a tomar decisiones en este ámbito.

465. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que valora la labor detallada del Consultor en relación con el análisis del modo en que los resultados relativos a los ODM de la OMPI podrían evaluarse más adecuadamente por medio del marco de gestión por resultados. Está de acuerdo en que es una gran ventaja que la contribución de la OMPI pueda evaluarse en el plano de los resultados y no en el de los programas o actividades. Valora que el Consultor haya aprovechado con cautela la labor realizada en el estudio anterior sobre este tema presentado en la 10ª sesión del CDIP por el Sr. Sisule Musungu, y haya basado su evaluación de los vínculos entre las actividades de la OMPI y los ODM en documentos esenciales como la Declaración del Milenio, el Informe Sachs y el Informe del Equipo de Tareas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación, tal y como hizo el Sr. Musungu antes que él. Por medio de esta información, el Consultor ha desarrollado una metodología útil mediante la cual los objetivos y las metas principales de los ODM, a cuya consecución ha contribuido la OMPI, pueden supervisarse y evaluarse mediante los resultados que figuran en la gestión por resultados. Como ha señalado claramente el Consultor, no se aconseja introducir indicadores

específicos de ODM por separado debido a las diversas razones expuestas en su documento. Tanto él como el Sr. Musungu han señalado que no hay una relación causal directa entre las actividades de la OMPI y las metas de los ODM. En vez de eso, se han empleado varios documentos fundamentales, mencionados anteriormente, para determinar que la función que desempeña la OMPI tiene vínculos más explícitos con los ODM 1, 6 y 8. Estos tres ODM y sus metas subyacentes podrían estar claramente vinculados a varios resultados y objetivos de la OMPI. En concreto, en 2012/2013, se podrían evaluar seis objetivos de la OMPI y 14 resultados secundarios que demuestran el progreso en los tres ODM en cuestión. Este análisis podrá proporcionar una evaluación muy concreta de la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM, algo que tanto el Sr. Musungu como el Sr. O'Neil han tildado de muy importante hasta la fecha en sus documentos.

466. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota del documento CDIP/11/3. El Grupo recordó que, en este contexto, en los estudios anteriores no se ha podido establecer una relación directa entre las actividades de la OMPI y los indicadores generales de los ODM. Sin embargo, en ellos también se ha resaltado claramente cómo la OMPI ha contribuido indirectamente a la consecución de los ODM. El Grupo se alegra de observar que en el presente estudio se reconoce explícitamente que no es necesario, por una serie de razones que el autor expone en el documento, introducir una nueva serie de indicadores de ODM en el marco de gestión por resultados existente, el cual ofrece un buen funcionamiento.

467. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, tomó nota del documento CDIP/11/3. La UE y sus Estados miembros valoran las conclusiones del Sr. O'Neil. No es necesario introducir una serie de indicadores de ODM por separado en el marco de gestión por resultados existente. La contribución de la OMPI a los ODM podría evaluarse mediante los vínculos existentes entre las metas estratégicas y los resultados previstos de la Organización y metas concretas de los ODM. Este enfoque evita la duplicación de los recursos asignados al seguimiento de la contribución de la OMPI a la consecución de estos objetivos loables para erradicar la pobreza y salvar vidas.

468. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó la recomendación N° 22 de la A.D., en la que se indica que “Las actividades normativas de la OMPI deberán contribuir a los objetivos de desarrollo aprobados en el sistema de las Naciones Unidas, sin olvidar los que figuran en la Declaración del Milenio”. En el documento CDIP/11/3 se incluye un estudio que responde a la petición pronunciada en la 10ª sesión del CDIP de examinar la viabilidad de integrar las necesidades/resultados relativos a los ODM en la fase de planificación de programas de la OMPI, y la elaboración de indicadores específicos que evalúen la contribución a la consecución de los ODM; y las medidas adoptadas por la OMPI para mejorar la presentación de informes sobre su labor y su contribución a la consecución de los ODM en la página específica del sitio web proporcionando resultados más fidedignos y concretos a partir de los datos sobre el rendimiento que figuran en los documentos PPR pertinentes y los indicadores concretos correspondientes a los ODM. El CDIP ha hecho esta petición a tenor de los debates sobre un estudio realizado por un Consultor externo en el que se ha evaluado la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM (CDIP/10/9). En ese estudio se recomienda introducir las necesidades y los resultados relacionados con los ODM en la formulación de los resultados previstos y los indicadores de rendimiento. Sin embargo, en el estudio de viabilidad no se expresa un acuerdo con todas las recomendaciones del Consultor externo. Se indica que “introducir necesidades, resultados o indicadores concretos de ODM sería establecer un nivel artificial impuesto al marco de gestión por resultados existente. Sin embargo, aun así cabe evaluar la contribución de la OMPI mediante los vínculos existentes entre las metas estratégicas/resultados previstos de la Organización y determinados objetivos de los ODM”. En el estudio de viabilidad se recomienda que la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM se evalúe mediante la vinculación de las metas estratégicas y los resultados previstos con los ODM y las metas correspondientes. La medida en que se hayan

conseguido los resultados previstos se evaluará en base a los documentos PPR. El Consultor externo anterior propuso esta metodología. Sin embargo, el Grupo muestra algunas preocupaciones con respecto al hecho de que la metodología se base en los documentos PPR y que el informe sea una autoevaluación. La oposición a introducir indicadores específicos relacionados con los ODM en el marco de gestión por resultados de la OMPI significa que cualquier evaluación de la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM será de carácter general. No podría evaluarse específicamente el efecto de la contribución a la consecución de los resultados de los ODM. En relación con la metodología recomendada que requiere vincular las metas estratégicas de la OMPI con los ODM correspondientes, no está claro cuál será la base para determinar las metas estratégicas y los ODM relevantes. Aunque en el estudio de viabilidad se indica que las metas estratégicas podrían estar vinculadas con las metas de los ODM, la aplicación de la metodología parece arbitraria. El Grupo no entiende por qué la evolución de un marco normativo equilibrado en materia de P.I. no es relevante para conseguir los ODM, puesto que la relación entre los derechos y las flexibilidades de P.I. y el acceso a los medicamentos está bien definida. Asimismo, el Grupo ha resaltado que los Estados miembros no están en condiciones de negociar el documento PPR. Cabe señalar que en recientes Asambleas del PBC y de la OMPI, por primera vez, el documento PPR del bienio 2010/11 se aprobó con salvedades, es decir, con la condición de que se reconozca como un informe de autoevaluación y sujeto a las observaciones, las reservas y las propuestas presentadas por los Estados miembros. Además, el propio documento PPR padece varias deficiencias. Por ejemplo, la DASI ha evaluado la precisión del 10% de los indicadores de rendimiento y los datos sobre el rendimiento presentados en el documento PPR correspondiente al bienio 2010/11 (véase el documento WO/PBC/19/3). La DASI ha detectado una serie de imprecisiones con respecto a los datos que se han presentado. En relación con los pasos siguientes que se han de dar, el Grupo tiene dos propuestas. El Grupo desea realizar una exhaustiva evaluación independiente de la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. Es importante elaborar indicadores específicos a este fin recurriendo a documentos relevantes relacionados con los ODM. La Secretaría, los Estados miembros o un experto independiente deberán trabajar a fin de elaborar tales indicadores y determinar las necesidades y los resultados relevantes relacionados con los ODM. El Grupo solicitó a la OMPI que facilite más información sobre el modo en que otros organismos de las Naciones Unidas evalúan sus contribuciones a la consecución de los ODM. Esto podría ayudar a orientar la labor sobre el establecimiento de dichos indicadores. Asimismo, dado que la fecha de conclusión de los ODM tendrá lugar en 2015, también debe iniciarse el trabajo en la elaboración de una metodología que evalúe la contribución de la OMPI a partir de 2015. El plan estratégico de la OMPI a mediano plazo también se aplica hasta 2015. Es por eso que hay una oportunidad para revisar las metas estratégicas, los programas y los objetivos de la OMPI a partir de 2015.

469. La Delegación del Japón dijo que valora la alta calidad del informe. La consecución de los ODM es fundamental para su país, ya que proporciona asistencia eficaz a países en desarrollo y PMA en un gran número de ámbitos. Sin embargo, como se menciona en el informe, no puede establecerse una relación causal directa entre las actividades de la OMPI y los indicadores de los ODM. La consecución de metas específicas de los ODM dependerá en último término de factores ajenos al control de la OMPI, como las opciones políticas y las prioridades de cada uno de los países. Por lo tanto, pueden desperdiciarse recursos en la formulación de nuevos indicadores que evalúen la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. De este modo, se alegra de que en las conclusiones del informe se indique que no es necesario integrar las necesidades/resultados de ODM en el marco de gestión por resultados de la OMPI ni introducir una nueva serie de indicadores que evalúen la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. El Comité debería realizar una labor que se atenga a los hechos para apoyar la consecución de los ODM, teniendo presente el objetivo de los ODM y el mandato específico de la OMPI, a la par que presta especial atención a los costos.

470. La Delegación de Sudáfrica dijo que respalda las declaraciones realizadas por las Delegaciones del Brasil y Argelia en nombre del DAG y el Grupo Africano respectivamente. El autor del estudio ha indicado que no es necesario elaborar indicadores específicos para evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. Sin embargo, la Delegación cree que sí es necesario a fin de evaluar de forma eficaz la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. La Delegación también solicitó a la Secretaría que entable conversaciones con otros organismos de las Naciones Unidas para ver el modo en que evalúan su contribución a la consecución de los ODM. El resultado podría presentarse a los Estados miembros quizá en la próxima sesión. Sería útil conocer el modo en que organismos como la UNCTAD, la UIT y la OMS llevan a cabo sus evaluaciones en este sentido. Los ODM son importantes para los países en desarrollo. El hecho de observar el modo en que otros organismos efectúan sus propias evaluaciones será beneficioso para la Organización.

471. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que está muy interesada en los logros de la OMPI en el ámbito del desarrollo. Cree que la aplicación de la A.D. es una contribución importante a la consecución de los ODM. Las conclusiones del estudio representan una base excelente para diseñar un modelo práctico y útil que permita a los Estados miembros determinar qué ha conseguido la OMPI en esta esfera.

472. La Delegación de China se refirió al estudio y señaló que se observa claramente la contribución excepcional de la OMPI a la consecución de los ODM. En el estudio se vuelve a indicar que es importante evaluar adecuadamente la contribución de la OMPI. Dado que la fecha de conclusión de los ODM tendrá lugar en 2015, la OMPI debe participar de una forma más activa en la aplicación de los objetivos posteriores a 2015. Estos objetivos deben integrarse en las actividades que realice la OMPI a partir de 2015.

473. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, recordó que el estudio se ha preparado en respuesta a una petición del Comité en su sesión anterior. El estudio también está relacionado con la recomendación Nº 22 de la A.D. Observó que, aunque el papel de la P.I. en la contribución a la consecución de los ODM no se menciona de forma específica en las metas, los objetivos y los indicadores de los ODM, se ha destacado particularmente como parte del papel que desempeñan la ciencia, la tecnología y la innovación, tal y como se ha ampliado en tres documentos fundamentales, a saber, la Declaración del Milenio de 2000, el Informe del Proyecto del Milenio de 2005 y el Informe de 2005 del Equipo de Tareas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación. Si bien el autor es partidario de la noción de que cualquier evaluación de la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM debe basarse en el marco de gestión por resultados de la Organización, considera que introducir necesidades, resultados o indicadores concretos de ODM sería establecer un nivel artificial impuesto al marco de gestión por resultados existente. En el estudio se ha examinado la viabilidad de integrar las necesidades/resultados de ODM en el marco de gestión por resultados de la OMPI y se indica que no se aconseja introducir indicadores de ODM por separado. Con respecto a una evaluación adecuada de la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM, no está clara la manera en que el estudio ha logrado el objetivo definido por los Estados miembros en la sesión anterior. Desde el punto de vista de los países en desarrollo, el estudio es muy importante. La Organización debe evaluar adecuadamente su contribución a la consecución de los ODM, puesto que el objetivo final de la P.I., la innovación y la Organización es facilitar una mejor calidad de vida a las personas de todos los países mediante el fomento del crecimiento socioeconómico y el desarrollo. Si la Organización verdaderamente desea implicarse en el proceso, se necesitan los instrumentos adecuados para supervisar y evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. El Grupo apoya que la OMPI siga desempeñando una función activa y esencial en el sistema de las Naciones Unidas y mantenga sus esfuerzos para integrar los ODM en su marco de resultados bienales. En el estudio también se observa que la fecha de conclusión de los ODM tendrá lugar en 2015. Por este motivo, la OMPI tiene que considerar igualmente que sus iniciativas de evaluación de la contribución efectuada a la consecución de los ODM únicamente tendrán

pertinencia durante los dos años venideros. Por consiguiente, se recomienda que la OMPI centre su labor en contribuir y participar en la creación de los objetivos de desarrollo que sucederán a los ODM a partir de 2015. El Grupo dijo que agradece este enfoque de futuro. No obstante, antes de pensar en lo que ocurrirá a partir de 2015, deben resolverse cuestiones relacionadas con los ODM actuales.

474. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que se suma a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de la India y el Brasil en nombre del Grupo Asiático y el DAG respectivamente. Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la OMPI debe maximizar su contribución a la consecución de los ODM. La Delegación ha mostrado su preocupación con respecto al uso de los documentos PPR para evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. La metodología propuesta tiene limitaciones y deficiencias que han de abordarse de forma oportuna. Aunque la metodología propuesta allana el camino de un mecanismo de presentación de informes preliminar, deberá complementarse con medidas adicionales, como la elaboración de indicadores específicos para cada ODM. La Delegación instó a la Secretaría a utilizar las prácticas óptimas de otros organismos de las Naciones Unidas a fin de informar acerca de su contribución a la consecución de los ODM. También debería invitarse a los Relatores Especiales de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, el derecho a la salud y el derecho a la educación a que acudan al CDIP a fin de que participen en un diálogo interactivo sobre estas cuestiones. La inclusión de un punto del orden del día sobre P.I. y desarrollo también podría facilitar el debate sobre la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. No está claro cómo el Consultor concluye que algunos resultados se han logrado plenamente o parcialmente. Es difícil evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM sin la definición de indicadores. Por ejemplo, en el contexto del objetivo 1 (erradicar la pobreza extrema y el hambre), la falta de salud y educación son factores importantes. En estos casos, la P.I. desempeña una función importante que debería tenerse en cuenta. En el ámbito del acceso a los medicamentos, el papel de la OMPI no está claro. La Delegación espera un informe significativo de la OMPI sobre su contribución a la consecución de los ODM.

475. El Consultor (el Sr. O'Neil) tomó nota del gran número de opiniones expresadas. El estudio se basa en las posibilidades de integrar las necesidades/resultados relativos a los ODM en el marco actual de planificación de programas de la OMPI. Por tanto, el estudio se centra en el marco de resultados y el documento PPR, que es un informe de autoevaluación. Algunas delegaciones consideran que el enfoque es suficiente para evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. Algunas delegaciones también han señalado que el enfoque tiene limitaciones. Estas también se mencionan en el estudio y se deben reconocer. Además, existe la necesidad de tener en cuenta las dificultades a las que se enfrentan organizaciones internacionales como la OMPI al presentar pruebas que indiquen sus contribuciones a los objetivos tan generales de los ODM. Esa es una opinión. La segunda opinión es que el CDIP y la Secretaría debatan si podrían considerarse otros enfoques ajenos al marco de resultados actual. Algunas delegaciones han solicitado a la Secretaría que examine el modo en que otros organismos de las Naciones Unidas evalúan sus contribuciones a la consecución de los ODM. Puede ser muy difícil acometer una evaluación independiente de la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM debido a los factores descritos en el estudio, y puede que no se brinde una perspectiva más completa sobre qué podría hacerse en el marco de resultados actual para evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM.

476. La Secretaría (la Sra. Bachner) proporcionó algunas opiniones más en base al marco de gestión por resultados. Algunas delegaciones opinan que el uso de documentos PPR para evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM tiene sus limitaciones, dado que el documento PPR es un informe de autoevaluación. La Secretaría destacó que el proceso para evaluar el rendimiento es el mismo en otras organizaciones de las Naciones Unidas. La evaluación se basa en el marco de gestión por resultados y normalmente consiste en un ejercicio de autoevaluación. Tal y como han mencionado algunas delegaciones, también se ha

llevado a cabo una validación independiente del documento PPR. Esto no se efectúa necesariamente en otras organizaciones de las Naciones Unidas. Aunque todavía hay un importante margen de mejora, se están realizando progresos. La validación se ha llevado a cabo en cada nueva evaluación del rendimiento de los programas. Las recomendaciones de la validación ayudan a la Secretaría a mejorar el proceso. Varias delegaciones han propuesto observar el modo en que otras organizaciones de las Naciones Unidas evalúan su contribución a la consecución de los ODM. La Secretaría cree que será positivo efectuar un estudio comparado para conocer el modo en que otros evalúan sus contribuciones. Esto es algo que la Secretaría podría hacer si los Estados miembros así lo solicitan. La Secretaría reiteró que la OMPI está involucrándose en el proceso posterior a 2015, incluida la participación en un grupo de trabajo sobre seguimiento e indicadores. Está entablando conversaciones con otras organizaciones para intercambiar buenas prácticas y experiencias. El grupo de trabajo sobre seguimiento e indicadores se ha conformado para analizar las conclusiones prácticas extraídas del marco actual de supervisión de los ODM. La OMPI participa en debates técnicos sobre indicadores, estadísticas, fuentes de datos y fiabilidad de los datos, entre otras cuestiones. Los ODM y las actividades que se realicen tras 2015 en relación con la A.D. forman parte del programa mundial. Los datos del programa mundial se recaban en el plano nacional. Organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones, entre ellas organismos nacionales, están implicados en la compilación de indicadores. Por ejemplo, los indicadores incluidos en el presupuesto por programas para 2014/15 propuesto por la OMS con respecto a los ODM son indicadores mundiales. No evalúan necesariamente la contribución de la OMS. Sin embargo, la OMS es responsable de compilar esos indicadores mundiales y de facilitar el proceso en el plano nacional. En lo que respecta a las actividades que se realicen tras 2015 en relación con la A.D., la OMPI ha tenido la oportunidad de colaborar de forma más estrecha a nivel técnico en los indicadores y la manera en la que se compilan los datos para garantizar que la ciencia, la tecnología y la innovación se tienen en cuenta en ese marco.

477. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que desea saber el modo en que el Consultor ha identificado los tres ODM que piensa son los más relevantes para las metas estratégicas de la OMPI. Si es posible vincular de forma objetiva algunos ODM a las metas estratégicas, el Grupo desea conocer la manera en que la Secretaría ha traducido las metas estratégicas en resultados específicos.

478. El Consultor (el Sr. O'Neil) ha revisado estudios preparados por la OMPI y otros consultores para vincular los ODM a las metas estratégicas de la OMPI. En los estudios se han examinado los objetivos y las actividades de la OMPI a fin de identificar vínculos con los ODM. Al parecer hay un acuerdo general en que los vínculos más fuertes existen en relación con los ODM 1, 6 y 8. A tenor de su revisión de los estudios y las publicaciones existentes, el Consultor consultó los resultados previstos en los diferentes años de planificación y determinó que existen pruebas de que los vínculos más fuertes están relacionados con esos tres ODM, aunque también hay contribuciones a otros ODM.

479. La Secretaría (la Sra. Bachner) indicó que, a través de la elaboración del presupuesto por programas, la Secretaría y los Estados miembros han determinado los resultados que debe alcanzar la Organización en un bienio concreto. Se han establecido indicadores relevantes para evaluar el avance en la consecución de dichos resultados. En lo relativo al marco de gestión por resultados, hay un flujo constante de las nueve metas estratégicas a los resultados previstos de la Organización. Durante su aplicación se supervisan, se evalúan y se informa a los Estados miembros sobre ellos. En el marco del plan estratégico a mediano plazo, hay tres bienios con resultados previstos. Estos proporcionan continuidad a mediano plazo.

480. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, afirmó que las respuestas a sus preguntas son claras. Es posible vincular los objetivos estratégicos de la OMPI con los ODM. Si se puede establecer un vínculo entre las metas estratégicas de la OMPI y los ODM, eso significa que se pueden elaborar indicadores



específicos. La Secretaría es responsable de traducir las metas estratégicas en indicadores específicos.

481. El Consultor (el Sr. O'Neil) dijo que entiende la cuestión. Los resultados previstos se encuentran en el rendimiento de las actividades de la OMPI. Aunque es posible incluir indicadores adicionales, puede que no casen bien, puesto que el marco actual es un marco de rendimiento de la Organización. Si bien los resultados previstos podrían utilizarse para indicar una contribución a la consecución de los ODM, están más vinculados o alineados con las actividades reales de la OMPI.

482. El Presidente propuso concluir los debates.

483. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que deduce que el Comité ha tomado nota del debate sobre este punto y que desea pasar al siguiente punto del orden del día.

484. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que no se conforma solo con tomar nota del documento.

485. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dijo que desea tomar nota del documento y solicitar más debates sobre otros indicadores que ya aplican otros organismos de las Naciones Unidas.

486. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, respondió a algunos comentarios del DAG y el Grupo Africano. Con respecto a la solicitud de realizar más estudios externos, el Grupo resaltó que ya existen dos estudios externos de gran calidad. El Grupo no entiende por qué es necesario acometer otro estudio. Dado que la fecha de conclusión de los ODM tendrá lugar en 2015, las ventajas de otro estudio externo no compensarán los costos. En relación con los ODM posteriores a dicha fecha, el Grupo reiteró que todavía es muy pronto para pensar en ello, ya que los ODM actuales no se han conseguido aún. En ese sentido, el Grupo dijo que respalda plenamente el comentario efectuado por la Delegación de la India de que es un enfoque de futuro. Los ODM posteriores a la fecha señalada podrían considerarse en una fase posterior, después de que se consigan los ODM actuales. Por último, en lo que respecta a las opiniones de otras organizaciones internacionales, la Secretaría ha mencionado que ya se ha sumado al Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM. El Grupo entiende que la Secretaría informará al Comité al respecto cuando lo considere oportuno.

487. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, se refirió a los comentarios realizados por la Delegación de Bélgica en relación con su intervención anterior. El Grupo ha señalado que valora el compromiso de la OMPI con las actividades que se realicen tras 2015 en relación con la A.D. Sin embargo, también ha expresado su preocupación sobre el cumplimiento de los ODM actuales. El Grupo ha detectado carencias en el estudio. Es por eso que todavía se puede mejorar más.

488. La Delegación de Sudáfrica se refirió a su petición de más información acerca del modo en que otras organizaciones evalúan su contribución. La Secretaría ha proporcionado una respuesta *ad hoc* sobre las prácticas de la OMS. No obstante, la Delegación desea obtener una respuesta exhaustiva sobre las prácticas de otros organismos como la UNCTAD, la UIT y la OMS. En lo tocante a la cuestión de las actividades que se realicen tras 2015 en relación con la A.D., la Delegación no cree que sea un enfoque de futuro, ya que el Secretario General de las Naciones Unidas ha solicitado a todos los organismos de las Naciones Unidas que mantengan debates al respecto. La OMPI no debe excluirse de ese debate, puesto que forma parte de la familia de las Naciones Unidas. La Delegación no ve el motivo por el que la Organización no pueda iniciar conversaciones sobre las actividades que se realicen tras 2015

en relación con la A.D., más si cabe cuando la UNCTAD y otros organismos especializados ya están manteniendo dichos debates.

489. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que se necesitan más estudios porque la cuestión de cómo integrar los ODM en la planificación de programas de la OMPI sigue siendo objeto de debate. El Comité debe hallar una manera de abordar esa cuestión. El Sr. O'Neil, al igual que su predecesor, ha propuesto una metodología que se basa en las metas estratégicas de la OMPI. El Grupo considera que la metodología es limitada. El Comité podría solicitar a la Secretaría que mejore la metodología y que incluya indicadores específicos. Esa es una alternativa. Sin embargo, el Grupo cree que sería positivo observar las prácticas de otras organizaciones internacionales. El Grupo B cree que eso ya se está llevando a cabo. No obstante, el Grupo no comparte esa opinión. La Secretaría ha mencionado que la OMPI se ha sumado al Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM y participa en los debates sobre las actividades que se realicen tras 2015 en relación con la A.D. No obstante, no hay indicación alguna de cómo se han integrado estas cuestiones en la labor de la OMPI. El Grupo apuntó que el Sr. O'Neil y la Secretaría han mencionado que podrían realizarse esfuerzos en observar qué hacen otras organizaciones, entre ellas la UNCTAD, la IUT, la UNESCO y la OMS, y observar cómo integran los ODM en sus programas. Aún falta año y medio para el inicio de las actividades que se realicen tras 2015 en relación con la A.D. El Comité debería esperar. Durante la sesión, la Secretaría puede facilitar información sobre el modo en que está participando en los debates sobre las actividades que se realicen tras 2015 en relación con la A.D. Esto sería de provecho para el Comité.

490. La Delegación de los Estados Unidos de América considera que el estudio elaborado por el Sr. O'Neil es bastante minucioso. Se basa en la información facilitada en el anterior estudio del Sr. Musungu, que revisó el Comité el pasado mes de noviembre. También se proporciona una metodología bastante detallada de cómo se puede realizar un seguimiento de los tres objetivos y las seis metas de los ODM para conocer la contribución de la OMPI a la consecución de los mismos en el marco de gestión por resultados. Se trata de una metodología bastante meticulosa y útil. Proporcionará información muy positiva acerca de la contribución de la OMPI en esta esfera. Diversos estudios han indicado que la OMPI contribuye de mejor manera a la consecución de los ODM principalmente en el ámbito relacionado con la ciencia, la tecnología y la innovación. Los tres objetivos y las seis metas se engloban en ese ámbito. Por tanto, queda bastante claro que esta es una faceta en la que la OMPI contribuye realmente y lo seguirá haciendo, y, al relacionar esos objetivos y metas con el marco de gestión por resultados, el Comité podría comenzar de veras a evaluar la contribución y realizar un seguimiento de la misma. Supone un enfoque sumamente útil para realizar el seguimiento de esa contribución. Tal y como ha señalado la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B, la Delegación no valora positivamente realizar otro estudio externo. Ya existen dos estudios externos de gran calidad. Hay mucha concordancia entre los dos estudios. Se han debatido extensamente. La Delegación los considera muy útiles y minuciosos. En lo que respecta a la participación de la Secretaría en las reuniones con el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM y sobre el desarrollo de los ODM posteriores a 2015, la Delegación dijo que es alentador escuchar que la Secretaría ya está asistiendo a ambas reuniones. La Secretaría ha dado una explicación bastante buena de su participación en la sección del seguimiento y los indicadores del debate de los ODM posteriores a 2015. Eso verdaderamente dejará a la Organización en buen lugar cuando se alcance un acuerdo sobre los ODM posteriores en las Naciones Unidas, y la Organización está observando cómo contribuye a los ODM posteriores a 2015. Es sumamente esperanzador que la Secretaría ya esté involucrada en ese proceso. La Secretaría ha mencionado que la elaboración de un estudio sobre el modo en que otros organismos de las Naciones Unidas evalúan su contribución a la consecución de los ODM sería útil tanto para examinar cómo evalúa la OMPI su contribución como para analizar también el proceso posterior a 2015. La Delegación respalda que la Secretaría, si es posible mediante el personal de que dispone y no a través de

otro consultor externo, acometa algún tipo de evaluación informal de otros organismos de las Naciones Unidas para constatar el modo en que evalúan su contribución. La Delegación enfatizó que desea saber cómo abordan ese tema otros organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos la UIT, la OMM, la OIT y la OMS. Quiere asegurarse de que los organismos especializados se incluyen en esa evaluación si finalmente la realiza la Secretaría. Considera que eso podría ser útil, por lo que podría respaldar esa propuesta.

491. La Delegación del Brasil dijo que entiende que, aunque ya existen dos estudios sobre este tema, aún no hay consenso sobre la aplicación o sobre si deberían elaborarse indicadores específicos. Un número importante de Estados miembros cree que el instrumento de autoevaluación no es el instrumento adecuado para evaluar la aplicación de los ODM. Sería útil disponer de más información sobre la aplicación de indicadores por parte de otros organismos de las Naciones Unidas, pero no suficiente. Existen diferencias en las conclusiones de los dos estudios. Por consiguiente, se necesitan incrementar los esfuerzos en los indicadores. El Comité debería comenzar a debatir las actividades que se realicen tras 2015 en relación con la A.D. Los Estados miembros no cuentan con mucho tiempo para decidir sobre esta cuestión.

492. La Delegación del Senegal dijo que desea que el estudio beneficie a todos. Los ODM podrían permitir que países de todo el mundo aborden la pobreza, el hambre y las enfermedades. Las actividades de la OMPI deberían estar más orientadas y tener un espectro más amplio. La Delegación alentó a la OMPI a que respalde más la consecución de los ODM a través de su labor. Se ha determinado que los ODM permiten el desarrollo económico, social y cultural de todos los sectores interesados. Sin embargo, los vínculos con la labor de la OMPI deberían hacerse más evidentes. En el estudio se mencionan los ODM 1, 6 y 8. Se deben proporcionar vínculos claros con la P.I. en este sentido. La Delegación dijo que respalda las declaraciones realizadas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano.

493. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, se refirió al comentario efectuado por la Delegación de los Estados Unidos de América de que la OMPI ya está realizando una labor encomiable en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación. Sin embargo, esto debería estar relacionado con los ODM, tal y como se refleja en la Declaración del Milenio de 2000, que también se menciona en el estudio. La declaración es la base de los ODM. Se incluyen comentarios importantes sobre la función de la P.I., especialmente en cuanto a la disponibilidad de medicamentos esenciales, y el acceso a la tecnología y la transferencia de tecnología. En el Informe del Proyecto del Milenio de 2005 se habla de la necesidad de equilibrar las fuerzas del mercado y la acción pública al desarrollar sistemas y políticas de P.I. En el Informe de 2005 del Equipo de Tareas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación del Proyecto del Milenio se reconoce que los derechos de P.I. constituyen un aspecto crítico de la cooperación tecnológica y que son necesarias disposiciones en los acuerdos de P.I. a fin de promover la cooperación tecnológica con los países en desarrollo. Se incluyen comentarios importantes sobre la función de la P.I., especialmente en cuanto a la disponibilidad de medicamentos esenciales, y el acceso a la tecnología y la transferencia de tecnología, y también del Informe del Proyecto del Milenio de 2005, en el que se habla de la necesidad de equilibrar las fuerzas del mercado y la acción pública al desarrollar sistemas y políticas de P.I., así como del Informe de 2005 del Equipo de Tareas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación del Proyecto del Milenio, en el que se reconoce que los derechos de P.I. constituyen un aspecto crítico de la cooperación tecnológica y que son necesarias disposiciones en los acuerdos de P.I. a fin de promover la cooperación tecnológica con los países en desarrollo.

494. La Delegación de Nepal quiere conocer la manera en que las actividades de la OMPI están relacionadas con las metas, los objetivos y los indicadores de los ODM en el marco de gestión por resultados en el contexto de la P.I.

495. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, señaló que ha escuchado las nuevas propuestas en el marco de este punto del orden del día. Aunque no respalda otro estudio externo sobre este tema, se reserva su opinión —pendiente de la coordinación interna— sobre la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América de una evaluación interna para conocer el modo en que otros organismos contribuyen a la consecución de los ODM.

496. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, afirmó que el Comité no ha debatido las prácticas de otras organizaciones. Para el Comité y la Secretaría sería útil un estudio sobre el modo en que otras organizaciones evalúan su contribución a la consecución de los ODM, ya que podrían aprender de la experiencia de otras organizaciones. El Grupo desea que la Delegación de los Estados Unidos de América aclare su opinión sobre esta cuestión.

497. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que no está segura de qué cuestión es la que ha de aclarar. La Delegación está de acuerdo en que, tal y como ha mencionado la Secretaría, sería útil evaluar las prácticas de otros organismos de las Naciones Unidas para evaluar su contribución a la consecución de los ODM. La Secretaría ha participado en el proceso posterior a 2015 y está examinando las mediciones y los indicadores. Por tanto, está avanzando tanto en el examen de las contribuciones actuales de la OMPI como en la planificación del proceso posterior a 2015. La Delegación de Argelia ha afirmado que sería útil conocer las prácticas de otros organismos. Simplemente señala que también es una buena idea. Ha escuchado ese día la misma opinión de varias delegaciones. Lo único que añade es que espera que el Comité se asegure de que se incluyan diversos organismos especializados de las Naciones Unidas, no solo la UNCTAD, la PNUD o el PNUMA, sino también algunos de los organismos técnicos de Ginebra. Espera que la Secretaría lo lleve a cabo por medio del personal de la Secretaría y con los recursos presupuestarios de que dispone, en vez de contratar a otro consultor externo para acometer la labor.

498. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que desea que el trabajo se presente en la próxima sesión del CDIP. El Grupo quiere que se proporcione una aclaración al respecto.

499. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que le parece bien si la Secretaría quiere presentar esos resultados en la próxima sesión del CDIP.

500. La Secretaría (la Sra. Bachner) afirmó que sería muy útil obtener una mayor perspectiva sobre el modo en que otras organizaciones de las Naciones Unidas evalúan sus contribuciones. La Secretaría tratará de hacerlo con los escasos recursos de los que dispone. Será una gran satisfacción regresar al Comité con la información solicitada. Entiende que el enfoque ha de centrarse en organismos especializados y que los objetivos principales son contar con más información y aprender de esos procesos.

501. El Presidente dijo que entiende que el Comité ha acordado que la Secretaría analice la manera en que otras organizaciones evalúan sus contribuciones a la consecución de los ODM y comunique los resultados correspondientes al CDIP.

502. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, señaló que debe coordinarse en relación con esta cuestión. Solicitan al Presidente unos minutos para hacerlo.

503. El Presidente acepta la petición.

504. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que no se opone a la presentación de las prácticas de los organismos de las Naciones Unidas en este sentido. Sin embargo, la

Secretaría también debería examinar esas prácticas y crear un informe significativo sobre la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. La Delegación desea saber cuándo se facilitará dicho informe.

505. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que también necesita coordinarse respecto a esta cuestión. No obstante, habida cuenta de los pocos miembros presentes, podría apoyar la decisión de los asistentes. Sin embargo, el Grupo entiende plenamente que algunos Estados miembros desean una coordinación interna.

506. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, apuntó que el Grupo B ha indicado claramente que estará a favor de que la Secretaría celebre una sesión de información acerca de las cuestiones. Esa podría suponer sin lugar a dudas una conclusión del debate.

507. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, aclaró que no ha dicho que la Secretaría deba celebrar una sesión de información sobre los ODM posteriores a 2015. El Grupo ha escuchado con atención a la Secretaría. La Secretaría se ha sumado al Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre el desfase en el logro de los ODM y puede informar al Comité cuando lo considere oportuno.

508. La Delegación de los Estados Unidos de América aclaró que espera una compilación de prácticas sobre el modo en que otros organismos de las Naciones Unidas evalúan sus contribuciones a la consecución de los ODM, no necesariamente un informe o un análisis más pormenorizado. La Delegación es consciente de que la Secretaría tiene recursos limitados. No obstante, cree que una compilación de esas prácticas sería muy útil para informar al Comité en sus próximos debates.

509. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que le alegra comunicar que la UE y sus Estados miembros respaldan plenamente la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América de que la Secretaría compile las prácticas sobre el modo en que otros organismos especializados de las Naciones Unidas evalúan sus contribuciones a la consecución de los ODM.

510. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que tampoco tiene problemas en aceptar la propuesta.

511. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dijo que desea saber cómo un estudio independiente puede contribuir a evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. En ese sentido, el Grupo se refirió a la petición de la Delegación de la República Islámica del Irán y señaló que quizá la Secretaría podría preparar un breve informe o reseña sobre el modo en que el marco de gestión por resultados y los documentos PPR de la OMPI reflejan los logros de la Organización en el ámbito de la consecución de los ODM. El Grupo ha resaltado los ODM 1, 6 y 8, así como los informes de 2000 y 2005, en los que se indica claramente que los ODM están vinculados a personas y no a estudios independientes. Así, el Grupo desea que la Secretaría considere la elaboración de un breve informe, quizá basado en los dos estudios anteriores de los expertos externos, en los documentos PPR y en otros documentos disponibles a fin de satisfacer algunas de las peticiones de los Estados miembros.

512. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que las peticiones de la Delegación de la India están incluidas en el presente estudio. Puede ser que no fueran concisas o no se indicaran claramente y se hayan difuminado de algún modo en el propio estudio. En general, la Delegación no respalda que se solicite a la Secretaría la elaboración de ningún tipo de informe o estudio. Solamente pretende que se realice una compilación de prácticas. Sin embargo, si la Secretaría se siente cómoda con efectuar un examen de los dos

estudios que se han realizado y quizá seleccionar algunos puntos fundamentales que puedan arrojar un poco más de claridad a la Delegación de la India entre otras delegaciones, la Delegación no se opone a eso. Sería algo así como examinar los estudios existentes y simplemente extraer de algún modo cierta información que pueda ofrecer más claridad. La Delegación no respaldará un estudio completamente nuevo ni un ejercicio de presentación de informes.

513. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dijo que está de acuerdo con la Delegación de la India en que la compilación de prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas no es suficiente por sí misma. Existe la necesidad de comparar las prácticas que desarrolla la OMPI con las prácticas que llevan a cabo otros organismos de las Naciones Unidas. Se ha avanzado a buen ritmo. La información que ha de facilitar la Secretaría sobre la labor de otros organismos de las Naciones Unidas solamente será útil si se analizan también los esfuerzos realizados por la OMPI.

514. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a la petición de la Delegación de la India de elaborar un breve informe. El Grupo entiende que el informe debe basarse en estudios anteriores. Si el informe ha de ser breve, quizá la Secretaría podría proporcionar la información ahora, sobre todo porque el autor de uno de los estudios sigue estando por aquí. De esa manera, no habrá necesidad de realizar otro estudio ni un seguimiento posterior.

515. La Delegación de Sudáfrica manifestó su acuerdo con las Delegaciones de la India y el Brasil en que los ODM constituyen un proceso en curso. Dado que la OMPI contribuye a la consecución de los ODM, para la Secretaría no será una gran tarea compilar en un informe las prácticas de la OMPI en relación con la consecución de los ODM y comunicar los resultados al Comité en ese sentido. No será suficiente con observar meramente las prácticas de otras organizaciones. Las delegaciones deben saber igualmente qué labor está desarrollando la OMPI. Permitirá a las delegaciones extraer determinados conocimientos sobre las prácticas de la OMS e incorporarlos a las actividades de la OMPI para evaluar su contribución a la consecución de los ODM. La compilación de prácticas no será útil si no se incluye a la OMPI.

516. La Delegación de la República Islámica del Irán recordó que la OMPI ha presentado un informe sobre su contribución a la consecución de los ODM en la sexta sesión del CDIP. La mayoría de los Estados miembros no han quedado satisfechos del informe. Se pidió a la OMPI que modifique el informe en función de los comentarios de los Estados miembros. Sin embargo, el informe no se ha modificado. Se acordó que se elabore una metodología con el fin de crear un informe significativo sobre la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. Además de solicitar a la Secretaría que prepare un estudio sobre las prácticas óptimas y la labor que se lleva a cabo en otros organismos de las Naciones Unidas, una vez realizado el estudio, el Comité deberá solicitar a la OMPI que presente un informe sobre su contribución a la consecución de los ODM a partir de las conclusiones prácticas extraídas o, al menos, en base a los debates y con miras a modificar el informe anterior. Esto deberá presentarse en la próxima sesión del Comité.

517. La Delegación de Trinidad y Tabago se refirió a la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América y señaló que le gustaría ir un poco más lejos. En este punto, la Delegación comparte las opiniones de la Delegación de Sudáfrica. También desea que la Secretaría compile en un informe las prácticas exactas de la OMPI en relación con la consecución de los objetivos de la A.D.

518. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, observó que hay cierta confusión. Existe una clara petición de que la Secretaría informe a los Estados miembros sobre su contribución a la consecución de los ODM. Algunas delegaciones se refieren a esta como una nueva propuesta. Pero no es nueva. La Delegación de la India ha

reafirmado esta propuesta y otras delegaciones la han apoyado. Sin embargo, el Grupo ha hecho la propuesta con anterioridad. Cuando el Grupo propuso que la Secretaría prepare un estudio o una compilación de prácticas óptimas o prácticas de otras organizaciones internacionales, el Grupo entendió que la OMPI se incluiría en ese documento con miras a que el Comité también conozca la labor desarrollada al respecto por la OMPI.

519. La Secretaría (la Sra. Bachner) dijo que entiende que se presentó una solicitud para conocer mejor el modo en que otras organizaciones de las Naciones Unidas, en particular los organismos especializados de las Naciones Unidas, evalúan sus contribuciones a las consecución de los ODM a fin de fundamentar el debate sobre cómo la OMPI podría mejorar la evaluación de su contribución a la consecución de los ODM. Los ODM están incluidos en un programa mundial. Es un reto evaluar el efecto a ese nivel, así como la atribución y contribución de organismos individuales o sectores interesados. De este modo, la Secretaría entiende que dicho estudio proporcionará información sobre el modo en que lo hacen otras organizaciones, y eso podría fundamentar el debate sobre cómo la OMPI podría abordar el tema en el futuro. Existe asimismo una segunda petición de un informe sobre la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. La Secretaría podría elaborar un informe de ese tipo si los Estados miembros así lo desean. Sin embargo, sería una compilación de los resultados alcanzados en el marco de gestión por resultados, tal y como se han presentado en el documento PPR, y vinculados a los ODM relevantes, según se describe en los estudios. Ese es el marco en el que funciona la Organización. Si se solicita, la Secretaría elaborará dicho informe. No obstante, conocer la labor de otros organismos podría ayudar a la Secretaría a crear un informe más significativo sobre la evaluación de la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM.

520. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que entiende que existen dos acciones diferentes. Una es evaluar la contribución y la otra es la propia contribución. La contribución de la OMPI debería estar sujeta a un informe de la Secretaría sobre la labor que realiza la Organización en relación con todos los ODM y no solo con aquellos que han identificado los consultores externos. Eso debe hacerse, puesto que la OMPI es un organismo de las Naciones Unidas. Esta es una cuestión. La segunda está relacionada con calcular el efecto. Es bastante evidente que la Secretaría no sabe cómo evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. En este sentido, el Grupo propone que la Secretaría examine las prácticas de otros organismos de las Naciones Unidas a fin de obtener cierta claridad sobre los indicadores y las metodologías que estos emplean para evaluar sus contribuciones. Se necesita información sobre la labor de la OMPI para evaluar su contribución, dado que esta es la cuestión fundamental. Por consiguiente, se tratan de aspectos diferentes.

521. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, apuntó que la Secretaría está preparada para elaborar un informe sobre la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM teniendo en cuenta las prácticas óptimas o las conclusiones prácticas extraídas del modo en que otras organizaciones de las Naciones Unidas contribuyen a la consecución de los ODM. El Grupo entiende que la consecución de los ODM no está relacionada solo con una organización de las Naciones Unidas. Tal y como ha indicado la Secretaría, concierne a una contribución de varias organizaciones y también se atribuye a distintas organizaciones. De este modo, el Grupo ha de ser realista en sus expectativas. Entiende que el Grupo B también ha manifestado su flexibilidad para aceptar un breve informe que no requiera muchos esfuerzos. El informe deberá tener en cuenta los materiales disponibles. La Secretaría debería examinar de nuevo los materiales y presentar la información de un modo que permita al Comité saber que la labor de la OMPI contribuye realmente a la consecución de los ODM, los cuales están relacionados con las personas y el avance de la sociedad.

522. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que, en general, está de acuerdo con el resumen efectuado por la Delegación de la India. La Delegación entiende que, además de la compilación de las prácticas de evaluación de la contribución de otros organismos a la consecución de los ODM, se llevará a cabo un breve informe basado en la información existente que posee la Secretaría. Este se realizará con los recursos actuales. En general, la Delegación piensa en esa misma línea. Sin embargo, destacó que, tanto en el informe del Sr. Musungu como en el presente informe, se citan varios documentos relacionados con los ODM en los que se ha identificado que las actividades de la OMPI están vinculadas en mayor medida a tres objetivos específicos y seis metas específicas. Esos se resaltan claramente en el presente informe. La Delegación espera que la OMPI proporcione algún tipo de informe relacionado con sus contribuciones a dichos objetivos y metas. No espera que la OMPI realice un informe en el que se examinen todos los ODM y todas las metas. No merece la pena habida cuenta de la cantidad de recursos y tiempo que la Secretaría emplearía en hacerlo. Se ha identificado claramente en varios documentos que la OMPI contribuye realmente en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación. Por tanto, desea que se evalúe de nuevo la contribución de la OMPI en relación con esos tres objetivos y seis metas. La Delegación también señaló que en el presente informe se incluye cierta información acerca de la evaluación de las contribuciones de la OMPI a la consecución de los ODM. En las páginas 8 y 9 del anexo del documento CDIP/11/3 figuran sendos diagramas en los que se muestra un cierto cambio con el paso del tiempo en la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM en los ámbitos de esos objetivos y metas específicos. También hay un apéndice que analiza una gran cantidad de información relacionada con el documento PPR y si determinados resultados relativos a los objetivos y metas de los ODM se han logrado plenamente o parcialmente. Hay bastante información en el presente documento. La Secretaría podría utilizar la información del documento al elaborar su informe breve.

523. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dijo que entiende que la OMPI debe incluirse en la información que facilite la Secretaría en relación con la evaluación de las contribuciones a la consecución de los ODM. El ejercicio debe abordar la labor de la OMPI a fin de permitir que los Estados miembros establezcan una comparación con las prácticas de otras organizaciones y estén más informados para ayudar en los esfuerzos de mejorar la evaluación de la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM.

524. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, afirmó que desea que la Secretaría examine todos los ODM. La OMPI es un organismo de las Naciones Unidas y los ODM son ODM de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la OMPI ha de examinar todos los ODM. En los estudios se facilita cierta información en relación con los ODM 1, 3 y 8. No obstante, puede que otros ODM también sean relevantes para la labor de la OMPI. Por ejemplo, el Grupo opina que los ODM 4 y 6 son relevantes para la labor de la OMPI. Es por eso que, como el Comité no ha aprobado ni aceptado los resultados de todos los estudios, la Secretaría no debería estar limitada por esos estudios. El Grupo aprecia el valor de que la Secretaría examine todos los ODM y espera que la Secretaría determine si un ODM es relevante o no para la labor de la OMPI. El Comité prejuzgará el resultado del breve informe si pide a la Secretaría que se centre exclusivamente en los resultados de los estudios. La OMPI ha de examinar todos los ODM.

525. La Delegación de los Estados Unidos de América ha señalado con bastante claridad que no respaldará que la Secretaría tenga que realizar una gran labor de evaluación de todos los ODM en tanto que se ha indicado claramente en varios estudios acometidos por la OMPI y otros estudios externos que la relación de la OMPI con los ODM se aprecia con más claridad a través de algunos objetivos y metas muy específicos. Si la Secretaría cree que el examen del resto de los ODM no es una carga de trabajo excesiva para el personal de que dispone, la Delegación está dispuesta a aceptarlo. Sin embargo, en absoluto piensa que lo mejor sea emplear el tiempo de la Secretaría si va a tratarse de un estudio largo o pesado. Por eso, la



Delegación desea escuchar de la Secretaría si cree que es algo que pueda hacerse fácilmente con los recursos de que dispone.

526. La Secretaría (la Sra. Bachner) indicó que en el informe anterior se ha empleado una metodología para su evaluación. Se necesitarán más recursos para cambiar y ampliar la metodología. Sin embargo, se hará si los Estados miembros así lo solicitan. Los estudios deberán actualizarse posteriormente puesto que la aplicación está en curso y se producirán más resultados. Por consiguiente, con respecto a la contribución y los resultados logrados, siempre existirá la necesidad de actualizar la información. No obstante, es evidente que, si el informe se basa en la metodología actual, ya hay mucha información presente en los estudios. Si es cuestión de actualizar esa información, se necesitará un menor esfuerzo que si ha de examinarse todo de nuevo.

527. La Delegación de la República Islámica del Irán recordó que en febrero de 2010, la Secretaría presentó el informe sobre la contribución de la OMPI a los ODM (documento CDIP/5/3). En ese momento, los Estados miembros quisieron modificar el informe. Es por eso que sería razonable que el informe se actualice con la información de los dos estudios que se han elaborado después del informe, así como con las prácticas óptimas de otros organismos de las Naciones Unidas. Sería razonable pedir a la Secretaría que presente una versión actualizada de ese informe en la próxima sesión.

528. La Delegación de México se expresó en la misma línea que la Delegación de la República Islámica Irán. En febrero de 2010, el Comité ya había analizado todos esos objetivos. Sería útil que la Secretaría actualice ese documento e informe al Comité del progreso logrado.

529. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que cree que el Comité se está escabullendo de los puntos de consenso. La Delegación está escuchando declaraciones sobre varios posibles estudios diferentes, la actualización de documentos y una nueva metodología que ha de elaborarse a fin de realizar una evaluación de objetivos y metas adicionales. La Delegación estaba empezando a pensar que el Comité estaba a punto de lograr un consenso sobre una compilación esencial y un breve informe, y ahora el debate se está desviando a una esfera sobre la que no va a haber consenso. La Delegación propuso que el Comité comience con una compilación y el breve informe basado en los tres objetivos y las seis metas. A continuación, si es necesario, tras examinar esa información en la próxima sesión del CDIP, podría solicitarse a la Secretaría que modifique la metodología, quizá en función de la información recibida sobre las prácticas de otros organismos de las Naciones Unidas. En ese momento, el Comité podría pedir a la Secretaría que cambie o amplíe su metodología. Sin embargo, en este momento, el Comité está a punto de lograr un acuerdo sobre una compilación muy específica y un breve informe. La Delegación detestaría ver que el Comité pierde esa oportunidad.

530. La Delegación de Sudáfrica no concibe por qué el Comité debe indicar a la Secretaría qué ODM que ha de examinar. La Secretaría ha afirmado que podría examinar todos los ODM si los Estados miembros así lo solicitan. Esto puede hacerse. Por consiguiente, la Delegación no entiende por qué el Comité está extendiéndose tanto en esta cuestión. Todo lo que se pide es una compilación de las prácticas de otros organismos de las Naciones Unidas y, posteriormente, que la Secretaría presente un informe en el que se indique la labor de la OMPI. En la próxima sesión, los Estados miembros avanzarán en el tema y determinarán qué se puede mejorar en función de la información facilitada sobre las prácticas de otros organismos de las Naciones Unidas.

531. La Delegación de Burkina Faso dijo que desea conocer el mandato del estudio propuesto.

532. El Presidente preguntó si hay consenso sobre el resumen facilitado por la Delegación de Sudáfrica.

533. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que respalda la propuesta de la Delegación de Sudáfrica. Centrarse únicamente en tres ODM no dará como resultado un informe amplio. No se reflejarán todas las contribuciones de la OMPI a la consecución de los ODM. La Delegación desea saber por qué se va a socavar la posible contribución de la OMPI a otros ODM.

534. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que el Comité debe centrarse en algo asequible. Ya hay un acuerdo provisional sobre una compilación de prácticas de otros organismos y sobre un breve informe elaborado con los recursos actuales. El Grupo necesita coordinarse si se prolonga el debate. Por tanto, el debate podría continuarse o el Comité simplemente podría aceptar las opciones que se han propuesto y avanzar en la materia.

535. El Presidente dijo que entiende que el Comité desea la elaboración de un breve informe sobre la contribución de todas las organizaciones de las Naciones Unidas a la consecución de los ODM, una compilación de las prácticas de todas las demás organizaciones y el avance sobre todos los ODM. Preguntó si esto es correcto.

536. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que los estudios externos anteriores se centran en los ODM a los que la OMPI contribuye de forma indirecta. Se han identificado tres objetivos y seis metas. Por tanto, el Comité debe tratar de ser específico y no duplicar esfuerzos anteriores.

537. La Delegación de Sudáfrica dijo que confía en la capacidad de la Secretaría para acometer su labor. La Delegación no ve el motivo por el que el Comité deba imponer a la Secretaría que examine únicamente los tres objetivos y no más. El Comité debe otorgar a la Secretaría el mandato para crear un informe sobre la labor de la OMPI en relación con los ODM. El informe se podría evaluar. Si los Estados miembros creen que la labor de la OMPI solamente puede evaluarse en relación con tres ODM, esto podría indicarse en su evaluación del informe. La Delegación simplemente desea que la Secretaría elabore un informe sobre la labor de la OMPI en relación con los ODM. Por lo tanto, no quiere que la Secretaría examine solamente tres. El Comité está retrocediendo. El Comité está a punto de lograr un acuerdo sobre la elaboración de una compilación y un informe por parte de la Secretaría. La compilación ha de ir acompañada de un informe de la Secretaría sobre la labor de la OMPI.

538. La Delegación de los Estados Unidos de América resaltó que se ha gastado una importante suma de dinero en la contratación de consultores externos para analizar esta cuestión. Al hacerlo, y en su análisis de otros documentos existentes de las Naciones Unidas, han determinado que los ámbitos en los que la OMPI realmente contribuye más son tres objetivos y seis metas. También han elaborado una metodología detallada sobre el modo en que el Comité podría examinar el marco de gestión por resultados y el documento PPR. El Comité podría realizar el seguimiento claramente de los resultados de la OMPI en esos tres objetivos y seis metas. Esto no se ha realizado para los demás ODM. Por consiguiente, uno de los motivos por los que la Delegación duda en pedir a la Secretaría que realice un análisis completo de todos los ODM es que la metodología no se ha elaborado y se necesita una importante cantidad de trabajo para conseguirlo. La Delegación ha pensado en un acuerdo. Se pedirá a la Secretaría que analice los estudios anteriores y examine estrictamente el marco de gestión por resultados y el documento PPR para los tres objetivos y las seis metas toda vez que esa metodología ya se ha elaborado. Asimismo, la Secretaría examinará los demás objetivos y metas de los ODM sin necesidad de elaborar una metodología minuciosa y los vinculará a la gestión por resultados. Al hacerlo, la Secretaría al menos proporcionará al Comité una evaluación propia acerca de cómo las actividades de la OMPI pueden estar

relacionadas con esos otros ODM. La Secretaría ofrecerá al Comité más de una evaluación descriptiva de la relación existente entre las actividades de la OMPI y los demás ODM. Sin embargo, no solicita que la Secretaría elabore el mismo tipo de metodología minuciosa que han desarrollado con gran costo y tiempo los consultores externos en relación con los tres objetivos y las seis metas. Esto es algo que la Delegación podría apoyar.

539. El Presidente preguntó si todas las delegaciones respaldan la propuesta realizada por la Delegación de los Estados Unidos de América.

540. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que no acepta que el informe se centre únicamente en los tres objetivos y las seis metas. Cree que la labor de la OMPI va más allá. Si la OMPI no contribuye a más de tres objetivos, existe la necesidad de cambiar su mandato en beneficio de los países en desarrollo. Opina que la OMPI podría contribuir a más de tres objetivos. Todos los objetivos se han tenido en cuenta en el informe anterior.

541. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dijo que entiende que la Delegación de los Estados Unidos de América también se muestra flexible sobre concentrarse inicialmente en los tres objetivos y las seis metas que se han identificado, como en el caso de los estudios anteriores. Sin embargo, si la OMPI contribuye realmente a la consecución de otros ODM, esto debe comunicarse a los Estados miembros para provecho de los Estados miembros y la Organización. El Grupo se refirió al ODM 7 (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente) y recordó que la Secretaría ha informado al Comité del compromiso de la OMPI en cuestiones medioambientales o el cambio climático, entre otros temas. Por tanto, quizá podrían examinarse otras esferas relevantes, puede que uno o dos ODM más, a fin de reflejar mejor las contribuciones de la OMPI a la consecución de los ODM.

542. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, afirmó que el Grupo necesita coordinarse con respecto a la propuesta. No obstante, son buenas ideas en las que se podría trabajar. El Grupo está dispuesto a colaborar con la Delegación de los Estados Unidos de América en la labor futura relativa a la aplicación de los ODM.

543. El Presidente propuso el aplazamiento del debate a tenor de la declaración de la Delegación del Brasil. Se brindará una oportunidad a los grupos para que revisen el acuerdo propuesto por la Delegación de los Estados Unidos de América.

544. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que quiere que la Delegación de los Estados Unidos de América vuelva a formular su propuesta.

545. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que ha señalado que, en relación con los tres objetivos y las seis metas identificadas en el estudio, el Consultor ha realizado una extensa labor en la elaboración de una metodología que vincule esos objetivos y metas con la gestión por resultados, mediante el examen de los resultados en el marco de la gestión por resultados y de la manera en que se relacionan muy específicamente con los tres objetivos y las seis metas. La Delegación cree que hacer eso también para todos los demás objetivos y metas supondrá mucho trabajo para la Secretaría. Se le ha pagado mucho dinero al Consultor y este ha empleado bastante tiempo en crear esa metodología para los tres objetivos y las seis metas. Hacer lo mismo para todos los objetivos y metas supondrá mucho trabajo para la Secretaría. Sin embargo, la Delegación no tendrá problemas si la Secretaría examina el marco de gestión por resultados en relación con los tres objetivos y las seis metas. Para el resto de objetivos y metas de los ODM, la Secretaría proporcionará una descripción en la que se indique, por un lado, el modo en que las esferas en las que pueda estar trabajando la OMPI están relacionadas con esos objetivos y, en segundo lugar, se incluyan los proyectos en los que trabaja actualmente y que puedan estar relacionados con los objetivos. La Delegación de la India observó con acierto que WIPO Green, una iniciativa bastante nueva, puede contribuir a

conseguir algunos de los objetivos en materia de medio ambiente. De este modo, puede haber algunas esferas en las que la OMPI esté realizando actividades que se apliquen a algunos de los demás objetivos. No obstante, en vez de pretender que la Secretaría elabore el nivel de metodología que se ha desarrollado para el estudio del Sr. O'Neil, el Comité espera una evaluación descriptiva.

546. El Presidente dijo que desea que la Secretaría presente esos puntos que se incluirán en el Resumen de la Presidencia, de modo que las delegaciones puedan examinarlos antes de la sesión plenaria de la mañana siguiente.

547. La Secretaría (el Sr. Baloch) afirmó que todavía hay bastantes decisiones que deben incluirse en el Resumen de la Presidencia y no queda mucho tiempo. Podría consultarse a la mañana siguiente en el mostrador de documentos. Todas las delegaciones podrán obtener una copia para leerla. La Secretaría preguntó si eso es aceptable.

548. El Presidente propuso que las consultas informales sobre flexibilidades en materia de patentes se celebren a la mañana siguiente antes de reanudar los debates en el plenario.

549. La Delegación de Bélgica preguntó si es posible que algunas partes del Resumen de la Presidencia se envíen a los coordinadores regionales con el fin de prepararse para la mañana siguiente.

550. El Presidente cree que es posible.

#### **PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA (CONTINUACIÓN)**

551. El Presidente solicitó a la Secretaría que lea el texto del proyecto de resumen, párrafo por párrafo, para la aprobación del Comité. Este se ha puesto a disposición de las delegaciones.

552. La Secretaría (el Sr. Baloch) leyó el párrafo 1 como sigue:

“La undécima sesión del CDIP se celebró del 13 al 17 de mayo de 2013. Asistieron a la sesión 94 Estados miembros y 37 observadores”.

La Secretaría señaló que las cifras pueden cambiar, puesto que los registros se someterán a un recuento final.

553. El Presidente dio por aprobado el párrafo 1 ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

554. La Secretaría (el Sr. Baloch) indicó que el párrafo se ha modificado ligeramente. La palabra “eligió” se ha sustituido por la palabra “reeligió”. La Secretaría leyó el párrafo 2 como sigue:

“El Comité reeligió Presidente al Embajador Mohamed Siad DOUALEH, Representante Permanente de Djibouti, y eligió Vicepresidenta a la Sra. Ekaterina EGUTIA, Jefa Adjunta del Centro Nacional de Propiedad Intelectual (SAKPATENTI), de Georgia”.

555. El Presidente dio por aprobado el párrafo 2 ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

556. La Secretaría (el Sr. Baloch) leyó el párrafo 3 como sigue:

“El Comité aprobó el proyecto de orden del día propuesto en el documento CDIP/11/1 Prov. 2”.

557. El Presidente dio por aprobado el párrafo 3 ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

558. La Secretaría (el Sr. Baloch) leyó el párrafo 4 como sigue:

“Con arreglo al punto 4 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de informe de la décima sesión del CDIP (CDIP/10/18 Prov.)”.

559. El Presidente dio por aprobado el párrafo 4 ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

560. La Secretaría (el Sr. Baloch) leyó el párrafo 5 como sigue:

“Con arreglo al punto 5 del orden del día, el Comité escuchó las declaraciones generales de los grupos regionales. Se invitó a las delegaciones individuales a presentar sus declaraciones por escrito”.

561. La Delegación del Brasil afirmó que en el párrafo también debe hacerse referencia a otros grupos, puesto que la UE y el DAG también han pronunciado declaraciones.

562. El Presidente preguntó si las palabras “grupos regionales” pueden sustituirse por las palabras “coordinadores de los grupos”. Se dio por aprobado el párrafo 5 con la modificación ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

563. La Secretaría (el Sr. Baloch) leyó el párrafo 6 como sigue:

“Con arreglo al punto 6 del orden del día, el Comité examinó el documento CDIP/11/2. El Director General presentó el informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo durante 2012. Las Delegaciones tomaron nota con satisfacción del compromiso del Director General, que suministra informes anuales. En relación con el informe se formularon varias observaciones y se solicitaron aclaraciones sobre algunos puntos, en particular, sobre los planes nacionales y la participación en el proceso Río+20 y el Equipo de Tareas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Sr. Geoffrey Onyeama, Director General Adjunto y Director de la Oficina de la OMPI en Nueva York, respondió a las observaciones y convino en introducir mejoras en los futuros informes. Se acordó que la Secretaría organice regularmente sesiones de información para los Estados miembros acerca de la contribución de la OMPI al trabajo que realizan otras entidades de las Naciones Unidas”.

564. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, recordó que entiende que la Secretaría organizará sesiones de información para los Estados miembros sobre la contribución de la OMPI cuando lo considere oportuno. Por tanto, el Grupo propone que las palabras “organice regularmente sesiones de información para los” se sustituyan por las palabras “informe a los”.

565. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia manifestó su preocupación por que la propuesta de cambio pueda interpretarse como una sola sesión de información. Quiere que quede claro que habrá varias sesiones de información. Por consiguiente, debería redactarse de nuevo para abarcar las preocupaciones del Grupo B y aclarar que se informará a los Estados miembros con frecuencia o más de una vez.

566. La Delegación de Sudáfrica dijo que coincide completamente con la declaración formulada por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia. Durante el debate, algunas delegaciones han enfatizado que quieren que se celebren sesiones de información antes de que la Secretaría asista a las reuniones. La propuesta de modificación implica que la sesión de información pueda celebrarse después de las reuniones o durante la sesión del CDIP. La frase ha de redactarse de nuevo para garantizar que la Secretaría organizará sesiones de información con frecuencia, y no una sola vez.

567. El Presidente preguntó si la Delegación de Sudáfrica tiene alguna propuesta de redacción.

568. La Delegación de Sudáfrica afirmó que prefiere que se conserve el texto que figura en el proyecto de Resumen de la Presidencia.

569. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, pidió aclaraciones con respecto al texto propuesto. Debe entenderse que se organizará más de una sesión de información. Las sesiones de información seguirán celebrándose y se facilitará información a los Estados miembros.

570. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que ha escuchado las intervenciones con atención. El Grupo propone lo siguiente: "Se acordó que la Secretaría informe a los Estados miembros acerca de la contribución de la OMPI al trabajo que realizan otras entidades de las Naciones Unidas, siempre que sea necesario". Así se indica claramente que habrá más de una sesión de información y que estas tendrán lugar siempre que exista la necesidad.

571. La Delegación de Georgia propuso que solamente se elimine la palabra "regularmente" del proyecto de Resumen de la Presidencia.

572. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dijo que podría respaldar la propuesta de la Delegación de Georgia. La Secretaría no estaría obligada a organizar sesiones de información regularmente. También queda claro que se celebrará más de una sesión de información. El Grupo también podría aceptar la propuesta del Grupo B, ya que así queda claro que no se refiere a una sola sesión de información. No hace falta usar las palabras adicionales "siempre que sea necesario".

573. La Delegación de Bélgica dijo que la propuesta de la Delegación de Georgia es una buena propuesta.

574. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, indicó que podría aceptar el texto. El Grupo entiende que la Secretaría está dispuesta a organizar sesiones de información siempre que los Estados miembros lo crean necesario.

575. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, propuso que la palabra "organice" se sustituya por las palabras "debe organizar" para indicar que los Estados miembros son los que toman la decisión y ofrecen orientación a la Secretaría. La decisión no está en manos de la Secretaría.

576. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que la palabra "organice" es más neutral. El uso de las palabras "debe organizar" da por hecho que ya hay algún contenido interesante. El Grupo prefiere ceñirse a la palabra "organice". De forma alternativa, propone el uso de las palabras "podría organizar".

577. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dijo que respalda plenamente la propuesta de la Delegación de Argelia, puesto que muchos países han

indicado que les gustaría tener una perspectiva más amplia sobre el trabajo que realiza la OMPI con otras entidades de las Naciones Unidas. Dado que la OMPI es una Organización impulsada por sus miembros, debería organizar sesiones de información para los Estados miembros.

578. La Delegación de Sudáfrica dijo que apoya la propuesta de la Delegación de Argelia, dado que las palabras “debe organizar” aportan la certeza de que las sesiones de información se celebrarán.

579. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que esto es el Resumen de la Presidencia. La elección de la palabra “organice” es adecuada tal y como ha mencionado el Coordinador del Grupo B. Una solución o un acuerdo posible entre “organice” y “debe organizar” podría ser “debe organizar según sea necesario”. Aunque incluye el adjetivo, va más en la dirección de lo que ambas partes pretenden.

580. La Delegación de la India afirmó que podría estar de acuerdo con la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América. Incluso podría estar de acuerdo con el uso de la palabra “organice”, puesto que es bastante justa y no deja lugar a la confusión.

581. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, propuso el acuerdo siguiente: “Se acordó que la Secretaría organice sesiones de información para los Estados miembros acerca de la contribución de la OMPI al trabajo que realizan otras entidades de las Naciones Unidas”.

582. El Presidente preguntó si esto es aceptable. Se dio por aprobado el párrafo 6 con la modificación ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

583. La Secretaría (el Sr. Baloch) leyó el párrafo 7 como sigue:

“Con arreglo al punto 7 del orden del día, el Comité examinó un programa de trabajo para la aplicación de varias recomendaciones aprobadas, a saber:

- a) [por decidir]
- b) El Comité examinó asimismo el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (CDIP/8/INF/1) sobre la base de los siguientes documentos justificativos:
  - i) Respuesta de la administración al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (CDIP/9/14);
  - ii) Informe del Grupo de Trabajo *ad hoc* relativo a un examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (CDIP/9/15);
  - iii) Propuesta conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (CDIP/9/16); y
  - iv) Estado de aplicación de determinadas recomendaciones extraídas del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (CDIP/11/4)”.

Al reconocer la labor que está llevando a cabo la Secretaría sobre las diversas recomendaciones, y la necesidad de adoptar nuevas medidas, el Comité pidió a la Secretaría que prosiga su labor sobre las tres recomendaciones siguientes, teniendo en cuenta los comentarios formulados por las delegaciones, y presente un informe de avance en la siguiente sesión del CDIP:

- i) Compilar los materiales existentes en un manual detallado sobre la prestación de asistencia técnica, en concordancia con la recomendación A.2 del documento CDIP/9/16;
- ii) velar por que se perfeccione el sitio web de la OMPI para que constituya un recurso más eficaz, accesible y actualizado de comunicación de información acerca de las actividades de cooperación para el desarrollo; y
- iii) examinar la base de datos de asistencia técnica con el fin de facilitar capacidades de búsqueda, y velar por la actualización periódica de la base de datos con información sobre actividades de asistencia técnica.

Se acordó que el Comité prosiga los debates en su siguiente sesión sobre las propuestas restantes planteadas por las delegaciones”.

584. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió a la primera frase del apartado b) y propuso que las palabras “sobre la base de” se sustituya por las palabras “así como”. Esto se debe a que la primera expresión introduce la idea de que la revisión independiente ya no representa una base para el debate. El Grupo se refirió al párrafo que comienza por las palabras “Al reconocer” y propone que se inserten las palabras “entre otras cosas” antes de las palabras “las tres recomendaciones siguientes”, puesto que la labor sigue en curso. Por último, el Grupo se refirió a la última frase y propuso que la palabra “prosiga” se sustituya por la palabra “proseguirá” para indicar que los debates continuarán.

585. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a la propuesta formulada por la Delegación de Argelia de sustituir las palabras “sobre la base de”, y afirmó que dichas palabras han de conservarse. La revisión independiente es la base del debate. Sin embargo, ha sido elaborada por personas externas. La cuestión que verdaderamente importa es aquello que la Secretaría es capaz de aplicar y realizar. En ese caso, la respuesta de la administración es la base principal del debate. Con respecto a la propuesta de incluir las palabras “entre otras cosas”, el Grupo indicó que solamente hay un acuerdo sobre tres esferas claramente definidas. Por consiguiente, no será capaz de apoyar la propuesta. En lo tocante a la propuesta de sustituir la palabra “prosiga” con la palabra “proseguirá”, el Grupo declaró que no tiene problemas con la redacción que figura en el proyecto de Resumen de la Presidencia. El Grupo se refirió al punto b)iv) y propuso que la palabra “recomendaciones” se sustituya con la palabra “esferas”. El Grupo prefiere que se proporcione un informe oral en vez de un informe de avance completo en la próxima sesión del CDIP, dado que los debates continuarán. En relación con el punto b)l), el Grupo propuso que se elimine la frase “en concordancia con la recomendación A.2.a) del documento CDIP/9/16”, puesto que la recomendación A.2 contiene muchos puntos y el Comité solamente ha mostrado su acuerdo con el apartado A.2.a). De forma alternativa, también podría indicarse claramente que el Comité solamente está de acuerdo en avanzar con respecto al apartado A.2.a).

586. La Secretaría solicitó a la Delegación de Bélgica que aclare su propuesta con respecto al punto b)iv).



587. La Delegación de Bélgica dijo que pide disculpas por el error. En vez de en el punto b)iv), la palabra “recomendaciones” podría sustituirse con la palabra “esferas” en el párrafo que comienza por las palabras “Al reconocer”.

588. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia se refirió a la propuesta formulada por la Delegación de Argelia de sustituir las palabras “sobre la base de”. La Delegación entiende los puntos pronunciados por las Delegaciones de Argelia y Bélgica. Por consiguiente, propone volver al texto que figura en el proyecto de Resumen de la Presidencia. En relación con la propuesta de la Delegación de Argelia de incluir las palabras “entre otras cosas”, la Delegación dijo que también quiere que la Secretaría siga trabajando en todas las esferas. La Secretaría ha indicado que, de hecho, está trabajando en muchos ámbitos. La Delegación no quiere que la Secretaría interrumpa esa labor y trabaje solo en esos tres componentes. También entiende las preocupaciones del Grupo B. Por tanto, propone que la frase se modifique y quede de la siguiente manera: “el Comité pidió a la Secretaría que prosiga su labor y adopte nuevas medidas sobre las tres recomendaciones siguientes”. También se ha acordado que la labor sobre los tres elementos acordados se base en la propuesta conjunta. No obstante, la propuesta conjunta solamente se menciona en relación con el manual. Existen dos maneras de incluir referencias a la propuesta conjunta. Una manera es referirse también a la propuesta conjunta en el contexto de los otros dos elementos. La Delegación se refirió a la propuesta del Grupo B sobre la recomendación A.2 y afirmó que es cierto que solamente se ha llegado a un acuerdo sobre el apartado A.2.a). La otra manera es incluir la frase “sobre la base de la propuesta conjunta” después de la frase “adopte nuevas medidas sobre las tres recomendaciones siguientes”, en el párrafo que comienza por las palabras “Al reconocer”. Eso podría tener en cuenta todas las opiniones, ya que quedará claro que la Secretaría continuará trabajando sobre la base de la propuesta conjunta teniendo en cuenta los comentarios pronunciados por las delegaciones. De esta forma, quedará claro que la Secretaría no trabajará en los elementos sobre los que no haya consenso. La Delegación quiere garantizar que la labor sobre los elementos segundo y tercero será sobre la base de la propuesta conjunta, y hay consenso en ese sentido. La Delegación se refirió a la última frase: “Se acordó que el Comité prosiga los debates en su siguiente sesión sobre las propuestas restantes planteadas por las delegaciones”. La frase no está clara. Debe garantizarse que todas las propuestas siguen siendo objeto de examen. También pueden surgir nuevas propuestas. Por ejemplo, la UE ha planteado tres propuestas nuevas. Los Grupos también podrían presentar otras recomendaciones que quieran aplicar. No debe cerrarse la puerta a debatir todos los documentos que figuran en el apartado b). Quizá hay algo en el anterior Resumen de la Presidencia que pueda utilizarse en este sentido.

589. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, se refirió a la última frase y propone lo siguiente: “Se acordó que el Comité prosiga los debates en su próxima sesión acerca del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo”. Esto garantizará que todas las cuestiones sean objeto de examen y que el Comité debata todas las propuestas en la próxima sesión.

590. La Delegación de Sudáfrica dijo que está de acuerdo con la propuesta de la Delegación del Brasil. No se muestra de acuerdo con la propuesta de la Delegación de Bélgica de un informe oral, ya que prefiere que se envíe un informe de avance escrito.

591. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a las cuestiones planteadas por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia. Con el fin de ser más específico, el Grupo podría estar de acuerdo en incluir una referencia al apartado A.2.a) en el punto b)l). Quizá podrían incluirse también referencias específicas en los puntos II) y III) del apartado b). La propuesta de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia relativa a la petición por parte de la Delegación de Argelia de incluir las palabras “entre otras cosas” también es positiva.

592. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia se refirió al informe de avance y señaló que respalda un informe escrito. Esto obedece a que así se enviará por adelantado y las delegaciones podrán leer, analizar, consultar y elaborar preguntas sobre el mismo antes del debate. Las delegaciones no pueden prepararse para un informe oral.

593. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que se siente más cómoda con un informe oral. En sesiones anteriores se han presentado informes de avance y, al parecer, parten del supuesto de un enfoque basado en proyectos. El Grupo no recuerda un enfoque basado en proyectos que avance con respecto a las recomendaciones. En lo tocante a la última frase del apartado b), el Grupo indicó que el texto que figura en el proyecto de Resumen de la Presidencia está bien con respecto a las propuestas restantes planteadas por las delegaciones. El texto es claro en el sentido que identifica qué ha de esperarse todavía, y también habrá un acta literal de la reunión.

594. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, se refirió al informe de avance y afirmó que también apoya la propuesta de un informe escrito, pues es posible que algunas delegaciones no estén presentes para escuchar el informe oral. Un informe escrito será mejor aunque no esté estructurado como un informe de avance de un proyecto. El Grupo quedará satisfecho con alguna clase de informe por escrito.

595. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió al apartado b) y reiteró que no respalda la inclusión de las palabras “sobre la base de”. Sin embargo, podría estar de acuerdo con trabajar en la propuesta de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia en ese sentido. Con respecto a su propuesta de incluir las palabras “entre otras cosas”, el Grupo indicó que también podría ser muy flexible y podría estar de acuerdo con la propuesta de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia. En lo referente a su propuesta de utilizar la palabra “proseguirá”, el Grupo también podría ser flexible si el Comité conviene que está claro que los debates continuarán. En lo tocante a la propuesta de un informe oral, el Grupo afirmó que no debería abordarse, puesto que requiere un debate importante. Por lo tanto, se debería haber planteado antes. El Comité está de acuerdo en que haya un informe. Si el Grupo B desea que sea oral, debería haberlo dicho antes. No es justo que se plantee ahora, pues es demasiado tarde. Es verdad que los informes de avance normalmente están relacionados con proyectos. Por consiguiente, las palabras “de avance” podrían eliminarse a fin de hacer referencia a un informe y no a un informe de avance. En relación con la propuesta del Grupo B de sustituir la palabra “recomendaciones” con la palabra “esferas”, el Grupo declaró que no puede estar de acuerdo puesto que el Comité está debatiendo recomendaciones. Por ejemplo, en el documento CDIP/11/4 se menciona el estado de aplicación de determinadas recomendaciones y no de determinadas esferas. La propuesta de modificación es muy importante y el Grupo no puede estar de acuerdo con ella. Todos los documentos tratan sobre recomendaciones.

596. La Delegación del Uruguay, se refirió al informe de avance y señaló que debería ser un informe escrito. Es más inclusivo. La Delegación está de acuerdo con los comentarios formulados por la Delegación de la India en ese sentido. Además, hizo referencia a la cuestión de la palabra “esferas” y dijo que se trata de un término muy vago. De ese modo, considera necesario mantener la palabra “recomendaciones”.

597. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que también desea ser flexible. Podría ser un informe. Sin embargo, existe la necesidad de ser coherente, ya que realmente se trata de un informe de avance. Por tanto, el Grupo podría aceptar el término “informe” tal y como ha comentado la Delegación de la India.

598. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió al debate sobre la palabra “recomendaciones” frente a “esferas” y recordó que ya ha planteado esta cuestión durante la

sesión plenaria del otro día. La Delegación simplemente quiere que en el resumen se vuelvan a formular las acciones específicas que el Comité pide a la Secretaría que realice y no que se refiera de modo más general a las recomendaciones, puesto que ya se conocen a través de la A.D. o de la revisión independiente. Con respecto al informe, uno de los pasos siguientes podría ser indicar que, en la próxima sesión del CDIP, podría facilitarse una actualización en vez de un informe de avance.

599. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia se refirió a la palabra “recomendaciones” y propuso volver al texto del Resumen de la Presidencia anterior, puesto que en él se incluye la petición de que la Secretaría elabore un informe en el que se identifiquen esas recomendaciones cuya aplicación está en curso. En realidad, esta parte del resumen trata sobre las recomendaciones cuya aplicación está en curso. En ese sentido, la Delegación resaltó que la palabra “recomendaciones” se ha utilizado en el anterior Resumen de la Presidencia y que así lo ha acordado el Comité.

600. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, afirmó que ha propuesto la idea de un informe escrito. Será más útil para los Estados miembros. El Grupo también respalda todas las declaraciones realizadas acerca de la importancia de utilizar la palabra “recomendaciones”, ya que esta es la materia de la propuesta conjunta. También se ha utilizado en los debates y en el anterior Resumen de la Presidencia. El proyecto de Resumen de la Presidencia es muy bueno.

601. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió al debate sobre el uso de “recomendaciones” frente a “esferas”. En el anterior Resumen de la Presidencia, entre las cuestiones debatidas figuran las recomendaciones específicas realizadas en la revisión independiente. Aquí, el Comité trata de adoptar medidas sobre las propuestas específicas efectuadas en la propuesta conjunta. De este modo, se podría hacer referencia de forma más general a los puntos I), II) y III) del apartado b) como manual, sitio web y base de datos de asistencia técnica, o insertar “esferas siguientes” o “acciones siguientes” y, a continuación, incluir una referencia específica a la propuesta conjunta, en la que se indique que en el anterior Resumen de la Presidencia se hace referencia a las recomendaciones específicas planteadas en la revisión independiente. Aquí, el Comité trata de adoptar medidas sobre las propuestas específicas efectuadas en la propuesta conjunta. De este modo, se podría hacer referencia de forma más general a los puntos I), II) y III) del apartado b) como manual, sitio web y base de datos de asistencia técnica, o podrían insertarse las palabras “esferas siguientes” o “acciones siguientes” y, a continuación, incluir una referencia específica a la propuesta conjunta.

602. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia aclaró que se refiere al uso de la palabra “recomendaciones” en la segunda línea del párrafo que comienza por “Al reconocer la labor que está llevando a cabo la Secretaría sobre las diversas recomendaciones...”. La Delegación entiende ahora que este no es el problema. El problema está en la tercera línea.

603. El Presidente afirmó que la Secretaría tratará de redactar de nuevo esta sección del texto en base a las observaciones y los comentarios que se han formulado. A continuación, dio paso al apartado c).

604. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, propuso una modificación. El Grupo afirmó que casi todas las delegaciones han sido muy claras en el sentido de que quieren que la Secretaría les proporcione la lista de oradores; si no para su confirmación, al menos, para su aprobación. Esto debería reflejarse. No obstante, el Grupo es flexible en relación con la terminología utilizada.

605. La Delegación de Nepal propuso que se incluyan las palabras “Estados miembros individuales” antes de la referencia a los “coordinadores de los grupos”, ya que tanto los Estados miembros individuales como los coordinadores de los grupos deben tener las mismas

oportunidades de examinar la lista de oradores. La Delegación declaró que esto se debe a que el Grupo Asiático no ha mantenido ninguna reunión ni debate con la Delegación durante la sesión.

606. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que no tiene problemas con la propuesta de la Delegación de Nepal. Los miembros de los Grupos estarán muy interesados en recibir tal información. Sin embargo, el Grupo también reiteró que ya se han celebrado varias consultas informales. No va a contemplar otra serie de consultas informales sobre la lista de oradores toda vez que la Secretaría ya la ha distribuido. Por tanto, podría utilizarse la palabra “confirmación”. Incluso sería mejor el uso de la palabra “información”.

607. La Delegación de Sudáfrica afirmó que anteriormente ha deseado que la Secretaría mantenga consultas informales una vez que se haya identificado la lista de oradores. Ha mostrado su acuerdo con la distribución de la lista a los coordinadores de los grupos, ya que el Grupo B no quiere que se celebren más consultas informales. Sin embargo, la lista debe distribuirse para su aprobación y no con carácter informativo. Si el Grupo B propone distribuir la lista a título informativo, la Delegación sopesará volver a su postura anterior.

608. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que, si la lista se envía a los coordinadores regionales y otras partes interesadas con carácter informativo, da por hecho que ese es el final del proceso. Por consiguiente, la aprobación no es necesaria. El Grupo declaró que este debería ser realmente el final del proceso.

609. La Delegación de la India declaró que este asunto se ha debatido en el plenario y accede a que la lista se proporcione a los coordinadores de los grupos. Es su responsabilidad distribuir entre sus miembros cualquier información recibida de la Secretaría. La Delegación entiende que cumple su deber. La Delegación no tiene ningún problema si el Comité está de acuerdo con que la lista se distribuya entre todos los Estados miembros. La cuestión de si es conveniente que el grupo celebre una reunión es un tema interno del grupo.

610. La Delegación de Sudáfrica declaró que no está de acuerdo con la Delegación de Bélgica en que la lista de oradores que ha identificado la Secretaría se distribuya simplemente como información y que ese sea el fin del asunto. Eso no es aceptable. Los Estados miembros deben tener el derecho de examinar la lista de oradores y ver, por ejemplo, si pueden proporcionar otra propuesta.

611. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que solamente quiere asegurarse de que la conferencia se celebra finalmente. Es de interés para todos los Estados miembros, no solo para los países en desarrollo. Por consiguiente, el Grupo está abierto a propuestas de redacción a fin de asegurarse de que no se produzcan largas series de consultas. Quizá los oradores cuyo idioma nativo es el inglés tengan algunas ideas al respecto.

612. El Presidente preguntó si la palabra “aprobación” es aceptable.

613. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, propuso que la palabra “finalice” se sustituya con la palabra “proponga” en esa frase. También podría utilizarse la palabra “debate”. La frase, por tanto, quedaría como sigue: “Se acordó que la Secretaría proponga una lista de oradores para la Conferencia y la distribuya a los coordinadores de los grupos para su debate”.

614. La Delegación de Egipto declaró que la palabra “aprobación” es adecuada.

615. La Delegación de Sudáfrica afirmó que es suficiente con la palabra “aprobación”.

616. La Delegación del Reino Unido señaló que le gusta la palabra “confirmación” pero que puede aceptar la propuesta del Presidente como un acuerdo.
617. El Presidente preguntó si hay alguna objeción al uso de la palabra “aprobación”. Se dio por aprobada la modificación ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.
618. La Delegación del Brasil preguntó si la palabra “finalice” podría sustituirse con la palabra “proponga”.
619. La Delegación de Argelia dijo que está de acuerdo con el uso de la palabra “proponga”.
620. El Presidente preguntó si hay alguna objeción al uso de la palabra “proponga”.
621. La Delegación de Suiza afirmó que no quiere oponerse al consenso que se está alcanzando sobre este párrafo. No obstante, todas las partes deben convenir que han de estar en condiciones para organizar la conferencia en noviembre. Y ya estamos en mayo. La lista de oradores debe estar preparada de modo que puedan ponerse en contacto con los oradores para constatar su disponibilidad.
622. El Presidente reiteró que la conferencia se celebrará puntualmente y la calidad de la misma dependerá de la calidad del trabajo preparatorio. Por consiguiente, deben abordarse de forma oportuna las cuestiones relativas a la organización de la conferencia. A continuación, dio por finalizado el debate.
623. El Presidente reanudó el debate por la tarde. Indicó que el texto revisado se ha distribuido a las delegaciones. Solicitó a la Secretaría que lea el texto revisado del apartado c).
624. La Secretaría leyó el texto revisado del apartado c) como sigue:
- “El Comité examinó el documento CDIP/11/5 relativo a la organización de la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo. Se acordó que la Secretaría proponga una lista de oradores para la Conferencia y la distribuya a los coordinadores de los grupos para su aprobación”.
625. La Delegación del Reino Unido declaró que, con el espíritu de compromiso, ha intervenido antes de que se levantara la sesión de la mañana para decir que acepta la palabra “aprobación” con la premisa de que el resto de la frase permanezca igual. Como ese no es el caso, la Delegación desea que se inserte de nuevo la palabra “finalice” en lugar de la palabra “proponga”. El Comité ha de ser más pragmático. Si desea que se organice la conferencia dentro del plazo previsto, debe hallar mejores maneras de avanzar y no cargar a la Secretaría con microgestiones. La Delegación reiteró que el Comité debe permitir a la Secretaría realizar su trabajo. Como se ha acordado, la lista de oradores se distribuirá por tanto a los coordinadores de los grupos. Ha hablado con algunas delegaciones y al parecer opinan en la misma línea. Cree que su explicación tiene sentido porque también refleja algo sobre lo que se llegó a una especie de acuerdo en las consultas informales.
626. La Delegación de Sudáfrica preguntó si el Comité pretende reabrir el debate de una cuestión sobre la que ya se ha alcanzado un acuerdo. Piensa que el Comité ha llegado a un acuerdo con respecto al apartado c).
627. El Presidente indicó que piensa que se ha llegado a un acuerdo. Sin embargo, la Delegación del Reino Unido le ha abordado antes de que se levantara la sesión de la mañana y le ha dejado claro que no respalda la última propuesta.

628. La Delegación de Sudáfrica declaró que desea mantener el párrafo tal y como está.

629. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dijo que también comparte la opinión de la Delegación de Sudáfrica. El Grupo da por hecho que este punto ya se ha aprobado. Si este es el caso, el Grupo quiere reabrir el debate sobre otros puntos. Se refirió al párrafo 6 y declaró que desea modificar la frase que comienza por “En relación con el informe se formularon varias observaciones” a como sigue: “En relación con el informe se formularon varias observaciones y se solicitaron aclaraciones sobre algunos puntos, en particular, sobre los planes nacionales, la participación en el proceso Río+20 y el Equipo de Tareas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la aplicación de la A.D. por parte de la CWS y el PBC”. El Grupo entiende que el Comité ya ha alcanzado un acuerdo con respecto al párrafo 7.c).

630. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que entiende que un punto queda cerrado cuando el Presidente baja el mazo en relación con ese punto. Esto se ha hecho en el párrafo 6. Con respecto al párrafo 7.c), el Grupo respalda la aclaración de la Delegación del Reino Unido. El Grupo ha señalado anteriormente que tiene algunas reservas a este respecto. También ha declarado en varias ocasiones que el proceso ha de concluir. El Comité podría seguir los debates en relación con el párrafo o bien, el párrafo en su totalidad podría aplazarse y el Comité podría retomarlo en una fase posterior.

631. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, indicó que hay que respetar los procedimientos. El párrafo 7.c) se aborda del mismo modo que el párrafo 6. El Presidente ha dado un golpe de mazo después de que se hayan estudiado ambos párrafos. En relación con el 7.c), queda bastante claro que las palabras “finalice” y “confirmación” (no dispongo del texto original) serán sustituidas por las palabras “proponga” y “aprobación”. El Grupo está totalmente de acuerdo con las Delegaciones de Sudáfrica y del Brasil. Si el Comité decide volver a someter a examen los párrafos, puede que el Grupo también reexamine otros párrafos ya concluidos, inclusive lo mencionado por la Delegación del Brasil. Se deben respetar las decisiones.

632. El Presidente aclaró que ha dado un golpe de mazo después de examinar el párrafo 6, pero no el párrafo 7. Sin embargo, cree que ha dado por concluido el debate acerca del 7.c) cuando la Delegación del Reino Unido le comunicó que desea volver a examinar dicho párrafo.

633. La Delegación de Sudáfrica indicó que ha contraído una serie de compromisos respecto de este párrafo. Reiteró que si el Comité se dispone a reabrir algo ya acordado, es posible que vuelva a su posición inicial. Sin embargo, no es eso lo que se quiere. Existe consenso en cuanto al 7.c) en su formulación actual. Por ende, la Delegación está dispuesta a apoyar dicho párrafo.

634. La Delegación del Reino Unido propuso que, de momento, el Comité aparque el párrafo 7.c). El Comité puede seguir tratando otros puntos y regresar al 7.c) más adelante.

635. El Presidente invitó al Comité a remitirse nuevamente al 7.b). La Secretaría ha intentado incorporar en la revisión del texto todas las observaciones formuladas.

636. La Delegación de Suiza, refiriéndose al b)I), indicó que es mejor reproducir los puntos ya acordados de la propuesta conjunta, en lugar de: “en concordancia con la recomendación A.2)a) del documento CDIP/9/16”. Se puede hacer lo propio con el b)II) y b)III). De este modo, la formulación será similar a la de la propuesta conjunta. Así quedará claro lo que se ha convenido en el Comité.

637. La Delegación del Brasil pidió a la Delegación de Suiza que lea su propuesta.

638. La Delegación de Suiza, refiriéndose al b)I), propuso introducir dos puntos después de las palabras “asistencia técnica”. Después de los dos puntos se pueden reproducir los puntos de la propuesta conjunta sobre la A.2)a). En el b)II), pueden introducirse dos puntos después de las palabras “actividades de cooperación” y, después, reproducirse los puntos de la propuesta conjunta sobre la F1. Asimismo, pueden introducirse dos puntos después de las palabras “actividades de asistencia técnica” en el b)III). Después de los dos puntos, pueden insertarse los puntos de la propuesta conjunta acerca de la recomendación G.

639. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, se refirió a la última propuesta de la Delegación de Suiza. No tiene nada concreto que añadir, puesto que la formulación actual del texto resulta adecuada y éste tendrá el mismo significado si se reproducen las recomendaciones. El Grupo se refirió a la oración: “Al reconocer la labor que está llevando a cabo la Secretaría (...) y presente un informe en la siguiente sesión del CDIP”. Dicha oración queda algo incompleta, quizá por haberse suprimido la referencia al informe de avance. Por consiguiente, el Grupo propone introducir en esta oración las palabras “sobre los progresos realizados” después de la palabra “informe”. Otra posibilidad es reformular la oración de la siguiente manera: “Al reconocer la labor que está llevando a cabo la Secretaría sobre las nuevas recomendaciones y la necesidad de adoptar nuevas medidas, el Comité pidió a la Secretaría que prosiga su labor y presente un informe en la siguiente sesión del CDIP y adopte nuevas medidas sobre las tres propuestas siguientes, teniendo en cuenta los comentarios formulados por las delegaciones”.

640. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió a la propuesta de la Delegación de Suiza. Comprende que se quiera introducir una formulación más precisa. No obstante, se plantea el problema de que el Comité corra el riesgo de ser demasiado prescriptivo en cuanto a la labor de la Secretaría. Opina que la Secretaría ha seguido las discusiones del Comité y entiende las preocupaciones planteadas por los Estados miembros. La Delegación es de la opinión de que una formulación demasiado específica alargará innecesariamente el informe, y quizá hará que éste incluya elementos que no se han debatido. Por ejemplo, cree que en relación con el b)III), si bien el Comité sí ha debatido una gran parte de la subsección sobre la G de la propuesta conjunta, dichos debates no han finalizado. En este momento, tampoco respalda todas las medidas contenidas en la G.2).

641. La Delegación del Brasil comparte la opinión de la Delegación de la India en cuanto a la necesidad de hacer mención a los documentos. También comparte la opinión de la Delegación de los Estados Unidos de América de que el documento no debe ser largo. Existe una buena base para el consenso sobre estos puntos. Volverá a referirse a la G.2) más adelante.

642. La Delegación de los Estados Unidos de América reiteró que el Comité no ha debatido completamente la G.2). En este momento, no puede apoyar una conclusión en la que se dé a entender que los Estados miembros han debatido este particular en su totalidad y recomiendan a la Secretaría que lo tenga presente. Propuso remitirse nuevamente a su propuesta anterior y referirse de manera más general a: “un manual detallado sobre la prestación de asistencia técnica; velar por que se perfeccione el sitio web de la OMPI para que constituya un recurso más eficaz, accesible y actualizado de comunicación de información acerca de las actividades de cooperación para el desarrollo; y examinar la base de datos de asistencia técnica con el fin de facilitar capacidades de búsqueda; y velar por la actualización de la base de datos con información sobre actividades de asistencia técnica”, suprimiendo todas las referencias al CDIP/9/16. Quizá así se atienda la preocupación de la Delegación de Suiza. Como ya se dijo, la Delegación cree que la Secretaría está plenamente al tanto de todos los debates que se han celebrado. En este momento, no sabe si el Comité dispone de tiempo para ponerse de acuerdo sobre todas y cada una de las medidas contenidas en la propuesta conjunta.

643. La Delegación del Brasil considera que el Comité puede alcanzar un acuerdo sobre la recomendación G, y, según lo dicho por la Delegación de los Estados Unidos de América, se

puede lograr un acuerdo sobre el párrafo b). Queda margen para la convergencia y es posible aprobar el párrafo sin modificarlo demasiado.

644. La Delegación de Suiza es de la opinión de que el Comité no debe discutir elementos de fondo en este momento. La mejor manera de avanzar es hacer mención a las referencias, como indicó la Delegación de los Estados Unidos de América. Ello servirá de orientación y dará cuenta de lo acordado.

645. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que desea conservar las referencias a las recomendaciones de la propuesta conjunta. Desea que éstas sean lo más concretas posible.

646. El Presidente preguntó a la Delegación de los Estados Unidos de América si está de acuerdo con que se incluya una referencia específica a la recomendación G.1).

647. La Delegación de los Estados Unidos de América contestó que está de acuerdo con que se haga referencia específica a la G.1). Sin embargo, no tiene claro si ello bastará a la Delegación de Suiza.

648. La Delegación de Suiza manifestó que si se han de introducir referencias específicas, en el párrafo b)II) debe hacerse referencia a las recomendaciones F.1)a) y b).

649. El Presidente preguntó si el Comité está de acuerdo con la formulación propuesta. Habida cuenta de que nadie se opone, queda aprobado el párrafo b) con las modificaciones propuestas. El Presidente dio paso al párrafo d).

650. La Secretaría dio lectura al párrafo d), que reza lo siguiente:

“El Comité examinó la evaluación de la viabilidad de posibles nuevas actividades de la OMPI relacionadas con la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo (CDIP/11/6). Los delegados respaldaron en general las propuestas presentadas en el documento y ofrecieron varios comentarios y sugerencias. El Comité pidió a la Secretaría que prepare un plan de ejecución más detallado, en el que figure información sobre las consecuencias que puede tener en los recursos financieros y humanos, afín de que sea examinado en la siguiente sesión del Comité”.

651. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, recordó que ha manifestado interés por las propuestas. Por lo tanto, el Grupo propone sustituir las palabras “respaldaron en general” por “manifestaron interés por”.

652. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, reiteró que este punto del orden del día es sumamente importante y de que en la sala se manifestó un respaldo general en relación con los intereses de los países en desarrollo. En el párrafo también se puede indicar que habrá que debatir los proyectos en la próxima sesión.

653. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que se puede redactar un texto en el que se indique que algunas delegaciones manifestaron su apoyo, mientras que otras manifestaron su interés. Ello será más claro y ponderado que indicar que hubo un respaldo general. El Grupo no tiene claro si realmente desea colocar este tema en el meollo de las discusiones futuras.

654. La Delegación de los Estados Unidos de América formuló una propuesta. La oración que comienza con las palabras “los delegados” puede enmendarse de la siguiente manera: “Algunas delegaciones respaldaron en general las propuestas presentadas en el documento y



ofrecieron varios comentarios y sugerencias. Otras delegaciones pidieron a la Secretaría que...”. La Delegación considera que con esta opción se incorporan los pareceres de ambas partes.

655. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, propuso que se supriman las palabras “en general” en la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América.

656. La Secretaría tomó nota de las propuestas de las delegaciones y formuló una propuesta. La primera oración podría quedar igual. El resto del párrafo rezaría lo siguiente: “Algunas delegaciones manifestaron su apoyo por las propuestas presentadas en el documento y ofrecieron varios comentarios y sugerencias. Se pidió a la Secretaría que prepare un plan de ejecución más detallado, en el que figure información sobre las consecuencias que pueda tener en los recursos financieros y humanos, a fin de que sea examinado en la siguiente sesión del Comité”.

657. La Delegación del Brasil señaló que prefiere la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América.

658. La Secretaría dio lectura a la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América sobre el párrafo d). A partir de la segunda oración, la propuesta reza lo siguiente:

“Algunas delegaciones manifestaron su apoyo por las propuestas presentadas en el documento y ofrecieron varios comentarios y sugerencias. Otras delegaciones pidieron a la Secretaría que prepare un plan de ejecución más detallado, en el que figure información sobre las consecuencias que puede tener en los recursos financieros y humanos, a fin de que sea examinado en la siguiente sesión del Comité”.

659. El Presidente preguntó si el Comité está de acuerdo con el párrafo que acaba de leer la Secretaría. Al no haber objeciones, el párrafo quedó aprobado. A continuación, invitó al Comité a estudiar el apartado e).

660. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que la propuesta es muy interesante. Sin embargo, no desea que se emita un juicio previo sobre las conclusiones de los debates de la próxima sesión del Comité. Por tanto, el Grupo propuso sustituir la palabra “aprobación” por “examen”.

661. La Delegación de Nepal propuso introducir una coma entre las frases “en la que se tengan en cuenta las observaciones formuladas en la sala” y “entre otros, por el Grupo de los PMA”.

662. La Secretaría dio lectura a la siguiente propuesta para modificar esta oración del párrafo 7.e): “ Se solicitó a la República de Corea que trabaje con la Secretaría para seguir perfeccionando la propuesta con miras a plasmarla en un documento de proyecto del CDIP en el que se tengan en cuenta las observaciones formuladas en la sala, entre otros, por el Grupo de los PMA, y someterla a examen en la próxima sesión del Comité”.

663. La Delegación de Nepal apoyó la propuesta leída por la Secretaría.

664. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que todos los miembros han realizado contribuciones. Por lo tanto, el Grupo alberga dudas en cuanto a si es verdaderamente necesario hacer especial hincapié en el Grupo de los PMA.

665. El Presidente preguntó si están de acuerdo con la oración: “entre otros, por el Grupo de los PMA”.

666. La Delegación de Bélgica propuso la frase, “por todos los grupos”, a pesar de que ello se sobreentienda.

667. El Presidente preguntó a la Delegación de Bélgica si no está de acuerdo con la propuesta que él formuló.

668. La Delegación de Bélgica indicó que la propuesta no le parece mal. Sin embargo, ya que ésta ha sido debatida por todos los grupos, son éstos los que tienen que tomar la decisión.

669. El Presidente propuso aprobar el apartado e) con la formulación leída por la Secretaría. Al no haber objeciones, quedó aprobado. A continuación, dio paso al apartado g), dado que el apartado f) no está listo.

670. La Delegación del Brasil propuso lo siguiente: “Algunas delegaciones acogieron con beneplácito la idea de contar con un punto del orden del día permanente para debatir estudios de caso en el CDIP”.

671. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que la formulación actual del párrafo g) le parece bien. Sin embargo, si la Delegación del Brasil insiste en incluir su propuesta de contar con un punto permanente del orden del día, se impone mencionar que algunas delegaciones manifestaron reservas en cuanto a esta solicitud.

672. La Delegación de México señaló que en el párrafo no se hace mención al estudio de caso sobre el Brasil (CDIP/11/3).

673. El Presidente dijo que se incluirá el estudio de caso. También se revisará el párrafo y se incluirán todas las observaciones formuladas. Entre tanto, invitó al Comité a reanudar la discusión acerca de la labor futura sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral.

#### Labor futura sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico internacional (continuación)

674. El Presidente indicó que en las consultas oficiosas de la mañana algunos grupos han pedido mantener consultas entre ellos antes de convenir la manera de proceder. Solicitó a dichos grupos que informen de las conclusiones de sus consultas.

675. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que en el Grupo se ha mantenido un largo debate. Puesto que el tema no reviste gran prioridad para el Grupo, éste está dispuesto a hacer gala de cierta flexibilidad. El Grupo entiende que el Comité está a punto de ponerse de acuerdo en pedir a la Secretaría que adopte ulteriores medidas acerca de sanciones penales a la hora de hacer valer las patentes. No obstante, el Grupo no se encuentra en condiciones de seguir sopesando otras flexibilidades que aparecen en la lista. En la mañana las delegaciones tampoco pudieron seguir ahondando en sus opiniones acerca de la flexibilidad de las medidas relacionadas con la seguridad nacional.

676. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, indicó que ha participado en la reunión del Grupo B tras su reunión de coordinación. La Delegación de Bélgica ya ha explicado su postura.

677. El Presidente se pone en manos del Comité para que decida cómo proceder en relación con este punto.

678. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, afirmó que las consultas oficiosas se encuentran estancadas. Es de crucial importancia que los países en desarrollo entiendan qué opciones tienen en materia de flexibilidades a la hora de elaborar sus políticas de P.I. Se puede pedir a la Secretaría que presente una lista nueva de flexibilidades para que el Comité la estudie y tome una decisión respecto de la aplicación de nuevos estudios en la próxima sesión del CDIP.

679. La Delegación de Egipto indicó que se impone obtener un resultado positivo para poder encontrar soluciones a los problemas que encaran muchos Estados miembros de la OMPI en esta esfera. Según indicaron algunos grupos, este tema no constituye una prioridad para ellos. Es menester estudiar la cuestión, puesto que reviste gran importancia para los países en desarrollo que son miembros de la Organización. Por ende, la Secretaría podría presentar una lista de flexibilidades. El Comité podría también debatir la flexibilidad relativa a las sanciones penales a la hora de hacer valer las patentes, como propuso el Grupo B. De este modo, las delegaciones podrán trabajar de consuno sobre este particular.

680. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró que las flexibilidades en el ámbito de la P.I. son de la máxima prioridad para su Grupo. Afirmó que el Grupo B se opone a seguir realizando labores en cuanto a las flexibilidades sobre los vegetales, las invenciones relacionadas con programas informáticos y las medidas relativas a la seguridad nacional. Sin embargo, el Grupo desea que la Secretaría ofrezca más información y orientación sobre estas flexibilidades y no sobre la flexibilidad relativa a las sanciones penales a la hora de hacer valer las patentes. El Grupo también considera que el Comité debe pedir a la Secretaría que plantee otras flexibilidades para su debate en el futuro. El Grupo B no se ha opuesto a que así se haga. El Grupo solicitó al Grupo B que elabore una lista de flexibilidades que pueda ser objeto de consenso en la próxima sesión.

681. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, resaltó que en su primera intervención ha señalado que el Comité está a punto de alcanzar un acuerdo en cuanto a sanciones penales. La Delegación de Egipto también señaló que se podía seguir trabajando en relación con este ámbito. El Grupo también afirmó que en la mañana no se debatieron las medidas relativas a la seguridad nacional. Éste tampoco era un ámbito de gran prioridad. No obstante, cabe la posibilidad de debatirlo después, si queda tiempo, o en la próxima sesión. En lo tocante a la petición de contar en la próxima sesión con una lista que contenga otras flexibilidades, el Grupo manifestó que no puede aceptarla, ya que volvería a tener que confrontarse con una lista. Es posible que algunas de las flexibilidades contenidas en la lista no fuesen exactamente lo que se pidió y no desea que la Secretaría tenga una carga de trabajo demasiado pesada en este sentido.

682. La Delegación del Brasil entiende que los Grupos no han podido hallar un criterio común en las consultas oficiosas. Por ello, la Delegación ha pedido contar con una lista nueva de flexibilidades que será debatida y sobre las que se tomará una decisión respecto de la labor futura. Otras delegaciones también indicaron que ello es importante. La Delegación está de acuerdo con la Delegación de Bélgica en que la cuestión de la seguridad no se debatió en la mañana. Quizá podría debatirse más tarde durante el día. También entiende que no supondría una carga de trabajo para la Secretaría presentar ulteriores flexibilidades en materia de P.I.

683. La Delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, reiteró que para el Grupo éste es un tema de suma importancia. En las consultas oficiosas de la mañana indicó sus preferencias. El Grupo se percató de que, por el momento, no es posible lograr el consenso en cuanto a la labor futura. Por ello, el Grupo respalda la propuesta de que la Secretaría confeccione una nueva lista de flexibilidades que será debatida en la próxima sesión.

684. La Delegación de China hizo suyas las intervenciones de las Delegaciones del Brasil y Argelia. Habida cuenta de que las flexibilidades son prioridad para muchos países en desarrollo, podrían debatirse otras flexibilidades.

685. La Delegación de la India señaló que la Secretaría ha dejado claro que no tiene problema alguno en elaborar otra lista de flexibilidades disponibles en el sistema de patentes en beneficio de los países en desarrollo. Por consiguiente, hacerlo no supondrá una carga para la Secretaría. También entiende que no se ha logrado el consenso respecto de una flexibilidad en concreto.

686. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que las flexibilidades son importantísimas para los países en desarrollo. Si el CDIP no permite que la Secretaría elabore un nuevo estudio sobre flexibilidades, se planteará la pregunta de cuál es el foro para la discusión de estas importantes cuestiones. Será difícil que los países en desarrollo tracen estrategias de P.I. en pos del desarrollo si no entienden claramente las flexibilidades.

687. La Delegación del Pakistán afirmó que la labor del Comité se basa en la A.D. En muchas recomendaciones de la A.D., incluidas las recomendaciones 14, 17, 22 y 25, se dispone claramente que la Organización debe adoptar las medidas necesarias para permitir que los países en desarrollo entiendan y se beneficien plenamente de las disposiciones relativas a flexibilidades en los acuerdos internacionales. Los países desarrollados y algunos países en desarrollo emplean esas flexibilidades. Sin embargo, da la sensación de que el Comité no está en disposición de transmitir siquiera a los países en desarrollo en qué consisten dichas flexibilidades. Es necesario que el Comité revise su postura en cuanto a qué hacer al respecto.

688. La Delegación de la Argentina señaló que la cuestión de las flexibilidades es harto importante. Por lo tanto, es vital que el Comité sopesase otras flexibilidades además de las cuatro que se recogen en el documento de la Secretaría. La Delegación hace suyas las declaraciones del GRULAC y la Delegación del Brasil.

689. La Delegación de Egipto se refirió al documento CDIP/10/11. En los párrafos 60 y 71 se dispone claramente que en los documentos futuros sobre flexibilidades debe describirse cómo éstas se aplican en los distintos países. Es necesario analizar las flexibilidades disponibles en el marco jurídico multilateral para prestar asistencia en la aplicación de las políticas. El Comité puede examinar la propuesta de la Secretaría sobre la flexibilidad de las medidas relacionadas con la seguridad nacional. También puede examinar las propuestas que aparecen en el documento CDIP/9/11 para su labor futura en materia de flexibilidades. Entre estas propuestas se incluye la elaboración de una guía de asistencia técnica y legislativa que ayude a solucionar los problemas que afrontan los países al aplicar las flexibilidades, a fin de que los países con diferentes niveles de desarrollo puedan aplicar eficazmente las flexibilidades de P.I. en varios ámbitos de política pública; proporcionar ejemplos de cómo se han aplicado las flexibilidades en los países industrializados, además de información adicional sobre experiencias nacionales, prácticas más extendidas e interpretación de disposiciones jurídicas en causas judiciales, así como material de formación de la Academia de la OMPI relacionado con las flexibilidades en materia de P.I.; preparar nuevos estudios para ampliar la actual labor de la Secretaría acerca de las flexibilidades relacionadas con la P.I.; ampliar la labor de la Secretaría sobre flexibilidades a otros ámbitos de la P.I. comprendidos en el Acuerdo sobre los ADPIC, y muchas otras propuestas de los Estados miembros. Es posible que las delegaciones puedan presentar otras propuestas para la labor futura. Existen numerosas ideas. No obstante, es necesario hacer gala de voluntad política para aplicarlas.

690. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, ha escuchado los debates. Considera que en este momento no reina el consenso sobre la cuestión. Recomienda encarecidamente que se ponga punto y final a las discusiones.

El Comité puede sopesar la posibilidad de debatir la cuestión en la próxima sesión empleando los mismos documentos.

691. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, respaldó la declaración de la Delegación de Irlanda. El Comité ha obtenido numerosos logros, incluso en materia de asistencia técnica y de derecho de autor. El Comité está a punto de obtener resultados en cuanto a la conferencia sobre P.I. y desarrollo. Por consiguiente, el Comité podría pasar a tratar otros puntos del orden del día que hay que estudiar. El Grupo aguarda poder concluir los debates a las 18.00 h.

692. La Delegación del Brasil considera que el Comité ha logrado avances a lo largo del día. No obstante, como indicó la Delegación del Pakistán, no se ha conseguido nada en cuanto a flexibilidades, cuestión que constituye una parte integral de la A.D. La Delegación reitera su petición de que la Secretaría elabore un informe sobre flexibilidades, que vendrá a añadirse a los documentos ya disponibles.

693. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, indicó que sería una irresponsabilidad postergar el debate a la próxima sesión sin añadir nada nuevo. Es preciso integrar nuevos temas en el debate. El Grupo no entiende por qué hay tantas objeciones a incluir nuevas cuestiones en las discusiones. Las delegaciones no tienen la obligación de aprobar algo con lo que no están de acuerdo. Sin embargo, el Grupo quiere saber qué problema hay en pedir a la Secretaría, que es una parte neutral, que confeccione una nueva lista de flexibilidades.

694. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suyas las declaraciones de las Delegaciones del Brasil y Argelia. Considera que las dificultades que arrostran los países en desarrollo no se resolverán si se evita tratar la cuestión y se retrasa el proceso.

695. La Delegación de la India también suscribe las declaraciones pronunciadas por las Delegaciones del Brasil y de Argelia.

696. La Delegación de Angola comparte la opinión del Grupo Africano sobre este tema.

697. El Presidente indicó que varios países han explicado claramente por qué este punto del orden del día es importante para ellos. Otros países también dejaron claro que este tema es prioritario para ellos. No obstante, estaban dispuestos a seguir abordando la cuestión en otra ocasión. Esta propuesta no cuenta con apoyo. Muchos miembros desean debatir el tema en la sesión en curso. El Presidente propuso al Comité que se ponga de acuerdo sobre las sanciones penales a la hora de hacer valer las patentes y que la Secretaría prepare un documento. Preguntó si el Comité está de acuerdo con que se lleve a cabo una evaluación fáctica de las sanciones penales a la hora de hacer valer las patentes.

698. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dijo que el GRULAC, las Delegaciones de Argelia y el Brasil y el DAG enunciaron claramente la importancia de contar con otras flexibilidades. Por lo tanto, y como solución de avenencia, el Grupo propone que se elabore un estudio sobre la flexibilidad en cuanto a las medidas relacionadas con la seguridad nacional, a condición de que en la próxima sesión se cuente también con una nueva lista de flexibilidades sobre la que trabajar. El Grupo desea saber la opinión de las delegaciones en este sentido.

699. La Delegación del Uruguay apoyó la propuesta de la Delegación del Brasil.

700. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que el Comité ha logrado ciertos avances. Está a punto de lograr un acuerdo sobre las sanciones penales a la hora de hacer valer las patentes. El Comité aún tiene que debatir la cuestión de la

seguridad nacional. El Grupo está dispuesto a debatir este tema ahora o en la siguiente sesión. Al igual que otras delegaciones, el Grupo ha dejado clara su postura en cuanto a otras flexibilidades.

701. La Delegación de Sudáfrica hizo suyas las declaraciones del Grupo Africano y de las Delegaciones de Egipto, el Pakistán y otros sobre este tema. El Grupo B ha indicado que este tema no constituye una prioridad para ellos. No obstante, debe permitir que el Comité siga trabajando en ello, puesto que supone una prioridad para los países en desarrollo, y las flexibilidades forman parte de la A.D., como señaló la Delegación del Pakistán. Prolongar el debate indicando que este tema puede debatirse en la próxima sesión no da cuenta de compromiso.

702. La Delegación de Argelia señaló que el Grupo B no ha explicado por qué se opone a contar con una nueva lista de flexibilidades. Quizá la Delegación lo entienda mejor si se dan argumentos para respaldar esta afirmación.

703. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que la cuestión de las flexibilidades no es prioritaria. Sin embargo, está dispuesta a mostrar cierta flexibilidad y tomar medidas respecto de las sanciones penales. De este modo, se integrará algún tema nuevo en los debates. El Grupo no desea abrazar la idea de la nueva lista de flexibilidades, puesto que no ha sido objeto de debate. Si bien es posible debatir este tema, siguen quedando cuestiones sin debatir. Por consiguiente, el Comité puede proseguir el debate o introducir corchetes alrededor del párrafo y volver a tratarlo más adelante.

704. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, expresó su consternación por el hecho de que un Grupo bloquee la labor de la Secretaría sobre flexibilidades. En el Resumen de la Presidencia debe indicarse al menos que un Grupo no tiene interés en la cuestión y que no constituye una prioridad para ellos. Sin embargo, otros grupos respaldaron la idea de seguir trabajando sobre las flexibilidades. El Grupo toma nota de que la propuesta de elaborar un estudio sobre flexibilidad de las medidas relacionadas con la seguridad nacional no ha sido bien recibida por otros grupos. Subrayó que la propuesta tenía por único objeto ser una solución de avenencia si el Comité se dota también de una nueva lista de flexibilidades a debatir en la próxima sesión.

705. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, entiende que el Comité desea llevar adelante los trabajos sobre sanciones penales a la hora de hacer valer las patentes (Artículo 61 del Acuerdo sobre los ADPIC) y se puede afirmar que algunos grupos están a favor de seguir trabajando en las flexibilidades mientras que otros grupos regionales no están tan a favor. Ésta sería una conclusión muy elegante. Es posible que el Comité desee pasar a otros puntos del orden del día.

706. La Delegación del Brasil afirmó que propone que en el Resumen de la Presidencia se indique que a lo largo de las discusiones un Grupo señaló que para ellos ésta no es una cuestión prioritaria, mientras que para otros grupos sí lo es. De este modo, se reflejará de manera fidedigna el debate en el que un único Grupo está obstaculizando la labor del Comité.

707. La Delegación de Egipto señaló que su propuesta se basa en la equidad y la igualdad. También se basa en las propuestas de algunos grupos sobre flexibilidades. Hasta que se logre una solución, el Comité podría estudiar la propuesta del Grupo B acerca de la flexibilidad sobre las sanciones penales a la hora de hacer valer las patentes. Asimismo, podrían formularse propuestas para ser estudiadas en la próxima sesión. De este modo, las propuestas de todos los Grupos recibirán el mismo trato.

708. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, reiteró que respalda la postura del Grupo B. Da la sensación de que el Grupo B es

el centro de atención. Comparte la postura del Grupo B. En la mañana se mantuvo una buena discusión durante las consultas oficiosas. Su postura sobre las sanciones penales es bien conocida. Asimismo, están dispuestos a debatir las flexibilidades en relación con la seguridad nacional. Sin embargo, en este momento, no tienen interés en la propuesta de que la Secretaría confeccione una lista.

709. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que otro grupo acaba de hacerse eco de su posición. Ha escuchado con atención la propuesta de la Delegación de Egipto. El Comité debe debatir el punto del orden del día relativo a la labor futura. Por consiguiente, quizá el Comité desee pasar a tratar otros puntos del orden del día y es posible que se termine por hallar una forma novedosa de llevar adelante el punto del orden del día sobre la labor futura.

710. El Presidente se refirió a la propuesta de la Delegación de Bélgica y preguntó si las delegaciones están de acuerdo en pasar a un punto nuevo del orden del día sobre la P.I. y el desarrollo. Seguidamente, el Comité puede volver a tratar el tema del orden del día sobre flexibilidades. Así quedó acordado.

711. La Secretaría (Sra. Longcroft) recordó que en su última sesión el Comité examinó un documento en el que figuran nuevas medidas concernientes al programa de trabajo futuro sobre flexibilidades en el sistema de P.I. (CDIP/10/10). Anteriormente, el Comité había acordado crear una base de datos en el sitio web de la OMPI en la que se incluya la información remitida por los Estados miembros acerca de sus experiencias prácticas a la hora de aplicar las flexibilidades en las leyes nacionales de P.I. En su última sesión, el Comité pidió a la Secretaría que invitase a los Estados miembros a enviar, a título voluntario, muestras de datos procedentes de una lista consensuada de categorías para su inclusión en la base de datos. Con esta información, la Secretaría podría confeccionar una base de datos apropiada y eficaz para estos tipos de información. Después, la Secretaría preparó una nota verbal. Ésta fue transmitida a los Estados miembros el 11 de enero. La Secretaría sigue a la espera de recibir las respuestas a esa nota verbal.

#### Examen del documento CDIP/6/12 Rev. - Propuesta de nuevo punto del orden del día del CDIP sobre Propiedad Intelectual (P.I.) y desarrollo

712. El Presidente abrió el debate sobre la propuesta de nuevo punto del orden del día del CDIP sobre P.I. y desarrollo. Recordó que la Delegación del Brasil, en nombre del DAG, presentó esta propuesta por primera vez en la sexta sesión. El Comité aplazó la decisión sobre este documento por falta de acuerdo.

713. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, recordó su propuesta. Con arreglo a este nuevo punto permanente del orden del día, se debatirá la relación existente entre la P.I. y el desarrollo. Como indicó el Presidente, el Grupo presentó la propuesta en la sexta sesión del Comité. La propuesta tiene por objeto garantizar que el Comité disponga de tiempo suficiente para debatir las cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo y las que decida la Asamblea General, como se recoge en la decisión en virtud de la cual se creó el Comité. Ha llegado el momento de que el Comité siga analizando esta relación para ofrecer una orientación concreta sobre cómo mejorar el régimen internacional, volviéndolo más incluyente, y promover la innovación y el acceso a los conocimientos en circunstancias socioeconómicas distintas. El debate no redundará sólo en interés de los países en desarrollo, sino de todos los Estados miembros de la OMPI. Este punto lleva ya mucho tiempo en el orden del día. El Comité no cumplirá su mandato si no se celebra un debate claro sobre P.I. y desarrollo.

714. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, está convencida de que la función general del Comité consiste en debatir cuestiones específicas

sobre P.I. y desarrollo. Por consiguiente, no ve la justificación de añadir otro punto al orden del día en el que se repita exactamente el nombre del Comité. Simplemente, supondría una repetición del objetivo general del Comité. Sin embargo, el Grupo hizo hincapié en que sigue dispuesto a sopesar y seguir discutiendo puntos concretos del orden del día relacionados con cuestiones individuales relativas a la P.I. y el desarrollo. Habida cuenta de lo anterior, el Grupo no cree que sea necesario introducir en el orden del día el punto permanente propuesto.

715. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó que apoya la propuesta. El Comité tiene por mandato elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones aprobadas; supervisar, evaluar, debatir e informar acerca de la aplicación de todas las recomendaciones aprobadas, y, para tal fin, coordinarse con los órganos permanentes de la OMPI; y debatir cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo como se aprobó en el Comité, y las cuestiones que decida la Asamblea General. La aplicación del primer pilar se está realizando a través de proyectos aprobados por el Comité. La aplicación del segundo pilar se está realizando a través de informes de avance y a través del mecanismo de coordinación. El tercer elemento consiste en debatir cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo, como se decidió en el CDIP. No obstante, el tercer pilar no está siendo aplicado. Complace al Grupo comprobar que el Grupo B comparte la opinión de que las cuestiones relativas a la P.I. y el desarrollo deben ser debatidas, tal y como se dispone en el mandato del Comité. El Grupo desea que el Grupo B explique de qué forma considera que se está aplicando el tercer pilar del Comité. Resulta obvio que el Grupo desea aplicarlo a través del nuevo punto propuesto del orden del día.

716. La Delegación de Mónaco reiteró que realmente no entiende el alcance de esta propuesta. El título del nuevo punto del orden del día es de índole general y repite prácticamente el mandato completo del Comité. El mandato del Comité está conformado por tres pilares. El tercer pilar ya se está aplicando a través de, por ejemplo, la organización de la conferencia sobre P.I. y desarrollo y los debates sobre la contribución de la OMPI a los ODM. Por ende, no es necesario contar con un nuevo punto permanente del orden del día para aplicar esta parte del mandato del Comité. Un punto del orden del día tan amplio puede crear problemas. Puede dificultar las discusiones. Prácticamente todos los puntos del orden del día del Comité son específicos. El Comité puede llevar adelante su mandato a través de puntos del orden del día más específicos. Los Estados miembros también tienen derecho a proponer nuevos puntos del orden del día.

717. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados Miembros, reiteró su postura en cuanto a la creación de un nuevo punto permanente del orden del día sobre P.I. y desarrollo. Sigue pensando que el objetivo principal del Comité es debatir sobre la P.I. y el desarrollo. Por lo tanto, no considera que esté justificado añadir un punto al orden del día con el mismísimo objetivo y que no hará sino repetir el nombre del Comité. La UE y sus Estados miembros recalcan que siempre se han mostrado dispuestos a debatir puntos específicos del orden del día sobre cuestiones individuales relativas a la P.I. y el desarrollo.

718. La Delegación del Pakistán reiteró que sigue considerando que este punto del orden del día es de lo más importante. Como ya dijeron el DAG y el Grupo Africano, forma parte del mandato del Comité. La Delegación se refirió al comentario de la Delegación de Mónaco sobre el amplio alcance de este punto del orden del día. Indicó que ello es necesario para englobar el carácter amplio de la cuestión. El punto del orden del día no supone una réplica del nombre del Comité, no es una cuestión de palabras, sino que tiene que ver con la relación existente entre la P.I. y el desarrollo. Es necesario que el Comité se concentre en la tercera parte de su mandato.

719. La Delegación del Canadá no interpreta la decisión de la Asamblea General del mismo modo que el Grupo Africano, la Delegación del Pakistán y otros que consideran que la P.I. y el



desarrollo son el tercer pilar. Esta afirmación se basa en el hecho de que en la labor en curso del Comité ya se está abordando el tercer objetivo encomendado al CDIP. En el Comité existen numerosos ejemplos de formas de examinar cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo. Entre estos ejemplos figuran varios estudios, presentaciones y la labor adicional derivada de los estudios que contienen recomendaciones basadas en opiniones de expertos. Puesto que no se han aplicado las 45 recomendaciones aprobadas por la Asamblea General, el Comité debe concentrarse en aplicarlas. Sin embargo, la Delegación sigue dispuesta a estudiar caso por caso otras cuestiones que podrían enmarcarse en el punto del orden del día sobre la labor futura del Comité.

720. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, reiteró su postura en relación con la propuesta. Sigue convencida de que el objetivo general del Comité es debatir cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo. Por lo tanto, no es necesario añadir un nuevo punto permanente del orden del día que suponga una mera repetición del nombre del Comité. La OMPI es una organización impulsada por sus miembros. Como tal, en su reglamento se brindan oportunidades para debatir cuestiones específicas relativas a temas concretos sobre la P.I. y el desarrollo. El Grupo está dispuesto a mantener tales debates.

721. La Delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, indicó que ha escuchado las argumentaciones. El Grupo reitera que apoya la inclusión de un nuevo punto permanente del orden del día sobre P.I. y desarrollo.

722. La Delegación de la República Islámica del Irán afirmó que todo el mundo es consciente de que en el orden del día del Comité sólo aparecen dos de los tres elementos del mandato encomendado por la Asamblea General de la OMPI en 2007 al CDIP, a saber, la elaboración de un programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones aprobadas, y supervisar, evaluar, debatir e informar acerca de la aplicación de todas las recomendaciones aprobadas y, para tal fin, coordinarse con todos los órganos concernidos de la OMPI. El Comité aún no ha abordado el tercer elemento del mandato que le encomendó la Asamblea General, es decir, debatir las cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo convenidas por el Comité. Con arreglo a su mandato, el Comité debe formular recomendaciones a la Asamblea General. No será capaz de formular recomendaciones prácticas a la Asamblea General sobre la elaboración de normas orientadas al desarrollo sin discutir la P.I. y el desarrollo. Ha llegado la hora de que el Comité entable un debate sincero sobre su objetivo inicial y su futuro. El CDIP debe evaluar los beneficios tangibles de su creación para los países en desarrollo y sopesar si el Comité y su labor han colmado los ideales y las expectativas de los países en desarrollo. Si el Comité no debate los distintos aspectos de la P.I. y el desarrollo se estará desviando del objetivo inicial conferido en el momento de su creación y resultaría ineficaz. Se está bloqueando la labor sobre ulteriores flexibilidades en beneficio de los países en desarrollo. La falta de eficacia del Comité no servirá para atender los intereses de los países desarrollados y en desarrollo. Lograr que el régimen de P.I. sea más proclive al desarrollo puede beneficiar a todos los países y mejorar la protección de la P.I. en todo el mundo. Si en el régimen de P.I. no se tiene en cuenta la dimensión del desarrollo, el problema de hacer valer la P.I. puede transformarse en una realidad. Se impone incluir este punto en el orden del día para fortalecer la labor del Comité, cumplir la decisión de la Asamblea General y agregar valor a las discusiones del Comité.

723. La Delegación de Australia reconoció que en el mandato del CDIP se incluye la cuestión de la P.I. y el desarrollo. Sin embargo, al igual que las Delegaciones de Polonia, Mónaco, el Canadá y otras, considera que el Comité cumple este mandato en todos los aspectos de su labor. Por ello, tampoco apoya la inclusión de un punto del orden del día específico sobre la cuestión. El Comité tuvo la oportunidad de debatir cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo y seguirá teniéndola. Ya lo ha hecho sin contar con un punto del orden del día específico. La Delegación recordó un proyecto y un enfoque basado en estudios sobre todas las cuestiones relativas a la P.I. y el desarrollo. Aun así, el Comité tiene oportunidades para

debatir dichas cuestiones. Ejemplo de ello son las experiencias nacionales en la prestación y la recepción de asistencia en materia de P.I. en pos del desarrollo, así como la discusión en curso sobre los ODM. Como ya señalaron otras delegaciones, nada impide a un Estado miembro solicitar un punto del orden del día específico. Del mismo modo, los Estados miembros también pueden plantear cuestiones sobre la labor futura para permitir que las delegaciones se preparen para una discusión más completa sobre cuestiones particulares en próximas reuniones del CDIP.

724. La Delegación de Sudáfrica hizo suyas las declaraciones pronunciadas por el Grupo Africano y la Delegación del Brasil. Considera acertado dotarse de un punto independiente del orden del día sobre P.I. y desarrollo. De este modo, se daría cumplimiento al mandato conferido al Comité por la Asamblea General.

725. La Delegación de Egipto dijo que el Comité tiene que aplicar el tercer pilar del mandato conferido por la Asamblea General. Se impone una explicación jurídica de la decisión por parte de la Asamblea General. La forma en que se aplica la decisión es una cuestión importantísima. Todos los Estados miembros deben aplicar la decisión de la Asamblea General. El DAG ha planteado una serie de propuestas sobre cuestiones que pueden debatirse en el marco de este punto del orden del día, en particular, la conferencia sobre P.I. y desarrollo. Se han registrado avances en lo relativo a esta conferencia. La Delegación respalda que se cree un punto específico en el orden del día para debatir las cuestiones pertinentes en este sentido de cara al futuro.

726. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, indicó que se trata de un punto importante y suscribió las declaraciones pronunciadas por el DAG y la Delegación de la República Islámica del Irán. El Comité debe cumplir la decisión de la Asamblea General al respecto. Es de interés del Grupo escuchar la respuesta del Grupo B a la pregunta planteada por la Delegación de Argelia.

727. La Delegación de Francia afirmó que su experto ha observado que algunas posturas están desapegadas de la vida real, puesto que algunos delegados de Ginebra no proceden de institutos nacionales. El experto desea que estén presentes expertos y representantes de institutos nacionales. La Delegación planteó una pregunta a los autores de la propuesta. La Delegación desea saber si la posible inclusión en el orden del día de un punto permanente sobre P.I. y desarrollo implicará que en los demás puntos del orden del día se hablará sobre P.I. y desarrollo. La Delegación quedaría sorprendida y perpleja si así fuera, puesto que el nombre del Comité es Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual. Por consiguiente, idealmente estos temas deben quedar incorporados en todos los puntos del orden del día. La Delegación desea conocer el objetivo de este punto específico del orden del día y si existe alguna idea específica sobre el mismo. Si se pretende únicamente duplicar la labor del Comité y repetir las mismas palabras en distintas partes del documento, la Delegación no entiende el fundamento de contar con un punto del orden del día independiente. Resulta obvio que el Comité atiende las cuestiones de desarrollo y P.I., inclusive por medio de discusiones sobre los ODM y las experiencias nacionales. Las contribuciones de las delegaciones al Comité versan sobre la P.I. y el desarrollo. El punto independiente del orden del día debe ser específico, si no, será mejor descartarlo, ya que las Delegaciones acuden a las reuniones del Comité para debatir sobre la P.I. y el desarrollo.

728. La Delegación de Suiza indicó que al inicio de la discusión sobre la propuesta el motivo para plantearla era la organización de una conferencia sobre P.I. y desarrollo. La conferencia se celebrará en noviembre y esto era lo que se estaba debatiendo. Desde las discusiones iniciales, no se han planteado otros temas para discutir en el marco de este punto propuesto del orden del día que no puedan ser debatidas bajo los puntos ya existentes del orden del día. Por lo tanto, la Delegación hizo suyas las declaraciones de varios miembros del Grupo B, en particular la declaración que acaba de pronunciar la Delegación de Francia.

729. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió a los comentarios de la Delegación de Francia y afirmó es posible que su experto esté perplejo por el hecho de que en el Comité no se debata la P.I. El Comité debate la aplicación de las recomendaciones y su seguimiento. No obstante, la P.I. y el desarrollo se debatirán de manera más general en el marco del punto independiente del orden del día propuesto. Quizá el Grupo B no haya leído la propuesta detenidamente. En ella se recogen temas que podrán debatirse bajo este punto permanente. El Grupo no desea adentrarse en los pormenores. Si alguien no se ha tomado el tiempo de leer el documento, no tiene ningún sentido debatirlo.

730. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que siempre está a favor de más discusiones, puesto que ayudan a entender mejor las cosas. El Grupo considera que casi todos sus miembros han respondido a la pregunta planteada por la Delegación de Argelia. Además de estas aclaraciones, el Grupo señaló que el documento CDIP/6/12 está fechado en 2011, hace casi dos años. En la segunda página del mismo se recoge que, en tanto que contribución inicial, el DAG propuso que en los debates se incluyesen tres temas. El primer tema era el informe de las discusiones de la serie de seminarios de la OMPI sobre los aspectos económicos de la P.I. El informe sobre estas discusiones no es necesario. Los delegados tienen que intentar estar presentes en los seminarios. El segundo tema guarda relación con la contribución de la OMPI a los ODM. En el documento se menciona uno de los primeros estudios realizados al respecto. El Comité ya ha debatido largo y tendido este tema. En último lugar, y en cuanto a la petición de seguir trabajando para prepararse de cara a la próxima conferencia sobre P.I. y desarrollo, el Grupo se hace eco de lo ya dicho por otras delegaciones en este sentido.

731. La Delegación del Pakistán indicó que en la propuesta se indica que el DAG está dispuesto a debatir los temas que se discutirán en este punto del orden del día y anima a todos los grupos a presentar sus opiniones sobre el particular. En tanto que contribución inicial, el DAG propuso que las discusiones relativas a este punto del orden del día versen, entre otras cosas, sobre los ejemplos mencionados en la propuesta. La cantidad de cuestiones que se puede debatir en el marco de este punto del orden del día es inmensa.

732. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, hizo suya la declaración pronunciada por la Delegación del Pakistán. El Grupo propuso algunas cuestiones a debatir en este punto del orden del día. No obstante, está dispuesto a debatir este particular. El Comité no podrá discutir por completo la P.I. y el desarrollo a menos que haya un punto específico y exhaustivo del orden del día en relación al cual todos los países puedan plantear sus intereses.

733. La Delegación de Mónaco se refirió a las observaciones de la Delegación de Argelia e indicó que ha leído detenidamente la propuesta varias veces. En su declaración anterior, mencionó dos temas que aparecen en la propuesta, a saber, la contribución de la OMPI a los ODM y la organización de la conferencia sobre P.I. y desarrollo. El hecho de que el Comité haya debatido estos temas en varias sesiones demuestra que no es necesario un punto permanente del orden del día para debatir dichos temas. La Delegación no tiene ningún problema en debatir esta cuestión. Sin embargo, el alcance del punto del orden del día es amplísimo. Es necesario contar con subtemas para poder explicar qué podría debatirse en el marco de este punto del orden del día. Es demasiado amplio. La Delegación está dispuesta a debatir cualquier tema relacionado con la P.I. y el desarrollo. No es necesario contar con un punto específico del orden del día para debatir estos temas. Se pidió al Comité que debatiese la P.I. y el desarrollo y es exactamente lo que ha venido haciendo en las últimas 11 sesiones.

734. El Presidente afirmó que el debate sobre el tema ha sido muy útil, aunque no ha dado lugar al consenso en cuanto a la mejor manera de abordarlo. Propuso que el Comité aplace el debate de esta cuestión a la próxima sesión. En ese momento, los autores de la propuesta

podrán explicar de manera más detallada los elementos sustantivos de la propuesta, tal y como pidieron algunas delegaciones. Resultaría muy útil.

735. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que las delegaciones son perfectamente capaces de proseguir la discusión. No tiene sentido plantear propuestas en la próxima sesión que no gozarán de apoyo. Obviamente, sí pueden proponer una serie de temas. Sin embargo, el proceso debe ser más abierto. Hay que pedir a todas las delegaciones que propongan cuestiones a debatir.

736. La Delegación de Francia afirmó que está de acuerdo con la propuesta del Presidente. El DAG tiene que convencer al resto del Comité de su propuesta. La Delegación está dispuesta a discutir cualquier propuesta concreta que se presente en la próxima sesión y a determinar si es necesario contar con un punto del orden del día adicional o si las cuestiones pueden estudiarse en los puntos del orden del día ya existentes.

737. La Delegación de Egipto considera que la declaración de la Delegación de Argelia es muy coherente. Con ella se puede ayudar a que el Comité encuentre una solución. La Delegación propone que se celebren discusiones oficiosas antes de la próxima sesión para determinar qué puntos se pueden incluir. Así, se ayudará a las delegaciones a prepararse para la próxima sesión y para lograr resultados concretos durante la misma.

738. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que los autores de la propuesta tienen total libertad para poner al día el documento; se trata de un documento bastante antiguo y la mayoría de propuestas están desfasadas. Si optan por actualizar el documento los autores pueden tener en cuenta estas discusiones. Por lo tanto, el título del mismo ha de ser específico y no general. Habida cuenta de que existe un punto permanente del orden del día sobre la labor futura, el Grupo no considera que la propuesta de contar con un punto recurrente del orden del día sea la mejor opción. Este punto podrá permanecer en el orden del día si otros Grupos deciden proceder así. No obstante, no será necesario mantener consultas oficiosas, ya que las delegaciones estarán muy ocupadas en los próximos meses.

739. La Delegación del Brasil entiende que algunas delegaciones no están demasiado interesadas en contraer compromisos en cuanto a labor futura y consultas oficiosas. Acogió con beneplácito la propuesta de la Delegación de Egipto.

740. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, se hizo eco de lo dicho por la Delegación de Bélgica y no respalda la propuesta de la Delegación de Egipto de realizar más trabajo entre sesiones para debatir el nuevo punto del orden del día.

741. El Presidente observó que, al parecer, no hay consenso en cuanto a la celebración de consultas oficiosas acerca de la propuesta. Reiteró su propuesta a la Delegación del Brasil, en tanto que precursor de la propuesta, de que aclare la misma en la próxima sesión. Así quedó acordado.

742. La Delegación del Brasil está dispuesta a explicar su propuesta y a seguir trabajando al respecto. Intentará entablar consultas "oficiosas oficiosas" con algunos miembros a los fines de hallar ideas comunes para la creación de un nuevo punto permanente del orden del día sobre P.I. y desarrollo.

743. La Delegación de Argelia indicó que no es necesario que el Comité apruebe la celebración de consultas oficiosas. El Presidente puede hacer uso de su prerrogativa de convocar consultas oficiosas aunque algunas delegaciones se opongan. La Delegación instó al Presidente a que convoque consultas oficiosas.

744. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, hizo suya la declaración de la Delegación de Argelia. El Grupo está dispuesto a debatir la cuestión con otros Estados miembros. Sin embargo, mucho agradecería contar con el apoyo del Presidente en este empeño.

745. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que ha escuchado con gran atención la primera intervención de la Delegación del Brasil, en la que se refirió a mantener consultas “oficiosas oficiosas”. El Grupo está dispuesto a mantener tales consultas si se elabora un nuevo documento que sirva de base para las discusiones. La Delegación de Argelia habló de consultas oficiosas y no de consultas “oficiosas oficiosas”. Hay una pequeña diferencia en este sentido. El Grupo no puede sino referirse a la propuesta inicial de la Delegación del Brasil de mantener consultas “oficiosas oficiosas”.

746. La Delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración pronunciada por la Delegación de Argelia. No va a entrar en el debate sobre la diferencia entre consultas oficiosas y “oficiosas oficiosas”. El Presidente tiene la prerrogativa de convocar consultas oficiosas. No es necesaria la aprobación del Comité. El Presidente puede convocar consultas oficiosas si así lo desea. La Delegación respaldará estas consultas.

747. El Presidente tomó nota de la petición y estudiará la posibilidad de celebrar consultas oficiosas. No hay que descartar la idea de celebrar reuniones informales. En ocasiones, las consultas oficiosas pueden ayudar a salir del atolladero.

748. La Delegación del Uruguay observó que el Comité parece hallarse en un callejón sin salida. Las consultas oficiosas serán una buena forma de salir del atolladero.

749. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que se trata de un debate interesante. Se han registrado avances. La OMPI es una organización impulsada por sus miembros y algunos Estados miembros han manifestado que prefieren consultas “oficiosas oficiosas”. Por consiguiente, el Grupo está dispuesto a participar en dichas consultas “oficiosas oficiosas”.

750. La Delegación del Pakistán considera que puede convenirse que el Comité alienta a mantener ulteriores consultas sobre este particular.

751. El Presidente indicó que él también lo entiende ve así.

Examen del documento CDIP/11/3 - La viabilidad de integrar las necesidades/resultados relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el marco de resultados bienales de la OMPI (continuación)

752. El Presidente reanudó las discusiones acerca del documento CDIP/11/3. Considera que existen puntos de convergencia y que este tema podría ser aprobado. La Delegación de los Estados Unidos de América ha propuesto varios puntos que pueden plasmarse en el resumen.

753. La Delegación de los Estados Unidos de América cree que en los debates del día anterior se convino pedir a la Secretaría que recabe información acerca de cómo otros organismos de las NN.UU. y, en especial, otros organismos especializados de las NN.UU. miden sus contribuciones a los ODM. Esto se basa en la propuesta original del DAG. Además de la recopilación de la información, el Comité debatió la idea de que la Secretaría presente un breve informe preparado por su personal, valiéndose de los recursos existentes, sobre cómo la OMPI ha contribuido hasta la fecha a los ODM, tomando como base los estudios realizados sobre la cuestión. La Delegación considera que se ha acordado que en este breve informe se incluya información sobre la contribución de la OMPI a las seis metas de los ODM 1, 6 y 8, empleando

la metodología recogida en el CDIP/11/3. En el informe se debe incluir también una evaluación en forma descriptiva de la manera en que la OMPI está contribuyendo a los otros cinco ODM, sin que sea necesario elaborar una metodología pormenorizada adicional para estos cinco.

754. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, señaló que la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América da cuenta de la avenencia y supone una buena base para iniciar los trabajos necesarios para comprender mejor de qué manera puede la OMPI aplicar los ODM y cómo puede evaluar su contribución en comparación con otros organismos especializados de las NN.UU.

755. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró que ésta es una de las cuestiones más importantes para el Grupo. Deben elaborarse indicadores específicos para medir la integración de los ODM en los trabajos de la OMPI. Ello es de lo más importante. El Grupo desea que quede plasmado en el Resumen de la Presidencia. Ha propuesto que la Secretaría observe la labor que se está realizando en otros órganos de las NN.UU. para integrar los ODM en sus programas y para medir la contribución de esta integración a la consecución de los ODM. El Grupo prefiere un informe independiente. Sin embargo, acepta la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América, ya que puede constituir un sólido basamento para los debates futuros sobre el tema.

756. La Delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, indicó que está de acuerdo con la propuesta. Ésta constituye un buen compromiso.

757. El Presidente desea saber hasta qué punto quedarían integradas las preocupaciones expresadas por el Grupo Africano en la propuesta de los Estados Unidos de América.

758. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió al pedido del Grupo Africano de que en el Resumen de la Presidencia se incluya una referencia a los indicadores específicos adicionales que se están elaborando. La Delegación no lo apoya. En la discusión de ayer, hubo delegaciones a favor y en contra. Por lo tanto, si se plasma este aspecto en el Resumen de la Presidencia, el Presidente debe incluir, como ya ha hecho con otras cuestiones, la siguiente oración: "Algunas delegaciones manifestaron su interés en contar con indicadores específicos y otras delegaciones se opusieron a esta idea".

759. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reconoció que es cierto que el Grupo desea que se elaboren indicadores específicos, mientras que otros no respaldan esta propuesta. No obstante, el Grupo desea que en el Resumen de la Presidencia se indique claramente que hay consenso en cuanto a la necesidad de integrar los ODM en la labor de la OMPI. Todas las delegaciones, inclusive el Grupo B, están de acuerdo en que la OMPI, en tanto que organización del sistema de las NN.UU., tiene una función en la consecución de los ODM. El Grupo desea que en el Resumen de la Presidencia dicho consenso quede claramente vinculado con la afirmación de que algunas delegaciones pidieron la elaboración de indicadores específicos, mientras que otras no.

760. La Delegación de los Estados Unidos de América reiteró su propuesta sobre los indicadores específicos. La cuestión de afirmar que los ODM deben integrarse plenamente en la labor de la OMPI es algo que no se ha debatido plenamente. Por el momento, la Delegación no está de acuerdo con ello. En el documento CDIP/11/3 aparece un estudio sobre la viabilidad de integrar las necesidades/resultados relativos a los ODM en el marco de resultados bienales de la OMPI. En el estudio se indica que es posible medir claramente tres objetivos y seis metas, que se aplican a la labor de la OMPI. Se pidió a la Secretaría que estudiase el caso de los otros cinco y que, en la próxima sesión, informe al Comité, por medio de un documento descriptivo, de si observa que estos cinco se aplican a la labor de la OMPI. En este momento, la Delegación no está en condiciones de afirmar que todos los ODM deben integrarse plenamente en la labor de la OMPI, puesto que claramente esto no es lo que se está

viendo. Se dispone de un estudio. En él se muestra cómo algunos objetivos y metas forman parte de la contribución de la OMPI. Sin embargo, la Delegación en estos momentos no puede aceptar la afirmación de que se impone una integración más plena. Por consiguiente, conviene que el Presidente indique que algunas delegaciones suscriben esta afirmación, mientras que otras no.

761. La Delegación de Francia señaló que la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América da cuenta del consenso y no debe edulcorarse. El Comité no debe perder tiempo con esto. Debe concentrarse en las cuestiones pertinentes. Seguirán discutiéndose los ODM. El Comité puede seguir avanzando si se lleva adelante la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América.

762. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, entiende lo dicho por la Delegación de los Estados Unidos de América. Si bien existen opiniones discordantes sobre los ODM aplicables, el Grupo considera que el Comité está de acuerdo en que la OMPI tiene una función en la consecución de los mismos.

763. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, suscribió la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América.

764. La Delegación de Egipto está de acuerdo con la Delegación de Argelia y el Grupo Africano. En el sitio web de la OMPI aparece una descripción detallada de la contribución de la OMPI a todos los ODM. Ya se han dado suficientes explicaciones acerca de la contribución de la OMPI a todos los ODM. El problema radica en cómo medir dicha contribución. Es posible que, con la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América y los documentos que se presentarán en la próxima sesión, se encuentre una forma mejor de medir la contribución de la OMPI y de comprobar de qué manera ésta ha contribuido a los ODM. Ya obra en poder del Comité una descripción de la contribución de la OMPI a los ocho ODM.

765. La Delegación de México propuso incluir también una referencia a la recomendación 22 de la A.D.: “Las actividades normativas de la OMPI deberán contribuir a los objetivos de desarrollo aprobados en el sistema de las Naciones Unidas, sin olvidar los que figuran en la Declaración del Milenio”.

766. La Delegación de la República Islámica del Irán apoyó las afirmaciones de los preopinantes, inclusive las de las Delegaciones de Egipto y Argelia. En tanto que organismo especializado de las NN.UU., la OMPI se compromete a contribuir a los objetivos de desarrollo convenidas en el sistema de las NN.UU., incluidos los ODM.

767. El Presidente anunció que la Secretaría intentará incorporar todos los elementos acordados en un proyecto de documento revisado para su examen en el Comité. A continuación, invitó al Comité a estudiar el punto del orden del día sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

#### Examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, según lo exige el mecanismo de coordinación

768. El Presidente anunció que la Secretaría recibió una comunicación de la Delegación de Argelia el 14 de mayo de 2013, que fue distribuida a todas las delegaciones. Dicha comunicación contiene una propuesta conjunta del Grupo Africano y el DAG sobre el mandato y la metodología para el examen independiente de las recomendaciones de la A.D. El Presidente invitó a la Delegación de Argelia a presentar el documento.

769. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó que en la decisión de la Asamblea General acerca del mecanismo de coordinación

figura una petición al CDIP de llevar a cabo un examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. al final del bienio 2012/13. En la sesión anterior, el Comité acordó incluir en el orden del día de la sesión en curso un punto sobre el examen independiente, a los fines de mantener discusiones iniciales para orientar a la Secretaría. La propuesta conjunta de su Grupo y el DAG versa sobre el mandato y la metodología del examen independiente. El examen tiene por objeto constituir una revisión independiente, exhaustiva y profunda de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Concretamente, debe examinarse la conveniencia, utilidad, pertinencia, eficacia e idoneidad de las actividades emprendidas para aplicar las recomendaciones pertinentes de la A.D.; examinar la incidencia y orientación sobre el desarrollo de las actividades desplegadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de la A.D. y evaluar hasta qué punto se han logrado los objetivos de las recomendaciones; evaluar la idoneidad de las evaluaciones emprendidas sobre proyectos de la A.D. con inclusión de su alcance y metodología; evaluar la conveniencia, idoneidad, eficacia, e incidencia del enfoque basado en proyectos a la hora de aplicar las recomendaciones de la A.D.; evaluar la incidencia general de la aplicación de la A.D., en especial, en la incorporación de la dimensión del desarrollo en todos los órganos, programas y en el personal de la OMPI; identificar los desafíos, lagunas y oportunidades en la aplicación de las recomendaciones de la A.D.; y formular recomendaciones acerca de cómo seguir aplicando las recomendaciones de la A.D. y acerca de todo lo anterior. En cuanto a la metodología, en la evaluación debe incluirse un examen preliminar de todos los documentos pertinentes de los distintos programas, entrevistas, visitas sobre el terreno y encuestas de la OMPI. Deben recabarse las opiniones de los Estados miembros y otras partes interesadas, incluidos los beneficiarios de las actividades emprendidas en relación con las recomendaciones de la A.D. El equipo de expertos debe contar con la pericia y conocimientos necesarios para llevar a cabo el examen de manera creíble e independiente. El equipo de examinadores debe estar conformado por expertos destacados del ámbito de la P.I. y el desarrollo, incluidos expertos en P.I. con formación académica sobre economía y derecho. Asimismo, éstos deben comprender adecuadamente los desafíos en materia de desarrollo que encaran los países en desarrollo y los PMA. Debe disponerse claramente el presupuesto asignado para la preparación del examen. En los mandatos debe recogerse claramente el cronograma del examen y los resultados previstos.

770. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota de la decisión antemencionada de la Asamblea General. En ella se incluye la petición al CDIP de llevar a cabo un examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. al final del bienio 2012/13. Tras considerar dicho examen, es posible que el CDIP decida proseguir con el examen. El CDIP convendrá el mandato y la selección de expertos independientes en P.I. y desarrollo. La propuesta conjunta del Grupo Africano y el DAG, contenida en el documento CDIP/11/8, se ha presentado hace poco. El Grupo necesita seguir estudiando la propuesta antes de poder adentrarse en una discusión sustantiva sobre el tema.

771. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, recalcó que la propuesta también es de su Grupo. Apoyó que se debata el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. La propuesta conjunta presentada por la Delegación de Argelia supone una buena base para las discusiones.

772. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, tomó nota de la solicitud de la Asamblea General de llevar a cabo un examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. al final del bienio 2012/13, tal y como se dispone en el mecanismo de coordinación. Como se recoge en el mecanismo de coordinación, incumbe al CDIP acordar el mandato y la selección de los expertos independientes en P.I. y desarrollo. La UE y sus Estados miembros toman nota del documento CDIP/11/8, que contiene una propuesta conjunta del Grupo Africano y el DAG sobre el mandato y la metodología correspondientes al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Necesitan tiempo para estudiar el documento y aguardan poder debatirlo en la próxima sesión.



773. La Delegación del Pakistán suscribió las declaraciones de las Delegaciones del Brasil y Argelia, en nombre del DAG y del Grupo Africano, respectivamente. La mejora de la aplicación de la A.D. es un proceso continuo. La Delegación espera poder aprender cómo impulsar y mejorar esta aplicación. El examen ha de llevarse a cabo antes del final del bienio 2012/13. Por lo tanto, el Comité tiene la obligación de iniciar dicho examen antes de dicho plazo. Hay que tenerlo presente. Debe instaurarse un proceso para poder adoptar todas las medidas necesarias antes de dicha fecha. La Delegación solicita la orientación del Presidente en cuanto a cómo proceder con esta cuestión.

774. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, propuso posponer la discusión del documento a la próxima sesión.

775. La Delegación de Egipto respalda que se apruebe el documento presentado por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano con el apoyo del DAG. Suscribe la declaración de la Delegación del Pakistán. El examen independiente es importante. Puesto que la aplicación de las recomendaciones es un proceso continuo, el examen ayudará a identificar los puntos fuertes y débiles de la aplicación hasta el momento. Brindará orientación acerca de la labor futura a emprender en este campo. La Delegación espera con interés debatir y dar por concluido este tema preparatorio antes de la próxima sesión.

776. La Delegación de Sudáfrica hizo suyas las declaraciones de las Delegaciones de Argelia y el Brasil en nombre del Grupo Africano y el DAG respectivamente. Apoya la propuesta conjunta del Grupo Africano y el DAG. Supone una buena base para el debate inicial sobre el examen independiente. Dicho examen constituye una prioridad. Es importante respetar los plazos para la realización del examen. La Delegación considera que es mejor aprobar el mandato cuanto antes.

777. El Presidente subrayó que hay un plazo para iniciar el examen y que no hay tiempo suficiente. Por consiguiente, propone mantener consultas oficiosas para lograr un acuerdo acerca del mandato. Observó que algunas delegaciones precisan de tiempo para examinar la propuesta conjunta. Sin embargo, también considera que ésta supone una buena base para las discusiones.

778. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que la OMPI es una organización impulsada por sus miembros. El Grupo ha dejado claro que necesita estudiar con atención la propuesta conjunta. Aún no está en disposición de aceptar que se celebren consultas oficiosas. El Grupo toma nota del texto de la decisión de la Asamblea General.

779. La Delegación del Brasil está de acuerdo con la Delegación de Bélgica en que la OMPI es una organización impulsada por sus miembros. Los Estados miembros desean discutir la propuesta conjunta del Grupo Africano y el DAG. La Delegación acoge con agrado la iniciativa del Presidente de celebrar consultas oficiosas.

780. La Delegación de Sudáfrica respalda la propuesta del Presidente de iniciar consultas oficiosas, habida cuenta de que el examen debe realizarse antes del final del bienio 2012/13. Es una buena propuesta. En la sesión anterior algunas delegaciones garantizaron que el examen se llevaría a cabo antes del final del bienio actual. La Delegación no desea tener que recurrir a las transcripciones para identificar a esas delegaciones.

781. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, también apoya la propuesta del Presidente de celebrar consultas oficiosas sobre el mandato del examen. El Grupo entiende que algunas delegaciones necesitan tiempo para estudiar la

propuesta. También anima a otras delegaciones y grupos a presentar aportes concretos sobre la cuestión.

782. La Delegación del Pakistán observó que el Grupo B desea contar con un mecanismo para los Estados miembros. Entiende que la propuesta del Presidente consiste en dotarse de un mecanismo para los Estados miembros. El Grupo B también anunció que necesita tiempo para examinar la propuesta, ya ésta que fue presentada durante esta sesión. Estaba previsto que el Comité iniciase las discusiones en la sesión anterior. La Delegación no logra entender por qué hay reticencias a mantener una discusión entre sesiones sobre la cuestión. La Delegación desea saber qué opina el Consejero Jurídico sobre el calendario de aplicación de esta decisión. Debe informarse al Comité de cuánto tiempo se necesita y de los demás requisitos para aplicar la decisión. Ello es necesario para que los Estados miembros den instrucciones a la Secretaría en este sentido. Los Estados miembros tienen la responsabilidad de hacerlo.

783. La Secretaría (Sr. Baloch) no tiene claro si hace falta que responda a las dos preguntas planteadas por la Delegación del Pakistán. La decisión de la Asamblea General obra en poder de los miembros del Comité, y en ella se dispone lo siguiente: “pedir al CDIP que lleve a cabo una evaluación independiente acerca de los progresos realizados, hasta finales del bienio 2012/13, en la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Sobre la base de dicha evaluación, el CDIP podrá decidir si desea que se proceda a una nueva evaluación. Incumbirá al CDIP establecer el mandato y seleccionar a expertos independientes en materia de P.I. y desarrollo”. Ello significa que el proceso para realizar el examen externo debe iniciarse a finales del presente bienio. Los Estados miembros deben fijar un calendario para el despliegue del proceso. La Secretaría permanece a disposición de los Estados miembros para aplicar cualesquiera decisiones que tomen.

784. La Delegación del Uruguay respaldó la propuesta del Presidente. Supone una forma apropiada de avanzar un poco respecto de esta cuestión.

785. La Delegación de Suiza hizo suya la declaración de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. La Delegación apenas recibió la propuesta conjunta esta semana. No ha podido estudiarla en detalle. Si se trata de una cuestión importante que requiere que se inicien en breve los debates, la Delegación habría preferido recibir la propuesta antes para poder estudiarla. El programa de trabajo entre sesiones ya está muy cargado. Por ende, la Delegación no ve cómo el Comité podrá añadir más cosas para ese periodo. Por lo tanto, la discusión puede llevarse a cabo en la próxima sesión, y también entonces podría tomarse una decisión.

786. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, comparte la opinión del Grupo B, expresada por la Delegación de Bélgica y respaldada por la Delegación de Suiza. Necesitará más tiempo para seguir examinando el documento y no está del todo de acuerdo con que se celebren consultas oficiosas en este momento.

787. La Delegación de Sudáfrica indicó que la cuestión no estriba sobre la propuesta conjunta del Grupo Africano y el DAG. Versa sobre el examen independiente. Existe una decisión con un plazo. Por ende, hace un llamado a todas las delegaciones a no excusarse en la recepción tardía del documento. El Comité tiene que mantener consultas. Si bien algunas delegaciones necesitan más tiempo para estudiar el documento, en la decisión de la Asamblea General se dispone que el examen debe llevarse a cabo antes de finales de bienio 2012/13. Las delegaciones están al corriente de que es necesario poner en marcha previamente algunos procesos, como la preparación del mandato. Hay que debatirlo en el periodo entre sesiones. La Delegación reiteró que el Presidente dispone de la prerrogativa de convocar consultas informales. No precisa de la aprobación del Comité para hacerlo.

788. La Delegación de los Estados Unidos de América recordó a las delegaciones, tal y como observó la Secretaría y como se recoge en la propuesta conjunta, que el examen debe llevarse a cabo o iniciarse antes de finales de este bienio, no concluirse antes del final del bienio. La Delegación acaba de leer el informe de la sesión anterior sobre la cuestión para refrescarse la memoria de lo que se debatió en aquel momento. Una vez más, se exhorta a las delegaciones a presentar propuestas bastante tiempo antes de las reuniones para que puedan ser estudiadas por los Estados miembros. Por consiguiente, a los fines de disponer de tiempo para examinar las propuestas y reflexionar acerca del posible contenido del mandato, la Delegación vuelve a exhortar a las delegaciones a que presenten sus propuestas bastante tiempo antes de la próxima sesión.

789. La Delegación del Japón suscribió la declaración de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. Su país y otros reconocen la importancia de las recomendaciones de la A.D. La OMPI ha trabajado sin desmayo para aplicar las recomendaciones de la A.D. Se impone tener en cuenta los distintos pareceres acerca del examen independiente. El Comité debe debatir la metodología y tomar una decisión al respecto. En este sentido, la Delegación acoge con beneplácito la nueva propuesta del Grupo Africano y el DAG. No obstante, la Delegación necesita tiempo para estudiar el documento, ya que acaba de recibirlo, y no podrá participar en una discusión sustantiva sobre el tema antes de la próxima sesión del CDIP. Las consultas oficiosas pueden resultar de utilidad para entender el contenido de la propuesta. Sin embargo, de conformidad con su mandato, el Comité debe convenir el mandato y la selección de los expertos independientes en P.I. y desarrollo.

790. La Delegación de la República Islámica del Irán respalda la propuesta del Presidente de establecer un mecanismo oficioso. Pueden convocarse las consultas oficiosas después de las reuniones de la Asamblea General y antes de la próxima sesión en noviembre. El Comité se comprometió a convenir un mandato en su debido momento.

791. La Delegación de Sudáfrica indicó que en la decisión se incluye el siguiente texto: "Pedir al CDIP que lleve a cabo una evaluación independiente acerca de los progresos realizados hasta finales del bienio 2012/13, en la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo". Ello significa que antes de finales del presente bienio debe estar en marcha el proceso para llevar adelante el examen. En la decisión no se dispone que deba iniciarse antes de finales del bienio. Por ende, la Delegación pide a los Estados miembros que hagan gala de voluntad para entablar una discusión sobre el particular en el periodo entre sesiones a los fines de tomar una decisión en la próxima sesión.

792. La Delegación del Pakistán afirmó que la responsabilidad de plantear propuestas sobre este mandato recae en los Estados miembros. Sin embargo, sólo el Grupo Africano y el DAG han presentado una propuesta. La Secretaría dijo que el examen tiene que llevarse a cabo antes de finales de 2013. Fue ésa la respuesta que se dio a su pregunta. El examen debe empezar antes del 31 de diciembre de 2013. La próxima sesión del CDIP tendrá lugar en noviembre. Por lo tanto, entre ese momento y el 31 de diciembre el Comité tiene que consensuar un mandato y seleccionar a los expertos, puesto que éstos deben iniciar sus trabajos. El Comité ni siquiera ha logrado convenir que se debata la cuestión desde su última sesión. Por lo tanto, la Delegación se pregunta cómo va a lograr el Comité ponerse de acuerdo sobre estos elementos en ese periodo, tal y como se le solicita. Ciertamente es que el documento fue presentado durante la sesión en curso. Sin embargo, ya que el documento está sobre el tapete, la Delegación cree que los Estados miembros podrán examinarlo y formular sus comentarios. No le cabe duda de que todos los Estados miembros podrán mejorar el documento con miras a contar con algo concreto de cara a la próxima sesión. Está de acuerdo con la Delegación del Japón en que el mandato y la metodología deben aprobarse antes de la próxima sesión. Por lo tanto, en el periodo entre sesiones, los Estados miembros deben llegar

a una etapa en la que estén en condiciones de aprobar ambos elementos en la próxima sesión. La Delegación exhorta a todos los colegas a mostrar flexibilidad en este sentido.

793. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que el inglés no es su lengua materna. En la decisión de la Asamblea General aparecen las palabras “*to undertake*” (llevar a cabo). La Delegación entiende que para llevar a cabo algo, es necesario contar con otras cosas. Hasta el momento, no ha habido nada. Por consiguiente, el Comité tiene que empezar con algo, que será la base para ulteriores debates. El Grupo reiteró que necesita seguir estudiando el nuevo documento. Por lo tanto, no considera necesario mantener consultas oficiosas. Los miembros del Grupo no saben cuándo podrá ser estudiado el documento en sus capitales.

794. El Presidente recordó que se espera que en esta sesión los Estados miembros orienten a la Secretaría acerca de la preparación del mandato para su examen. El Comité sólo dispone de una propuesta conjunta de dos grupos como base para las discusiones. Todas las delegaciones que han intervenido se han referido claramente a ello. El Comité está en disposición de cumplir el mandato que le encomendó la Asamblea General. Sin embargo, sólo lo logrará si se toman las medidas necesarias a tiempo. El Presidente tiene la responsabilidad de garantizar la puesta en práctica de la decisión de manera eficaz. Por lo tanto, reitera su propuesta de celebrar consultas oficiosas. Ésta es la única forma en la que el Comité podrá realizar su función. Existe un periodo de tiempo razonable después de las Asambleas para que los Estados miembros logren un entendimiento común acerca del mandato y la selección de expertos que llevarán a cabo el examen independiente.

795. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que no se halla en condiciones de dar el visto bueno a la celebración de consultas oficiosas por los motivos ya expuestos. El Grupo se refirió a la decisión de la Asamblea General al respecto. Parece haber ciertas discordancias en cuanto la fecha de finalización. El Grupo entiende claramente el significado de las palabras “llevar a cabo”. Significa que el Comité tiene que empezar por algo. El Grupo ha escuchado con atención la presentación de tan interesante propuesta y la debatirá en la próxima sesión después de haberla sopesado.

796. La Delegación de Nigeria suscribió la propuesta del Presidente. Si se celebran consultas oficiosas, como propone el Presidente, se podrá contar con algo tangible antes de la próxima sesión y, durante la misma, se podrá tomar una decisión final. Antes de eso se habrán decidido las modalidades de todos los elementos necesarios por medio de consultas oficiosas.

797. La Delegación de Egipto destacó varios puntos de convergencia. En primer lugar, el Comité debe tomar una decisión sobre la cuestión en su próxima sesión. En segundo lugar, algunos grupos necesitan tiempo para sopesar la propuesta. En tercer lugar, el Comité está en condiciones de debatir acerca de la conferencia sobre P.I. y desarrollo. Se celebraron consultas oficiosas para facilitar las discusiones en el Comité y la aprobación de la propuesta. En cuanto al calendario, la Delegación reconoce que los Estados miembros tienen un programa de trabajo muy cargado. En él figura la conferencia diplomática de Marrakech de junio, la reunión del PBC en julio, la pausa de agosto y las reuniones de la Asamblea General. Por lo tanto, la única opción realista es que las delegaciones inicien debates preliminares en septiembre u octubre. Las delegaciones tendrán tiempo para estudiar la propuesta y formular sus opiniones al respecto. Estos debates contribuirán a la discusión sobre el tema en la próxima sesión. En el programa de trabajo del Comité se incluyen muchas cuestiones. Si no se llevan a cabo los preparativos necesarios, el Comité puede empantanarse con este tema y quizá ignore o aparque otras cuestiones que son de interés para otras delegaciones. Así, se permitirá que todas las delegaciones estén de acuerdo en que se inicie el proceso para concluir con éxito el estudio de este tema en la próxima sesión.

798. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, respaldó plenamente la propuesta del Presidente. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que la propuesta es interesante. Sus capitales la estudiarán con detenimiento. El Grupo necesita coordinarse al respecto. El Grupo se refirió a la decisión de la Asamblea General sobre la materia e indicó que en la última oración se dispone lo siguiente: "Incumbirá al CDIP establecer el mandato y seleccionar a expertos independientes en materia de P.I. y desarrollo". No se dispone que ello deba ser acordado antes de la 12ª sesión del CDIP.

799. La Delegación de Argelia indicó a la Delegación de Bélgica que dicha oración debe leerse junto con la siguiente: "Pedir al CDIP que lleve a cabo una evaluación independiente acerca de los progresos realizados hasta finales del bienio 2012/13, en la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo".

800. La Delegación del Pakistán señaló que el documento sólo tiene tres páginas. La primera es la portada. En la segunda aparece media página de antecedentes y la tercera sólo ocupa media página. Por lo tanto, la propuesta ocupa una página. La Delegación confía en las competencias de los expertos del Grupo B. Pueden examinar un documento de una página en cuatro o cinco meses. La propuesta del Presidente de mantener consultas oficiosas es muy cabal. La Delegación no logra entender los motivos de las objeciones. La propuesta del Presidente es útil. La Delegación la respalda totalmente.

801. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a la declaración pronunciada por la Delegación de Argelia. Reiteró que en la oración aparecen las palabras "llevar a cabo". Si hay que llevar algo a cabo es porque aún no se ha realizado. El Comité tiene que empezar con algo. En la próxima sesión se iniciará un debate sustantivo. El Grupo ha escuchado con atención las intervenciones de las demás delegaciones y entiende que es necesario seguir avanzando. Estudiará con detenimiento la propuesta y propone que se dedique más tiempo en la próxima sesión a la discusión de este tema. Son las 17.00 h. El debate sobre la labor futura será largo. El Comité podrá volver a estudiar esta cuestión en relación con el punto sobre la labor futura.

802. La Delegación de Argelia considera que la única manera de zanjar esta discusión es tomar nota de la propuesta conjunta del Grupo Africano y el DAG. El párrafo podría comenzar recordando la decisión de la Asamblea General, puesto que es un punto importante de la discusión. Podría indicarse que el Comité toma nota de la propuesta y que las delegaciones expresaron su deseo de debatirla. También podría señalarse que el Presidente informó al Comité de que convocará consultas sobre el tema para poder avanzar. La Delegación reiteró que nada impide al Presidente hacerlo. Dispone de esta prerrogativa, y esta es la práctica que se ha seguido en otros comités y organizaciones.

803. La Delegación de Suiza se refirió a la declaración de la Delegación de Argelia. Las ideas iniciales son acertadas. La Delegación reiteró que en las discusiones se ha puesto de manifiesto la dificultad de que se mantengan consultas oficiosas sobre el tema antes de la próxima sesión del CDIP. El coordinador del Grupo B formuló una propuesta en la que se tiene en cuenta la necesidad de dedicar más tiempo en la próxima sesión a discutir este punto. Será uno de los primeros puntos del orden del día de la próxima sesión y se dispondrá de mucho tiempo para que las delegaciones tomen una decisión. El objetivo consiste en llevar a cabo el examen antes del final del próximo bienio y no en haberlo finalizado para entonces. Se ha debatido largo y tendido el tema, y se ha elegido meticulosamente la formulación al respecto. Es una solución de avenencia. Las palabras "llevar a cabo" son significativas y deben ser tenidas en cuenta.

804. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, reiteró que apoya los trabajos y las consultas sobre este punto. El Grupo no entiende por qué algunas

delegaciones se abstienen de iniciar debates sobre la cuestión. El Grupo B ha decidido deliberadamente no participar en los debates. Como dijo la Delegación del Pakistán, sólo hay que debatir una página. Hay muchísimo tiempo para realizar el análisis. El Comité debe comprometerse en cumplir el mandato encomendado por la Asamblea General.

805. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a la palabra “*undertake*” (llevar a cabo) y a la explicación que aparece en el diccionario Oxford. El Grupo cree que la palabra significa proceder a iniciar algo. El Grupo ha hecho más que eso. La propuesta será estudiada en sus capitales. Como ya señaló otra delegación anteriormente, está dispuesto a conceder el tiempo necesario para hacerlo.

806. La Delegación de Sudáfrica afirmó que las palabras se pueden interpretar de distinta manera en los distintos países del mundo. La palabra “*undertake*” (llevar a cabo) puede tener un significado distinto en el inglés de Sudáfrica. La Delegación está de acuerdo con la Delegación de Argelia en que el Presidente tiene la prerrogativa de convocar consultas oficiosas. Las delegaciones tendrán tiempo suficiente para estudiar la propuesta y plantear otras propuestas, ya que el examen es responsabilidad de todo el Comité y no sólo del Grupo Africano y el DAG. Las consultas oficiosas pueden celebrarse en septiembre o a principios de octubre, después de la Asamblea General.

807. La Delegación del Brasil se refirió al significado de la palabra “*undertake*” (llevar a cabo) en el diccionario Merriam webster. Significa tener la obligación de realizar algo. La Delegación entiende que los Estados miembros tienen la obligación de realizar algo. Por consiguiente, deben llevarse a cabo consultas oficiosas.

808. La Delegación de Egipto resaltó que las consultas informales son una forma de ayudar al Comité a funcionar de manera productiva y eficaz. Los Estados miembros ya han convenido ampliar la labor de la próxima sesión del CDIP convocando una conferencia sobre P.I. y desarrollo. La Delegación tiene dudas respecto de seguir ampliando los trabajos de la próxima sesión. Quizá podrían realizarse en dos semanas. No obstante, la Delegación está segura de que las delegaciones también tienen otros compromisos. Por lo tanto, está previsto prepararse para tomar una decisión sobre la cuestión en la próxima sesión. El examen independiente debe llevarse a cabo. Antes, el Comité debe consensuar un mandato y una metodología. Por consiguiente, en la próxima sesión debe concluirse la discusión y lograrse un acuerdo para iniciar los trabajos del examen propiamente dicho. Teniendo esto presente, deben llevarse a cabo los preparativos para proceder de manera eficaz y productiva.

809. La Delegación del Pakistán indicó que no hace falta buscar en los diccionarios. El Consejero Jurídico puede proporcionar una interpretación jurídica, al ser ésta una cuestión de índole jurídica. El Comité puede optar por esta posibilidad. Sin embargo, el Comité debe llevar a cabo el examen. Éste sólo podrá empezar cuando se haya seleccionado a los expertos. El proceso para llegar a esa etapa antes de final de año será largo. La Delegación alberga serias dudas acerca de las intenciones en relación con el examen. No obstante, se muestra optimista y desea obtener la orientación del Presidente.

810. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suyas las declaraciones de los preopinantes. No entiende por qué el Grupo B se opone a una propuesta tan razonable. El motivo aducido no es en absoluto convincente. Como dijo la Delegación del Brasil, el Comité tiene la obligación de realizar cosas. Para cumplir esta obligación, es necesario mantener consultas oficiosas.

811. El Presidente observó que muchas delegaciones respaldan su propuesta de mantener consultas oficiosas. Las consultas requieren de un amplio apoyo para lograr los resultados deseados. No desea imponer las consultas, pues resultaría contraproducente. No obstante, las delegaciones tienen que estar preparadas para poder tomar decisiones en la próxima

sesión. La Secretaría precisará de orientación para preparar el mandato y seleccionar a los expertos después de la próxima sesión. La Secretaría redactará un texto en el que se resuman todos los puntos de consenso a los fines de concluir el examen de este punto.

Labor futura sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral (continuación)

812. El Presidente reanudó el debate sobre la labor futura sobre flexibilidades en materia de patentes. Algunos grupos solicitaron tiempo para ponerse de acuerdo en cuanto a si están en condiciones o no de aprobar una posible lista de flexibilidades alternativas identificadas por la Secretaría.
813. La Delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, propuso que cada grupo regional remita a la Secretaría una lista de flexibilidades. La Secretaría hará acopio de las propuestas. Estas podrían debatirse en la próxima sesión.
814. La Delegación del Brasil está dispuesta a contraer compromisos. Por lo tanto, respalda la propuesta del GRULAC.
815. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, indicó que apoya la propuesta del GRULAC. Sin ser ésta ideal, el Grupo desea hacer gala de compromiso y flexibilidad apoyando la propuesta.
816. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración del GRULAC.
817. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, también acepta la propuesta.
818. La Delegación de China también apoya la propuesta del GRULAC.
819. La Delegación de Trinidad y Tabago respalda la declaración de la Delegación de la República Dominicana.
820. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que se trata de una propuesta nueva. Por lo tanto, puede coordinarse u obtener una respuesta de la sala. El Grupo ya dejó claro que si el Comité desea avanzar en cuanto a las flexibilidades debe centrarse más en el Artículo 61 del Acuerdo sobre los ADPIC.
821. La Delegación del Uruguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, hizo suya la declaración de la Delegación de la República Dominicana.
822. El Presidente dio al Grupo B cinco minutos para labores de coordinación.
823. El Presidente reanudó la discusión.
824. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que la propuesta del GRULAC es interesante. El Grupo también ha formulado una propuesta en la que se atienden peticiones anteriores. Como ya dijo, le parece bien que se sigan los trabajos sobre la cuestión de las sanciones penales a la hora de hacer valer las patentes. Para demostrar su flexibilidad, el Grupo también está dispuesto a seguir trabajando en cuanto a las patentes en relación con los vegetales y los programas informáticos. Es posible elaborar un esquema de situación sin ningún análisis. No se duplicarán los materiales ya existentes. Su propuesta es otra posibilidad con la que también se atiende peticiones ya formuladas.
825. La Delegación del Brasil desea que el Grupo B aclare su propuesta.

826. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que ha debatido la propuesta ampliamente. En el sitio web de la OMPI ya aparece mucha información sobre flexibilidades. El Grupo considera que es una buena idea ampliar un poco más el debate, si bien añadir nuevas flexibilidades no es su ámbito favorito de trabajo. El Grupo ha identificado posibles trabajos futuros sobre el alcance de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales y las flexibilidades respecto de la patentabilidad o exclusión de la patentabilidad de las invenciones relacionadas con programas informáticos. El Grupo está dispuesto a seguir trabajando sobre estas cuestiones.

827. La Delegación de Argelia quiere saber qué significado tiene la propuesta en relación con las medidas que deba adoptar la Secretaría

828. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, resaltó que ya ha indicado que se han agotado las posibilidades de seguir trabajando en estos dos ámbitos. Sin embargo, el Grupo acepta la idea de seguir trabajando en estos dos ámbitos, siempre y cuando se realice un esquema de situación sin ningún análisis. Quizá otras delegaciones puedan redactar un texto concreto para su inclusión en el Resumen de la Presidencia.

829. La Delegación de Argelia preguntó si ello significa que se va a pedir a la Secretaría que siga examinando las flexibilidades en relación con los vegetales y los programas informáticos. Indicó que el Grupo B no desea que se produzcan duplicaciones. Es posible que se haga.

830. La Delegación de los Estados Unidos de América aclaró un poco más la propuesta. Respalda la propuesta del Grupo B de seguir trabajando en cuanto a las flexibilidades que aparecen en el documento CDIP/10/11. Como explicó la Secretaría en las consultas oficiosas de la mañana, las labores se basarán en los trabajos ya realizados en el SCP, sin duplicaciones. Se realizará con los recursos humanos y presupuestarios disponibles. La labor consistirá básicamente en un esquema de situación de las flexibilidades existentes, como explicó la Secretaría. La Delegación considera que el trabajo basado en hechos ya realizado por la Secretaría y que ésta desea perfeccionar resulta más que suficiente para que los Estados miembros puedan determinar si es eficaz utilizar determinadas flexibilidades. Son los Estados miembros y no expertos externos quienes deben decidir qué enfoques están en sintonía con sus estrategias nacionales de P.I. Son éstos los elementos básicos de la propuesta. La Delegación colaborará en aras de la flexibilidad. Está dispuesta a trabajar en las flexibilidades del documento CDIP/10/11.

831. La Delegación del Brasil desea saber si la propuesta del Grupo B guarda relación con la propuesta del GRULAC y si se pueden debatir otras flexibilidades en la próxima sesión.

832. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que la propuesta del GRULAC es interesante. Ha debatido la propuesta y ha presentado otra propuesta en aras de la flexibilidad. En la propuesta se incorporan las peticiones de varias delegaciones. El Grupo ya explicó las cualidades de la última propuesta. En relación con la propuesta anterior, el Grupo afirmó que en el sitio web aparece mucha información sobre otras flexibilidades. Su propuesta supone una buena manera de avanzar.

833. La Delegación del Brasil entiende la postura del Grupo B. En el CDIP se impone un proceso abierto para debatir las flexibilidades. La Delegación respalda la propuesta del GRULAC. Es necesario mantener amplios debates. Sobre el tapete apenas hay un puñado de flexibilidades. En la discusión se debe incluir un abanico más amplio de flexibilidades.

834. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que durante las consultas oficiosas del día, varios países manifestaron su interés por las propuestas contenidas en el



documento CDIP/10/11. Se ha dedicado bastante tiempo, entre dos horas y media y tres, a debatir el documento y sus propuestas en la mañana. El Comité debe aprovechar el debate en curso y concluir la discusión de este tema, en lugar de debatir las cualidades de una propuesta que se acaba de presentar, cosa que podría durar al menos otras tres horas.

835. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, pidió cinco minutos para labores de coordinación.

836. El Presidente los concedió.

837. El Presidente reanudó las discusiones.

838. La Delegación del Brasil indicó que el GRULAC, el Grupo Africano y el DAG han mantenido una reunión de coordinación. Los grupos analizaron la propuesta del Grupo B teniendo en cuenta la propuesta del GRULAC. La propuesta del Grupo B supone un empeño acertado para lograr un acuerdo. Sin embargo, en esta propuesta se debe tener en cuenta la propuesta del GRULAC, que ha contado con el apoyo de otros grupos y delegaciones. Aceptan la propuesta de estudiar las flexibilidades relativas a los vegetales y a los programas informáticos. No obstante, también deben atenderse los intereses de los países que han manifestado su disposición a debatir las flexibilidades en la próxima sesión.

839. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que la propuesta del Grupo B no es nueva. Ya figura en el documento CDIP/10/11. Se han dedicado tres horas en la mañana a debatir esas cuatro flexibilidades. Por consiguiente, no es en absoluto una propuesta nueva. No obstante, la propuesta del GRULAC sí es nueva. La Delegación no está en condiciones de debatirla en este momento.

840. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, entiende que el Comité ya ha debatido esas cuatro flexibilidades. A la luz de los debates, el Grupo está dispuesto a seguir estudiando dos de esas flexibilidades, tal y como propuso la Delegación de los Estados Unidos de América. No obstante, la propuesta del GRULAC se encuentra sobre el tapete y podrá debatirse en la próxima sesión.

841. El Presidente preguntó si el Comité acepta que sigan los trabajos sobre las dos flexibilidades mencionadas por la Delegación de los Estados Unidos de América y si está de acuerdo en seguir debatiendo la propuesta del GRULAC, que cuenta con el apoyo de numerosas delegaciones.

842. La Delegación de Suiza desea encontrar una solución de avenencia. El Comité puede decidir que sigan los trabajos sobre las flexibilidades que mencionó la Delegación de los Estados Unidos de América. En este momento, el Comité no debe comprometerse a seguir debatiendo la propuesta del GRULAC. Algunas delegaciones tienen reticencias. El Comité debe pedir a la Secretaría que haga lo necesario y nada más por el momento.

843. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, indicó que será bueno hacer gala de flexibilidad para que la Secretaría pueda iniciar sus trabajos acerca de las dos flexibilidades. El Grupo considera muy acertada la propuesta del GRULAC. Sigue respaldando dicha propuesta. Algunos miembros del Grupo B no pueden ir más allá de aceptar la labor sobre estas flexibilidades. Otras delegaciones no están de acuerdo con que empiecen los trabajos sobre estas flexibilidades sin que se haya aclarado si los debates proseguirán en la próxima sesión. Así lo ve el Grupo. Por lo tanto, el Grupo propone que se empiecen los trabajos sobre las dos flexibilidades y que continúen en la próxima sesión las discusiones sobre flexibilidades. El Grupo estaría de acuerdo con este planteamiento.

844. La Delegación de los Estados Unidos de América aclaró que su propuesta consiste en realizar trabajos acerca de la lista de las cuatro flexibilidades contenida en el documento CDIP/10/11, y no sobre las dos que mencionó el Presidente. No obstante, está dispuesta a seguir trabajando en relación con las dos primeras flexibilidades en aras del compromiso.

845. El Presidente preguntó si están de acuerdo con la propuesta de la Delegación. Así quedó decidido.

## **PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA (CONTINUACIÓN)**

846. El Presidente invitó al Comité a estudiar los apartados a), f) y g) del párrafo 7. Los respectivos proyectos ya se han distribuido. Dio paso al apartado 7.a), relativo a los ODM. Desea saber si han quedado plasmadas todas las opiniones de manera equilibrada. Pidió a las delegaciones que no planteasen ningún elemento nuevo.

847. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, indicó que sigue estudiando el párrafo. Quizá el Presidente podría pasar al apartado 7.g) y retomar el 7.a) después.

848. El Presidente invitó al Comité a proceder al examen del apartado 7.g).

849. La Delegación del Brasil desea que, puesto que se ha invitado a todos los Estados miembros a presentar sus contribuciones, se suprima la siguiente oración: "El Presidente invitó a los autores del documento a ofrecer más detalles sobre la propuesta a los fines de facilitar ulteriores discusiones".

850. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre de Grupo Africano, también desea que se suprima dicha oración. El Grupo no es autor del documento, sino que está interesado en participar.

851. El Presidente propuso sustituir las palabras "autores de la propuesta" por "Estados miembros". Así quedó acordado. Se aprobó el párrafo 7.g). El Presidente dio paso al párrafo 7.c) sobre la organización de la conferencia sobre P.I. y desarrollo. Sólo queda una cuestión pendiente. Algunas delegaciones insisten en incluir la palabra "proponga", mientras que la Delegación de Reino Unido desea conservar la palabra "finalice". A modo de compromiso, el Presidente propone que se utilice la palabra "redacte".

852. La Delegación del Brasil indicó que está de acuerdo.

853. La Delegación del Reino Unido también se mostró de acuerdo con la formulación propuesta por el Presidente.

854. El Presidente declaró aprobado el apartado 7.c). Dio paso al apartado 7.f).

855. La Delegación de los Estados Unidos de América formuló dos observaciones. En primer lugar, señaló un error tipográfico. En la versión en inglés del párrafo debe figurar *terms of reference*, en vez de *term of reference*. En segundo lugar, la Delegación cree que el Comité no ha convenido que se tomará una decisión sobre este tema en la próxima sesión, sino que se discutirá la cuestión durante dicha sesión.

856. La Delegación del Brasil recordó que el Comité ha mantenido un debate difícil en relación con las palabras "llevar a cabo". La Delegación está de acuerdo con el párrafo. No obstante, a los fines de mostrar flexibilidad a la Delegación de los Estados Unidos de América, la

Delegación propuso la inclusión de las palabras “el cumplimiento del mandato de la Asamblea General”.

857. La Delegación de la República Islámica del Irán señaló que el Comité tiene la obligación de tomar una decisión. Ignora por qué la Delegación de los Estados Unidos de América lo pone en duda. Se ha propuesto la celebración de consultas oficiosas al respecto. El coordinador del Grupo B afirmó que debe dedicarse más tiempo a este tema en la próxima sesión para lograr un acuerdo. La Delegación desea que la idea de que se asignará tiempo suficiente durante la próxima sesión quede reflejada en el Resumen de la Presidencia. Por consiguiente, la Delegación propone que se incluya la siguiente oración al final del párrafo: “Debe concederse tiempo suficiente para finalizar las labores de elaboración del mandato y de la lista de expertos de dicho examen”.

858. La Delegación de Bélgica respalda la idea de que su propuesta quede integrada en el Resumen de la Presidencia. Sin embargo, la palabra “finalice” le parece demasiado contundente.

859. La Delegación del Pakistán señaló que la discusión está estancada. En el párrafo debe incluirse una referencia a la necesidad de mantener consultas entre sesiones.

860. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que, dado que las discusiones están a punto de concluirse, apoya la idea expresada por la Delegación de Egipto. Quizá podría celebrarse una reunión antes de la próxima sesión. Además, el Grupo reiteró que durante la próxima sesión se podrá dedicar más tiempo a seguir discutiendo el tema.

861. El Presidente realizó la siguiente propuesta: “El Comité acordó dedicar en su próxima sesión tiempo suficiente al debate sobre esa cuestión, con miras a dar aplicación a la decisión de la Asamblea General de que el examen se realice antes de finales del bienio 2012/2013. Con ese fin, el Comité acordó celebrar una reunión informal antes de su próxima sesión”. Así se acordó. El Presidente dio paso al párrafo 7.a).

862. La Delegación de Argelia propuso reformular el párrafo del modo siguiente: “El Comité tomó nota del informe relativo a la viabilidad de integrar las necesidades/resultados relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el marco de resultados bienales de la OMPI (CDIP/11/3), preparado por el Consultor encargado de la evaluación, y de las aclaraciones adicionales sobre el tema, proporcionadas por la Secretaría. El Comité reconoce que la OMPI debe contribuir al cumplimiento de los ODM, aunque expresó distintas opiniones acerca de si es necesario tomar medidas adicionales para seguir integrando los ODM en los objetivos de la Organización. Algunas delegaciones propusieron que se elaboren indicadores específicos para medir la contribución de la OMPI en relación con los ODM, propuesta que no recibió el apoyo de otras delegaciones. Se solicitó a la Secretaría que, valiéndose de recursos existentes en el ámbito interno, prepare una compilación de las prácticas utilizadas en otros organismos de las Naciones Unidas, en particular los otros organismos especializados, para medir la contribución en relación con los ODM y que en la próxima sesión del Comité, presente un breve informe sobre la forma en que la OMPI ha contribuido hasta el momento a los ODM, informe que se basaría en los estudios existentes encargados sobre el tema, y ello incluye, sin limitarse a él, el documento CDIP/11/3. Ese breve informe podría incluir información sobre la contribución de la OMPI a las seis metas previstas en el marco de los ODM 1, 6 y 8, utilizando la metodología expuesta en el documento CDIP/11/3, y una evaluación, en forma descriptiva, acerca de la forma en que la OMPI puede contribuir a los otros cinco ODM, aunque sin valerse necesariamente en esta etapa de la metodología utilizada en el documento CDIP/11/3”. La Delegación afirmó que la propuesta leída ha sido consensuada por el Grupo Africano y el DAG. También han mantenido consultas con la Delegación de los Estados Unidos de América acerca de la propuesta. Alberga la esperanza de que el Comité acepte la propuesta.

863. La Delegación de Francia realizó dos propuestas para plasmar las opiniones expresadas en la discusión de esta cuestión. En primer lugar, la oración “El Comité reconoció que la OMPI debería contribuir a la aplicación de los ODM” puede ser modificada de la siguiente manera: “El Comité reconoció que la OMPI está contribuyendo a la aplicación de algunos ODM”. En segundo lugar, las palabras “puede contribuir” en la frase “sobre la forma en que la OMPI puede contribuir a los otros cinco ODM” debe mantenerse y no ser sustituida por la palabra “contribuye”, puesto que el debate sigue en curso y existen dudas acerca de si la OMPI está contribuyendo a todos los ODM.

864. La Delegación de Argelia señaló que el Grupo Africano y el DAG no pueden aceptar los cambios propuestos por la Delegación de Francia. No están de acuerdo con la recomendación del experto según la cual sólo algunos de los ODM resultan pertinentes. Ello ha quedado reflejado en su propuesta. En ella también se reconoce que no se ha alcanzado un acuerdo en cuanto a si se necesita tomar más medidas para seguir integrando los ODM en los objetivos de la Organización.

865. El Presidente pidió a la Secretaría que haga copias del texto presentado por la Delegación de Argelia para que el Comité pueda examinarlo con mayor detenimiento.

866. La Delegación de Egipto, refiriéndose a la segunda propuesta de la Delegación de Francia, señaló que la OMPI ya ha presentado las descripciones de su contribución a los ocho ODM. Por ejemplo, en relación con el ODM 3 (promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer), la OMPI ha descrito su contribución de la siguiente manera: “la OMPI ha concebido programas de apoyo y actividades al respecto y está organizando y participando en reuniones sobre mujeres y P.I. para contribuir a una mayor concienciación de la importancia de la participación de la mujer en las invenciones y en los derechos de P.I., y para alentar a las mujeres a que se familiaricen con las patentes y otras herramientas de P.I. en sus vidas diarias”. Por consiguiente, se están realizando trabajos en ámbitos que parecen guardar vinculación con la labor de la OMPI. Debe reconocerse la contribución de la OMPI en estos ámbitos.

867. La Delegación de Francia indicó que no pone en duda que existan vínculos con algunos ODM. Sin embargo, no tiene sentido hacer referencia a todos los ODM. Algunos ODM están vinculados con la labor de la OMPI. Es obvio que hay vínculos, pero éstos no deben ser llevados demasiado lejos.

868. El Presidente invitó a la Secretaría a que dé lectura a la lista de documentos acerca de la labor futura mientras se imprime la propuesta de texto.

## **PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA**

869. La Secretaría (Sr. Baloch) señaló que la próxima sesión del CDIP está prevista del 18 al 22 de noviembre. La Conferencia sobre P.I. y desarrollo está programada para los días 14 y 15 de noviembre. Hay un fin de semana entre la conferencia y la próxima sesión. La Secretaría también entiende que los coordinadores de los grupos han convenido que la conferencia que se organizará en el marco del proyecto de cooperación Sur-Sur se celebrará a lo largo de la semana de la sesión del CDIP en noviembre. Por lo tanto, sólo restarán cuatro días para la celebración de la sesión del CDIP en noviembre. La Secretaría dio lectura a la siguiente lista de cuestiones que podrán incluirse en la próxima sesión:

- a) Informe de avance de los proyectos de la A.D. y las 19 recomendaciones;
- b) Informes de evaluación de dos o tres proyectos;

- c) Informe sobre la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. La Asamblea General recibirá un informe acerca de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Se remitirá el informe al Comité para su examen;
- d) Tres o cuatro estudios relativos al proyecto sobre P.I. y desarrollo socioeconómico;
- e) Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Durante la sesión, el Comité ha acordado seguir debatiendo este tema;
- f) Evaluación de la viabilidad de posibles nuevas actividades de la OMPI relacionadas con la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo. Algunas delegaciones pidieron a la Secretaría que prepare un plan de acción más detallado, en el que se incluya información sobre las consecuencias desde el punto de vista financiero y de los recursos humanos, que será estudiado en la próxima sesión;
- g) Propuesta de proyecto de la República de Corea sobre la P.I. y la creación de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA;
- h) Mandato y metodología correspondientes al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D.;
- i) Contribución de la OMPI a los ODM. Según lo decidido por el Comité, se presentará un documento sobre esta cuestión;
- j) Flexibilidades en el sistema de P.I. El Comité continuará con los debates acerca de la labor futura; y
- k) Propuesta de un nuevo punto del orden del día del CDIP sobre P.I. y desarrollo.

870. La Delegación de la UE y sus Estados miembros presentaron la siguiente declaración escrito en relación con el punto 8 del orden del día (labor futura):

“La UE y sus Estados miembros valoran las discusiones constructivas sobre asistencia técnica. La UE y sus Estados miembros opinan que el Comité se beneficiaría de un examen y un debate continuos sobre las prácticas óptimas y las enseñanzas adquiridas en el marco más amplio de la asistencia técnica en materia de P.I., como se demuestra en las presentaciones sobre actividades de asistencia técnica realizadas en la última semana. Agradecemos con interés mantener discusiones fructíferas sobre la cuestión en la 12ª sesión del CDIP.

La UE y sus Estados miembros consideran que conviene prestar una mayor atención a establecer prioridades en la labor del Comité concentrándose en los aspectos en los que hay consenso para avanzar y dejar a un lado los puntos en los que no ha sido posible llegar a un acuerdo o que suponen una duplicación de la labor de otros comités sustantivos.

Todos somos conscientes de que la crisis económica actual exige que seamos más prudentes en cuanto a la asignación de recursos. Cada proyecto nuevo tiene repercusiones en materia de costos y recursos. Por consiguiente, antes de evaluar cada nuevo proyecto se impone una estimación de costos y el establecimiento de prioridades y el diálogo entre la Secretaría y los Estados miembros. Creemos que la calidad es más

importante que la cantidad y, por lo tanto, los procedimientos de selección y de evaluación de los estudios/proyectos deben emplearse para garantizar cuidadosamente que se obtiene el mayor rendimiento posible del dinero gastado. Debemos sopesar y aplicar las mejores prácticas a este respecto en todos y cada uno de los casos.

La UE y sus Estados miembros agradecieron los esfuerzos de la Secretaría en relación con la preparación y publicación a tiempo del orden del día y de los documentos. No obstante, proponemos que sigan esmerándose por que éstos estén disponibles en todos los idiomas oficiales al menos dos meses antes de las reuniones a los fines de permitir una preparación adecuada para las mismas.

La UE y sus Estados miembros desean dar las gracias al Presidente por las medidas adoptadas a lo largo de la sesión para utilizar mejor el tiempo de trabajo del Comité y esperan que continúen y sigan mejorando las buenas prácticas en futuras sesiones. Creemos firmemente que los grupos sólo deben leer sus declaraciones generales, las otras declaraciones iniciales pueden entregarse a la Secretaría, y las reuniones deben empezar y finalizar más puntualmente. Se debe dar lectura a cada párrafo del Resumen de la Presidencia, que será aprobado al final del examen de cada punto del orden del día para permitir una pronta aprobación del resumen al final de la semana”.

## **PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA (CONTINUACIÓN)**

871. El Presidente reanudó las discusiones sobre el apartado 7.a). Pidió a las delegaciones que examinen el texto revisado que se les ha distribuido.

872. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió a las palabras “sin valerse necesariamente” en el penúltimo renglón y propuso sustituirlas por “sin que sea necesario valerse”.

873. El Presidente preguntó a la Delegación de Argelia si está de acuerdo con la modificación propuesta.

874. La Delegación de los Estados Unidos de América prefiere dejar la oración tal y como está escrita, pues resulta más sencilla, clara y es el resultado del trabajo de las delegaciones.

875. La Delegación de Francia se refirió a la oración: “El Comité reconoce que la OMPI debe contribuir a la aplicación de los ODM”, y al ODM 2 (lograr la enseñanza primaria universal). Desea saber qué relación guarda la labor de la OMPI con ese ODM. Reiteró su propuesta inicial de que la oración rece que la OMPI está contribuyendo a la aplicación de algunos ODM. La Delegación se limita a constatar hechos. No pretende crear una controversia. Es obvio que la OMPI contribuye al logro de algunos ODM.

876. La Delegación del Brasil indicó que el texto es el resultado de las consultas. A la luz de los debates sobre los ODM, entendió que la Secretaría preparará un breve informe de cómo la OMPI ha contribuido hasta el momento a los ODM. Ya se están realizando trabajos sobre la aplicación de los ODM en la OMPI. En aras del consenso, la Delegación prefiere que se mantenga la formulación actual del texto.

877. La Delegación de Egipto señaló a la atención la utilización del término “debería” y no de “debe”. Por lo tanto, en el texto se refleja una aspiración y no algo jurídicamente vinculante. En efecto, la OMPI encarará los distintos ODM desde su propia perspectiva y a partir de sus conocimientos. La Delegación se refirió al ODM2 (lograr la enseñanza primaria universal) e indicó que dos proyectos de la A.D. ya contribuyen a dicho objetivo, a saber, el Proyecto sobre la P.I. y el Dominio público y el Proyecto sobre la P.I., las tecnologías de la información y la

comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos. Ambos proyectos tienen por objetivo el fomento y la utilización de las tecnologías para facilitar la consecución de este ODM y asistir a los países en desarrollo y a los PMA en el logro del objetivo de la enseñanza primaria universal. La Delegación desea que se mantenga el texto en su formulación actual.

878. La Delegación de la India añadió que la labor de la OMPI sobre el derecho de autor, y en particular en el ámbito de las limitaciones y excepciones, también incide sobre la educación, con independencia de la edad.

879. La Delegación del Pakistán comprende lo dicho por la Delegación de Francia. Es cierto que el primer párrafo es muy largo. Instó a la Delegación de Francia a que leyese la oración a la que se ha referido, junto con la última oración del párrafo en la que se hace mención a los objetivos específicos.

880. La Delegación de Argelia observó que quizá haya que poner una coma entre las palabras “incluidos” y “sin limitarse a”.

881. El Presidente desea saber la opinión de la Delegación de Francia sobre el texto después de que algunas delegaciones hayan dicho que desean conservar la formulación actual del texto.

882. La Delegación de Francia afirmó que tiene en cuenta las declaraciones. Por ende, no va a insistir en sus propuestas anteriores. Desea simplemente decir algo. La OMPI no es un organismo de desarrollo. Claro está que todas las delegaciones desean el crecimiento económico en los países en desarrollo y se esfuerzan por lograr dicho objetivo. Sin embargo, el Comité no debe mezclar las cosas. Estos temas son tratados en otras organizaciones. Los organismos especializados deben concentrarse en sus respectivos campos de especialización, en los que pueden tener incidencia. No deben destinarse los fondos de la OMPI a papeleo e indicadores que no servirán para nada. Así, sólo se restará dinero a la asistencia técnica para los países que la necesitan. Si bien la Delegación no va a insistir en sus propuestas, redundaría en interés de todos los países que el dinero se gaste en el terreno en vez de en examinar cosas que no guardan verdadera relación con la labor de la OMPI.

883. El Presidente indicó que el Comité toma nota de los comentarios de la Delegación de Francia. Señaló que el Comité ha alcanzado un acuerdo en relación con todos los párrafos del Resumen de la Presidencia. Las Delegaciones podrán llevarse una copia del mismo.

884. La Delegación de los Estados Unidos de América indicó que el Comité no ha debatido el apartado 7.h) sobre flexibilidades en materia de patentes. Tiene varias observaciones que realizar acerca de dicho párrafo.

885. El Presidente indicó que se le había olvidado. Dicho párrafo debería haber sido examinado. Parece reinar un acuerdo general sobre con este párrafo tras una prolongada discusión. Invitó a la Delegación de los Estados Unidos de América a formular sus observaciones sobre el párrafo.

886. La Delegación de los Estados Unidos de América propuso algunos cambios menores para indicar que se ha logrado un acuerdo. Desea sustituir la palabra “estudios” por “informe” en las dos primeras oraciones del último párrafo. También desea que se supriman las palabras “para su examen” en la segunda oración de dicho párrafo.

887. La Delegación del Pakistán está de acuerdo con las propuestas. Sin embargo, no sabe qué hará el Comité con el informe que le presente la Secretaría sino examinarlo.

888. La Delegación del Brasil desea que se conserve la palabra “estudios”, puesto que así se ofrece a la Secretaría la posibilidad de aplicar la relación entre la P.I. y el desarrollo a los estudios para tomar como base los estudios existentes del SCP.

889. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró que desea que se preparen “estudios”. La palabra “informe” suele emplearse para los informes sobre los avances y las medidas adoptadas por la Secretaría. Este párrafo versa sobre los estudios. Supone un ejercicio académico. El Grupo siempre ha pedido que se elaboren estudios. Asimismo, suscribe plenamente la observación de la Delegación del Pakistán acerca del examen de los estudios.

890. La Delegación de los Estados Unidos de América considera que los “estudios” entrañan un cierto nivel de análisis, y se ha acordado que no se realizaría ningún análisis, sino esquemas de situación. En los debates se ha utilizado y convenido la palabra “esquemas”. En el párrafo debe plasmarse lo debatido y convenido. En ese contexto, la palabra “informe” es más apropiada que “estudios”. Las palabras “para su examen” no son necesarias, puesto que el Comité hará lo que siempre hace con los informes, o sea, discutirlos y obtener información de ellos.

891. La Delegación de Egipto sugirió que se utilice la palabra “documento”. En segundo renglón del último párrafo, podrían sustituirse las palabras “en una futura sesión” por las palabras “en su próxima sesión” para que la oración sea más precisa. En el primer párrafo también podría incluirse una referencia al documento CDIP/9/11, puesto que se le considera parte de la labor del Comité.

892. El Presidente afirmó que la Secretaría no podrá presentar el documento en la próxima sesión, ya que necesita tiempo para prepararlo.

893. La Delegación de los Estados Unidos de América apoya la propuesta de la Delegación de Egipto de emplear la palabra “documento”. Sin embargo, no está de acuerdo con la sugerencia de hacer mención al documento CDIP/9/11, puesto que no figura en el orden del día y no se ha debatido durante la sesión. En el resumen se refleja lo que se ha debatido y no lo que las delegaciones deseaban debatir.

894. El Presidente preguntó si el Comité está de acuerdo con que se sustituya la palabra “estudios” por “documento”. Así quedó acordado.

895. La Delegación de Argelia se refirió a la labor futura en la próxima sesión. Preguntó si es posible posponer a la 13ª sesión el examen de elementos como la propuesta de la República de Corea y los estudios relacionados con el Proyecto sobre la P.I. y el desarrollo socioeconómico, puesto que el Comité debe debatir varias cuestiones prioritarias, como la asistencia técnica de la OMPI, los ODM y el examen independiente de la aplicación de la A.D. El Comité no tendrá tiempo de debatirlo todo.

896. El Presidente indicó que dará orientación a la Secretaría acerca de si se podrán estudiar algunos documentos en futuras sesiones tras haber analizado la carga de trabajo.

897. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que presentará una declaración sobre la labor futura.

898. La Delegación de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, indicó que también presentará una declaración a la Secretaría.

899. El Presidente, los Estados miembros y la Secretaría dieron las gracias a todos por su participación y trabajo durante la sesión.



900. La Delegación de Nepal presentó la siguiente declaración escrita:

“De conformidad con el punto 5 del Resumen de la Presidencia (Se pide a las delegaciones que presenten sus declaraciones por escrito), la Delegación de Nepal presenta la siguiente declaración:

La presente declaración se concentra básicamente en cuatro puntos:

1. Función de la OMPI para que ésta resulte más eficaz, transparente y participativa

Las actividades de la OMPI se canalizan a través de actividades y proyectos de la A.D. Consideramos que éstos deben arrojar resultados visibles para los países en desarrollo y los PMA. Exhortamos a la OMPI a que el sistema de P.I. resulte viable en beneficio mayor de todos los países y en especial de los PMA. Suscribimos la propuesta del DAG y otras delegaciones en relación con la asistencia técnica, que contribuirá a que el sistema de P.I. beneficie más a todos los países. Apoyamos que se apliquen las recomendaciones de la A.D. de forma concreta a partir de más consultas en el Comité.

2. El aspecto del desarrollo y el aspecto administrativo del régimen de P.I.

Hacemos hincapié en la necesidad de tender puentes entre dos aspectos del sistema de P.I., el aspecto administrativo del sistema de P.I. y el aspecto de desarrollo del sistema de P.I. Los países que no se encuentran en condiciones de obtener más beneficios del sistema actual de P.I. hacen hincapié en los aspectos de desarrollo del sistema de P.I., y, por otra parte, los países que se benefician más del sistema actual de P.I. hacen hincapié en los aspectos administrativos del sistema de P.I.

3. El papel de la OMPI y del CDIP a la hora de obtener los beneficios del sistema de P.I.

Agradecemos el trabajo y los esfuerzos de la OMPI por ofrecer los beneficios y los frutos de la P.I. a los países del mundo. El CDIP será más eficaz y tendrá más en cuenta las consultas en los futuros trabajos pendientes del régimen de P.I.

4. La protección y exploración de la riqueza nacional en el sector de la P.I.

No basta con proteger a escala nacional únicamente aspectos de la riqueza nacional de los PMA como los conocimientos tradicionales (CC.TT.), los recursos genéricos (RR.GG.), el folclore, el patrimonio cultural, las variedades vegetales, la biodiversidad y otros. Ha habido y sigue habiendo riesgos de perder un patrimonio tan rico como los CC.TT, los RR.GG., etc., por falta de conocimientos técnicos y recursos financieros. En relación con este tema, instamos a la OMPI a que tenga en cuenta el impulso y el apoyo que han recibido los PMA gracias a las conferencias de los PMA de las NN.UU. Por lo tanto, exhortamos a la OMPI a que nos ayude a crear y elaborar el directorio digital de P.I., en el que se incluyan los CC.TT, los RR.GG., el folclore y demás.

Por último, deseamos referirnos a la 11ª sesión del CDIP. En la reunión en curso se deben emplear métodos basados en consultas que no limiten la función de la OMPI a la hora de ayudar a los países rezagados en el desarrollo de su sistema de P.I. En el manual y las propuestas aquí debatidas se deben tener plenamente en consideración los aspectos de desarrollo del régimen de P.I. que permitirán a los PMA y a los países en situaciones similares la creación de un régimen de P.I. sostenible en relación con todos los aspectos de la P.I., como el aspecto industrial, el derecho de autor, los CC.TT., los RR.GG., el folclore, etcétera. La A.D., recomendada por el CDIP, es el pilar de la

canalización de las actividades de la OMPI, pero éstas deben arrojar los resultados tangibles propuestos. Albergamos la esperanza de que en las reuniones del CDIP, y en la OMPI, podamos convertirnos en un miembro eficaz del sistema de P.I. Es necesario, velar por que las cuestiones de políticas, de infraestructuras, y otras cuestiones de la A.D. resulten más viables”.

901. La Delegación de Colombia presentó la siguiente declaración hecha por escrito:

“En nombre de la Delegación de Colombia, me permito manifestar que nos complace verlo ejercer su liderazgo en estas sesiones y le auguramos el mejor de los éxitos, lo cual sin duda contribuirá en poder lograr avances y resultados tangibles para los países aquí representados.

Para Colombia es de vital importancia que la OMPI siga comprometida en procurar que todos los países cuenten con las herramientas que les permita beneficiarse de la utilización de la P.I. para su desarrollo económico, social y cultural, promoviendo siempre el equilibrio, la accesibilidad y la recompensa por la creatividad y la innovación.

Así mismo, llamamos la atención en el valor estratégico de la propiedad intelectual en el desarrollo económico y social de nuestros países. Vemos a la propiedad intelectual como una herramienta que dinamiza el crecimiento y permite avanzar hacia un enfoque de desarrollo sostenible, universal e incluyente al promover el desarrollo tecnológico, incentivar la inversión en investigación y la adquisición y difusión de conocimientos.

Respecto de la relación de las actividades de la Organización, tanto al interior de sus comités permanentes como con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, Colombia reitera su posición sobre la necesidad de que la OMPI integre, en todas sus gestiones, la consecución de los Objetivos para el Desarrollo del Milenio y que los proyectos de cooperación y asistencia técnica, generen un impacto positivo frente al cumplimiento de los mismos.

Por otra parte, Colombia reconoce como un elemento útil que se evalúen las actividades de asistencia técnica de la OMPI. Consideramos que la base de este trabajo debe centrarse en un manual práctico que permita reflejar sus resultados y efectividad.

Colombia se permite reiterar la importancia que tiene para nosotros el tema de las miniacademias, ante sus positivos impactos, y es en ese contexto que esta delegación hace un pedido especial a la OMPI en continuar con el apoyo requerido, por cuanto se requiere garantizar su autosostenimiento. Para Colombia es necesario que las instituciones nacionales de formación en P.I. establecidas con la asistencia del proyecto, estén en condiciones de sostenerse por sí mismas y ofrecer al menos dos programas regulares de formación.

Respecto del contenido y calidad de los estudios de la OMPI, Colombia celebra y solicita que se sigan desarrollando estudios de casos sobre experiencias nacionales exitosas sobre flexibilidades para alcanzar objetivos más amplios de política pública como la innovación, la salud pública, la seguridad alimentaria, ciencia y desarrollo tecnológico, educación, acceso al conocimiento y acceso a la cultura. Estos estudios sin duda, representan un gran logro para la región de América Latina y se convierten en un referente para ver como la propiedad intelectual es un elemento fundamental para el desarrollo de nuestros países.

Asimismo, Colombia manifiesta su interés en que estudios similares a los desarrollados en Brasil y Chile, sobre la propiedad intelectual y el desarrollo socioeconómico, puedan ser realizados en nuestro país. Esto resultaría de gran utilidad para nosotros, por cuanto

ayudarían a la medición de uso del sistema de propiedad intelectual y de su impacto en nuestro desarrollo.

Finalmente, esta Delegación llama la atención en las relaciones de la Propiedad Intelectual con la seguridad alimentaria y agricultura, con la salud pública y con el medio ambiente, elementos de suma importancia no solo para nuestro país sino para todos los aquí reunidos, los cuales serán decisivos para el éxito de la Agenda para el Desarrollo.”

[Sigue el Anexo]

**LISTE DES PARTICIPANTS/  
LIST OF PARTICIPANTS**

I. ÉTATS/STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)/(in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Pragashine ADURTHY (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mandixole MATROOS, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALBANIE/ALBANIA

Besnik ALLUSHI, Specialist, International and Legal Issue Sector, General Directorate of Patent and Trademark (ALPTO), Tirana

ALGÉRIE/ALGERIA

Abdelkader ARAOUA, attaché, Ministère des affaires étrangères, Alger

Ahlam Sarah CHARIKHI (Mlle), attaché, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Harald SCHOEN, Desk Officer, Federal Ministry of Justice, Trademark Law, Law against Unfair Competition, Combating of Product Piracy, Berlin

Pamela WILLE (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ANGOLA

Apolinário Jorge CORREIA, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Angélica COSTA DE JESUS (Mrs.), First Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Luanda

Alberto Samy GUIMARÃES, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Abdullah Suliman ALMAAYOUF, Director, Filing and Granting Directorate, General Directorate of Industrial Property, King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

María Inés RODRÍGUEZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Kate COLQUHOUN (Mrs.), Assistant Director, International Policy and Cooperation, Business Development and Strategy Group, IP Australia, Canberra

David KILHAM, First Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Mark HUBER, Intern, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

AUTRICHE/AUSTRIA

Vera FUCHS (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BANGLADESH

Md. Nazrul ISLAM, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BÉLARUS/BELARUS

Ivan SIMANOUSKI, Head, International Cooperation Division, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk

Aleksandr PYTALEV, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

BELGIQUE/BELGIUM

Mathias KENDE, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

BÉNIN/BENIN

François Miton ADANDE, directeur général, Agence nationale de la propriété industrielle (ANAPI), Cotonou

R. Innocent François ASSOGBA, directeur général, Bureau béninois du droit d'auteur (BUBEDRA), Ministère de la culture et de la communication, Cotonou

Charlemagne M. DEDEWANOU, attaché, Mission permanente, Genève

BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Laurent GABERELL, Asistente Técnico-Administrativo, Misión Permanente, Ginebra

BOSNIE-HERZÉGOVINE/BOSNIA AND HERZEGOVINA

Sefik FADZAN, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BOTSWANA

Mmanyabela Nnana TSHEKEGA, Trade attaché, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Flávia Elias TRIGUEIRO (Mrs.), Head, Division of Pharmaceutical Patents, National Institute of Industrial Property (INPI), Rio de Janeiro

Milene CAVALCANTE (Mrs.), Advisor, Patent Office, National Institute of Industrial Property (INPI), Rio de Janeiro

Rodrigo MENDES ARAUJO, Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

BULGARIE/BULGARIA

Boryana ARGIROVA (Mrs.), Third Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Sofia

Vladimir YOSSIFOV, Advisor, Permanent Mission, Geneva

BURKINA FASO

Mamadou BELEM, responsable du Service de l'information et de la documentation, Direction générale de la propriété industrielle (DGPI), Ouagadougou

Solange DAO SANON (Mme), secrétaire générale, Bureau burkinabé du droit d'auteur (BBDA), Ministère de la culture, des arts et du tourisme, Ouagadougou

Sibdou Mireille SOUGOURI KABORÉ (Mme), attaché, Mission permanente, Genève

CAMEROUN/CAMEROON

Elisabeth NGOLE OBI (Mme), juriste, Division des affaires juridiques, Ministère des arts et de la culture, Yaoundé

M. ABOUBAKAR, chef, Service de la documentation technologique, Direction du développement technologique et de la propriété industrielle, Ministère des mines, de l'industrie et du développement technologique, Yaoundé

Mbela MBONDE NJUMBE, agent des relations extérieures, Direction des Nations Unies et de la coopération décentralisée, Ministère des relations extérieures, Yaoundé

## CANADA

Nicholas GORDON (Mrs.), Trade Policy Officer, Intellectual Property Trade Policy Division, Department of Foreign Affairs and International Trade, Ottawa

Nancy BEAUCHEMIN (Ms.), Head, Patent Section, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Department of Industry, Gatineau

Sophie GALARNEAU (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

## CHILI/CHILE

Nicolás SCHUBERT, Asesor Legal, Departamento de Propiedad Intelectual, Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago de Chile

## CHINE/CHINA

LIU Yan (Mrs.), Director General, International Cooperation Department, State Administration for Industry and Commerce (SAIC), Beijing

ZHANG Youli, Director, Department of Copyright Administration, National Copyright Administration of China (NCAC), Beijing

WU Yun, Project Administrator, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

ZHONG Yan, Project Administrator, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

## COLOMBIE/COLOMBIA

Maria Catalina GAVIRIA BRAVO (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Juan Camilo SARETZKI, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

## CONGO

Saturnin Jean-Claude NTARI, conseiller spécial, chargé de la prospective et des questions globales, Cabinet du Ministre d'État, Ministère du développement industriel et de la promotion du secteur privé, Brazzaville

Gabriel OYOUKOU, chef, Service de la documentation et information brevets, Antenne nationale de la propriété industrielle (ANPI), Ministère du développement industriel et de la promotion du secteur privé, Brazzaville

### COSTA RICA

Luis JIMÉNEZ SANCHO, Subdirector, Registro de la Propiedad Industrial, Registro Nacional, Ministerio de Justicia y Paz, San José

### CÔTE D'IVOIRE

Kumou MANKONGA, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

### DANEMARK/DENMARK

Signe Louise HANSEN (Ms.), Legal Advisor, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Business and Growth, Taastrup

### DJIBOUTI

Mohamed Siad DOUALEH, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

### ÉGYPTE/EGYPT

Sanaa Shehata SALEH ISMAIL (Mrs.), General Manager, Egyptian Patent Office, Academy of Scientific Research and Technology (ASRT), Ministry of Scientific Research, Cairo

Yousra ABOUSHABANA (Ms.), Second Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Cairo

### EL SALVADOR

Martha Evelyn MENJIVAR CÓRTEZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

### ESPAGNE/SPAIN

Miguel Ángel CALLE IZQUIERDO, Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Subdirección General de la Propiedad Intelectual, Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro, Secretaría de Estado de Cultura, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Eduardo SABROSO LORENTE, Consejero Técnico, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Madrid

Xavier BELLMONT ROLDÁN, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

### ESTONIE/ESTONIA

Viive KÜBAR (Mrs.), Head, Legal Department, Estonian Patent Office, Tallinn



ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Marina LAMM (Ms.), Patent Attorney, Office of Policy and External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

Carrie LACROSSE (Ms.), Senior Foreign Affairs Officer, Office of Intellectual Property Enforcement, Bureau of Economics, Energy and Business Affairs, United States Department of State, Washington, D.C.

Jennifer NESS (Ms.), Attorney Advisor, Office of Policy and External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

Kristine L. SCHLEGELMILCH (Mrs.), Attorney, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

Karin FERRITER (Ms.), Attaché, Intellectual Property Department, Permanent Mission, Geneva

J. Todd REVES, Intellectual Property Attaché, Economic and Science Affairs, Permanent Mission, Geneva

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Minelik Alemu GETAHUN, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Girma Kassaye AYEHU, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE/THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA

Safet EMRULI, Director, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje

Ardijan BELULI, Head, Receiving Section, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Elena KULIKOVA (Ms.), Head of Section, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Moscow

Natalia SOKUR (Ms.), Specialist, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property, Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

Stepan KUZMENKOV, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Arsen BOGATYREV, Attaché, Permanent Mission, Geneva

## FRANCE

Nestor MARTINEZ-AGUADO, chargé de mission, Pôle régulation économique internationale, commerce et accès aux marchés, Direction générale de la mondialisation, du développement et des partenariats, Ministère des affaires étrangères et européennes, Paris

## GÉORGIE/GEORGIA

Ekaterine EGUTIA (Mrs.), Deputy Head, National Intellectual Property Center (SAKPATENTI), Tbilisi

Eka KIPIANI (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

## GHANA

Kwame FOSU, Director, Local Project Coordinator of Swiss-Ghana Intellectual Property Project, Legal Affairs, Ministry of Trade and Industry, Accra

## GRÈCE/GREECE

Paraskevi NAKIOU (Mrs.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

## GUATEMALA

Gabriela MARTÍNEZ QUIROA (Sra.), Encargada de Cooperación Internacional, Registro de la Propiedad Intelectual, Ministerio de Economía, Ciudad de Guatemala

Flor de María GARCÍA DÍAZ (Sra.), Consejero, Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Ginebra

## HONGRIE/HUNGARY

Virág HALGAND DANI (Mrs.), Counsellor, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

## INDE/INDIA

Alpana DUBEY (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Tarli SUTRISNO, Head, Law and Cooperation, Secretariat of Directorate General of Industrial Manufacturing Base, Ministry of Industry, Jakarta

Muhammad TAUFIQ, Head, Section of Standardization and Technology, Secretariat of Directorate General of Industrial Manufacturing Base, Ministry of Industry, Jakarta

Eddy SANTIASTUTI (Ms.), Head, Sub-Division of Regulation for Standard Product, Technology and Intellectual Property Right, Legal Affairs and Organization Bureau, Ministry of Industry, Jakarta

INDONÉSIE/INDONESIA

Tarli SUTRISNO, Head, Law and Cooperation, Secretariat of Directorate General of Industrial Manufacturing Base, Ministry of Industry, Jakarta

Muhammad TAUFIQ, Head, Section of Standardization and Technology, Secretariat of Directorate General of Industrial Manufacturing Base, Ministry of Industry, Jakarta

Eddy SANTIASTUTI (Ms.), Head, Sub-Division of Regulation for Standard Product, Technology and Intellectual Property Right, Legal Affairs and Organization Bureau, Ministry of Industry, Jakarta

Herry Rusli KUNCORO, Head, Section of Multilateral Forum and other Organizations, Directorate General of International Industry Cooperation and Multilateral, Ministry of Industry, Jakarta

Sindy F. MUBINA (Ms.), Staff, Directorate General of International Industry Cooperation and Multilateral, Ministry of Industry, Jakarta

Minang Ichsan SARIDAM, Staff, Directorate General of International Industry Cooperation and Multilateral, Ministry of Industry, Jakarta

Bimo Grahito WICAKSONO, Staff, Directorate General of International Industry Cooperation and Multilateral, Ministry of Industry, Jakarta

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Ali NASIMFAR, Deputy Director, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Tehran

Nabiollah AZAMI SARDOUEI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Gerard CORR, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

James KELLY, IP Expert, Intellectual Property Unit, Department of Jobs, Enterprise and Innovation, Dublin

Joan RYAN (Ms.), IP Expert, Intellectual Property Unit, Department of Jobs, Enterprise and Innovation, Dublin

Cathal LYNCH, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ISRAËL/ISRAEL

Guy AZRIEL, Advisor, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Tiberio SCHMIDLIN, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

JAPON/JAPAN

Satoshi FUKUDA, Director, Multilateral Policy Office, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Kazuhide FUJITA, Deputy Director, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Kunihiko FUSHIMI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JORDANIE/JORDAN

Dana KHRIES (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ghadeer EL-FAYEZ (Ms.), Advisor, Permanent Mission, Geneva

KENYA

Edward Kiplangat SIGEI, Chief Legal Counsel, Kenya Copyright Board, Nairobi

LITUANIE/LITHUANIA

Marija MARKOVA (Miss), attaché (OMPI), Permanent Mission, Geneva

MADAGASCAR

Haja Nirina RASOANAIVO, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

MALAISIE/MALAYSIA

Nur Mazian Binti MAT TAHIR (Mrs.), Senior Assistant Director, Intellectual Property Corporation of Malaysia, Kuala Lumpur

MAROC/MOROCCO

Salah Eddine TAOUIS, conseiller (UIT, OMPI et UPU), Mission permanente, Genève

MAURITANIE/MAURITANIA

Sid'Ahmed Lebatt OULD SIDI, deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

María PINZÓN MAÑE (Sra.), Coordinadora Departamental de Asuntos Multilaterales, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

José R. LÓPEZ DE LEÓN, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

MONACO

Gilles REALINI, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

MYANMAR

Kyaw Zwa SOE, Director General, IP Section, Department of Technology Promotion and Coordination (DIPC), Ministry of Science and Technology, Yangon

NÉPAL/NEPAL

Shushil DHAKAL, Under Secretary, Ministry of Industry, Kathmandu

NICARAGUA

Jenny ARANA VIZCAYA (Srta.), Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

NIGÉRIA/NIGERIA

Ugomma Nkeonye EBIRIM (Mrs.), Senior Lecturer, Education, Strategic Human Development and Global Policy Issues, University of Nigeria, Nsukka

Banire Habila KITTIKAA, Assistant Registrar, Trademarks, Patents and Designs, Commercial Law Department, Federal Ministry of Trade and Investment, Abuja

NORVÈGE/NORWAY

Hedvig BENGSTON (Ms.), Senior Legal Advisor, Legal and Political Affairs, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo

OMAN

Ahmed AL-SAIDI, Director, Directorate General of Organizations and Commercial Relations, Ministry of Commerce and Industry, Muscat

PAKISTAN

Ahsan NABEEL, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PANAMA

Virgilio Manuel SOUSA VALDÉS, Director Nacional de Comercio, Ministerio de Comercio e Industrias, Panamá

Zoraida RODRÍGUEZ MONTENEGRO (Sra.), Representante Permanente Adjunta, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

PARAGUAY

Luis Guillermo KUNZLE PRANTL, Director General, Dirección de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria y Comercio, Asunción

Roberto RECALDE, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Margreet GROENENBOOM (Ms.), Policy Advisor, Innovation Department, Intellectual Property Section, Ministry of Economics Affairs, The Hague

PHILIPPINES

Ricardo Alejandro BLANCAFLOR, Director General, Intellectual Property Office of the Philippines (IPOPIL), Taguig City

POLOGNE/POLAND

Grażyna LACHOWICZ (Ms.), Advisor, International Cooperation Division, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw

Wojciech PIATKOWSKI, First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Malgorzata POLOMSKA (Ms.), Counsellor, Geneva

PORTUGAL

Filipe RAMALHEIRA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

PARK Jae Hun, Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

HAN Jiwoong, Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

SONG Kijoong, Deputy Director, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Svetlana MUNTEANU (Mrs.), Deputy Director General, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Chisinau

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Josefina AQUINO (Sra.), Directora, Academia Nacional de la Propiedad Intelectual (ANPI), Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), Santo Domingo

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S  
REPUBLIC OF KOREA

KIM Tong Hwan, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Evžen MARTÍNEK, Lawyer, International Department, Industrial Property Office, Prague

Jan WALTER, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE/UNITED REPUBLIC OF TANZANIA

Leonila Kalebo KISHEBUKA (Mrs.), Acting Chief Executive Officer, Registry of Industrial Property, Business Registration and Licensing Agency (BRELA), Ministry of Industry and Trade, Dar-es-Salaam

ROUMANIE/ROMANIA

Daniela BUTCĂ (Mrs.), Head, International Cooperation Bureau, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Petre OHAN, Director, Appeals and Policy Making Directorate, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Megan HEAP (Ms.), Senior Policy Advisor, International Policy Directorate, Intellectual Property Office, Newport

SÉNÉGAL/SENEGAL

Makhtar DIA, directeur général, Agence sénégalaise pour la propriété industrielle et l'innovation technologique (ASPIT), Dakar

Ndèye Fatou LO (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève

SOUDAN/SUDAN

Souad Elamin Mohamed ELNOUR (Mrs.), Legal Advisor, Intellectual Property Department, Ministry of Justice, Khartoum

Osman MOHAMMED, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

SUÈDE/SWEDEN

Christian NILSSON, Director, International Cooperation, Swedish Patent and Registration Office, Stockholm

Patrick ANDERSSON, Senior Advisor, International Cooperation, Swedish Patent and Registration Office, Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Lena LEUENBERGER (Mme), conseillère juridique, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Alexandra GRAZIOLI (Mme), conseiller (OMPI), Mission permanente, Genève



### THAÏLANDE/THAILAND

Supat TANGRONGCHIT, Head, International Co-operation Section 2, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of Commerce, Nonthaburi

Songpol SUNGROONG, Trade Officer, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of Commerce, Nonthaburi

Chuthaporn NGOKKUEN (Ms.), Second Secretary, Department of International Economic Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok

### TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Justin SOBION, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

### TUNISIE/TUNISIA

Moncef BAATI, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Nébil BEN BÉCHIR, directeur général, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Ministère de l'industrie, Tunis

Ibrahim BEN YOUSSEF, directeur, Affaires juridiques, Ministère de la culture, Tunis

Raja YOUSFI (Mme), conseillère, Mission permanente, Genève

### TURQUIE/TURKEY

Ismail GÜMÜS, Patent Examiner, International Affairs Department, Turkish Patent Institute (TPI), Ankara

Burcu SENTURK (Mrs.), Expert, International Relations Group, Directorate General for Copyright, Ministry of Culture and Tourism, Ankara

Oya TULUKCU (Ms.), Expert, Legal Affairs Group, Directorate General for Copyright, Ministry of Culture and Tourism, Ankara

### UKRAINE

Lyubov VYSOTSKA (Ms.), Head, Third Regional Division of State Inspectors, Division of Control Over IP Use, State Intellectual Property Service of Ukraine (SIPS), Kyiv

### URUGUAY

María del Rosario MOREIRA MÉNDEZ (Sra.), Asesora en Relaciones Internacionales, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Montevideo

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Oswaldo REQUES OLIVEROS, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

VIET NAM

NGUYEN Duc Dung, Director, International Cooperation Division, National Office of Intellectual Property (NOIP), Hanoi

MAI VAN Son, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

YÉMEN/YEMEN

Amani ALLOUDHAI (Ms.), Expert, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZAMBIE/ZAMBIA

Mary LUNGU (Ms.), Economist, Domestic Trade, Ministry of Commerce, Trade and Industry, Lusaka

ZIMBABWE

James MANZOU, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Rhoda T. NGARANDE (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

II. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/  
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS)/WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Peter BEYER, Senior Advisor, Department of Public Health, Innovation and Intellectual Property, Geneva

ORGANISATION AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OAPI)/AFRICAN INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (OAPI)

Juliette Lola DOUMATEY AYITE (Mrs.), Deputy Director General, Yaoundé

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE  
(ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

Christopher KIIGE, Director, Industrial Property, Harare

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT  
ORGANIZATION (EAPO)

Khabibullo FAYAZOV, Vice-President, Moscow

SOUTH CENTRE

Viviana MUÑOZ TÉLLEZ (Ms.), Manager, Innovation and Access to Knowledge Programme, Geneva

Carlos CORREA, Special Advisor, Trade and Intellectual Property, Geneva

German VELÁSQUEZ, Special Advisor, Health and Development, Geneva

Nirmalya SIAM, Expert, Innovation and Access to Knowledge Programme, Geneva

Alexandra BHATTACHARYA (Ms.), Intern, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION  
(WTO)

Jayashree WATAL (Mrs.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

Xiaoping WU (Mrs.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Georges Rémi NAMEKONG, Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

UNION EUROPÉENNE (UE)/EUROPEAN UNION (EU)

Delphine LIDA (Ms.), Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

ORGANISATION ARABE POUR L'ÉDUCATION, LA CULTURE ET LA SCIENCE  
(ALECSO)/ARAB LEAGUE EDUCATIONAL, CULTURAL AND SCIENTIFIC ORGANIZATION  
(ALECSO)

Mourad MAHMOUDI, Director, Department of Culture, Tunis

COMMUNAUTÉ ÉCONOMIQUE ET MONÉTAIRE EN AFRIQUE CENTRALE (CEMAC)

Gervais NGOVON-NGBELE, chef de Cabinet, Département de l'éducation, de la recherche et du développement social chargé des droits de l'homme et de la bonne gouvernance, Bangui, République centrafricaine

ORGANISATION DES ÉTATS DES CARAÏBES ORIENTALES (OEAO)/ORGANIZATION OF EASTERN CARIBBEAN STATES (OECS)

Natasha C. EDWIN-WALCOTT (Mrs.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ORGANISATION DE COOPÉRATION ISLAMIQUE (OCI)/ORGANIZATION OF ISLAMIC COOPERATION (OIC)

Halim GRABUS, premier secrétaire, Genève

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/  
INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Association internationale pour la protection de la propriété intellectuelle (AIPPI)/International Association for the Protection of Intellectual Property (AIPPI)

Michael BRUNNER, Chairman Q207, Zurich

Association internationale pour le développement de la propriété intellectuelle (ADALPI)/  
International Association for the Development of Intellectual Property (ADALPI)

Brigitte LINDNER (Mme), présidente, Londres  
Barbara BAKER (Mme), secrétaire générale, Londres  
Kurt KEMPER, membre fondateur, Genève

Brands Foundation

Imran Ahmad RIYAZ, Chairman, Karachi  
Rashid ALAM SHAIKH, Chief Executive, Karachi

Centre de recherches sur les droits de propriété intellectuelle et industrielle de l'Université  
d'Ankara (FISAUM)/Ankara University Research Center on Intellectual and Industrial Rights  
(FISAUM)

Selin OZDEN MERHACI (Mrs.), Expert, Ankara

Centre international pour le commerce et le développement durable (ICTSD)/International  
Center for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Pedro ROFFE, Senior Associate, Programme on Innovation, Technology and Intellectual Property, Châtelaine, Switzerland  
Ahmed ABDEL LATIF, Senior Programme Manager, Programme on Innovation Technology and Intellectual Property, Châtelaine, Switzerland  
Daniella Maria ALLAM (Ms.), Junior Programme Officer, Programme on Innovation, Technology and Intellectual Property, Châtelaine, Switzerland  
Marco VALENZA, Programme Assistant, Châtelaine, Switzerland

Chambre de commerce internationale (CCI)/International Chamber of Commerce (ICC)  
Jennifer BRANT (Ms.), Consultant, Geneva

Communia, association internationale (Association Communia)/Communia, International Association (Communia)  
Mélanie DULONG DE ROSNAY (Mrs.), President of the Administration Council, Paris

CropLife International  
Tatjana R. SACHSE (Ms.), Legal Advisor, Geneva

Association européenne des étudiants en droit (ELSA International)/European Law Students' Association (ELSA International)  
Sara FIORENTINI (Mrs.), Representative, Brussels  
Rainhard FUCHS, Representative, Vienna  
Jackeline HIDALGO (Mrs.), Representative, Brussels  
Patrycja KARLOWSKA (Mrs.), Representative, Brussels  
Morgane POPPE (Mrs.), Representative, Brussels

Fédération ibéro-latino-américaine des artistes interprètes ou exécutants (FILAIE)/Ibero-Latin-American Federation of Performers (FILAIE)  
Luís COBOS PAVÓN, Presidente, Madrid  
José Luís SEVILLANO ROMERO, Presidente del Comité Técnico, Madrid  
Paloma LÓPEZ PELÁEZ (Sra.), Miembro del Comité Jurídico, Comité Jurídico, Madrid  
Carlos LÓPEZ SÁNCHEZ, Miembro del Comité Jurídico, Comité Jurídico, Madrid  
Miguel PÉREZ SOLÍS, Asesor Legal, Departamento Jurídico, Madrid

Fédération internationale de la vidéo (IVF)/International Video Federation (IVF)  
Scott MARTIN, Advisor, Brussels  
Benoît MÜLLER, Advisor, Brussels

Fédération internationale de l'industrie du médicament (FIIM)/International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations (IFPMA)  
Guilherme CINTRA, Manager, Geneva  
Ernest KAWKA, Policy Analyst, Geneva

Fédération internationale des associations de producteurs de films (FIAPF)/International Federation of Film Producers Associations (FIAPF)  
Bertrand MOULLIER, Senior Expert, Paris  
Michael GOLDBERG, Expert, Paris  
Tunda MUNGA, Expert, Paris  
Jean Roké PATOUEM, Expert, Paris  
Boris VAN GILS, Expert, Paris

Health and Environment Program (HEP)  
Madeleine SHERB (Mrs.), President, Geneva  
Pierre SHERB, Counsellor, Geneva

Ingénieurs du Monde (IdM)  
François ULLMANN, président, Châtelaine, Suisse

Institute for Intellectual Property and Social Justice (IIPSJ)  
Steven JAMAR, Director of International Program, Washington, D.C.

International Intellectual Property Institute (IPI)

Jorge AMIGO, Vice Chairman, Mexico City

Andrew JAYNES, Executive Director and General Counsel, Washington, D.C.

International Trademark Association (INTA)

Bruno MACHADO, Geneva Representative, Rolle

Knowledge Ecology International, Inc. (KEI)

Thirukumaran BALASUBRAMANIAM, Representative, Geneva

Asma Rehan HAFIZ (Ms.), Intern, Geneva

Kirsten WILLIAMS (Ms.), Intern, Geneva

Médecins Sans Frontières (MSF)

Rohit MALPANI, Director of Policy Analysis, Geneva

Katy ATHERSUCH (Ms.), Medical Innovation and Access Policy Advisor, Geneva

Hafiz AZIZ-UR-REHMAN, Legal and Policy Advisor, Geneva

Medicines Patent Pool

Gregory PERRY, Executive Director, Geneva

Esteban BURRONE, Policy Advisor, Geneva

Erika DUENAS (Ms.), Advocacy Officer, Geneva

Third World Network (TWN)

Gopakumar KAPPOORI, Research Advisor, Geneva

Sangeeta SHASHIKANT (Ms.), Legal Advisor, Geneva

Union économique et monétaire ouest africaine/West African Economic and Monetary Union

Amadou DIENG, directeur, Division de la concurrence, Ouagadougou

Union internationale des éditeurs (UIE)/International Publishers Association (IPA)

Jens BAMMEL, Secretary General, Geneva

Joseph BORGHINO, Policy Director, Geneva

IV. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Mohamed Siad DOUALEH (Djibouti)

Vice-Président/Vice Chair: Ekaterine EGUTIA (Ms.) (Géorgie/Georgia)

Secrétaire/Secretary: Irfan BALOCH (OMPI/WIPO)

V. SECRETARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ  
INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL  
PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY, directeur général/Director General

Geoffrey ONYEAMA, vice-directeur général/Deputy Director General

Irfan BALOCH, secrétaire du Comité du développement et de la propriété intellectuelle (CDIP) et directeur, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Secretary to the Committee on Development and Intellectual Property (CDIP) and Director, Development Agenda Coordination Division

Lucinda LONGCROFT (Mme), directrice adjointe, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Deputy Director, Development Agenda Coordination Division

Georges GHANDOUR, administrateur principal de programme, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Senior Program Officer, Development Agenda Coordination Division

[Fin del Anexo y del documento]